

CRISOL DE LA ESPAÑOLA LEALTAD.

POR LA RELIGION,
POR LA LEY,
POR EL REY,
Y POR LA PATRIA,

QUE OFRECE, Y DEDICA
EL CORONEL DE INFANTERIA
Española Reformado

D. THOMAS DE PVGA Y ROJAS,

natural de la Ciudad de Salamanca, Abogado
de los Reales Consejos, Corregidor, y Capitan
à Guerra de la Villa de Quesada, y demás de su
Partido por el Rey N. Señor, y Auditor
General de la gente de Guerra
de la Plaza de Zcuta,

Se dedica a EL SEÑOR

DON PEDRO CAYETANO

Fernandez del Campo y Angulo,

CAVALLERO DEL ORDEN
de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara
de su Magestad, Marquès de Mejorada, y la
Breña, del Consejo de su Magestad, y su
Secretario de el Despacho
Universal.

CRISOL

DE LA

ESPAÑOL AL EAL TAD

FOR LA RELICION
POR LA LEY
POR EL REY
Y POR LA PATRIA

QUE ES EL T. DEDICA

EL CORONEL DE INFANTERIA

El español Reformado

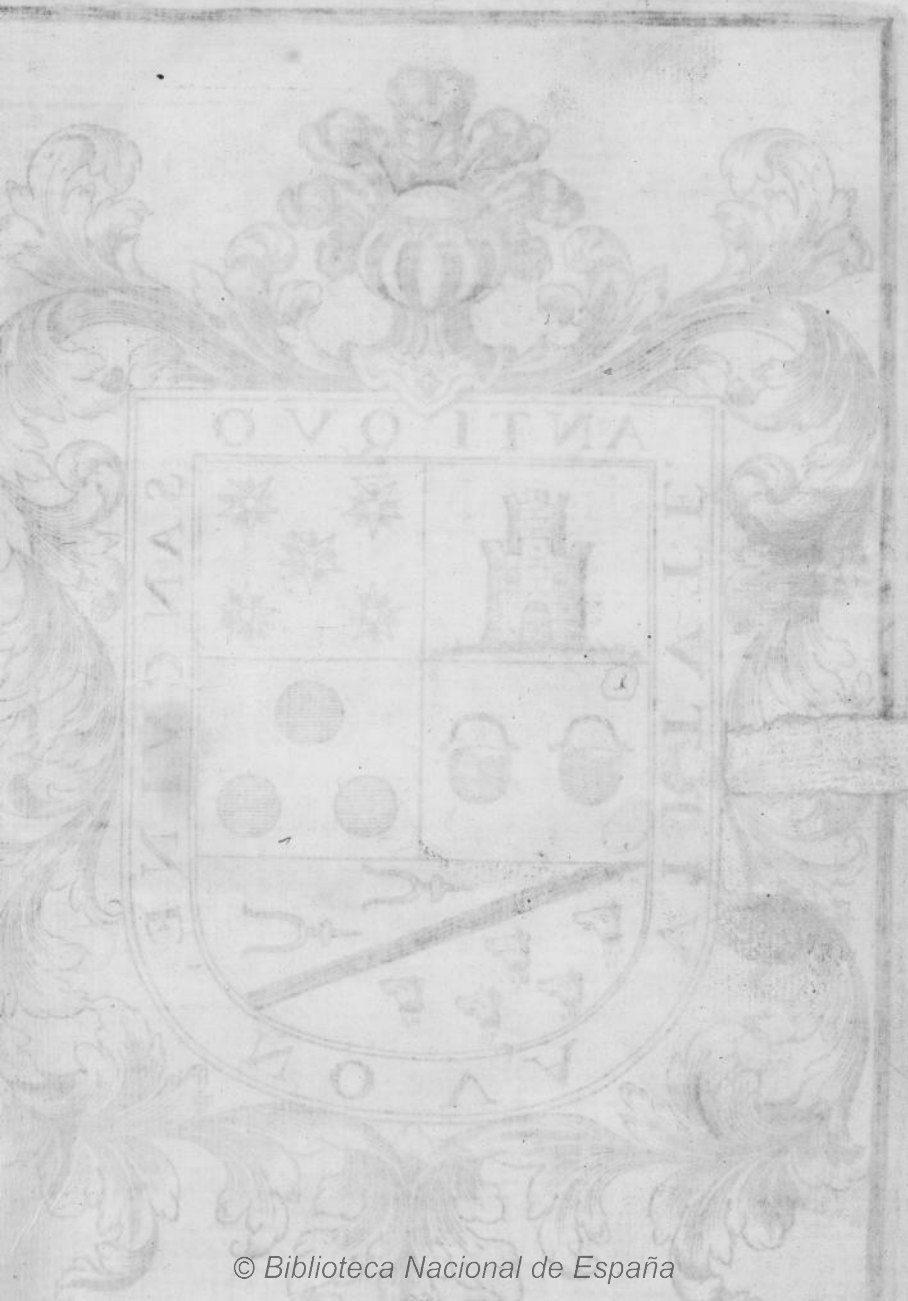
D. THOMAS DE PUGA Y ROJAS

natural de la Ciudad de Salamanca, Abogado
de los Reales Consejos, Corregidor, y Jefe
de la Guerra de la Villa de Obledo, y de la
Partido por el Rey, y Señor, y Jefe
General de la Armada de Guerra
de la Armada de España

DON PEDRO CAYETANO

Fernandez del Campo y Angulo,

CAVALIERO DEL ORDEN
de Alcantara, Gentil-Hombre de la Cámara
de Su Majestad, Marqués de Melchor, y la
Breña del Conde de Melchor, in
Secretario de el Despacho





AL SEÑOR
D. PEDRO

CAYETANO FERNANDEZ
DE EL CAMPO ANGVLO,
Y VELASCO,

Cavallero de el Orden de Alcantara,
Marquès de Mejorada,
y la Breña,&c.

DEDICATORIA.



Sta, que de mis Obras es oy
la segunda, (aunque en
ceñido volumen, don-
de haziendo el discurso
honroso alarde de sus yerros, como
por gala de su fidelidad, aumenta
eslabones à la suave cadena, que la-
bran los estudiosos desvelos, para

que por el Mundo arrastrada en estos eslabonados libros, y en los demás que espera, y promete, favorecido del Cielo, dar à luz su Autor, manifieste en dorada servidumbre el deseo de aprisionar en ella voluntades libres, y sueltos animos, sugetando à favor del bien comun todo no mal dispuesto alvedrio.) Esta es pues la que el rendimiento ofrece, y el afecto dedica à V. S. como prenda fraguada en el taller de el Ingenio, (aunque infecundo) para honor de nuestra Patria, y aliento pundonoroso de sus ilustres hijos.

El Padre de la Eloquencia con prerreptiva erudicion enseña, el que Prophonefis (palabra Griega) es lo mesmo que Dicatio (en Latina,) y vno, y otro, es lo que en nuestro Idioma Castellano dezimos Dedicatoria: Tambien nos advierte, que es

esta

esta vna parte muy principal de la Rethorica, cuyo fin es la persuasion, cuya materia es qualquiera que puede ser sugeta à question, y cuyas causas son toda suerte de consideraciones, que puedan mover à persuadir los animos, entre las quales es muy digna de atencion la que se tuvo presente para emprender la Obra.

Reducefe la suma de estas à ser el Sujeto à quien se dirige la Dedicacion, muy digno, y conveniente Protector, assi por su calidad, como por las causas impelentes, y finales, para que la Obra que se le ofrece la reciba debaxo de su amparo, y la defienda de toda torcida censura, logrando su Author por medio de tan noble asylo el aprecio que solicitan sus desvelos, con confianza de que sea bien admitida, especialmente porque espera el que de ella aya de

resultar gran provecho al bien comun, ò porque infiere el que otros que sepan mas se mueban à escrivir mejor sobre el mesmo assunto ; y finalmente, el proponer los trabajos, y desvelos que en conseguirla se han padecido, tanto por la dificultad de la materia, quanto por la flaqueza del Ingenio, y falta de tiempo, por tenerle divertido en otros estudiosos cuydados, y negocios publicos, ocasionados de exercicios precisos.

De este antecedente se deriban las tres potissimas causas, que suelen mover el animo à impetrar el mas apetecido illustre Patrocinio en las Dedicaciones. Es la primera, para que el respecto de el à quien se dedica, supla la cortedad, y faltas de la Obra, y tambien del ingenio de su Author. La segunda, por particular

amor,

amor, y muy especial aficion. La tercera, por causa remuneratoria de beneficios recibidos.

Todos estos tres motivos los mira muy presentes la honrosa atencion de el Dedicante; porque la heroicidad, lustre, y grandeza de V. S. la executoria la antigüedad de su Nobilissima Casa, Rama esclarecida de las mayores de Castilla, y tan igual en gloriosos Tymbres, como que puede competir nada desmedidas las mayorias; y aviendo vnido V. S. à la illustre Sangre heredada tanta Nobleza con el adorno de las virtudes Morales adquirida, què mucho que con el Principe logre tan especiales los favores, siendo tan plausibles (en tan altos exercicios) los aciertos; y què mucho que la Corte (Patria de V. S. por su gran valor, le aclame Libertador, y le ve-

nere Heroe de todas maneras perfecto; y siendo estas las muy especiales prerrogativas que captan no solo los mas Soberanos agrados, mas tambien las comunes benevolencias, arrebatado con especial aficion mi afecto, corre tras los suaves vnguentos de tan ilustre humanidad.

Y si los beneficios recibidos constituyen muy debidas las obligaciones, è impelen aun à la mas modesta, y possible remuneracion, los que à V. S. confieffa mi gratitud (obligada de sus favores,) los tiene muy à la vista la memoria, los quales acumulados à los desmedidos, que de el gran Padre de V. S. recibieron los mios, vnos, y otros producen vna accion tan natural remuneratoria, que trae en consecuencia los Obsequios, con que aviendo transcendido los Paternales favores

de

de comunes, y Cortesanos, como que los abrazaron muy tiernas las passiones de el alma con dulçes vinculos del amor, era muy preciso el reconocimiento impulsivo à la debida atencion para impetrar à V. S. por el señalado Objeto de esta Dedicacion; y para que à mi obsequiosa voluntad le pudiesen asistir muy honrosas las disculpas, si las previno muy al caso Ovidio en el siguiente Metro: 3. de Pôr.

*Hæc facit, ut veniat pauper quoque
gratus ad Aras.*

*Et placeat Cælo, non minus agno
bove.*

Y siendo la voluntad la que govier-
na el Timòn de la Nave del Discurs-
so, segura parece navega la confian-
ça por el alto Mar de la grandeza de
V. S. anhelando al asylo de tan feliz

Puerto

Puerto contra el temor de qualesquiera embravezidas censuras.

Vno, y otro Libro ha dado à la Prensa mi zeloso desvelo entre el fuego, y espinas de la guerra, en el breve espacio de tiempo que ha avido desde que los Emulos de la Grandeza Castellana con arrogante presumpcion penetraron los encumbrados Puertos de Guadarrama, sin que ayan estorbado las frequentes, Polyticas, y Militares providencias de los dias à las continuas estudiosas tareas de las noches, para que sin q̃ se faltasse à los aprestos de gentes, dineros, armas, y Cavallos, tanto para el Socorro de Murcia, quanto para el Cordon de Sierra-Morena, se ocupasse la pluma en ayudar los esforçados intentos de la Espada, cuyo deseo parece ha querido favorecer muy à manos llenas el Cielo, me-

diante

dian­te la debil complexion de el
Author, y ella no obstante, no aver
en todo este tiempo experimentado
aun el menor efecto de debilidad, lo-
gando muy continuada la salud,
para que esta su vida, su pluma, y su
Espada consagre en Obsequio de la
Fè, en debido vassallaje à el Ca-
tholico Monarca, (que para nues-
tro consuelo nos diò el Cielo,) y en
pundonoroso honor à nuestra Pa-
tria, enardeciendo los animos, para
que en continuacion de aquella me-
morable, y antigua Catholica Espa-
ñola fidelidad, excitado el valor, ad-
mire la emulacion de la grandeza
Española en la vigorosa defensa los
Castillos inconquistables, y en los
sangrientos Combates, invencibles
los Leones.

De este Norte guiada mi insu-
ficiencia, se acoge à la Nobilissima

Proteccion de V. S. debaxo de cuya
sombra caminen seguros estos lite-
rarios desvelos, para que todo lo que
por si desmerezcan de aplausos, lo-
gren con tan esclarecido Patroci-
nio; con cuya consideracion, sale
este Libro mas vfano con el nombre
de V. S. que el que manifestò al Ro-
mano Imperio Ovidio, vanamente
confiado en su illustre Mecenas; por-
que si la supersticiosidad de aquel
logrò aplausos por efecto de vn gra-
ve Patrocinio, la realidad, y pureza
de este configa muy atendidos los
favores por medio de la grande au-
toridad de V. S. en que es concluyen-
te la diferencia, por la ventaja que
haze vn Patrocinio noblemente
Christiano à vna Proteccion barba-
ramente Gentil.

Deuda forçosa concibe la ra-
zon este reverente Obsequio; porque

si tan justa consideracion impeliò
mi animo afectuoso, (aunque por
modo indirecto,) à inclinarle à V.S.
para que por su generosa mano se
trasladasse à las de el Rey nuestro
Señor el Compendio Militar que
dediquè à su Magestad Catholica,
parece venia en consecuencia, sien-
do este el segundo Volumen de mis
Obras, el que (por modo directo)
busquè este Crisol de la Lealtad à
V.S. como Heroe, en quien esta res-
plandece con los mayores quilates
de pureza.

Suplico à V.S. le reciba ente-
ramente por suyo, que aunque por
la cortedad de quien le dedica apenas
se levante de la tierra, todavia por lo
provechoso de el assumpto, y bien
comun à que se dirige, tendrá su de-
bida estimacion, con el amparo de
Principe tan religioso, y prudente,

logrando

logrando mi confiança de tan noble benignidad, el que quanto à mi ruego falte de merecimiento, supla el favor de tan ilustre Patrocinio; siendo muy authenticico testimonio de la plausible humanidad de V.S. la aceptacion de la Oferta, para que asientado Lastre de la mas firme esperanza, por medio de ella tire, desde luego los gajes de possession en el alivio que se promete mi obsequioso rendimiento, logrando con el favor de V. S. el que quede mas acrisolado el Libro que le presenta el respeto, para que la prudencia de V. S. le corrija, y su valor le defienda, y para que con la dicha de conseguir tan segura Proteccion, cobre alientos el desmayo, los temores esfuerço, y la Obra ser honrosamente admitida con tan seguras prendas de conseguirle como previo mi

obliga-

obligacion para solicitarle ; cuya
vida guarde el Cielo tantos repeti-
dos siglos de Oro, quantos la pronos-
tica mi deseo. Quesada , y Agosto
29. de 1707.

*D. Thomàs de Puga
y Roxas.*

obligacion para solicitarle ; enya
vida guarde el Cielo tantos repeti-
dos siglos de Oro, quanto la pronon-
cia mi deico. Quelada y Agos-
to de 1707.





INTRODVCCION.



Eroglyfico de la temeridad figuró la Fabulosa Antigüedad al hijo de Dèdalo , porque con innatas plumas , que en blanda cera ingirió cuydada aplicación del Paternal cariño , remontado por las Celestes Espheras , labró (desempeñado su arrojó) cristalino sepulcro en la profundidad del caudaloso Eridano ; pero porque no siempre los arrojós executorien tragico el precipicio , desempeñará la Garça (figurada en la venturosa ossadia ,) Ave tan generosamente resuelta , que aunque provida naturaleza , ministra à su instinto notorias oposiciones del Aguila , que en altivo buelo bebe perspicáz los rayos à el Sol ; del Alcòn , que en lo mas sublime de la Esphera corta el ayre con su velòz curso ; y del ligero Nebli , que con dos remos por alas , es Galeota en el golfo de los Planeras , le previenen en sus iras muchas vezes avisados escarmientos ; porque por alta razon de estado atribuyen à ofensa de su grandeza el que

alguno menos atento eleve el animo à registrar ossado los ocultos senos de la azulada diaphana Region, donde debanando el ayre, aspiran con magestuosos encumbrados buelos à la suprema dominacion del ambito de las Elpheras: Esta, pues, despreciando riesgos, olvidando peligros, y sin temor de fracasos, tiende sus plumadas alas, y remontada entre los rayos del dorado Planeta, girando siempre derecho el buelo, triumphas las mas vezes de los poderosos Emulos de su gallardia, à cuya imitacion aspira oy el discurso con animoso conato à remontarse à penetrar las espheras de vn glorioso pensamiento; y aunque le acorta los buelos desalada la insuficiencia, el zelo, y el amor le prestan alas, para que (aunque con agenas plumas artificiosamente asidas en la cera de el cariño) penetre, (no con torcido curso, que fuera malograr el buelo, y quedarse en el ayre) quantas varias le convenga registrar Regiones, sin el rezelo de opuestas aves, que en corso pueblan sus espheras; porque à empeños del honor se consideren disculpadas sus ossadias, y como dulce lisonja del amor, y gloria de la Fè, se constituya la Leal pluma grata victima, sacrificada en la mas venerada Ara de su cariño.

Siendo tan Real el assumpto de esta Obra, toma assumpto de aquel mysterioso Pelicano, que en vna rasa tabla mandò (rom-

pien-

piendose el pecho,) pintar el Rey Don Juan el Segundo de Portugal, con el Mote , y palabras siguientes: *Pro Lege , pro Rege , pro Grege.* Empresa, que aunque se considere arreñada, la disculparà tan honroso empeño , motivo que si por difícil dificulta el arribo, por honesto lisongearà el naufragio; y por mas que ofuscado el animo embargue el sosiego , y confisque la quietud de los sentidos, ignorando el rumbo en tan desecha tormenta , viendose forçado à asir el remo, y favorecido del Divino Fabonio , espera sacar à salvamento el baxel de la razon.

Refiere el
Canonigo
de Milan
in su Múd.
Symbol.
Bobad. in
Proem.
Polyt. n. 8

Este es el que oy por el pielago de varios , quanto no esperados Sucessos de nuestra Española Monarquia , surge à vela, y remo proceloso , y entre espumosas embravecidas olas , y sobervios furibundos vracanes zozobran. Por Norte lleva el Divino , por Piloto la Fè , por Ancora la Lealtad , y por Timon la Razon , siendo su viage al Puerto de Buena Esperança ; y con ir tan bien pertrechado, camina con rezelos de naufragar rezeloso, por ser precisa derrota por muy arriesgado estrecho , donde rozandose entre Caribdas, y Scyla , teme , ò estrellarse en el vno, ò resentirse en el otro.

Dificulta , y dificulta bien lo arriesgada que se encamina por el pielago de discursos la razon , yà vna vez empeñada en

dar à luz Maximas de Principes opuestos, y Vassallos inquietados, escollo en que se evidencia el primer tropiezo; por no ser facil (sin vulnerar lo sólido de la verdad,) referir los acasos de vn assumpro, con modesto arreglamiento al respeto tan justamente debido à las Magestades, como ni tampoco el traer à colacion bastardias, que desdigan de aquel lustroso antiguo heredado Español pundonor.

Es no menos peligroso escollo el de los Auxiliares empeños contra la declarada, y bien admitida Succession à esta Corona à favor del Monarca, que tan dignamente ciñe con ella sus Augustas sienes, por ser el poner en *utrum* tan claro derecho vna quasi especie de lesa Magestad, por deberse considerar como de Fè la observancia exactissima de la Sacrosanta Religion del Juramento de Fidelidad, creyendo à ojos cerrados su firmeza, y estabilidad; con que el reducir à argumentos, y manifestar cuestionable, mas que à Obsequio, se deberá atribuir en el Vassallo à desacato; porque con los argumentos fuera hazer alusion à la duda, los quales, como dixo Bondino, se inventaron para averignar las cosas verosimiles; pero no para las necessarias; vno, y otro motivo los concibe la desconfiança, para retroceder del intento; pero la modestia, (gran Contra-Maestre del baxel de la razon,) favorecien-

Lib. 4. de
Rep. c. 4.

de el intento, corre el velo a la duda, previniendo al discurso, el que amaynadas las velas, y bien regido el Timón, desemboque el Estrecho, desviado lo posible de los escollos, y siempre recatado àzia los peligros.

Para salvar el primer Escollo, se supondrà, que los Reyes, tanto propios, como estraños, son Vicarios, y Lugar-Thenientes en la tierra del Rey del Cielo, escogidos, y puestos por su mano Divina, de la qual dimana toda autoridad, como nos dexò prevenido el Apostol de las Gentes, y enseñado el Sabio Rey Don Alphonso; y que la Dignidad, y Poderio, que representan, es la mayor en su Reyno, à cuyo favor està la Maxima presumpcion del Derecho, yà sea por Succession el Cetro, ò yà por Eleccion, que en entrambos à dos casos se dà por asentado el mayor, y mas lustroso esplendor, adorno, y Magestad; à cuya Soberania los diputò el Altissimo para mantener el honor, y substancia de sus Vassallos, y para conservar en el Mundo la verdad, y la Justicia; por lo qual somos todos obligados à amarlos, y reverenciarlos, conservandoles en su debido honor, y en lo posible la vida. Esto es en quanto à los Monarcas estraños, que de los naturales se dirà en su lugar; consideraciones todas, que han de ayudar al desvelo, sirviendo de despertador el cuydado.

Supondràse tambien, que aunque la

*Apost. c. 3
ad Rom.
L. 5. G. 6.
7. tit. 1. p.
p. 2.*

*L. 1. & per
tot. tit. 13
p. 2. cum
suis gloss.*

variedad de casos presenten a la vista leves vapores, que denoten obscuridad en aquella tan antigua, como memorable esclarecida Española Lealtad por alguna expurea defeccion, no es cargo transcendental, que ayga de empañar tan limpio, y hermoso cristal, como no lo fue el pecado del Traydor Discipulo, para que el Apostolico Colegio dexasse de conservar en la tierra, y aun en el Cielo el Sagrado Nombre, y opinion santa en que le constituyò el Divino Maestro, y acreditaron tantos prodigios; y si transcendiera la difidencia, qual fuera la Monarquia, que se hallara sin desmàn, Republica sin borron, Comunidad grave sin achaque, y Nacion sin deldoro? Causa porque en la mas espaciosa llanura jamàs faltò algun tropiezo, en que diese de ojos el descuydo. Desconciertase vn Relox, y escandalizase el Lugar; y en rigor, no son las ruedas las que faltan, sino es vn diente de alguna, ò vn pequeño muelle, en que tropezò el volante; y suele ser lo comun, que aunque penda el daño de vn tan debil instrumento, corre todo el Relox por desconcertado; como si à la hermosura del rostro le quitasse su buen parecer vna leve peca, ò minimo lunar; y porque tal qual gota de tinta mal pudiera dene-grir à todo vn inmenso Mar; porque la Lealtad en los Españoles ha sido en todos tiempos el mas especial Blason de su Honor, (co-

mo refiere Palentino,) y sus Tropheos son, Fè ciega, rendida Obediencia, y vehemente amor a su Soberano, en que son tan observantes, como que lo tienen por punto menos que de Religion.

Hist. Hsp.
lib. 1. c. 5.

Bien lo acreditan oy sus varoniles esfuerzos, quienes, aunque ven inquietados no solo los irrefragables derechos, mas tambien todo el brillante Circulo, que echò à el Orbe la Religion Christiana en las triumphantes Vanderas de los Catholicos Castillos, y Leones, para que naciendo, y muriendo el Sol, adorasse en Españolas Aras con reverente Romano Culto à su Omnipotente Criador, resucitando cenizas de Gloriosos Progenitores, (que la memoria conserva en Christianos monumentos) dan nuevo assump-to à la Fama en la comun, y vigorosa defensa de tantos invadidos Dominios, siendo sus vidas, y haciendas victima grata de su gloriosa Fè, y honrosa lisonja de la mas constante Lealtad.

Supuesto, pues, (y nunca concedido,) que en tan vilipendiosa nota se hallasse incurso la singularidad, mintiera mi pluma, si à algunos, à quienes ha canonizado la malicia con el nombre de desafectos, les constituyesse por integros, y legitimos Españoles. Pareceme deuda de el honor la prueba, y mas que culpable el silencio; y porque muriendo en el labio la voz, fuera confundir

QH. 111
C. 3. 1. 11

Lib. de
nat. hum.
sent. 18.

en el olvido el dolor ; sea, ya que no en la-
minas de bronce, en la cándidez de tan ter-
so papel ; con indelebles caractères , para
eterna memoria de los siglos.

En los cuerpos sensibles, y vivientes,
enseña Hypocrates aver quatro humores
naturales, que vnidos en debida proporcion,
y qualidad, predominan en la vitalidad : es-
tos, en llegando à exaltarse, (aunque no les
faltan la essencia de humores,) desdican em-
pero de su mismo ser, y como cosa viciada,
causan disension, y inquietud en la naturale-
za, mas no obstante que conservan el nom-
bre de tales humores, es (por los nuevamen-
te introducidos,) con qualidad maligna, con
el addito de preternaturales ; supuesto lo
qual, assi como en el cuerpo sensible ay hu-
mores diferentes, los ha de aver tambien en
el Polytico, y sus partes, causa porque ape-
nas ay Español que se parezca el vno con el
otro ; porque en trages, y locuciones, todos
se distinguen, y es, porque todo se encuentra
viciado ; es, pues, la causa, que todas las Na-
ciones ansiosas de nuestras riquezas, apetece
à España, y ella muy benigna, y atenta con
todas, las acoge, cuyo trato, y comunicacion,
dan lugar à que en matrimonial conforcio se
enlace con la yedra el olmo, y que de mate-
rias de diversos climas se formen individuos
Genizaros Españoles ; siendo, pues constante,
que no pocos de los que encierra este cuerpo

po-

polytico de España, son engendrados de los
influxos de tan varios, y remotos Climas, es
consequiente lo sean tambien en los dictame-
nes, y costumbres; y porque siendo nuestra
España el primer mobil de la Religión Ca-
tholica, y el centro de la Fidelidad, quien,
fino advenedizos pudieran hazer infame cri-
sis à tan Soberano assumpto, quando el honor
Christiano Español es, y ha sido en todos los
siglos desde el Apostol Santiago acá, glorio-
so empeño de su Fè: Persuadase, pues, la ra-
zon, a que tales desafectos desdizen de ver-
daderos Españoles, y que, ò les obsta la ile-
gitimidad, ò que los desprecia la singulari-
dad, por mas Gigantes que se obstentan, pa-
ra hazer bulto en sediciosas apariencias.

Para salvar el segundo escollo, se da-
rà tambien por supuesto, que aunque se de-
duzcan razones, que concluyentemente apo-
yen tan claro, y legitimo como asiste à nues-
tro amantissimo Rey, y Señor Don Phelipe
Quinto, no se haràn à la memoria, porque
se concibe duda, si solo, para que como el
Oro à el soplo del discurso, y à la llama de
las noticias, se purifique la fidelidad, arroja-
da la escoria (si la huviere) de vanas afeccio-
nes; porque la verdad controvertida res-
plandece à mejores luzes; lo qual se nos dà
à entender en diversos lugares de la Sagra-
da Eleritura, à cuyo proposito dize S. Gre-
gorio, que si Christo nuestro Señor permitio



Sup. 7. v.
13. 8. 9.
v. 13.
Iob 39. v.
8. 40.
Matth. 13.
v. 25.

Guzm. de
Verit. iur.
verd. 18.
num. 28.
Sanch. in
Select. d. sp
44. n. 70.
Gers. lib. 4
de Vita
spirituali,
Litt. O. lib
4. p. 3.
Machado
de opinio.
probabil.
art. 6. n. 5
ubi plures
refert.
1. p. lib. 1.
cap. 6. n.
76. hasta
el 79. folio
70. y 71.

à Santo Thomas dudar en su Resurreccion gloriosa, fue para radicarle mas en la Fè, decidida su duda con el tacto de las Llagas; tambien en las Vniversidades à este mesmo fin se permiten *Salva fide, gratia disputandi*, y *Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ*, replicas, y argumentos; y si esto corre en terminos de derecho Divino en la forma reiterada, lo que dimana de derecho natural, y civil positivo, se considera con mas razon admisible; vno, y otro lo comprueba el Divino Coloquio, que refiere la Madre Soror Maria de Jesus, à quien comunmente dezimos de Agreda, en el libro intitulado *Mystica Ciudad de Dios*, donde dà decidida la duda por el Autor de la Eterna Sabiduria, en las palabras siguientes: *Advierte Esposa mia, que yo permito, y dispongo, que muchas vezes los Doctores, y Maestros tengan diversas opiniones, para que vnos digan lo verdadero, y otros, con lo natural de sus ingenios, digan lo dudoso, y otros permito digan lo que no es, y con esta variedad se vâ rastreando la verdadera luz, y se manifiestan mas los Sacramentos escondidos; porque la duda sirve de estímulo al entendimiento, para investigar la verdad.*

Esta, pues, jamàs serà de mi leve pluma impugnada, si solo, de mi desvelo inquirida, y con ingenua llaneza tratada, sin alterar los animos con lo mal-sonante de las voces;

doctri-

doctrina, que me ha enseñado la docta Escuela del Angelico Doctor Santo Thomàs, sin la afeccion con que la sagacidad, (que se precia de ingeniola,) suele introducir lo falso por lo verdadero, ocupando los animos con sophisticas apariencias, y equívocos argumentos, como previno San Ambrosio, regulando la inteligencia, como lo advierte Raynau; porque en la excelencia de la verdadera sabiduria, no se opone lo legal à lo politico, ni tan honrosos fueros pueden sugetarse à la villania de vna vulgaridad, como porque lo vrbano de la razon no consiente separacion de las comunes reglas de la politica: Merito será acertar con ellas, desdicha el no saber encaminarlas, y consuelo, acertando à conseguir las, salir con fortuna de tan peligrosa navegacion al Puerto de la deseada Felicidad.

2.2.9.38.
art. 4.

Lib. 1. Of-
fic. c. 26
In Comp
de Nobil
Princ.



DECRETO

De los Señores de el Real Consejo de Castilla.



On Pedro Fernandez de
Ocarança, Escriuano de
Camara del Rey nues-
tro Señor, de los que en
su Consejo residen, certifico, que an-
te los Señores de él, en veinte y tres
de este mes se presentò vna Peticion,
cuyo tenor, y del Decreto à ella pro-
ueido por dichos Señores, es el si-
guiente.

Peticioñ.

M.P.S. Mathias Vello de Tay-
bo, en nombre de el Licenciado D.
Thomàs de Puga y Roxas, Abogado
de los Consejos, Coronel reformado
de Infanteria Española, Corregidor,

y Capitan à Guerra de la Villa de Quesada, y su Partido; Digo, que en veinte y tres de Diziembre del año proximo passado de setecientos y seis, mi Parte puso en la noticia de V. A. como movido de su zelo, y deseo del comun aprovechamiento, avia eserito vn Libro, intitulado: *Compendio Militar*; y para que su fruto se pudiesse lograr en las guerras presentes, y imprimirlo con la brevedad que convenia, suplicò à V. A. fuesse servido de mandar cometer su examen, aprobacion, y licencia al Presidente de la Chancilleria de Granada, respecto de estàr dicha Villa muy inmediata à la referida Ciudad, donde mi Parte con mas oportunidad podria hazer la impresion, y hallar prompto el papel, y demás materiales, que con efecto se concediò, logrando por este medio

aver

aver hecho el servicio que deseaba à
su Magestad; y porque en su conti-
nuacion, aora nuevamente ha escri-
to mi Parte otro Libro, intitulado:
Crisol de la Española Lealtad, te-
niendo en dicha Ciudad la preven-
cion necessaria para su impressiõ,
solo con el fin del mayor servicio de
su Magestad, y honor de sus Vassa-
llos. A V. A. pido, y suplico, se sir-
va de cometer la aprobacion, y li-
cencia para la impressiõ del Libro
referido al Presidente de la Chanci-
lleria de Granada, à fin de que en
aquella Ciudad se pueda imprimir,
en que mi Parte recibirà merced &c.

Decreto
Señores de
Gobierno.
Conde de
Gódomar.
D. Francif-
co Portell.
Don Pedro
Borrull.
D. Cádido
Molina.

Mathias Vello de Taybo. Madrid, y
Noviembre veinte y tres de mil se-
tecientos y siete.

Cometese la aprobacion, y im-
pressiõ de el Libro que se expressa
al señor Presidente de la Chancille-

ria

ria de Granada, como se pide, como consta, y parece de la dicha Peticion, y Decreto à ella proveido por los dichos Señores del Consejo, que original queda en mi Oficio, à que me remito; y para que conste, doy la presente. En Madrid à veinte y quatro dias del mes de Noviembre de mil setecientos y siete años.

*D. Pedro Fernandez
de Ocaranza.*

En

Auto.

EN la Ciudad de Granada, en diez dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años. Su Señoria Illustma. el señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria; Dixo, que por su Magestad, y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, en Sala de Gobierno, y à pedimento de D. Thomas de Puga y Roxas, Corregidor de la Villa de Quesada, por su Decreto, su fecha en Madrid en veinte y tres de Noviembre del año pasado de mil setecientos y siete, se cometìò à su Señoria Illustrissima la aprobacion, y impresion de vn Libro, intitulado : *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, como consta de certificacion, dada por D. Pedro Fernandez de Ocarançá, Secretario de su Magestad, y Eserivano de Camara de dicho Real Consejo, su fecha de veinte y quatro de dicho mes, que fue exhibida à su Señoria Illustrissima por la parte de dicho Don Thomas de Puga, como mas largamente consta de dicha Certificacion, à que su Señoria Illustrissima se remite; y para que tenga efecto, su Señoria Illustrissima mandò, que el original de dicho Libro se lleve para su aprobacion, y Censura al señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oïdor de esta Cor-

te,

te, a quien su Señoría Ilustrísima la comete,
y puesta dicha aprobacion, y censura, se tray-
ga, para que en su vista mande lo que sea
mas del Real servicio de su Magestad, y lo
firmó.

*D. Juan Migulez de Mendaña
y Ossorio.*

Fuy presente

D. Juan Garcia Pretel.

Auto.

EN la Ciudad de Granada, en treinta días del mes de Julio de mil setecientos y siete años, su Señoría Ilustrísima el Señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, en virtud de las Reales Ordenes de su Magestad, y Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla con que se halla su Señoría Ilustrísima para la impresion de los Libros, escritos por Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Villa de Quesada, y Coronel de Infanteria Española reformado; aviendo visto el que se intitula: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, escrito por el susodicho, en atencion à no poder por sí su Señoría Ilustrísima ver, y examinar dicho Libro, por sus grandes ocupaciones, y embarazos precisos de el Real servicio de su Magestad; y porque no se dilate la Censura de dicho Libro, por serlo su impresion en atencion à ser de la satisfacion de su Señoría Ilustrísima, para este efecto, el señor Doctor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oidor de esta Corte, mandò se le entregue à dicho señor Doctor Don Alonso Tello el referido Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad*, para que

le vea , y examine , y ponga su Censura , y aprobacion , hallandole corriente, y sin sospecha alguna , y fecho, se trayga à su Señoria Ilustrissima , para que de licencia para su impresion, y lo firmò.

D. Iuan Miguelez

Fuy presente

D. Iuan Garcia Pretel.

APROBACION DE EL
Doctor Don Alonso Tello Fernandez
de Velasco, del Consejo de su Magestad,
y Oidor en la Real Chancilleria
de Granada, de orden, y remission de
el Señor Don Iuan Miguetez de
Mendaña Ossorio, de el Consejo de su
Magestad en el Supremo de Castilla,
y su Presidente en la misma
Chancilleria.

DE orden de V. S. he visto vn
Libro, intitulado: *Crisol de
la Española Lealtad, Por la Religion,
Por la Ley, Por el Rey, y Por la Pa-
tria*, compuesto por el Licenciado
Don Thomàs de Puga y Roxas, Abo-
gado de los Reales Consejos, Coro-
nel reformado de Infanteria Española,
Auditor General de la Plaza de
Zenta, Corregidor, y Capitan à Guer-

ra por su Magestad de la Villa de
Quesada. La idea de este Libro trae
configo la mayor recomendacion:
*Utilitas huius tituli non eget com-
medatione, ipse enim se ostendit;
nam sub hoc titulo pluri fariam præ-
ter hominibus, vel lapsis, vel cir-
cumscriptionis subvenit, si vè metu, si-
vè calliditate, si vè atate, si vè ab-
sentia, inciderunt in captionem, si-
vè per status mutationem, aut in-
ustum errorem.*

Dixo Vlpiano in leg. 1. de in-
tegr. restitut. quedando como pre-
venida en esta Sentencia toda la uti-
lidad de esta Obra, sirviendo sus ra-
zones, y argumentos de socorro al
caído, de reparo al engañado, y à el
miedo, y à la astucia enemiga, y à el
error, que les ha impuesto en el mi-
serable estado de su infeliz mudan-
ça; siendo, si prevencion para el pe-

Varian. lib.
5. epif. 22

Oratoriar.
lib. 12. c.
10.

ligro, tambien remedio al daño : en
sus verdades , y en sus avisos tan dig-
no es de aplaudir lo que reprehende,
y conoce en lo passado, como lo que
enseña, e instruye, para discretamen-
te cautelarse en adelante , pudiendo
dezir con Cassiodoro : *Nam si pro-
ducatur testis, qui in presenti negotio
vera dixerit, qua laude censerit pote-
rit, qui cunctis temporibus vera trans-
mittit* : De el de efficacissimo persua-
dir, logra su Author el intento de
convencer, en que encuentra la ala-
bança de Quintiliano : *Id dicat, &
utiliter, & ad efficiendum quod in-
tendit potenter, tum laudem quoque,
nec Docturum modò, sed etiam vulgi
consequetur*. Por lo que juzgo se de-
be dár la licencia que se solicita para
que se imprima, y à su Autor las gra-
cias por el zelo con que se aplica al
servicio de su Magestad en benefi-

cio

cio publico, concludiendo con Cas-
siodoro: *Nam omnia vox illa agere*
credimus, qua (iuvante Deo) fama
nostra, & Republica utilia esse indi-
camus. Granada, y Octubre ocho de
mil setecientos y siete.

Lib. 21.
epist. 4.

D. Alonso Tello Fernandez
de Velasco.

LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Don Juan Antonio Miguelez de Mendaña Ossorio, de el Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, en virtud de Real orden de su Magestad, y Señores de dicho Real, y Supremo Consejo de Castilla, en Sala de Gobierno, por su decreto de veinte y tres de Noviembre del año passado de mil setecientos y siete, para la Censura, y licencia para imprimir vn Libro, intitulado: *Crisol de la Lealtad Española, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, escrito por el Lic. Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Villa de Quesada; por el presente concedo, y doy licencia para que por termino de

diez

diez años se pueda imprimir el referido Libro en esta Ciudad, ò en otras qualesquiera partes destos Reynos, y Señorios de su Magestad, por quanto en virtud de dicha Real orden así se manda, y en vista de la Censura, y Aprobacion de dicho Libro de el señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oidor de esta Corte, doy la presente, y lo firmè. En Granada en veinte y quatro dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años.

D. Iuan Antonio Miguelez.

Fuy presente

D. Iuan Garcia Pretel.

APRO-

*APROBACION DE EL
muy Reverendo Padre Maestro Fray
Antonio Sedeño, Doctor en Sagrada
Theologia de la Imperial Vniversi-
dad de Granada, de la Sagrada
Ordèn de Predica-
dores.*

REpito con mucho gusto mi
obediencia al mandato de el
señor Doctor Don Melchor de Her-
rera y Florez, Racionero de la Santa
Iglesia Metropolitana de Granada,
Provisor, y Vicario General de su
Arçobispado por el Ilustrissimo Se-
ñor Don Martin de Ascargorta, Ar-
çobispo de dicha Ciudad, del Conse-
jo de su Magestad, &c. en que me
ordena vea vn Libro, intitulado: *Cri-
sol de la Española Lealtad, Por la
Religion, Por la Ley, Por el Rey, y*

Por

Por la Patria, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Capitan à Guerra por su Magestad de la Villa de Quesada: Y aviendo aprobado otro pocos dias ha de el mismo Author, intitulado: *Compendio Militar*, y admirado en èl lo particular, y provechoso de el assumpto en la ocasion, y tiempo presente, juzguè entonces, que seria primero sin segundo, segun aquello del Ecclesiastico: *Primus est, & secundum non habet*; mas aviendo visto, y leído por la misma obediencia este segundo Libro, he depuesto de parecer, viendole tan enriquecido de letras, y noticias Divinas, y humanas, como maximas, y verdades tan Catholicas,

Eccl. 4.

que

Gen. 38

que me parece le ha desuceeder lo que
à Pharès, y Zaràn al nacer, que aun-
que Zaràn estava adelantado en el
ademàn de la naturaleza, y hizo el
amago de salir briosamente à la luz
comun el primero, el hermano se-
gundo le llevò el lauro, y primoge-
nitura; pues aunque son los dos Li-
bros hijos, y parto de vn mismo In-
genio, y ordenados à vn mismo fin,
que es la vtilidad publica, ocurrien-
do à los daños, (que tan à nuestra cos-
ta) ha experimentado esta Monar-
quia Española, de tal suerte ocurre
al remedio del daño en este segundo
Libro, que no solo es prevencion pa-
ra el peligro, sino tambien anthido-
to para el letargo, sacando de el reso-
ro de las Historias recientes, y passa-
das, (como el otro del Evāgelio que
refiere San Matheo) *nova, & vetera*,
las noticias, y avisos mas vtilis, y pro-

Math.
13.

vechosas

vechosas para la exaltacion , y con-
servacion de esta Monarquia, desen-
gañando los incautos del letargo en
que los detiene su obstinacion ; por
lo qual, y no contener cosa que con-
tradiga, ni se oponga a nuestra San-
ta Fè Catholica, ni à las buenas cos-
tumbres, y Regalias de su Magestad,
me parece, *salvo meliori* , se le debe
dàr la licencia que solicita para la
impresion, y al Author muchas gra-
cias por el zelo con que se aplica al
servicio de su Magestad, y de sus
Reynos, y Vassallos, teniendole muy
presente para los premios que se
merece, por sus fatigas, y trabajos,
assi en las Armas, como en las Le-
tras, y buelen en alas de la Fama, pa-
ra que en todas partes se goze de su
practica, y doctrina , como dezia
Juan Egydio Nucerense:

*Hæc tua magnificas monumenta
ferantur in Vrbes,
Ne pereant turpi candida fama
sua.
Postulat hoc graviunt prudentia
clara virorum,
Quos trahit ad superos mens
generosa lares.*

FRANCIA

Assi lo siento. En este Real Convento de Santa Cruz de Granada Orden de Predicadores, en nueve de Noviembre de mil setecientos y siete.

*Fray Antonio
Sedeño.*

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Melchor de Herrera y Florez, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, Governador, Provisor, Oficial, y Vicario General de este Arçobispado por el Ilustrissimo Señor D. Martin de Ascargota mi Señor, Arçobispo de Granada, de el Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir este Libro, intitulado : *Crisol de la Española Lealtad*, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zenta, Corregidor, y Capitan por su Magestad de la Villa de Quesada; por quanto por la Censura antecedente, dada por el muy R. P. M. Fray Antonio Sedeño, Doctor en Sagrada Theologia de la Imperial Vniuersidad de esta Ciudad, de la Sagrada Orden de Predicadores, consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Granada en veinte y seis dias del mes de Noviembre de mil setecientos y siete años.

Doct. D. Melchor de Herrera

y Florez.

Por mandado del señor Provisor.

Sebastian Diaz.

Notario.

SVMA

SVMA DE LA TASSA.

DOn Juan García Pretel, Secretario de su Magestad, Escriuano de Camara mas antiguo, y del Real Acuerdo de la Audiencia, y Chancilleria, que reside en la Ciudad de Granada, céntrico, que por su Señoria Illma. el señor D. Juan Miguelez de Mendaña Osorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, el dia veinte y tres de Noviembre de mil setecientos y siete, se proveyò auto, aviendo visto el Libro contenido en la Censura, y Aprobacion antecedente, intitulado: *Crisol de la Lealtad Española*, escrito por D. Thomàs de Puga y Roxas, Corregidor de la Villa de Quesada, por el qual tassò, en conformidad de las Reales Ordenes con que su Señoria Illma. se halla, à ocho mrs. cada pliego de su impresion, à cuyo precio mãdò por dicho auto su Señoria Illma. se vendiesse, y no à otro, como mas largamente consta de dicho auto, que original por aora queda entre los papeles de la Secretaria del Real Acuerdo, à que me refiero, y para que conste, doy la presente, y lo firmè. En Granada en 24. de Enero de 1708. años.

FEE DE ERRATAS. *D. Juan Garcia Pretel.*

F. 8. bucinas, lee boeinas. F. 20. ruina su Corte, lee ruina de su Corte. Fol. 42. apresuradas, lee apresadas. Fol. 58. las abraze, los abraze. Fol. 69. aun el aquel, lee aun en aquel. Fol. 83. lo aze rrojado, lee lo aherrojado. Fol. 88. de lo razon, lee de la razon. Fol. 128. ampla, lee amplia. Fol. 136. facil ofender, lee facil que ofender. F. 258. defarmalos, lee desarmarlos. F. 287. que el Po baxo, lee que en el Po baxo. F. 305. acortarse, lee acortarle.

DE EL M.R.P.Fr.FRANCISCO
Alferez de Mendoza, Lector de Sa-
grada Theologia en el Convento
de Predicadores de la Villa
de Quesada.

SONETO.

CRisol hermoso, que verdades puras,
Las dexas tan THO.MASacrisoladas,
Quan THO.MAS las miro realzadas
De el buelo de tu Pluma à las Alturas,
De España las Lcaltades aseguras,
Con tan vivos matizes celebradas,
Que todos discurrimos yà atrassadas,
De los mas Oradores las Culturas,
Pues con Prensa feliz à la Memoria
Eterno consagre Padron à tu Prudencia,
Acentuosa la Fama, y Laudatoria,
Pues quien fino es tu, con retorica eloquencia,
Pudiera aver traído à la memoria
Tan apurada en Crisol la quinta essencia?

*De Don Andrés Ignacio de Mora
y Molina, Regidor perpetuo de la
Ciudad de Vbeda.*

CANCION REAL.

A Donde, ò tu Thalia generosa,
Tu acorde plectro me conduce oßado,
Si el altivo Vemol de tu cuydado
No ha de seguir mi Lyra perezosa!
Si es tu intiero mostrar la numerosa
Noble Lealtad del mas luzido Apolo;
Solo podrá ser Faro de si solo;
Pues Antorcha luciente quita horrores
De Zeylan, sumergiendo los fulgores,
Que Crisol examina
El metal, que en la Arabia rica Mina
Fecunda, ofrece al codicioso anhelo
Fomento del Cursor que adorò Delo,
Como que en sabia hoguera
Ofrece al Soberano, que venera
Baldo Español, que sin temor se obstenta
Ser del de Esparta conocida afrenta.
No del Templo de Marte en alquitraves
Pender se vieron de Minerva hojas,
Ni del Dios las sangrientas siempre ROXAS
A la Diosa Tropheos fueron graves,
Hasta que en dulces clausulas suaves

Muestra

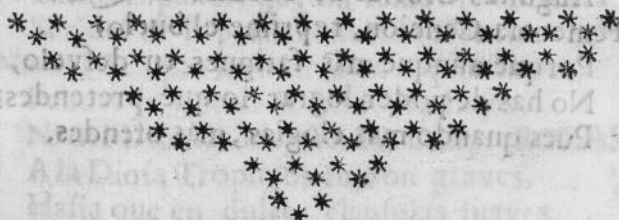
Muestra PVGA feliz con eloquencia
Hermana del Valor ser la Prudencia,
No Torre vegetal, que nutre Tetis
En cristalinas margenes del Vetis ;
Mas fruto fue sazona,
A emulacion de Ceres por Pomona,
Que en este de Lealtad Crisol tan puro
Se vè fruto del Orbe, del Rey Muro.

Ciclopes brutos Polifemos fieros,
Que al Jupiter de España niegan Culto
Vlises cauto contra alevè insulto
Burlas sagaz con terminos severos,
Afilando à los Leales los azeros,
Y enardeciendo al Valor los coraçones,
Para que no haga el temor sus impresiones;
Y porque desto se figa
Anteponerse el Honor à la fatiga
De la comun defensa con desvelo
Del Rey, y de la Ley, del Patrio suelo,
Como Antorcha luciente
Alumbra, y defengaña claramente
Del Aguila el intruso vano intento,
Y de la Lis el claro fundamento,
Publicando en el Orbe, y su recinto
Augustas Glorias de PHELIPE QVINTO.
Temerosa Cancion, reprime el buelo; * * *
Porque aunque mas fatigues tu desvelo,
No has de poder lograr lo que pretendes;
Pues quando mas elogias, mas ofendes.

DE DOÑA AGVEDA
Bernarda de Puga, Priora de el ilus-
tre Convento de Señoras Religiosas de
Madre de Dios de las Cadenas
de la Ciudad de Vbeda.

DEZIMA.

EL Fenix sus plumas rizas
Sacude, porque en el Mundo
No se pueda hallar segundo,
Sino en sus propias cenizas;
Mas la Fama que eternizas
Solo ha sido por ser solo,
Quien de vn Polo al otro Polo
Ha sabido definir,
Quanto suele discurrir
Por Celeste Esphera Apolo.



de Pereda y Echaur, Cavallero de el
Orden de Santiago, Corregidor de la
Ciudad de Leon, Superintendente Ge-
neral de todas Rentas Reales, y Servi-
cios de Millones de su Provincia,
y Alcalde Mayor de sus Ade-
lantamiento.

V Aliente te admirè por tus escritos,
Y oy te miro de Ciencias adornado;
Pues en corto diseño has colocado
Volumènes de Doctos, y Peritos:
España la Vitoria te dà à gritos
Por tu Lealtad, tu zelo, y tu cuydado;
Pues solo tu saber camino ha hallado.
Para vencer defafectos infinitos.
Vive à pesar del tiempo venturoso,
Vive feliz, y no la invidia fiera,
Ni Atropos corte vn hilo tan dichoso,
Sin que se embote su cruel tixera,
Y el Clarin de la Fama generoso
Cante tus glorias de vna en otra esphera.

DEL Lic. DON SIMON GUTIERREZ DE
Texada, Capellan Mayor de la Capilla, y
Hospital de Señor Santiago de la
Ciudad de Vbeda.

ROMANCE.

Tanto à ti como à este Libro
Oy intitula mi pluma
Puro Crisol, donde el Oro
Dexada la escoria fuda.
Contemplate aun con mas fè,
Que en aquella sacra hondura
Trémulo tocò el Apostol,
Cuyo nombre el tuyo ilustra.
Las glorias de su Maestro
Dudò aquel en la zifura
Del Costado; pero tu
En Philipo no las dudas.
Si aquel fuego enardecido
Confelsò con fè mas pura
A su Maestro, oy tu fè
Acrisolada se ilustra.
Si el Apostol predicando
Reduxo à la Fè almas muchas,
Tu pregonando Lealtad
Connueves Marciales turbas.
Temblò el Apostol tocando
En Christo Sacras roturas,
No tu tiembles, si el Rebelde,
Viendo verdades que alumbra.

A imitacion de Thomàs
Meter los dedos procuras,
No porque tu dudas, no;
Si, por sacarlos de dudas.
Este à su Rey, y Maestro
Por satisfacerse inculca,
Y tu examinas de pechos
Intenciones muy ocultas.
No es nuevo opuestos efectos
De vna cautela se produzcan,
Si en vno el amor se atreve,
Y en el otro el odio lucha.
Tu los tocas, y ellos tiemblan,
Porque sus trazas se anulan;
Tiembla Thomàs, porque encuentra
Divina impresion, que busca,
Los dos en contrariedades
Hazeis que la verdad luzca,
Este en Sagrados Mysterios;
Mas tu en humanas Astucias.
La mezcla de falso ardor,
Que en el disimulo ocultan,
A el impulso de tu zelo,
Oy la descubre tu Pluma.
Yà con la luz que derramas
Se confunde, y se deslumbra
El intento mas sagaz,
La osadìa mas astuta,
Del Aquilòn la falacia,
Y ambicion de Cataluña,
A tus fuertes argumentos

Se confiesan por conclusas,
 Yà en publicos defengaños,
 Con la doctrina que escuchan,
 Si todo Leal se alegra,
 Todo Alevofo se anubla.
 Guardese el que padeciere
 De alteracion calentura;
 Porque al mas leve latido
 Tu delicadeza pulsa.
 Yà dirigido el valor
 Con las reglas que divulgas,
 Serà glorioso interese
 Encontrar con muerte augusta.
 Yà la vida, ni la hazienda
 Los ardimientos ofusca,
 Que vna Christiana Lealtad
 Es vida, y riqueza junta.
 La doctrina de las Armas
 Que diste en Militar suma,
 Yà es demàs, que en tu Crisol
 Mas diestra la razon triumpho.
 Ceso en dezir de tu Ciencia
 Elogios que nadie duda,
 Pues no es justo que à tus Obras
 Dè mas borrones mi pluma.
 Patria, y Nobleza olvidaba,
 Y la digresion me escusa
 Ser Salamanca tu Patria,
 Y tu Apellido ser PVGA.

DE DON IACINTO DE LA
Torre y Teruel, Capitan de Infante-
ria del Regimiento de la Ciu-
dad de Vbeda.

DE ZIMA.

Y A Thomàs, yà nuestra España
Con lauros de honrosas glorias
Erige vivas memorias
De tu Nombre, con tu Fama;
Porque con honrosa llama
En la presente ocasion
Tu Espada, Pluma, y Razon
Le dan en Noble memoria
A Quesada eterna gloria,
Y à Salamanca Blason.



*DE EL M. R. P. Fr. IVAN DE ROBRES,
Lector de Sagrada Theologia, de el Orden de
Predicadores, en el Convento de San Iuan
Evangelista de la Villa de
Quesada.*

ROMANCE.

THOMAS Crisol el mas fino,
Donde se liquidan puras
ROXAS fatigas, que son
Por Ley de su Rey medullas,
Del de Aquino gran dechado
Oy te contempla mi pluma,
Porque ingenioso le imitas
En asserciones, y dudas.
Prodigio son tus quæstiones,
Milagro en Thomàs sus Sumas;
De aquel lo assegura Dios,
De ti España lo assegura,
Escribió aquel de su Rey
Tambien, que bien no divulga
Quien no confiesa que fue
Saca de la Fè Columna.
Tu tan Leal has escrito,
Que en tus escritos se escuchan
Gritos, que dizen, Leales
Alto à la Escuela de Pugna.

Prueba

Prueba el de Aquino en sus Partes
 Contra Arrianas astucias
 De Christo el legal derecho
 A la Corona que ocupa.
 Yo en tu Crisol he leído
 Suponer con fe bien pura,
 Que el Cetro de España toca
 De Francia à la Casa Augusta.
 De suponer à probar,
 Que ay grande exceso, no ay dudas;
 Luego al de Aquino le igualas,
 No digo, le sobrepajas.
 Contra Calvino, y Luthero
 Vibra la Pluma, que empuña
 El de Aquino, y contra entrambos
 Cruze el cañon de tu Pluma.
 De aquel la tercera parte,
 En muchas partes pregunta,
 Por què se atrevió Luthero
 De Dios à la Ley segura?
 Tu Ciencia à la Lusitania,
 Y à la ingrata Cataluña,
 Si no le pregunta en Ley,
 En afecto le pregunta.
 A el Imperio, y à sus Tierras
 Hereditarias, y Augustas
 Diò luz Thomàs con sus Obras
 Divinas, quanto seguras.
 Tu con las tuyas à todos
 El recto camino alumbras,
 Desterrando opacas sombras,

Que

Que trémulas ya caducan,
 Del de Aquino las razones
 A las Heresiarcas chusmas
 Les obliga à confessar
 Que ay tres Personas en vna,
 Mas tu hablando en tu Crisol
 Contra aquellos que procuran
 Deshojar Sacro el Laurel,
 Ser de Philipo aseguraras.
 Mytra, y Purpura al de Aquino
 Diò la Iglesia, razon justa,
 Como lo sera, que el Rey
 Grato en su gracia te incluya.
 No es impuro este sentir,
 Quando tu limpieza oculta
 En ROXAS venas lo Noble
 Del Apellido de PVGA.
 Ni tu Patria Salamanca
 Desmerece que así suba
 Tu Nombre, siendo en las armas,
 Y en las letras *Non Plus Ultra*.
 Porque las doctas tarèas
 Que à la Prensa has dado cultas
 Logren plaufibles los premios
 En memorias no caducas.



DE DON PEDRO DE
Bustos Jorquera, vezino de la Ciudad
de Granada, y Regidor perpetuo
de la Villa de Quesada.

SONETO.

D E Homero el plectro siempre armonioso
Tartarea ronca trompa es, si se mira
Herida de vna Puga, mejor Lyra
Olvidos dando al Griego generoso:
Mueran al desden del tiempo proceloso
Aquellos que amantes son de Deyanira,
Siendo ruyna fatal que al Orbe admira
Del Centauro, y Gigante valeroso,
Enija solo à ti Templos la Fama,
Pues mas bien le mereces quando estrenas
Vna luz que ilumina, cuya llama
Guia es feliz, que en margenes, y arenas
Aun tiempo vne conceptos con que inflama
Y ROXAS fuentes de enemigas venas.



DE DON ANTONIO IGNACIO DE
Herrera, Capitan de Infanteria Española, y
Regidor perpetuo de la Villa de Quesada.

EPITALAMIO.

EN este volumen abreviado,
Opulento tesoro del cuydado,
En donde sin perezas
Encuentro recogidas las riquezas
De Marte, y de Minerva en vn conjunto,
Descifradas yà punto por punto.
Admiro, ò Heroe Salmantino!
Que es mas que profundo tu destino,
Quando con mysteriosa propiedad
Crisol de la Española Lealtad
Le intitula tu Numen peregrino,
Señalando con tus luzes el camino.
Por do coronada la palma con vitoria,
Triufante adorne el templo de la gloria.
O tu aquel en quien admira el Mundo
Elevado Ingenio, y tan fecundo,
Que qual Oribe, apartando con destreza
Del Oro la escoria, tu agudeza
Con lealtad, amor, y fe constante,
Y porque resplandezca qual Diamante,
Hazes en Crisol tan finos los ensayos,
En que à Febo rubicundos rayos
Lg prestas, para que farol luciente
Ilumine del de Oriente hasta Poniente.

El Emispherio Español, que has rotulado,
Augusto, fiel, Catholico, y Sagrado,
Con rethorica dulce, y eloquente,
Raudal que agotaste de copiosa fuente
Del Tormes, cuyas rapidas crecientes
Lamen lisongeras sus corrientes
Las Olivas, y Laureles Salmantinos,
En que Minerva lazos peregrinos
Entretexe, labrandote Diadema,
Con que vfana ciña en la Region postrera
Tus sienes, premiando con anhelos
Subir tan honrosos tus desvelos.

Viva tu Patria por ti, pues tu vives por ella,
Siendo de sus arenas vna Estrella,
Cada gota del Tormes vn Luzero,
Que si ferà, pues de tu Ingenio infero,
Que le daràs tan claros resplandores,
Que en rayos cambie sus hojas, y sus flores,
Para que con fragancias, con aromas
Exalen sabias de tu Nombre gomas,
Que regalen, sin que aya quien lo estorve
Las quatro Partes del ambito del Orbe.



DE D. IVAN LVIS BELA
de Almazàn y Teruel, Capitan de
Cavallos de el Regimiento del Mar-
quès de la Rambla en el Exercito de
Valencia, y Regidor perpetuo de
la Villa de Quesada.

S O N E T O.

E Spiritu immortal, alma ilustrada,
Heroe Salmantino, à quien tocò la suerte
De dár à la malicia eterna muerte,
Pues queda de tus lineas sepultada;
De tu Pluma feliz, y afortunada,
Todo pecho traydor su yerro advierte,
Pues edificas à Philipo vn Fuerte,
De quien es su Corona eternizada;
Y porque el Mundo de hechos tan Leales
Portétofo, no te adelante hados supernos
Dieron à tu sèr notas mortales;
Para que en estas hojas, y quadernos
A despecho de fuertes desleales,
Dete la Fama Elogios immortales,
Aplaudan tus Blasones siempre eternos.





Ioann. Ruiz, Luengo

sculpsit Granat

PHILIPUS V.

D. G. HISPAN. REX.



PROLOGO, Y ARGUMENTO de este Libro.



O ha sido mi intento, (noble, y discreto Lector) hazer en la Obra que te presento arrogante obfentacion de magisterio, ni tampoco alarde de circunspecto consejero; porque para lo primero, al passo que te venero docto, me contemplo ignorante, y para lo segundo, se haze muy presente el conocimiento de ser la materia deste Libro muy de el tiempo, y para el tiempo; y siendo como es este por su venerable ancian-

nidad el mas sabio consejero, fuera perder tiempo, todo aquel que se intentasse gastar en dar consejos a qualquiera, que, o no los pide, o no los necesita; y consejos que no pueden ser bien admitidos, tanto por la incapacidad de la parte dante, como por la indisposicion de la parte receptante, se quedan en terminos de remedios infructuosos, que por mal aplicados infaman la medicina tanto, quando la bien dispuesta salud no los admite como superfluos, como tambien porque recaen sobre cuerpo ya difunto.

De este conocimiento guiada mi insuficiencia, inclina a el animo a que solamente se demuestre oficioso con estos caritativos efectos de Christiana benevolencia, y no blemente honrosa amistad; y siendo (como es) el verdadero amigo

Labir

PPPP

el

el espejo que mas desengaña, y adorna, mirate en este que te presento à la vista, para que qual Narciso, de ti propio enamorado, adelantes tanto el cuydado, que sobresaliendo mas, y mas tus perfecciones, se hagan mas bien vistas, por el lustre de los cuydadosos adornos; y para que si acaso, mirandote en èl, hallares (por efecto de la humana miseria) algunas imperfecciones, reconocidas, las enmiendes, y compuesta tu persona, y acciones, seràs para ti el que te conviene, y para tu Patria quien la illustre.

No atribuyàs mi intento à mas motivo, que el de vn Christiano honroso, y religioso zelo, en el qual sigo al Gran Padre de la Iglesia, y Fenix de el Africa San Augustin, quien nos dexò prevenida la obligacion que à todos nos cor-

Lb. 2.
Confes.
cap. 8.

re de arrimar esforçadamente el ombro a la conservacion de la que tenemos por propria, y natural Monarquia; cuya defensa no se ha de fundar, aspirando solamente à milagros, como en el tiempo de Josué; porque aunque en todos tiempos debamos obligar à Dios para que en nosotros derrame sus misericordias, debemos tener entendido el que son muy distintos los tiempos presentes, que lo fueron los de Moyses, en los quales se derribavan las mas fuertes murallas, y se conseguian las mas señaladas victorias sin derramamiento de sangre de los Israelitas, y sin dispendio de sus tesoros, ni caudales.

Ni dudas, ni ignoro, que fuera de las Divinas Letras, no ha avido cosa tan bien escrita, que no ayga tenido necesidad de censura,

y à esta causa, en las Obras de los
que mas supieron, cupo correccion;
de lo qual, ni de muchas calum-
nias, no se libertaron las Obras de
el Seneca Cordovès, ni las bastan-
temente aplaudidas de el Padre de
la Eloquencia Marco Tulio Cice-
ron; luego muy en consequencia
viene el que por mas que la curio-
sidad ingeniosa encuentre imper-
fecciones en este Libro, no haga
al caso, aviendo en el que lea No-
bleza, y buena intencion, que son,
no solo las que apabonan los hier-
ros; mas tambien las que dorando-
los con la discrecion, y pruden-
cia, los descubren para con todos
brillante; y siendo innegable no
aver Libro, por malo que sea, que
no incluya en su doctrina muchas
cosas provechosas, como lo advir-
tiò el Eloquentè Tulio: *Aliqui par-*

*ua doctrina naturam ipsam sequuti,
multa laudabilia fecerunt.* Y advir-
tiò Aristoteles, que *Delectatio per-*
fecit operationem, la qual facilita
el trabajo, y haze se profiga con
gusto el intento, especialmente
quando se enlaza lo *util* con lo *gus-*
tos, segun la prevencion de Ora-
cio:

*Omne tulit punctum, qui miscuit
utile dulci.*

Recibe (benigno Lector) el buen
deseo, que diò principio à este tra-
bajo, y observale como bien ajus-
tado arancel de la mas debida obli-
gacion, disculpando prudente la
voluntad con que te manifesto es-
tos tan utiles, y honrosos recuer-
dos, admitiendola benigno por ma-
yor que la oferta, juzgando bene-

bolo

bolo, hasta que des á luz mayores
partos de tu Ingenio, sino quieress
oir por boca de Marcial la Satyra
siguiente: *oborior dol y rorior q*

*Hec mala sunt, sed tu non meliora
iacis.* *LIBRO V. de la vida*

Suplicote el que con sano zelo leas,
y notes este Libro, para que si fue-
res tan docto, y tan bien intencio-
nado (como presumo,) favorezcas
mi intento, refuerces mi animo, y
ampares mi zelo; y si acaso se halla-
ren distantes de tu conocimiento
aquestos dos tan racionales atribu-
tos, no quiero tu censura; porque
no acaso como á las arañas de las mas
odoríferas, vistosas, y fragrantes
flores, saques la mas nociva ponço-
ña: Y en fin, seas el que te fueres,
te venero, como que te juzgo el

que

que tienes por caridad Christiana,
obligacion de manifestarla, y como
à tal, sugeto mi juizio à tu mejor
parecer; y sobre todo, à la Correc-
cion de nuestra Madre la Santa
Romana, y Catholica Igle-
sia, &c. VALE.





CRISOL

DE LA

ESPAÑOLA LEALTAD.

ASSVMPTO.



S la soledad vn campo espacioso, donde desahogado el entendimiento de rumorosas distracciones, libremente se pasea: En este, pues, recondito Paraíso luchaba la pesada imaginacion, con los varios successos, acaecidos à nuestra Española Monarquia, desde dos de Noviembre del año pasado de 1700. (dia en que nuestro amantissimo Rey, y Señor D. Carlos Segundo, de Felize recordacion, pagando el debido tributo à la naturaleza, permutò la grandeza de tan dilatados Reynos, por la gloria de

A

reynar

reynar con Jesu-Christo en losEmpyreos Alcazares.) Hallavase muy fatigado el discurso con la reflexion de tanta Tragedia, como en el theatro de la guerra, en el proximo passado año, y en este presente, representò la farsa de la incòstante fortuna à el confuso auditorio de la Europa, con tan estrañas apariencias, exquisitas tramoyas, y varias transmuciones, que se dudò, si primero las desaparecia la celeridad, que las penetrasse la vista; porque quanto mas levemente eran descubiertas, con mas presto buelo eran desaparecidas. Representabase (aunque en apariencia) en este Babylonio Coliseo, confusa la Religion, cubierta de assombros la Fè, relaxado su Culto, desatendido lo Sagrado, muy solcito al Summo Pastor del aprisco Evangelico con el gobierno de el Timon de la Nave de San Pedro, reconociendo surgia en alterada Mar entre peligrosos Escollos, combatida de sobervios Vracanes, y encrespadas olas. Començado à torcerse el siempre triumphante Español Cetra, la Nacion, que en todos tiempos fue assombro de los Orbes, con parasismos detenida, el centro de sus mejores Provincias tyranamente avassallado; en ellas algunos subditos inquietados, y los mas de los Confueros agregados, sediciosamente sublevados; y finalmente, nuestro legitimo, y verdadero Monarca, y el mayor de quantos visita el dorado Planeta, desde la grata cuna de su Oriente, hasta la funesta tumba de su pardo Ocaso, retirado à la frente de sus Marciales Esquadras, hizo reflexion

el discurso , de que tan tragicos acasos , ò los ocasionaba el descuydo , ò los solicitaba la ceguedad; y impelido de la natural congoja , como aquel Mudo, hijo de el Rey Creso , que al vèr desnudo infame azero de alevè Parricida, que intentaba ensangrentarlo en el fatal descuydo de su amado Padre , ayudado de la naturaleza, rompiò el dolor las carnosas trabas, (que hasta alli le avian detenido el vso de la articulacion acentual ,) y prorrumpiendo en claro, y portentoso eco, dixo: *No mates à Creso;* voz , que causò à todos el mayor assombro; al Ofensor ser descubierto, y castigado; à Creso advertido, y à los Vassallos gratificados, de cuyo exemplar , (aunque corto) mi discurso ilustrado , considerando , que Dios es nuestro Padre, que tambien de sus Vassallos lo es el Rey, que es nuestra Madre la Iglesia , que piadosa nos alimenta el espiritu, como tambien lo es nuestra Patria , que nos conserva , mantiene , y ministra el corporal sustento , y que por esta causa somos todos los Catholicos Vassallos, hijos de Dios, del Rey, de la Iglesia , y de la Patria; y como vno entre tantos , rompo la voz hasta aqui (no acaso anudada) contra qualquiera alevè Parricida , para mayor gloria de nuestro Padre Celestial, Exaltacion de nuestra Catholica Religion, gustosa sugecion à nuestro Catholico, y siempre Invicto Monarca , y lustroso Explendor de nuestra Española Nacion.

Gozaba nuestro Español Emispherio,

(aunq̃ lastimolamente entiaquecido, de vna muy tranquila paz, y deliciosa opulencia, debaxo de el suave gobierno de el mis amado Monarca, que hasta alli venerò el Orbe, quien (como tan Catholico, y justo,) reconocièdo en lo quebrado de la salud, lo contingente de su vida: Muy aplicado à el cuydado de su Alma, y evaquando inquietudes escurpulosas à su conciencia, para nombrar Successor à esta Corona, consultò à la Silla Apostolica, no la duda, (que jamàs la concibiò;) si, el deseo de el acierto, à fin de justificar mas su causa con el Cielo, y con los hombres. Diò cuenta de su cuydado à las principales Vniversidades de sus dilatados Reynos: pidiò consejo à los mas graduados Theologos, y cientificos Letrados, y ajustando la conciencia à los que considerò seguros pareceres, declaró al Señor Don Phelipe Quinto su Sobrino en el secreto instrumento de siete Sellos, por legitimo Successor de esta Corona.

Postrado el Catholico Monarca à la fuerça de el vltimo accidente, se trasladò del natural parasismo à mejor, y mas estable Reyno el dia 2. de Noviembre de 1700. Bolò la melancolica noticia por toda la Corte, y de ella à los demàs miembros de tan Gigante Cuerpo, donde fueron muy conunes los lamentos, asì por el Oficio de el intenso amor, que reynaba en los coraçones Vassallos, como tambien por los bien concebidos temores con que la menos avisada razon llamaba al mas bien advertido cuydado. Porque ignorandose el Successor de-

clara.

clarado, se notaba el reposo de el Imperio, y se contemplaba la prudente advertencia de la Francia, la ninguna prevencion en nuestras Fronteras, lo empeñado de el Real Patrimonio, que faltaba la moneda, nerbio de las Monarquias, y que no sobran los Soldados, y especialmente los Veteranos, (alma de los Exercitos) quienes por la mayor parte avian trocado el Militar adorno por el Cortesano, o el de sus Patrias, que las armas estaban arrubianadas por falta de manejo, por del todo olvidado, o por no bien aprendido; los Mares sin Armadas, los Puertos (llaves de el Reyno) sin Fortalezas, Artillerias, ni Guarniciones, y las Armerias vacias aun de la memoria; cuyos temores crecian, quanto el daño se acercaba.

Todo aquesto insinuaba el prudente rezel, con aparatos de sobresalto, aun en lo mas esforçado, por encontrarse àzia todas partes escollos de peligros, y rocas de dificultades; todo era horror, desconiuelo, y assombro, en que la nave de el mas firme Discurso fluctuante zozobraba, prevenido à sufrir el duro golpe de vna tragica, y repentina mutacion, y desesperado de todo humano socorro, solo se apelaba al Divino. Oyò el Cielo las angustiadas preces de su Pueblo, y su alta Providencia mudò repentinamente los vastidores del doloroso theatro, manifestando en la Española Esphera el Iris, que anunció seguras felicidades, y desterrò las opacas nieblas de la congoja con la publicacion de el Real Testamento, y declara-

cion de tan digno, y conveniente Successor. Con tan bien recibida noticia, refucitaràn los animos llenos de gozo, aspirando à la cumbre de gloriosas esperanças, si parenthesis de tanta dicha no lo formàra la duda de si se recibiria, ó no, el Testamento, y asintiendo la Francia à la conveniente celsion de tan maximos derechos, con las renunciaciones de los Señores Delfin, y Duque de Borgoña; pero al verlo todo tan arregladamente al Real Testamento executado, y expresivamente admitido por el Christianissimo, y que à los Governadores de el Interregno, por especial Carta, prometió restituirla à esta Monarquia à su antiguo esplendor, y colocarla en el mas alto estado de su gloria, se acabaron de llenar de gozo los coraçones, y se trocaron las atribuladas Rogativas en solemnes Canticos de Alabanças, y gracias à Dios, que en todas partes se entonaron. Levantò la Corte, y à su imitacion las Ciudades del Reyno, con vniformidad el Real Estandarte, proclamando en esta Real cèremonia el Reyno a la Magestad del Señor Don Phelipe Quinto por Rey de Castilla, y demàs Reynos de sus dilatados Dominios, segun, y en la forma que previenen nuestros Fueros, con general aclamacion, y comun gozo.

Ansioso esperaba el Reyno el feliz arribo de su Soberano, cuyo Real cariño, despreciando los rigores de vn Ivierno elado, llenò con su llegada las ansiosas esperanças, y los coraçones de comun alborozo, y manifesta ale-

gria, apareciendole con su Real vista en nuestra dichosa tierra, y en la primavera de sus floridos años las vistosas, y fragrantés Lyfes, à que anhelaban tantos amantes descos, iluminando con sus rayos, como luziente Sol de la Española Esphera, el espacioso Cenit de su Corte, que admirò en su Augusto rostro, y gallarda disposicion, los prodigiosos adornos con que provida la naturaleza obfentaba averle diputado para tan esclarecida Corona.

*Cant. cap.
I. v. 12.*

Publicòse la noticia de el feliz arribo por todo el Reyno: cuyas Ciudades acudieron, apostando fidelidades, à reconocer à su Monarca, sacrificando à tan Reales Plantas, como por Victima del mayor rendimiento sus muy Leales coraçones, insinuando por sus Comunidades de entrambos Braços la representacion mas exprefiva de verdadero amor, y mas honroso alarde de la ciega obediencia, sugesion gustosa, y Lealtad finissima, que en señal de reconocimiento prometieron, como à Señor, y vnico Dueño de tan illustre Monarquía.

Celebrò el Reyno junto en Cortes esta dicha: autorizòla con las solemnes Ceremonias, que advierten los Castellanos antiguos fueros en el juramento de Fidelidad: manifestòse el contento con generales fiestas, y toda suerte de demonstraciones de alegria, y bolando la Fama por las Regiones de la Europa, sus Potencias (aunque provemidas algunas de sustos, y rezelos) manifestaron todas gustosos para-bienes, anticipando sus debidos cumplimientos los

quoy, menos atentos à este acto, hazen alarde
de sus inconstancias.

Con estos, al parecer tan seguros fun-
damentos, reposaba quierò el Real animo en la
possession del Español Cetro; pero el Dragon
de los Abismos, previendo la ruyna, que el
Catholico Vinculo de las dos Coronas amen-
azaba à su tyrano Imperio, exalando incendios,
y ardiendo en furorès sangrientos, herizò su
sañudo cuello, y elevando la cola de su rabiosa
ambicion, liò entre sus infernales roscas à emu-
las Potencias, à fin de desquiciar todo el firma-
mento Español.

Trasladò sus roneas bucinas à los sacri-
legos labios de Arrio, Pelagio, Calvino, y Lu-
thero (venenosos basiliscos de la Heregia,) pa-
ra que con horrorosos gemidos alborotasen
las Regiones del Norte, concitando à Aquerò-
te, à fin de que alterase las aguas de el espumò-
so Letheo, y previniessè à punto de guerra sus
ardientes baxeles. Resonò el pavoroso eco en
Inglaterra, quien como Primada en las Dis-
cordias, anticipò su muy executoriada fide-
lidad al Principe de los Abismos, declarando
por máxima de su reputacion la justificacion de
la guerra, no solo por el justo rezelo àzia su
Anglicana Secta, sino es tambien porque la
pretestaba la efraccion del Tratado de Com-
particion de la Española Monarquia, el rezelo
àzia los Catholicos, de que al calor de las dos
Coronas, procurarian establecer la legitima
descendencia del Rey Jacobo en el Anglicano

Trono,

Trono, la restitucion de tantas viurpadas Rentas Ecclesiasticas; y finalmente, la seguridad de la que llaman Libertad de Conciencia.

No templaba tan ardiente furor la consideracion de hallarse los Ingleses sin Rey, que rigiessse sus Marciales Esquadras, y diessse las convenientes providencias à las Militares Empresas; porque siempre que el Cielo se le ha dado, lo han tenido por estorvoso à sus designios, y al que no caminò por la senda de los vicios, le han solicitado los vltimos infuegos; no assi se han portado en la Regencia de sus Reynas, à quienes las satisfacen con el humo de la Adoracion, haziendolas authoras de lo mas, y aun de lo menos del Gobierno; pero aunque la voz en todo fuent de Jacob, à nada faltan las manos de Esau, con que solo tienen cabeza para las disculpas; pero tan fuera de manejo, como que solo executa lo que por las Camaras se decreta: y siendo la que colocò la tyrania en aquella infeliz Corona vna viva imagen de aquellos dos Anglicanos portentos de las mas infernales farias, (Isabel, y Ana-Bolena) y siendo esta no menos al nombre Catholico, se prometia la Heretica pravedad introducir su letal veneno, hasta los mas ocultos senos de la Catholica Iglesia, el fuego con que protestaban abrasar la mas hermosa Nave de la Iglesia, y el Catholico Alcazar de Sion. Esto junto con el ojo àzia nuestras Indias, donde tendian sus redes, se prometian como diestros Pescadores, à rio buelto, muy asseguradas las ganancias, en

cuyos motivos , temerariamente afiançados, ofrecieron oponerse à las dos Coronas, y asistir con todas sus fuerças al Principe de las Discordias, Capitaneando el empeño, para mayor credito del Obsequio.

No disonaron los formidables ecos à la Olanda, à cuyas Provincias , como inficionadas tambien del pestilente Contagio de la Heregia, tocò el temor de la vnion Catholica los vmbrales de el assombro , quien à los puntos de Religion, que vãn expressados, añadió muy convecino el peligro de descaecer de Alti-Potencia à vna avasallada sugecion , haziendose entonces muy presente el Crimen del Rebelion, que executaron contra la Soberania Española, por induccion de Isabela Reyna de Inglaterra (quien tambien turbò la Francia con guerras Civiles;) pero què mucho, que si de la parte de el Aquilòn (como nos enseña el Propheta Isaías) se valió el Monstruo de el Abismo , para oponerse à su Soberano con el Rebelion de sus Aliados : de el Aquilòn de la Europa, se acalorassén rebeldes, bastardos hijos de tan Noble Monarquia contra su Señor natural , y legitimo Dueño.

Cap. 14.

Por más que en Alemania trabajaban los vociferantes ecos, à fin de penetrar los piadosos oídos de Leopoldo su Augusto Emperador, parece denotaba tenerlos muy cerrados à tan impios, y crueles acentos , por la fuerça que à su ajustada conciencia le hazian los irrefragables derechos naturales , y positivos que

cono-

conocio alsitian al Señor Don Phelipe Quinto, confirmados por la Testamentaria, declaracion de vn tan ajustado Principe como el Señor Don Carlos Segundo su Sobrino, y la possession tan pacifica, y bien admitida de todos los coraçones vassallos; y al passo que constante se resistia, los porfiados furibundos ecos le inquietaban: durò muchos dias la lucha de encon- trados afectos; pero alfin vencieron el Augusto animo lisongeras cautelosas voces, con que en engañoso vaso apurò hydropica la sed de humanas conveniencias toda la fuerza del veneno, cediendo la Imperial Alemana sinceridad à las astucias de las Hydras Anglicanas, y rendido à la fiebre del amor, y impelido de los tiernos afectos de la sangre, condescendió à las domesticas importunas instancias con que à todas horas se via su Real animo inquietado, y su atribulado coraçon combatido; lastima digna del mas justo lamento, que en la lucha de vna tan bien puesta razon, arrastrasse vna afectuosa voluntad, à vn tan despierto entendimiento; pero quando esta no se afirma bien en los Consejos, corre gran riesgo para ser atropellada del amor Paternal, como con admiracion se previno en el derecho de los Romanos, y lo notò Plinio, diziendo, no ser nuevo en los Padres por el amor de los hijos, romper guerras, navegar Mares, ni minar Montes, rompiendole las entrañas à la tierra, penetrando sus concabos, hasta descender al centro de el Abismo; motivo, que como refiere Zurita, causò el mayor in-

*L. fin. ff. de
curat. fu-
rios.*

*In Prob.
hist.*

Lib. 3. cap.

28.

cendio

cenidio que lamentò la Italia en el Pontificado de Alexandro IV. con tan cruda guerra, que aun anegada en raudales de sangre, que inundaban los campos, esta no bastaba à apagar la voracidad de tan ardientes bolcanes.

§. *Ius nat. inst. de iur. nat. gent. & civi. L. 1. §. Ius nat. ff. de iust. et iur. c. Ius nat. dist. 1.*

Dos derechos naturales previno en su docta Jurisprudencia el Emperador Justiniano, y de ellos haze especial consideracion el Derecho Canonico. El vno es aquel estímulo, è instincto que enseñò provida la naturaleza à toda suerte de animales à apetecer la substancia de su permanencia, y à desviarse de todo quanto se dirija à destruirla, amando intensamente su Prole. Esta doctrina todo animal mudamente la predica, los mas tragadores, y vorazes Salvages, quitandose la comida, y natural sustentò para el nutrimento de sus cachorros, las fieras mas feroces irritada su braveza, estremeciendo el Monte con horrorosos bramidos por la falta de sus hijuelos, los paxaros mas ociosos con aplicadas solitudes à las cuydadosas tareas de el nido, y los animales mas debiles, y cobardes, revestidos de sañudo coraje en defensa de la inmunidad de sus pollos; porque el natural amor que los predomina, supe dita à todos los demàs incentivos, à que como subditos, y secundarios de la primaria, y vniversal naturaleza, la obedezcan con propension, è instincto, que les impele à conservar la que reconocen substancia de su sangre, y coraçon.

Es el otro derecho, aquella ingénita naturaleza, que el Eterno Criador, y Supremo

Artifice imprimió en el entendimiento de el racional para su régimen, de la qual proviene el instinto de la razon, para amar al Criador, venerar la Religion, reverenciar à los Padres, abrazar las virtudes, y con el pudor enfrenar los afectos, y movimientos de la proterba naturaleza, apeteciendo solo lo lícito, sin detrimento, daño, ni perjuizio ageno, dandole à cada vno lo que es suyo: De cuyos antecedentes debemos inferir, que el Señor Emperador arregló su resolucíon à preceptos del Derecho de la primera naturaleza; como tambien nos debemos prometer, que el Señor Rey de Romanos, su dignísimo Successor, como tan Catholico, y piadoso Principe, se ajustara à las reglas que en este segundo Derecho le previene la naturaleza; y conociendo por experiencia quantas opuestas son à las infieles Alianças, y las malas consequencias que acarrean, así à la Religion, como tambien à sus Estados hereditarios, desistirá de la empresa, que por ningun titulo haze à favor de la Imperial Causa.

Por semejante, ò mayor razon, debemos piadosamente esperar, y christianamente persuadirnos à que el Señor Duque de Saboya se ajustara à las reglas de vno, y otro derecho natural; así porque ni las máximas de Estado, ni la expectativa à qualesquiera Ofertas, pueden preponderar à las Sagradas Máximas de la Catholica Religion, de quien su Alteza Real, à imitacion de sus gloriosos Progenitores, ha sido, es, y será firmísimo Propugnaculo, y vasa

de

de la mayor, y mas segura estabilidad, y de quien no se debe dudar, que el amor de Padre le constituia sugeto à las dulçes reglas de la naturaleza en mutua, y reciproca ternura à las amantes ansias de dos tan cordiales Prendas como adornan las Leyes, y coronan los Leones, entrambas fragrantissimas flores del vergel de la mayor virtud, persuadiendose su Alteza à que los Españoles le tributamos muy ciertas las benevolencias, y que como tan reverentes à nuestra amantissima Reyna su Hija, la acompañamos en sus displicencias muy conformes, por ser cuerdas, nuestro amor, y fidelidad, que igualmente acordes, hazen armonioso el Real instrumento, causa porque, ni lo tragico de los Successos que ha experimentado su Alteza nos pueden satisfacer, como ni los prospectos contentar.

Llegaron à Portugal los rancos ecos de el Luziferino aliento; pero no hizieron consonancia sus mal formados acentos; porque como los Lusitanos han blasonado en todos tiempos de tan verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, conocieron desde luego, que para conservar la Religion en la pureza de la Fè, era muy conveniente evitarse de todas maneras del contagio de los Protestantes, à quienes miraban como à el Espino, que sobre no hazer sombra, repela à el que se le arrima; como tambien, porque su mucha sagacidad les prevenia muy fatales las consequencias, si expusiesse vna tan tierna Monarquia à los balan-

ces de la inconstante fortuna , y lo peligroso que era recordar injurias à quien se consideraba justamente quexoso por el robo del precioso Vellochino , irritando à quien en otro tiempo, si por sí no le dió vna tan Potente Corona, à lo menos (por nuestra desgracia) se la mantuvo ; y que aunque el vinculo contraído con el Señor Emperador debia ser bien atendido en las licitas asistencias el prestarle auxilios en la premeditada guerra, era en vn todo opuesto à la justicia, que tan claramente hazia à favor de el Señor Don Phelipe Quinto : que la consideracion àzia Inglaterra, y reparo àzia la Señora Viuda su Reyna, respecto de hallarse en Lisboa, y fuera del manejo de los Ingleses , tendria por christiana lisonja toda Catholica atencion àzia la Justicia, y Religion : que con Olanda cessaban qualesquiera polyticos reparos , porque debian estar muy presentes los daños , y agravios hechos à Portugal, tyranizandole parte de sus Conquistas de Oriente, precisandola à que restituyesse las Plazas de la Corona Lusitana, que en la India tyranamente detentaba.

Si como Portugal à el primer embite se mostrò prudente, huviera persistido constante, quedara desvanecida la Liga, y sin efecto los premeditados designios , por conocer las Potencias vnidas, que careciendo de Puertos , las Armadas no podian los ideados successos reducirse à Conquistas, en cuyo conocimiento se ostentò la cautela delgadamente ingeniosa; porque al brindis de vn Casamiento , y à la

aten-

atencion à la estipulada comparticion nuevamente hecha de la capa de el Justo , en que à Portugal se le ofrecian en la Tierra-Firme de España à Badajoz , Alcantara , Valencia de Extremadura, Alburquerque, Vigo , Tuy , y Bayona de Galicia, y en las Indias todo lo que està mas allà del Rio de la Plata , esto junto con aquellas vulgares maximas de Estado , en que en Cathedras de discordias se alicionan moderadas Potencias à juzgar conveniente à su conservacion, ayudar à la parte mas flaca , y descaecida, siguiendo el partido de la desvniõ de las Coronas , de quienes viven rezelosos, considerando estarles mejor el que ninguno de grande passe à mayor, fiendoles mas conveniente ostentarse precisos , que ofrecerse voluntarios ; con lo qual, y con asegurar à Portugal de internas inteligencias, y sublevaciones de Provincias, hizo de lo indeterminable, mostrando-se (à exemplo de Venecia) neutral , para por este medio, contentando à todos , desazonar à ninguno.

Ni se sabe , ni se ignora lo que adelantaron estas Maximas à Portugal ; pero enseñò la experiencia, y hizieron grave impressiõ en sus animos los rezelos en que le constituyò , no los Marciales aparatos que viò contra sus Frõteras, porque fueron ningunos; si, solo el poderoso estimulo de la conciencia, que incessante le remordia, y motibava continua la desconfiança ; y aunque el Apostolico, y Santo Tribunal de la Fè, con Catholico zelo prevenia reparos

azra el riesgo de la Religión, el Braço Ecclesiastico, y Nobleza se hizieron cargo de lo mucho que se arriesgaba, y lo poco, ó nada favorable que se podia esperar, y el estado de los Comunes la ruyna que se debia temer, eran todos estos dolores deribados de la Cabeça, y como los miembros por si no eran capaces à corregir la superior dolencia, desesperados de la salud, sufrian los rigores de el achaque, bien persuadidos à la fuerza del delyrio, por conocer las pocas, y lo muy postradas que las tenia el que los regia; si bien à este daño (previsto el peligro,) se avia dado la que pareció mejor providencia, que fue encargar la regencia de el gobierno à su Hija Doña Cathalina, Viuda de Carlos Rey de Bretaña, quien correspondiendo al Lusitano Obsequio, y à las Inglesas solitudes, ofreció à su costa assistir à el empeño con ocho Navios armados, y mil hombres pagados, para desembarcos en nuestras Costas; todo lo qual aca se considerò muy opuesto à la publicada Neutralidad; pero como no faltan transcidentes, que descifren sagacidades, por mas que el ateyte de el disimulo difrazaba Cautelas con exteriores Ornatos, traslució el Catholico Monarca las mal digeridas Maximas; y delétreando el intento, leyò se encaminaba àzia nuestro descuydo, y à armarse, por medio de el sobre-seguro, à que advertidamente previno regulares los repa-

ros el Regio cuydado, con la destreza, y arte
que parece previno Jacobo Billio en los ver-
sos siguientes:

*Qui Curcium simulat, cum sit
nequissimus ille,*

*Cur ego non Bellem iure vocare
queam.*

*Vel mihi semper erit, qui mittem
calidus agnum*

Fuerit exuperet, cum ferita Lupos.

Lib. 1. de
Arte A-
mandi.

Y al mesmo proposito dixo Ovidio, que el
contra-cautelarfe, era discrecion, derecho, y
ley en estos versos:

*Iudice me fraus est concessa refellere
fraudem,*

*Armaque in armatos sumere iura
sinunt.*

Cuyo juicio lo disculpò muy en breve de te-
merario el tiempo, por averse tenido muy
presto la noticia de los nuevos Tratados con
las Potencias yà declaradas, y aver corrido

la cortina à la Neutralidad el atentado, y pre-
sa del Navio que traia de Buenos Ayres el
Capitan D. Bartholomè de Vrdinçu, el qual,
despues de seis horas de combate en el Cabo
de San Vicente con cinco Fragatas Inglesas,
retirado à la Costa de el Algarbe, entre Fa-
ro, y Tabira, en la confianza de la palabra de
el Governador, y en la buena correspondien-
cia que entre Castellanos, y Portugueses dexa-
ba en el Brasil, desembarcò sus generos, de
que fue despojado, y tambien de la libertad,
faltandose à la fè publica, razon natural, y
derecho de las gentes, con cuyo atentado, se
diò por rota la guerra, y se tuvo por solapa-
da la Neutralidad.

Con suma brevedad executaron las
coligadas Potencias sus premeditados desig-
nios; porque Alemania arrimò sus Tudesco
contra la Italia, Olanda sus Tropas contra
Flandes, los Circulos, y Principes de el Im-
perio sus gentes sobre el Reno, y la Mosela;
Saboya se descubriò contra Milàn, Portugal
contra Galicia, Castilla, y Estremadura, Ingle-
terra con Olanda, poblaron de portatiles Le-
ños el espumoso Mar.

No se descuydaron las Armas de las
dos Coronas en manifestar à los contrarios,
que lo avian con las dos Potencias mas temi-
das de el Orbe; porque estas defendieron
con indecible valor por Mar, y tierra à Ca-
diz, desaloxando del Puerto, y de Rota à los

contrarios Armadistas, dexaron en Italia ventajosas operaciones , rubricadas con tanta derramada sangre Alemana, resistieron en los Países Baxos à los Olandeses , rompieron las Líneas de los Palatinados , y margenes de el Reno, y del Danubio, y penetrando el centro de la Alemania, y sus mejores Circulos , pusieron en susto à Viena su Corte ; aterraron la Saboya , y el Piamonte , conquistando sus Plazas, con gran ruína su Corte , y todo el País hecho segunda Troya de lastimosos incendios ; admirò Portugal armado en campaña al Catholico Monarca, hollando sus Reales Plantas en la primavera de vn dichoso Abril las deliciosas Provincias da Vera , y el Alantexo, cuyos hermosos matizes sirvieron de esmaltadas alfombras , y laboreados tapetes à su legitimo Dueño, quien dexò debaxo de el yugo de los poderosos Castillos, y Leones sus mejores Plazas , y Fortalezas , y las demás Poblaciones , y campos ardientes Víctimas del mas justo, y Real enojo.

A Dios, como otro David, cantaba el Catholico Monarca Divinas alabanças por lo próspero de sus Armas, quando lastimaron sus Reales, y piadosos oídos los tragicos Rebeliones de Valencia , y Cataluña ; y aunque el Real coraçon hizo su officio en bien sentidas demonstraciones , contemplando los corredores del Catholico aprisco los Lobos en los rediles de el Norte , y entre las garras de el

Abis-

Abismo ensanchò el Augusto Pecho , templando en parte la vehemencia de el dolor la christiana consideracion de ser inexcusables los juizios de el Altissimo , quien pues lo permitia , sabia hazer de mortifero veneno saludable triaca ; y passando à las consideraciones polyticas, consideraba el Real Discurso, que en lo general avia muchos fieles , y Leales Vassallos, que sabrian vnos en sus Catholicas Milicias , y à sus Reales Plantas , y otros en los recintos de las Republicas , tolerando trabajos entre los mayores incendios, conservar el glorioso Nombre, y Lealtad de verdaderos Españoles, y tambien, que este Laberinto de acasos, seria permission Divina, para castigo de passados insultos , asi por el estorvo en el vso de la Justicia por Astrós del mayor esplendor, como por aquellos que con injustos Fueros , solo han servido à la Española Monarquia de vana ostentacion de Dominios, blasonando mas de Republicas libres, que de tributados Vassallos.

Providencia fue de el Cielo el hallarse el Catholico Real coraçon tan espiritualmente fortalecido, para que al lastimoso segundo golpe todo el corporeo edificio no descaeciese de los vitales espiritus , con la nueva noticia de hallarse en aquellos inquietos Dominios , la Fè abierta de assombros, perseguida la Iglesia, descarriados sus Ministros, profanados los Templos, y sus Pulpitos

convertidos en infames Cathedras de Doc-
mas, y horrores, embarazado el Divino Cul-
to, vsurpadas las Ecclesiasticas Rentas, los Or-
namientos, y sagrados Vasos en profanos vfos
convertidos, (y lo que sin dolor, y pafmo no
acierta à efcrivir la pluma) el desprecio, è ir-
reverencia con que en algunas partes avian
fido tratados los Sacramentales Copos de
las Hydras de la Heregia.

Revestido el Catholico Monarca del
ardiente zelo, y mayor honra, y gloria de
Dios, y enardecido su pecho con el fuego del
amor Divino, exalò bolcanes fogosos su
Christiano pundonor, y estremeciendo los
Orbes con Coronado rugido, se ostentrò bra-
vo Leon, qual el que refiere la Sacra Escri-
tura del Tribu de Judà, y erizando el cuello de
su gran poder, y sacudiendo la greñuda ma-
deja de los cuydados de el Govierno, y deli-
cias del Real Hymeneo, aparejò las aceras
garras, y nerbudos braços al sangriento des-
trozo, y exemplar castigo de los sacrilegos
Profanadores; y no admitiendo treguas su ar-
diente fogosidad, proveyò para las Fronteras
Valencianas, y Catalanas esforçados Caudi-
llos, quienes tanto desempeñaron su obliga-
cion, que en breves dias se mirò gran parte
del Pais Catalàn invadido, y todo el Valen-
ciano penetrado, fugetas muchas de sus Pla-
zas, y las Poblaciones, y campos, experimen-
tando en fatales ruínas, y incendios, el tra-

gico fin à que los expuso su temeridad.

No bien satisfecho el Catholico enojo con los executados estragos en las rebeldes Fronteras, y yà resuelta la Magestad Española à ser por su Real Persona el mas zeloso executor de Christianos desagravios, salió de su Real Corte el dia 23. de Febrero, con luzido, y bien ordenado Campo de sus Leales Españolas Esquadras; y aviendo penetrado el País Aragonès, se introduxo siempre triumphante en el Catalàn, donde no olvidando el amor la Paternal clemencia, llamó por general perdon, expedido desde la Villa de Calpe, con blandos silvos, à todas sus escarriadas obejas, para que acudiesen obedientes al seguro aprisco de la debida fidelidad, à que correspondieron bien pocas; porque en llegando à obstinar-se vn rebelde coraçon, no sigue otros preceptos, que los de Faraon: tocando, en fin, armas àzia Lerida, y otras Plazas, que dexò con solo el amago postradas à los vltimos parasismos de el asombro, se dexò caer sobre Barcelona, al mesmo tiempo, que por la parte del Rosellòn el Duque de Nohalles con las tropas de la Francia baxaba, formando vn semi-circulo à la Ciudad, q̃ vnido con el q̃ formaba el Exercito de España, quedò impenablemente toda ella acordonada, resguardâdo la Mar la Armada de guerra, que conducia los mas essenciales pertrechos, y provisiones para la Campaña.

No sera facil ponderar el affombro, terror, y espanto que causò en aquella Capital tan prompto, formidable, è impenfado poder. Atacòse primero el Castillo, y Fortalezas de Monjui, para mas bien asegurar la boca de la Mar, y facilitar la empresa, cuyo sobervio omenaje, descollado en la mayor eminencia, fue à preceptos de Vulcano, despenado Faetonte de la cumbre de su sobervia à las vencedoras Plantas de tan Magestuoso Siritador, quien al mesmo tiempo arrojò sobre la obstinada Ciudad vn dilubio de enojos ardientes, que fraguò su alto pundonor allà en el quarto Elemento, con que reduxo su hermosura à la despreciable, y baxa materia de que se formò el hombre primero, donde el Ethna, Mongibelo, y Vesubio, se quedaron atràs en lo comparado, representandose à la vista de sus Ciudadanos en aquel funesto theatro Marcial, la tragedia lastimosa de el castigo de la mayor infidelidad.

En este estado se hallaba aquella mal entendida Ciudad, agonizando con el vltimo parasismo de su rendicion, quando al Augusto Sitiador le llegó la embarazosa, y bien sentida noticia de que el Marquès de las Minas, General de las Armas de Portugal, y Mirlodt de Gallobay, General de las de Inglaterra, y Olanda, valiendose de la ocasion de vèr fuera de las Castellanas Provincias el fuerte brago de su Soberano, y sus mejores

tropas divertidas en la restauracion de Cataluña, con grueso, y poderoso Campo, y numerosa Artilleria; ocupadas ya las Plazas de Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, se encaminaban à Salamanca, à fin de asegurar el passo de los Puertos para introducirse en la Corte, donde iludidos de vanas inteligencias, concebian fantásticas apariencias en su buen recibimiento.

Penetrò tan no esperada, y embarazosa noticia el Real coraçon del Catholico Monarca, quien alçando los ojos al Cielò, leyò en las mysteriosas hojas de las Sagradas Espheras Preceptos de la Divina resignacion, que sabiamente advierten, el que no siempre quiere el Autor de todas las cosas, que los Successos acudan à nuestra voluntad; porque los acaos de la guerra, son efectos de causa superior, que à su arbitrio los reparte, ò para castigar culpas, ò para excitar paciencias, y que las maximas de su sapientissimo govier- no son à los mortales altamente incompre- hensibles; y aunque se le certificaba à la Magestad Catholica, que nuestro General el Mariscal Duque de BerbiK, con solos quatro mil Cavallos, y tres mil Infantes, acompaña- ba las marchas al Enemigo Campo, forçan- dolo à moverse siempre vnido, yà escarmen- tado de los daños, y estragos que executaba en las partidas demandadas; todavia resolvió su Magestad levantar el Sitio, para poder

mejor,

mejor, y mas promptamente acudir à la que por entonces se consideraba mayor necesidad.

Penetròse el Real intento en la desleal Ciudad, cuyos obstinados moradores, con la mayor parte de el País, que igualmente tenàz, avia acudido à su defensa, ofladamente atrevidos, y barbaramente resueltos, fulminaron en la retirada sacrilegos atrevimientos; en cuyo reparo hallaron el mas tragico, y cruento castigo, que refieren de el tiempo los Annales, rubricado con traydora sangie de millares de muchos, que pagaron tan alevé ofladia con el vil precio de sus infames vidas; cuyos horrorosos espectaculos hizieron à los otros, por escarmentados, mas detenidos, logrando nuestro amado Monarca, à vista de tanto Desleal enxambre, la mas gloriosa retirada, por el concurso de circunstancias, aun mas dignas del aplauso, que las que de Herculeo Scipion, y Anibal àzia España admirò el Romano Imperio.

*Jul. Front.
lib. 1. c. 5.*

Aguila fue (llegado al Rosellon) nuestro Español Monarca, que como Reyna de las Aves, herida de el dolor de ver cercanos al Real nido Paxaros bastardos, heriza la pluma, y con erguido cuello, y azicalado pico, tiende las plumadas alas por la diafana azulada Region; y con honroso coraje parte velòz al Trono de su Real Alvergue, deslumbrando con el fuego que centellean los en-

car-

carnizados ojos , y affombrando con el ruidoso estruendo de los tendidos remos (con que azotando la Etherea Region , se ostenta vistoso Penacho de la encumbrada Esfera,) à quantas Pyrras aves de rapiña pueblan en sus contornos el ambito de su Dominacion, y à las que menos atentas le debieron venerar sagrado, impensadamente aparecida, cubriéndolas de horrorosos affombros , las obliga imperiosa à que cobardemente apresuradas, huygan el rigor de sus sangrientas iras. Aguilas tambien fue nuestro Estorçado , y Fuerte Monarca, que surcando las Esferas del Globo Francès, y Español en alas de veloz Posta, fue aparecido el dia seis de Junio en su Real Palacio, quando yà los Enemigos pisaban la empinada frente del Gigante Guadarrama.

Hallò à la Real , y Augusta Consorte en el centro de los mayores peligros; y aunque advertidamente rezelosa , muy varonilmente esforçada, refucitando su Real animosidad la memoria de las del Voris Asianas , y Isabelas Españolas ; como Tefila, advertida, como Tomiris, valerosa, como Aspasia, constante, como Semiramis, gallarda, y como Cenobia, fuerte, ostentandose nuestra Belona Española en el gobierno , y reparo de tanto previsto daño, hermosa Latona , que substituyendo luzes del ausente Sol de nuestra España, esparcia con sus luzientes resplandores quantas intentaban sombras obscurecer el

hermoso

hermoso Cielo de la Castellana Monarquia; en cuyas bien dadas providencias se notò, que si à ellas se huvieran anivelado las execuciones, ni se huviera malogrado el Sitio de Barcelona, ni pudiera dâr cuydado el empeño en que nuevamente ponian à nuestro amado Rey, y Señor las mal prevenidas desconfianças, y los bien advertidos descuydos.

Sin lisongear à la fatiga, y cansancio de tan dilatado, y penoso camino, le aplicò el Catholico Monarca al mas prompto reparo del yà visto peligro; conociò desde luego el que por algunas partes andaba algo desconcertado el Relox de la razon, y con alguna quiebra la salud, con achaques de el animo, radicados en la parte intelectual, que producian cuydadosos los accidentes; y como docto Phycico (atento mucho à la pulsacion de las arterias, y à la observacion de las indicaciones,) hizo con gran acierto muy seguros los pronosticos.

Reconociò primeramente, que este genero de dolencia tenia en si muy intrinseca malicia; pero que esta la corregiria el tiempo con el desengaño, así por la bondad de la sangre de el doliente, como porque lo demás de el cuerpo estaba vigoroso, no descaecido de color, y la naturaleza bien dispuesta para su curacion.

Retiròse el Real Phycico, para que reposasse el doliente, muy confiado de su sani-

dad,

dad, significando, que si el achaque era natural, lo venceria la mesma naturaleza; y si por disposicion Divina, satisfecha su Justicia, se aplacaria su ira; y porque fuesse menor el cuydado, ordenò saliesse algunos de la Corte, de los quales, los mas se compurgaron, y otros murieron de su achaque en la Quarentena, y à todos los que se ocupaban en la Real asistencia, y dependian de ella, que siguiesse la Real Casa, y Consejos à la antigua Corte de Burgos.

Previno à confidentes Physicos la intrinseca, y extrinseca malicia, que llevaba concebida de el achaque, ordenandoles, que curassen mas con defensivos, que con otros remedios; pues el tiempo, y la complexion de el doliente no daban lugar à las evaquaciones; que à los dudosos les aplicassen colyrios para que abriessen los ojos, y no muriesse de mal curados, ò de achaque de no conocer su mal; y que à los que padeciesse afectuosos, les ayudassen con lenitivos, para mitigarles el dolor, fortaleciendoles el espiritu con pic-timas, y cordiales, para que en la tormenta no descaeciesse, viendo se sin Piloto, y desfarbolado el baxel de la razon, hasta llegar à el Puerto de Buena-Esperança, acordandoles el que Dios seria el San-Telmo puesto en la Gavia de el Baxel de la Fè, quien en la mayor tempestad embiaria la serenidad de su gracia.

Para

Para que el infecto ambiente, que sin duda solicitaria la industriosa malicia introducir en alas de apestados Correos, no transcendiesen sus nocivos efectos à tantas sanas Regiones, previno el Real cuydado el preservativo del Real Manifiesto de Junio, medio con que se preservaron los Castellanos Dominios, excepto tal qual Poblacion, que por muy convezinas al peligro, (y mediante la potencia interna del achaque) le dieron entrada à mas no poder; con cuyo rezelo, las Andaluzias guardaron con noble fidelidad sus puertas, y aun manifestaron el quererfelas poner al campo, acordonando la Sierra-Morena, prohibiendo toda comunicacion àzia donde le parecia podia aver tocado el achaque, cuydado con desvelo, no passasse à la Betica, quien primero no manifestasse muy autentico el testimonio de su sanidad.

Admirable providencia, discreta curacion, y saludable remedio fue el que el Cielo alumbrò à nuestro amantissimo Rey, y Señor, quien muy con tiempo conociò el que ay muchas enfermedades, que allà se decretan, quando la Justicia Divina està de nuestras culpas provocada, y solo se encuentra el remedio en la Divina Misericordia, como se nos demuestra en los Versos Latinos siguientes:

*Vt probet emmendet , conservet,
corripiatque,*

*Vt damnet miseros Virtus Divina
flagelat.*

Dia diez y siete de Junio salió la Reyna nuestra Señora con su Real Casa, y Consejos de Madrid, y el dia veinte y dos dexò el Rey su amada Corte , aviendo antes manifestado en la forma possible à sus fieles Cortesanos, no solo el no desampararlos ; pero que à todo trance, expondria su Real Persona hasta la vltima gota de sangre en la mas vigorosa defensa , ordenandoles se acomodassen al tiempo ; y à los Ministros de su Gobierno, el que no resistiessen la entrada à los Enemigos ; porque assi lo persuadia la mas conveniente maxima de Estado ; en cuya propartida, en el encapotado Cielo de Madrid, y entre las tinieblas de la noche del sentimiento, retiradas yà las luzes del Planeta Español , brillaron con pasmosos resplandores los Cortesanos Astros de la mayor fidelidad.

Detuvo se entre Madrid , y el Enemigo Campo el Catholico Monarca el tiempo que pareció necesario à reconocer su poder, observar sus movimientos , y penetrar sus designios , y aunque incorporadas las cortas tropas de el cargo de el Mariscal Duque de BerbiK, se hazia rostro à el Enemigo, era tan

mucha

mucha la desigual, que en lo regular no pudieran conformarse los successos con los alientos con que à fin de dár lugar à la llegada de muchos Señores de el Reyno, y de otras muchas personas de todos estados, se arreglasse conveniente Campo à la satisfaccion de el empeño; y aviendo prevenido se ocupassen por los nuestros los passos de Guadarrama, Somo-Sierra, y Puente de Almaráz, à fin de embarazar à los Enemigos los socorros, y dificultarles la retirada, executò la suya el Rey con su Campo, entre Atienza, y Aljadraque, adonde acudieron los refuerços mas immediatos, haziendo el mas debido alarde de la Castellana Lealtad, y la mas exprefiva demonstracion del mas fino amor à su Soberano, sin que se quedasse atrás lo Sagrado de la Mytra, ni lo circunspecto de la Toga; con lo qual, y con las luzidas tropas de la Francia, que por la parte de Navarra se incorporaron en nuestro Campo, era yà tal la animosidad de todos, como que con impaciencia toleraban la suspension del peligro.

Todos los menos vulgares discursos canonizaron el retiro que el Rey hizo de su Corte por maxima, mas que sabia, y hija de su muy avisado entendimiento, y omitiendo el si dentro, y fuera de ella, se pudiesse, ò no, lograr la còveniente defensa, paraban la consideracion en que el arresto enemigo era conocido efecto de ocultas causas, que muda-

mente

mente avisaban à todo prudente rezelo, y no sabiendose de quien el avisado cuydado se debia recatar, se tenia muy à la vista el peligro; y como por diestro que se confidere el Marinero, no puede tantear seguramente el riesgo, ni pulsar advertido el peligro de las que rocas debaxo de las aguas se ocultan, donde destrozado el Baxel, naufragan los miseros Navegantes; así la disimulada benevolencia en el Mar inconstante de vn engañoso pecho, manifestando en lo interior bonança, y en lo exterior ocultando fates Escollos, corre gran riesgo de irse à pique sobre el opinado Lastre de vn engaño; à cuyo proposito dixo vn Philosopho, era cosa saludable vna breve desdicha; porque era la piedra de toque, que descubria los quilates de vn verdadero, ò fingido amor; y à esta causa, en la turbacion de las aguas de la Piscina, y no en la ferenidad de ellas, se conocia el efecto de la salud.

El valor, las mas vezes se extingue, si el viento de alguna adversa fortuna furioso le aviva; porque siempre es lo comun el ingenio despierto, reprehender al detenido, y perezoso, inquiriendo esfuerzos, para mejorarle reconocido su daño, con que sabiendose quebrar el impetu de vna adversidad, se consigue muy ventajosamente lo próspero: el que obedece à la fuerça de el peligro, con el tiempo le vence; el que se opone a la creciente, es

precipitado de su rápido curso; mas el que se deriene, vadèa las ya quebrantadas aguas sin peligros; y si el Piloto no cede à la tempestad, recogidas las velas, no salvarà la Nave: estas precapciones, las mas vezes las atribuye la ignorancia, ò à confusion del entendimiento, ò à flaqueza de el animo; pero despues, ò lo admira la advertencia, ò el sucesso lo corona. Razon de Estado, grandeza de animo, y plaufible experiencia de su claro entendimiento fue, saber reprimir los humeantes espíritus de su Augusto valor, pesando la necesidad, y los peligros con la comun conveniencia de sus Vassallos; porque el Principe es el Real Piloto, quien no debe contrastar ligeramente la Nave de su Monarquia sobre impetuofas olas, y dudosos successos, sino es conducirla cuidadosamente advertido al mas seguro puerto de su conservacion, y grandeza.

Quando los Enemigos mas lisongeaban sus delicias en el Paraíso de la Corte, y los Ingleses, y Olandeses discurrían nuevas alegres ideás, como tambien los Portugueses rebolcaban su fantasia ensoñados adelantamientos, solo pensaban nuestras tropas en enfiayar el púdonofo coraje, alçando el brazo al castigo, y vengança de tan nefanda ofladia, como barbaro atrevimiento; pero el Catholico Monarca discurría por todos, y como ninguno; porque despues de explicarse en

muy

muy tiernos Coloquios cō Dios, se reconoció en los efectos el q̄ la Magestad Divina bendixó las Catholicas Armas, manifestando con claras señales, que mantendria poderoso lo que avia fabricado benigno; y esforcado el Christiano Marte Español, animaba con la mayor gracia, y gallardia sus Esquadras, de quienes recibia tan reciprocas las ternuras, que nunca se vió el amor con mayores quilates de fineza ostentoso; y considerando, que la espada, que desnuda no se vistió de sangre, buelve muy vergonçosa à la bayna, resolvió salir en bien ordenado Campo à exterminar de los Castellanos Dominios à sus Enemigos.

Aunque satisfechos los Generales de el enemigo Campo de todo quanto les previno la que tuvieron por bien asegurada confianza, los ecos del Regio Rruvido del bravo Leon de España, los alborotaba el pecho, y deslassoslegaba el animo; y temerosos de sus garras, dificultando la retirada, y rezelando el que en ella los cargasse de fuerte, que detenidos en los passos, yà guarnecidos por los nuestros, hallassen en el mayor estrago el mas bien merecido castigo; mediante lo qual, mal persuadidos à la comun fidelidad, vnion, y grandeza de el Catholico Campo, y que su debilidad seria facilmente desvaratada con qualquiera repentina irrupcion, deliberaron (antes que el nuestro se engrossasse) assaltarle con todo el poder de el suyo; pero descu-

briendo las tropas nuestras , que se acampaban en las vecindades de Guadalajara , el Campo enemigo , con Militar estratagemas , se dexaron cargar de sus primeros Batallones , con el fin de internarlos ázia el mayor riesgo hasta Aljadraque , de donde , por aver tocado ya su empeño en temeridad , ni pudieron passar , ni les era facil el retroceder , enseñándoles los nuestros en la ruína de sus mejores Esquadrones à mirar con mas conocimiento , y madurez las Militares resoluciones ; porque cargado reciamente de nuestro Campo , el de el enemigo se viò (para del todo no perderse) precisado à executar vna bien precipitada , y confusa retirada à las eminencias de Guadalajara , y al resguardo de su Rio házerse impenetrable , con vn antemuro , que formò de su gran tren , y carruage , (diligencia , que aunque no era la bastante para entibiar el Militar orgullo de los Catholicos vencedores ,) los detuvo ; mas bien advertido el Magestuoso General , à fin de no arriesgar tan importante faccion , contentandose con el despojo de muchas tropas enemigas , alguna artilleria , y bagaje , y con tenerlos acordados , y pavorosamente afligidos .

Acosado el enemigo de el continuo fuego , que à la opuesta ribera se le arrojaba , levantò su Campo el dia vltimo de Julio ; siguiòle el nuestro en tres Columnas formado , para obligarle à Batalla , que le presentò ani-

mofo;

moso; rehusòsela, bien advertido; cargòsele con impetu; pero retiròse bien ordenado; y finalmente, asombrado de el coco de nuestra Cavalleria, desconfiado de que pudiesse resistirla la suya, tomò por asylo (para no acabar à los rigores de el susto las quebradas de la antigua Henares,) donde sin mas refrigerio, que el que comunica la estiva, y arida Canicula, ni mas abundancia de mantenimientos, que las silvestres, è inmaturos plantas, dedicados à Baco, se mantuvieron algunos dias, sin atreverse à buscar el alivio à otras partes, por estar por todas asediados.

Aunque engolfado nuestro Catholico Monarca en el alto mar de sus Tropheos, no olvidò à su amada Corte, que oprimida del tyrano Gobierno, padecia su constante fidelidad muy continuos los infosiegos; y aviendo la Real, y muy avilada razon hecho muy configuiente el recuerdo, nombrò por Visitador General al muy Noble, Leal, y Esforçado Marquès de Mejorada, y la Breña, para que como tan capáz, y atentado Physico evaquasse aquel cuerpo mystico de qualquiera humor, que encontrasse opuesto à la naturaleza, à que ayudaba mucho el tiempo para la aplicacion de los remedios, por hallarte el luminoso Planeta en su mas ardiente estacion; con cuyos reparos, ò de el todo se deterraria el achaque, ò quedària para siempre

intencible el doliente a la fuerza de la medicina, y rigor de los remedios.

Executò el Marquès su comission con el acierto correspondiente à su gran capacidad, y notorias obligaciones; porque llegado à la vista de Madrid el dia quatro de Agosto, con bien corta escolta de Cavallos, y embiando delante vn Trompeta, y dos Soldados con vn Pliego para su Noble Ayuntamiento, logrando la entrada sin estorvo; (porque imaginò la Guardia enemiga eran efectos de muy diversa causa,) y llegados en velòz carrera à los sitios mas publicos; y conocidos por Mensageros de su legitimo Dueño, todos los amantes Cortesanos, qual Leal Càn, que encontrado su desaparecido Dueño, celebra con regozijado ladrido la buena dicha de su hallazgo; asì, exalando afectos los Leales coraçones de el amante Pueblo, fuera de sì de contentos, y sin reparar en peligros, aclamaron en comun grito el Nombre dulce de Phelipe Quinto, el qual resonò en ecos, y repetido *Viva* por todo el ambito, y centro de su numeroso concurso; y hasta los mas tiernos infantes, asidos à los cuellos de sus regaladas madres, olvidaban los nectareos sabores, por el embeleso que les ocasionaba el repetido Nombre de su Soberano: Enfin, se viò todo aquel dia, y otros successivos, muy equivocado con las noches, por averse ostentado toda aquella Babylonia de la Europa,

abra-

abrafado Cielo de antorchas luminarias, y exalados Bolcanes de artificiales fuegos.

Fue recibido el Valeroso Marquès con la estimacion correspondiente à su representacion, y caràcter: y con el amor de Patricio, y primer instrumento de la Liberacion de la Tierra, que le franqueò las primeras luzes; quien como buen hijo iegraciò su gran fidelidad, y consuelo de las passadas fatigas: y passando al demàs exercicio de su comission, hallando aun reacio el achaque en algunos sediciosos, à quienes la vulgaridad dà nombre de Miqueletes, y agregados à estos; otros, aunque pocos, que aunque no nacieron en Cataluña, estaba su coraçon en Barcelona, en los quales se ostentaba muy reacio el achaque; y à fin de mantenerse en el, (no aviendo podido resistir la tormenta popular) se avian encastillado en lo mas principal de el corporeo Gigante Edificio. Dispuso su acertada providencia corregir tan pùtrido humor, consumiendolo gran parte con humos sulfureos, y recios cauticos; y à lo restante, con general dieta, y absoluta privacion de el natural sustento, lo postrò, y sugetò, à que debilitado, y rendido, obedeciesse à los remedios; en cuya curacion fenecieron no pocos; y à los demàs señalò para su convalecencia sendas jaulas; porque reconociò aver procedido su achaque de vna vehemente demencia: (discreta, y muy conveniente aplica-

cion,) por ser muy experimentado; que con la disciplina se curan los locos.

Bolviendo à el hilo de los dos Exercitos, tanto de affombro, como de necesidad, afligido el enemigo Campo, despues de diez y seis dias de penuria, se mejorò à sitio mas tragoso; (si es que puede quadrar este nombre aquel que va de mal en peor,) quien atravesando las Cumbres de Alcalà, con estos saltos, y continuos sustos, llegò à las Alturas de Aranjuez, y Lugares de Colmenar de Oreja, y Chincon, donde recobrados de el susto de nuestra Cavalleria, por hazer la fragosidad de el Sitio impenetrable, logrà bien precisa la parada espacio de veinte y siete dias, por ser sitio mas conmodo, para por el poder introducirse vn muy razonable Socorro, que de Portugal con impaciencia esperaba; pero adquiriendo la noticia de aver sido desvarado, y enteramente tomado por los Nobles Salmantinos, quienes sacudiendo el fastidioso yugo de tyrano gobierno, y restituidose à el apetecido Dominio de su verdadero Señor, avian alentado con su exemplo à las Ciudades convecinas, y à su imitacion à Toledo; Creciò tanto el enemigo desconsuelo, considerando del todo cortado, que aun las razones para alentar no se encontrabas; porque la cercania de nuestro Campo les persuadia inexcusables los reencuentros, (dexo aqul Sitio) siendo el mantenerlo impos-

sible,

sible, por averse llegado à experimentar en el los terminos de la extrema necesidad ; y finalmente el esperar algun alivio de la fortuna (por lo dudoso de Marte , y privilegio de la audacia,) era conocido delirio , por las muchas prevenciones, y fuerças en puentes, y bados en el espacio de màs de veinte marchas que necesitaban executar para restituirse à Portugal: Vieronse, pues, destituidos de todo humano socorro , sin atreverse à apelar aun al Divino, reconociendo quan irritado tenian el Cielo, mirandose cogidos entre puertas, y hechos víctimas del Catholico furor.

En tan congojoso conflicto , luchando entre dudas, y confusiones, y sin poder hazer pie en el profundo pielago de desdichas en que se miraban sumergidos , estaban de màs los consejos, por no hallar salida el mas adelantado discurso: yà no se trataba del modo, ò forma de restituirse à la amada Patria , y abrigo de las Plazas Lusitanas; porque estava declarado por temerario el intento; solo trabajaba el discurso en el modo de executar la retirada al mas cercano País de los sublevados, donde se prometian , como yà confederados, seguro el acogimiento , menos embarazoso el camino, como menos resguardado, por no imaginado ; pero dificultaba el logro del intento lo difícil de forçar los vados de el Tajo, de toda suerte bien fortalecidos , y para penetrarlo con barcas , se echaban me-

nos las que traian prevenidas para en tales casos que avian sido apresuradas por el Marquès de Mejorada en la entrada que hizo en Madrid; no obstante lo qual, como la necesidad es tan industriosa, y en los acasos forçosos adelanta los discursos, del maderage de diversas cubas, de que abunda el País, dispuso algunas mal formadas barcas, resolviò intentar retirarse al Reyno de Valencia, fiando el successo mas al favor de la industria, que à la potencia de sus yà aterradas armas, y apagados alientos.

Levantòse de Chinchon el enemigo Campo, haziendo frente àzia Portugal; y aviendose venido la noche, (como pudiera aver sido de su congoja deseada,) pisando horrores, y confuso entre pavorosos assombros, contra-marchò à la parte opuesta, logrando, con la bien executada estratagemma, el que nustras tropas, que yà avisadas, se avian adelantado à ocupar sitio para la batalla, se hallassen tan retiradas, que quando les llegò la noticia de la enemiga contra-marcha, se hazia imposible el alcance, y especialmente la oposicion al esguazo del Tajo, que executado en las barcas, por la parte menos advertida, pudo lograrlo, aunque no tan à su salvo, que no dexasse en manos de algunos valerosos Manchegos, que corrian la opuesta Ribera en algunos combates considerable porcion de gente, mucho botin, y al-

guna

guna artilleria, para desquite, y consuelo de los daños hasta allí recibidos, haziendo con esto, y otras muchas exclarecidas Proezas, que à vista de el enemigo, y con sus partidas sueltas, executaron aquellos naturales à la Mancha, (yà impropio Nombre de tan Fiel Provincia,) si, vistoso, y luzido matiz, que sobrefaldra eternamente en el rostro hermoso de vna bien explicada Lealtad.

Descubrió nuestra Militar Vanguardia al dia consecutivo la Retaguardia enemiga al passo de el Rio Jucar; y aunque cubriendose con los manuales reparos, y mucha artilleria, hizo rostro à nuestro Campo, no fue possible nuestra formacion en la forma conveniente; porque nuestra Infanteria traia, por causa del mucho cansancio, muy atrassada la marcha, y la Cavalleria por la mesma razon se hallaba fatigada, y la falta de agua, que avia padecido aquel dia, la tenia traspasada; mas no obstante, los Esquadrones, y Batallones mas inmediatos de los nuestros, trabaron algunas escaramuzas, à fin de hazer lugar à que fuesse llegando alguna buena parte de nuestra Infanteria; por cuyo medio, se encendió tan recio, y favorable àzia nosotros el combate, que aquella tarde huviera quedado decidido en vn todo el pleyto à nuestro favor, si el luminoso Planeta, (zeloso de las luzes, y rayos que despedian los tronantes bronce, y fulminantes azeros,)

corrido,

corrido, no acelerasse su veloz curso, precipitado al Ocaso, favoreciendo con la mas adelantada tenebrosa noche à los contrarios, quitandonos de las manos el mas bien merecido Triumpho; à cuyo asylo penetraron la Montaña, vnico puerto de la infeliz derrota, ansiosamente logrado; si bien, corto reparo à su fatiga, despues del fatal, y tragico naufragio de tantos zozobrantes animos; mas como al afligido qualquiera no esperado favor le disminuye la pena, con menos sobresalto, y mas consuelo, (aunque siempre cargados de nuestra Cavalleria,) lograron introducirse en el Reyno de Valencia.

Dexaron por despojo del Castellano esfuerço en nuestro poder los enemigos algunos prisioneros, y parte de su artilleria, municiones, y bagaje; de que noticiado nuestro Catholico Monarca, y tambien de las recuperaciones de las Ciudades de Cuenca, Huete, y demás Plazas, que en aquellos territorios tenian ocupadas, se retirò desde Velès à su Real Corte, satisfecha por entonces la Augusta reputacion, con que passassen algunas tropas à Valencia à estrechar à los enemigos, y recuperar las importantes, y recias Plazas de Origuela, y Cartagena, hallando su alta razon de Estado por maxima muy conveniente aver arrojado à el enemigo de los Dominios Castellanos à vn País assolado, mas apto para tumba de infelizes, que para

reparo

reparo de miseros naufragantes , reservando para mejor , y mas conmoda ocasion el mas exemplar castigo de la mayor offadia , para la mas eterna memoria de los siglos.

Libre yà en la Ciudad , y Reyno de Valencia de los passados affombros, y sustos, (aunque con la pena del malogro de sus designios, y desdoro de sus armas , y reducido su Campo à no cabales catorze mil hombres, su Cavalleria à menos que la mitad , la Artilleria à vna tercera parte , y aquel sobervio Tren, de màs de quatro mil carros , y el inajustable número de Azemilas, y bagajes, que conducian las recamaras, y vibères, y demàs apreptos Militares, y particulares con que entrò, haziendo igual alarde al de Xerxes la Lusitana arrogancia, no averle quedado mas que la lamentable memoria de su malogro; siendo no menor la pena de las exquisitas Barcas, venidas de Inglaterra , à fin de penetrar en ellas nuestros Rios , convertirse en assegurarlos de sus irrupciones , como tambien de los exquisitos, y magestuosos Hornos de bronce del Señor Emperador Carlos V. (que recuperò el Español esfuërço en el combate de Alcalà,) yà no discurrían sobre Conquistas, ni de otras empreßas, mas que de el modo de salir de aquella , que consideraban estrecha prision, y restituirse al Lusitano suelo; y encontrando mas que muchas dificultades en emprenderlo por la Mar, resolvieron,

como

como medio mas facil, y seguro , el prevenir para la futura Campana tales refuerços, que haziendose muy superiores en fuerças á nosotros, executassen la retirada por los mismos passos que avian traído hasta Valencia, y penetrando las Castillas , satisfacerse de la mala correspondiencía de la Corte , donde dexarian entronizado al noble assumpto de su empeño.

Comunicaron los Generales sus alegres pareceres, y mal ajustada cuenta con las Potencias de sus Dueños, quienes aprobando los dictámenes, hizieron nuevas Reclutas de Infantes , y Cavallós, previniendo artilleria, armas , municiones , y demás necessario , y conveniente al seguro logro de tan arriesgada, y conveniente empresa ; y no descuydando las diversiones por Portugal, Aragon , y Cataluña, fueron tan promptos los socorros (por estar hechos dueños de la Mar ,) como que el dia seis de Abril , yá estaba en Xatiba el Exercito de Valencia, el qual se incorporò el dia diez en la Fuente de la Higuera con el Exercito del desembarco , compuesto tambien de tropas Portuguesas, Inglesas, y Olandesas, que vno, y otro , formaron Campo de mas de quaréta mil hombres, en que no se incluyen las muchas que llevaba Valencianas, (de quienes parece no tenian muy igual la confiança.)

Con este bien ordenado Campo , se

en-

encaminò el enemigo à ponerle sobre Villena, y noticioso de que el nuestro se aloxaba en Alcaudete, solicitò noticias de su mas cierto numero, y disposicion; logròlos por medio de Espias, y de algunas partidas abançadas, (para su daño) quienes le advirtieron, que à lo sumo, podia tener nuestro Exercito hasta diez y seis mil hombres entre Cavalleria, y Infanteria; y que luego que se avia sabido de la llegada del suyo à Villena, avia dexado nuestro General Duque de BerbiK à Alcaudete; y persuadidos los Generales enemigos era mucha nuestra flaqueza, y que el Campo de el Rey Catholico iba de retirada, resolvieron por muy importante acometerle antes que se rehiziesse, teniendo por tan segura la victoria, como que, para celebrar su triumpho en Madrid, (donde su presumpcion se prometia entrar muy en breve) prevenia cada vno la divisa correspondiente à su vanidad, y inchazon.

Supo nuestro General quan illudido se movia el enemigo Campo, y quan mal avia penetrado sus intentos de la retira de Alcaudete; porque siendo solamente dirigidos à vnir las muchas tropas que tenia por el contorno esparcidas, y acuarteladas, à fin de darle la batalla, luego que lograsse aparente terreno; luego que hubo con suma brevedad su intento logrado, y pareciendole daba buen assumpto à la empreffa, el socorro de Villena

fe

se encaminò à este fin , y llegado à Almanza, supo, como dexando à Villena , venia en su busca el enemigo; eligiò terreno , y puso sus Esquadrones bien cerrados en batalla , à fin de llevar adelante en el concepto enemigo la inferioridad à que estaba persuadido : Diò vista el enemigo Campo al nuestro el dia veinte y cinco de Abril, muy cerca de medio dia ; dispuso sus Esquadrones muy tendidos por toda aquella rasa campaña , como haciendo alarde de muy mayor numero de el que en la realidad era : causòle admiracion creida nuestra inferioridad , de que à pie firme se le aguardasse, y passò à terminos de asombro el disparo de vna pieza nuestra con que se le presentò la Batalla; en su mucha suspension se concibiò la duda, y se aumentò al segundo disparo nuestro , por no aver sido correspondido ; pero al echarle los nuestros toda la ley Militar con el tercer disparo , ya se viò obligada la enemiga reputacion à contestarla con el horrible disparo de la mayor de sus piezas.

Serian muy cerca de las tres de la tarde quando nuestra primera linea cargò con insuperable aliento à la primera linea de los enemigos ; pero socorrida de su segunda linea, que componian tropas Inglesas, y Olandesas, obligaron à nuestra derecha à retroceder algunos passos; mas ordenada la Cavalleria de nuestra primera linea, cargò segun-

da vez tan de recio sobre la Cavalleria de la fuya, que la obligò à cejar; lo mesmo sucediò à la nuestra, acotada de el mucho fuego que despidiò su Infanteria; à cuyo tiempo, observando nuestro General, que la izquierda enemiga se iba desordenando, hizo, que la Cavalleria de las dos derechas lineas, con la Infanteria de las Guardias, y la Brigada de Humayne, la cargassen con espada en mano, y bayoneta calada; lo qual executaron los nuestros con tal valor, que hechos pedazos diez y ocho Batallones Portugueses, y puesta en precipitada fuga la Cavalleria enemiga, quedò su Campo en confusion, y la victoria tan declarada, como que, à no aver favorecido la noche à los miseros fugitivos, no huviera quedado enemigo, que mensagero de tanta desdicha, pudiesse contarla, donde pudiesse ser mas bien sentida.

En el alcance, (no obstante el favor de la noche,) fue igual el numero de muertos, y prisioneros, que en el combate, por no se aver librado (segun se juzga) alguno de la Infanteria, y averse apretado la mas de su Cavalleria. Cuéntanse entre muertos, y prisioneros diez y seis mil de los enemigos, sin los muchos heridos, que despues, y por todas partes, se han encontrado cadaveres, entre caminos, y Hospitales, en cuyo numero se comprehenden casi mil Oficiales de todos grados: salieron heridos el Marquès de las

Minas, y Milord Gallobay, sus Generales, muchos de los cavallos de los fugitivos se han hallado rebentados, y muertos de la precipitacion, y larga carrera, y los demás han quedado estropeados, è inútiles para el servicio: Los despojos de el Campo fueron muy llenos de todo el bagaje, récamaras, tiendas de campaña, viberes, municiones, armas, veinte y quatro piezas de bronce, ciento y diez Estandartes, muchos almahazenes: Las consequencias de esta general victoria, han sido la Conquista de el Reyno de Valencia; la reduccion entera de el de Aragon; la consternacion general del Principado de Cataluña, atacado por todas partes, y algunos de sus Pueblos yá en la debida obediencia, y fugecion gustosa de su Señor natural; muy abierto el de Portugal para la entrada de nuestras armas, dominando yá en èl algunas de sus mas fuertes Plazas poderosas las Reales Armerias, y Almahazenes con tanto Marcial despojos; absortas, y aterradas las enemigas Potencias; ricas nuestras Provincias con tantos saqueados tesoros, y conseguidos Tropheos; gozosa la Monarquia Española; triumphante la Lealtad, y deliciosamente regalado el Castellano amor de tantos nobles coraçones, sacrificados en las Aras de la mas debida fe, que constantes professan à la siempre Augusta Magestad del Señor Don Phelipe Quinto su Rey, puesto por el mismo

Dios,

Dios, defendido de su Poderoso Braço, para que enfalce su Santa, y Catholica Fè, y por tan glorioso medio, corone sus sienes con el bendecido Laurel de tantos tropheos, que excedan al guarísimo, que coronen la verde Primavera, aun en sus mas floridos años.

Embarazaron à la arrogancia Portuguesa el tiempo, y los accidentes, y la temeridad de el empeño le ocasionò la confusion à que le arrestò al peligro, siendo muy natural en tales casos el que engañe la ligereza de el animo, y arrastre la vana presumpcion à la ruina de vn fracaso, y despeñado el discurso, y ofuscado el conocimiento, gima pesafoso, lo que mal considerò inadvertido; no asì nuestro General, quien por aver pensado despacio, logrò el poder obrar tan de prisa, eligiendo (como le enseñò el grande Estadista Cornelio Tacito,) por mejor, y mas seguro Consejero al tiempo, logrò su coyuntura en fazon, azelerando la execucion de la empresa con el conocimiento de aver casos en que la consideracion suele ser menos favorable, que la precepta ossadia; porque todo aquel tiempo que ocupa, y embaraza el discurso, ò le gana el peligro, ò le pierde la ocasion; y el vsar de semejantes Militares ardides, es de todas maneras en la Milicia plausible, por ser en ella licito el poder engañar à qualquiera de aquellos à quienes, (en comun opinion) en

Lib. 12.
ann.

jutta guerra se puede otender, a cuyo proposito dixo el mas clasico de los Poetas:

*Dolus an virtus, quis in hoste
requirat?*

Y porque siempre se ha tenido por muy adelantada arte de el valor acompañar al triumpho con las ingeniosas artes de la Militar disciplina.

Antes de este Sucesso, se solia contrvertir en muchos Polytricos, si el Mariscal Duque de BerbiK era mas detenido en las Empresas de lo que convenia a los presentes acasos, en que solian hallarse muy encontrados los pareceres; porque los que discurrían fuera de los riesgos, y entre las delicias de sus conveniencias, por la mayor parte seguían la afirmatiba; pero todos aquellos, que con continuo desvelo estudiaron la question en la vniversidad de Marte, escrita mas bien en las hojas de las Espadas, que en las de los libros, seguían la negatiba; pero encontròse decidida la duda en la batalla de Almanza, dõde se declararon por muy prudentes, y bien advertidas las Maximas hasta allí observadas; porque el Rayo, armado de furor, siempre que es resistido de el alto edificio, hiere con mayor violencia; pero no detenido, se desvanece en el ayre: y porque siempre se

tuvo

tuvo por mas vtil la constancia en el esperar, que la nimia fortaleza en el acometer; con cuyo conocimiento Fabio Maximo dexò pasar el impetuoso raudal del poder del Exército de Anibal, y con la detencion, disminuido, lo venció; por lo qual, el Espiritu Santo por boca de Salomon, nos aconseja, no nos opongamos à la corriente del Rio, porque si vâ favorecido de las lluvias, y desechas nieves de los montes, no sufre reparos, y peligrâ el que à èl se arroja; lo que no sucede al que mas detenido, observa sus desagues; porque con el tiempo, muy sobre seguro lo huella, y vadea.

Eccl. 4.31

Los inconsiderados empeños enemigos, muy à su costa han hecho examen de nuestro valor, y sus amenazas nos han hecho mas advertidos, y aun mas adelantados; porque como han sido piques àzia el lustre de tan Leal, y esforcada Nacion, han puesto espuelas al pundonor, à que ligero corra en sus alcances, hasta el logro honroso del desagravio: y el intimarnoslas con presumptuosa arrogancia, no ha servido mas, que de irritar al Cielo, para que en la mas alta, y Divina Providencia, se les preparasse el mayor castigo, debiendo (si es que la passion no ciega) inferior tienen à Dios muy opuesto à sus intentos, y muy irritado, por averse mostrado sordos à sus voces, y duros al calor, y luz de tantos prodigios, no siendo el menor el de esta me-

morable Batalla, en la qual, quanto mas precipitaban la fuga, quedaban como los Egypcios, anegados en el Mar Bermejo de su sangre; porque à durezas de Faraones, y à desprecios de avisos del Cielo, se viesien muy configuientes los precipicios.

Quando los enemigos lisongeaban soñados los sucessos, y pintadas las delicias en la fantasia de su antojo, encontraron con los escollos de su mayor ruina, siendo el furor de sus amenazas disparada piedra en pared, que descalabra à el mesmo que la arroja; en cuyos terminos nos encontramos retratada la horca de Amàn, el fuego de los Babylonios, y los Leones de los Acusadores de Daniel; y muy en terminos, el tragico caso, y suceso de los Persas, en la cruel Batalla de Maratòn, en cuyo sobervio Tren llevaba el prevenido temerario cuydado de los Persas, lisos marmoles, en que fixados, inscrivir la victoria que les asseguraba su loca altivèz; pero aviendola perdido los Persas, con general destrozo de su sobervio Campo, firvieron los marmoles de Tropheo, en que (para eterna memoria) pusiesien los Athenienses los marmoles de los Persas en el mesmo sitio donde antes avia destinado la enemiga presumptuosa arrogancia, en los quales, el muy cèlebre Poëta Ausonio escriviò la Tragedia en los siguientes versos:

*Me lapidem quoddam Persæ
Aduxere Trophæum*

*Vt fierem bello, cum ego sum
Nemesis,*

*At sicut Græcis victoribus esto
Trophæum,*

*Punio sic Persas vanilocos
Nemesis.*

Todo lo qual nos avisa, quan otros suelen corresponder à nuestros intentos los sucessos de la guerra, y lo mucho que en ella daña la demasiada presumpcion, arrogancia, y altivèz, siendo lo mas ordinario corresponderle à vna empreña injusta vn desastrado fin; y qualquiera que solicita vn riesgo, las mas vezes en el galantea los mayores peligros; porque si Dios, por sus altos juizios, à tiempos calla, no es para del todo enmudecer al silencio, es hasta que la justicia le obliga à que con espada de dos cortes la explique terrible; y quanto mas haze à fuera la mano de el castigo, hiere mas recio el velòz impulso del duro golpe.

No parece se le ocultò à nuestro Catholico Monarca el suceso de los marmoles de los Persas, quando despues de aver en todos sus Dominios ordenado el general, y di-

vino acimiento de Gracias, y ofrecido en el devoto Templo de Atocha à la Madre de Dios, y nueſtra, los Eſtandartes enemigos, impetrado de ſu Santidad devoto, y preciso Culto al Evangelista San Marcos, en cuyo dia logro nueſtra Eſpaña el mayor triumpho, despues del de las Navas de Tolosa, eſtendiendose la Real piedad à prevenir generales los Sufragios en toda la Monarquia por las difuntas Animas de todos aquellos menos de dos mil Eſforçados Campeones, que peleando (aunque con muchos Catholicos) con grandes tropas de Inſieles, merecieron en la Patria Celestial la mejor Corona, y en la que les diò la naturaleza, otra de eterno aplauſo, eſtendiendose la Real piedad à vn general Perdon à todos los Vaſſallos de los Reynos de Aragon, y Valencia, que imploraron ſu miſericordia, al paſſo, que los obſtinados irritaron ſu juſticia. Hizo poner en el Campo de Almaná eſcrito en la dureza de vn mar-
la mol las circunstancias del Suceſſo, para
memoria, y admiracion de los
venideros ſiglos.

(\$\$\$)

POR



POR LA RELIGION.



Ntre los oscuros zelages de el
Gentilismo, y entre sus vanas
supersticiones, encontraremos
los Catholicos Christianos se-
guras reglas para la mas exacta
obligacion de la mas verdade-
ra Religion, asì en la veneracion de sus fal-
sos Dioses, y mentidos Symulacros, como en
la observacion de supersticiosos Ritos, y Ce-
remonias, de que el gran ponderador Vale-
rio Maximo, en el argumento de el libro pri-
mero, trae muchos exemplos, asì para aplau-
dir la Religion, como para vituperar su rela-
xacion, segun lo del Philosopho: *Oposita iux-
ta se posita, magis elucescunt*; y aunque con
milagros procura autorizarla, eran ilusiones
del padre de la mentira, que por este medio
los persuadia à su engañosa credulidad; por-
que nadie, sino es Dios, por sì, ò por sus es-
cogidos, tiene semejante potestad, como se
nos enseña por San Juan, refiriendo lo que
de Christo nuestro Redemptor confesò Ni-
codemus.

Tuvo la Gentilica Antigüedad espe-
cial atencion, no solamente à observar, mas

Lib. 5. c.
2. in fin.

Cap. 3.

tam-

tambien a amplificar su engañosa Religion, venerando por Sagrado quanto cedia en su ceremonial Culto, tanto en Rogatibas, como en Votos, acimiento de Gracias, y en todo lo Impetratorio, Immolacion, Rito solemne, y Sacrificio, en que les parecia, especialmente à los Romanos, consistia la estabilidad de el Imperio, estimando en menos que la Religion, todas las cosas de su Ciudad, à cuyo Culto, y servicio, se dedicaban los mayores Principes de el Imperio.

En supersticiosas Aras sacrificaban estos varios animales, prediciendo à nuestra Catholica enseñanza, el que al verdadero Dios le debemos sacrificar nuestros afectos terrenos, para que, como dixo Origenes, el incendio de su amor las abraze, y consuma.

Lib. II. c.
65. f. 249
Empres.
60. f. 456
Tambien
Mar. Hist.
Hisp.

Refiere el Polytico Saavedra, que al Rey Vviterico Godo mataron sus Vassallos, porque avia querido introducir en España la infame Seta de Arrio; y tambien al Rey Vvítiza, porque alterò los Santos Ritos, y loables estylos de nuestra Catholica Religion; y que el Reyno de Galicia se alterò contra D. Fruela su Principe, por el abuso de los Casamientos de Clerigos.

El primer espiritu que infundieron à sus Republicas Romulo, Numa, Lycurgo, Solón, y Plutarco, fue la Religion; porque ella es la que vne, y enlaza los animos. Los Emperadores Tyberio, y Adriano, prohibieron

en

en Roma toda peregrina Religion, a fin de atender à la conservacion de la propia. Favorecida Roma con la Divina luz del Evangelio, sus Emperadores Theodosio, y Constantino, con Imperiales Edictos, estatuyeron penas à los que se apartassen de la Catholica. Los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, no consintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion, y à su imitacion los demás Reyes sus Successores, queriendo antes malograr enteras Provincias, que permitir en ellas la libertad de conciencia, anteponiendo la gloria de Dios à su humana grandeza.

Tuvo principio nuestra Religion Christiana en Jesu-Christo, Criador inmenso de las Luces, que desde el Cielo baxò à fundarla à la tierra año de la Creacion del Mundo 3992. Professamosla, y recibimosla en el Bautismo, con debida obediencia à Dios, y à su Vicario en la tierra, que es el Summo, y Romano Pontifice: de esta nuestra Catholica Religion son Apostatas los Hereges, y Cismaticos, que niegan esta vnidad, y pureza de Fè, manteniendo, y professando tantas Doctrinas, errores, y opiniones, quantas les inclinan sus viciosos afectos; tambien los hubo mucho antes de la Venida de Christo entre los Hebreos, como fueron Fariseos, Herodianos, Essenos, y Samaritanos, como advierte el muy Docto Padre Fray Andrès Ferrer de

Val-

Valde-Cebro en la Historia de los Animales.

Ponderan deuidamente estos Gentilicos Preceptos, los que con la luz de el Evangelio advertidos, y con la Christiana enseñanza guiados, siguen la recta navegacion de la segura Nave de la Iglesia, mirando, y admirando, como estos insignes Varones de aquel Siglo, con solo el tiento natural, rastrearon estos aciertos prudentes, con que confunden, y averguençan à los Heresiarcas de nuestros tiempos, calificando sus dictámenes con solo el diseño de la razon, y estotros con el evidente prototypo, y norma de el Evangelio, alhagando su mesma ruina, y agasajando su precipicio, despena su voluntad por entre riscos de errores sus mal gobernados entendimientos, desviados siempre de el camino de la verdad, sin querer ajustar las conciencias al juizio de los Divinos Preceptos, ni tantear los peligros de la salvacion, y querer correr desbocados las estradas desta breve vida, siendo su paradero en la region de vn eterno llanto.

Es el mas sugetable freno de las humanas, y naturales passiones, el vigor de la Religion: porque es el que sugeta al desenfrenado apetito, obligando à entrar se en el bien, y à desviarse del mal. Ningun Catholico ignora, el que no ay mas que vna verdadera Fè, y que esta es la de Jesu-Christo nuestro Señor, en la pureza en que la planta-

ron los Sagrados Apostoles en la fertil Vega de la Catholica Romana Iglesia ; luego el ciperar con distraccion de la Religion, y verdadera Fè el fosiiego, y bien estar de las Catholicas Provincias , ferà propiamente vsar de medios opuestos à la Religion vna concludiente demencia, no deseando el bien , y apetecciendo el mayor mal ; y ferà propiamente vn pecado de dureza en el Catholico ; porque proterbamente se resiste à tan seguras doctrinas, y frequentes inspiraciones , con que el Eterno Criador , con celestiales luzes alumbra su entendimiento , y con continuos golpes dà aldavadas en la conciencia , para que esta avise à el animo , y sirva de despertador al Alma , como dixo Salomon , era tan eficaz como mil testigos , para que no experimente el tragico fin de Faraon , que despreciando las Divinas señales de Moyse , no se convenció con todas las Plagas de Egypto , cuya obstinacion labrò infelize monumento en el Mar Bermejo , de tantas desdichas.

Por derecho Divino, tenemos obligacion los Catholicos , no solo de creer , mas tambien de confessar con toda verdad, y sencillez, quanto christianamente creemos , sin poder dàr à entender con la menor palabra, ni mas ligero ademàn cosa en contrario, aunque con ello se redima la vida , como de el Santo viejo Eleazaro se refiere en la Historia de los fuertes Machabeos , quien ofreció en

grato

Lib. 4. de
Rep. c. 4.

grato sacrificio su vida para autorizar esta verdad, y de ella dàn bien completos testimonios los Martyrologios Christianos. Supuesto lo qual, como tambien el que las verdades de la Fè no son disputables; porque fuera con la disputa hazer alusion à la verdad; la qual, como afirmó Bondino, se inventò para averiguar las cosas verosimiles; mas no para las necessarias, quales son las verdades, que tiene definidas la Iglesia; mediante lo qual, en quanto contuviere este Capitulo, y sus partes, nada se tratarà cuestionable, y todo por punto de Fè decifible.

Joan. c. 21
Matth. c.
26.

Los Hereges de estos vltimos Siglos, imitando aquel proterbo Astro, derribado de la cumbre de las Empyreas luzes, aspiran à sacrilegas competencias con la Sacra Tiara, que ciñen las santissimas Sienes de los Summos Pontifices, Successores del Apostol San Pedro, pretendiendo ellos por si Iglesia à parte, erigiendola indebida Cabeça, con el vso de los dos cuchillos, espiritual, y temporal, olvidados (si es que lo ignoran) de que Jesu-Christo nuestro Dios, y Señor, para Cimiento perpetuo, y firmisimo de su Iglesia, eligiò à San Pedro, como Piedra fundamental de mayor firmeza, y mas subidos quilates, y como à tal, le mandò apacentar à los Fieles sus ovejas, entregandole el Cayado, y Redes del Christiano aprisco, y para manifestar, le daba, como à Vicario suyo, sus vezes

en

en la tierra, para las cosas del Cielo, le entregò las Llaves de el eterno Paraíso, con espotica facultad de Ligar, y Absolver; cuya potestad es tan extensiva, como que en calos escandalosos contra la Fè, y la Iglesia, puede mudar los Reynos de Oriente en Occidente, y de vnas gentes en otras gentes; y para manifestacion de su gran poder, se consagra como Summo Pontifice, y se Corona como Rey, y de su mano santissima, en su Coronaciõ, recibe el Emperador el Estoque, puesto à este fin sobre el Ara del Altar de el Apostol S Pedro. Con que assi los Hereges, que desconocen esta mayoria, y suprema Potestad en lo Espiritual, pretendiendo abrogarsela à si, como otros qualesquiera que coadiubaren, ò toleraren sus infieles propositos, ni seràn ovejas deste Apostolico Rebaño, ni verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, y à los vnos, y à los otros les estará muy aparejado el fuego eterno, en que pagaràn hasta el vltimo quadrante.

Es la Heregia vn Cancer tan perjudicial, que donde vna vez entra, siempre procura ganar de la carne sana, y và comiendo por ella con increíble ligereza, y voracidad, como, refiriendose à San Pablo, y San Cypriano, el Governador Christiano, veda à los Catholicos todo linage de comunicacion, assi de obra, como palabra, con los Herefiarcas; y quiere que al passo que ellos se desvian de

Cap. mivers. de Elect. Cap. Romani de Iur. Iur.

Marq. lib. 2. cap. 33. fol. 373. Epist. 55. in fin.

nuef-

nuestra Santa Romana Iglesia, huyamos de su dañosa compañía; porque como advirtió el Gran Padre San Augustin contra Juliano Apostata, la Heresia se entra por el ojo de vna aguja; porque en suma es miembro podrido, que corrompe todo el cuerpo, peste, de cuyo contagio, tocada vna oveja, inficiona el rebaño, y fuego, de quien vna sola centella abraza todo el edificio. Consideraciones, que nos han de mover al mayor cuydado, á fin de evitar de todas maneras el que este pestilente Canero esté muy desviado de nuestros sentidos, para por ellos, como por organizados arcaduzes, no penetre á causar infuegos en el Alma, cuyo desvelo tendrá mucho de Divino, porque nos preservará de la mas pestilencial dolencia del Alma á ajustar los afectos á lo que tanto importa, como es, el vivir en la pureza de nuestra Santa, y Catholica Religión.

Han de ser para con los Catholicos, los Heresiarcas como los Cyclopes, de quienes escapó Ulises industriosamente, ò como aquellas engañosas Syrenas, hijas de la Musa Caliope, que con lisongero canto iludia á los incautos navegantes, de quienes, á imitacion del cauto Griego, dando velas, y oídos al viento, debemos, resueltamente velozes, huir sus armoniosos engaños; porque son Abestruces, que si muestran igualdad en las plumas, son muy sangrientas sus entrañas; el

muy

muy aplaudido Alciato los compara a Chirón, Maestro de Aquiles, porque encubria con la parte superior de persona, media parte en la inferior de cavallo. Debese cargar mucho la consideracion en vnas mysteriosas palabras del Fenix Africano el Gran Padre San Augustin, quien nos advierte, que el pecado, que de otro pecado nace, no solo es pecado, mas es tambien pena de aquel pecado, y que Dios obscurece el coraçon del que peca, para que por la culpa cometida, se deslize à otras mayores; y San Ilidoro advierte, que el que peca con escandalo, comete dos culpas, que son, pecar, y enseñar à pecar; lo mesmo dixo Ovidio, aun entre sombras de la Gentilidad en los siguientes versos:

Lib. 5. de
Lib. Arb.

Dè Summ.
bon. lib. 2.

*Multa misere timeo, quod feci multa
protervè,
Exemplique metu torqueor ipse
mei.*

I. Amor.

Debemos estår los Catholicos muy sobre aviso de que la Heretica polytica las mas vezes se vale del sobre-escrito de piedad, para con mascara de nuestro bien, cogernos en las redes de sus engaños, y que son supersticiosos cavalllos, muy semejante al que en Troya introduxeron los Griegos, con capa de beneficio, y con el pretestado voto à Minerva; por.

E

que

que todas sus trazas son hypocresias , que ocultan mortifero conficionado veneno contra el Alma, y contra nuestra libertad. Cuydado es menester con estas ponçoñosas viboras del Norte, quienes no solo derraman su lethall veneno en platicas, y locuciones, para penetrar por los oidos incautos pechos; mas adelantando su astucia, vãn comêçado à derramar su tòfigo, introduciendo por los Catholicos Puertos en flotas de libros, y manifestos , sacrilegas opiniones, que huvieran cundido por todas nuestras Provincias , à aver andado menos zelosamente advertido el Santo Tribunal de la Fè, que como tan caritativo Medico, aplicò muy à tiempo muy sagrada la medicina; remedio, que con la ciega Gentilidad, nos lo dexò advertido Valerio Maximo, quiè refiere , que siendo Consules Romanos Publio Cornelio, y Babio Pamphylo , cabando vnos Labradores la tierra por baxo del sitio llamado Janiculo en el campo de Lucio Petilio, Escrivano, hallaron en vnas arcas de piedra ciertos libros Latinos, y Griegos , y que guardaron los Latinos, porque no desdecian en los Ritos de su Religion, y que de los Griegos Petilio Pretor , por autoridad del Senado , los ofreciò à vna ardiente pyra , en presencia de todo el pueblo por religiosa victima de su zelo; y cita à Plutarco , que fue Numa Pompilio quien los compuso; tambien refiere, que el Rey Tarquino mandò echar en

Lib. I. c. I

num. 16.

En la vida
de Numa
Pompilio.

la

la Mar, cosido en vna cuba de cuero a Marco Tulio Dumuiro, porque entregò à Petronio Sabino el libro de los Ritos de la Religion, que tenia en su custodia: y èl mesmo refiere, que los Athenienses echaron de su Ciudad al Philospho Diagoras, porque se atreviò à escrivir dudoso, si avia, ò no Dioses, y quales fuesen, y que lo mesmo hizieron con Socrates, porque les pareciò intentaba introducir diversa Religion en Athenas.

vbi supra
num. 22.

Son muy evidentes los peligros, que traen à la vista las Ligas con los Heretges, pues introducidos estos en Países Catholicos, han de professar en ellos sus torpes Ritos, con irrisión de las Catholicas Sagradas Ceremonias, à que es configuiente el escandalo, peligroso el exemplo, y muy proximas las inteligencias, y ocultas sediciones; y aunque por ser la Fè las niñas de los ojos de los Españoles, no parezca dable, el que tan infame vapor pueda empañar la pureza con que supieron conservar la infalible verdad de nuestra Santa Fè Catholica, debaxo del pesado yugo de tantos Arrianos, y Mahometanos Reyes; esto no obstante, debemos todos los Catholicos cuydadosamente evitarnos de todo trato, comunicacion, y aliança con ellos, considerando no estàr seguro del efecto del veneno el que manoseasse à el animal ponçoso, ni libre del contagio, el que vialse de ropaapestada.

Crece este peligro, y se haze mayor, quando el Principe, que domina las Armas auxiliares, es de contraria Religion; porque vendrán de él instruidos sus Soldados à su amplificacion; como tambien, el que, como podrán ser vnos en el animo, los q̄ son opuestos en la opinion, ni como los que somos Catholicos, y primeras hechuras del Soberano Artifice, podrèmos tolerar el que en nuestras tierras no sea adorado por todos sus habitantes con el debido Culto. Defengañese, pues, si huviere alguno iludido, que no hay conveniencia que lo pueda ser por tan indebidos medios; porque pesa mas que todo el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion.

Sepa la mas sana sencillez, que no todos los Soldados Hereges son embiados para pelear, y que no pocos son venidos à predicar. Si les preguntásemos, por què siendo Jacobo Rey legitimo del infeliz Reyno de Inglaterra, le persiguieron, y despossayeron del Trono sus Vassallos, y colocaron en él à Guillelmo Principe de Orange, no nos darán otra respuesta, mas, que porque Jacobo era Catholico, y Herege Guillelmo, y que à este lo llamaron los Britanos para que los mantuviese en la libertad de sus falsas doctrinas. Es polytica de la tyrania, el que asseguire la desconfianza los rezelos que concibe el conocimiento de la injusticia, con que indebida-

mente

mente se ocupò el Solio de ageno Trono; y siendo vn fin tan violento como es el de la detentacion, nunca busca el tyrano honestos medios para su logro; porque ni adequan, ni proporcionan, y es lo comun vsar de los mas escandalosos; assi lo executò este intruso Principe, desconociendo à la Cabeça de la Iglesia por su Superior, y de su Reyno, abrogandose à si la Potestad espiritual; y zeloso de las Catholicas Potencias, favorecedoras de el legitimo Rey, deliberò desvnirlas, turbando la Christiandad, para à rio buelto asegurar su ganancia; discurrió maximas, propuso Alianças, supuso quejas, aparatando poderosos aprestos, sin hazer se cuenta de juradas Pazcs, ni que con tanto tropel de injustos designios, labraba con su pico, como misero gusano, estrecho sepulcro de su muerte eterna.

Muriò Guillelmo, no tanto sufocado en la pena de sus errores, (porque aunque no los ignorò, es bien sabido no los confesò, ni menos los llorò,) quanto pesaroso de que el Cielo cortasse con el hilo de su vida el laborioso vrdimbre de tanta monstruosa maxima como avia tramado su temeridad en el telar de vna infossegada imaginacion, y no desiftiendole (aun el aquel vltimo, y mas espantoso trance) de sus tan descaminados designios, emparejó la muerte con su vida, en cuya postrimera hora manifestó tanto en Consejos,

quanto en Testamentarios preceptos, à la Princesa su Sucesora, y Vassallos, multiplicadas disposiciones, inspiradas todas de las infernales furias de Aqueronte, encaminadas à turbar la paz de la Europa, perseguir la Iglesia Catholica, mantener, y aumentar la Anglicana, negar la obediencia à la Apostolica Silla de San Pedro, y extirpar de los Anglicanos Dominios la Real, verdadera, y Catholica descendencia de Jacobo, su legitimo Soberano.

Pasò Guillelmo de esta breve vida al figlo de vna eternidad, no permitiendole el Cielo, ni la complacencia de ver puestos en planta tan escandalosos designios, ni el gozo de vna Corona tyranamente vsurpada, y poseida. Parece que se hallaba muy olvidado este Principe de que era mortal, y que el desagravio de las injurias hechas à los Reyes de la tierra, las toma muy de su cuenta el Rey de los Cielos, quien manda à la muerte cortar con su funesta guadaña el mas descollado pie en los mas vñanos verdores de su lozania, llamando à juizio à los mortales, quando, y como le parece, siendo lo mas comun, quando menos lo piensa nuestro descuido, que es lo que sucediò à este mal entendido Principe.

Luego que la sucessora Princesa (continuada la tyrania) fue exaltada al Regio Trono de Ingalaterra, no solo cumpliò todo

lo prevenido en el Testamento de su Antecesor; mas tirò las líneas à el aumento de las mas bien encargadas adverrencias, por efecto de la muy temida desconfiança con que angustiaaba su animo el mysterioso lazo de las dos Coronas Catholica, y Christianissima, concibiendolo por infausto agüero del despeño de vna tyrania, siempre con el antojo de larga vista àzia el Principe de Galès, yà jurado, y reconocido por Rey de la Bretaña en Paris; inquietabala el animo sobradamente congoxoso, la mental persuasion de que vnidas las Catholicas Coronas, à muy pequena diligencia restituirian en el Regio Anglicano Trono al verdadero, y legitimo Rey, y à las descarriadas Inglesas ovejas al Sagrado aprisco, y obediencia de la Romana Apostolica Iglesia; y ardiendo en furor su coraçon, estremeciò con Militares bramidos las Regiones del Norte, donde hasta en Países Catholicos introduxo el veneno de la discordia, consiguiendo el turbar la Europa, y desvniendo à sus Principes, logrò con diabolicas maximas de soñados intereses, no solo, que siguiesen su partido; pero lo que es mas, que le confriesen la presidencia en el theatro de la mas cruenta guerra; cuyas iras produxeron volcanes de incendios, igualmente consumidores en Sagrado, y en Profano, tan vorazes, que falta el aliento, y sobra la verguença al querer referirlos, así en copiosos

randales de humana sangre derramada, como de la comun defatencion, y vltraje de todo quanto Sagrado venera el Catholico Romano Culto, de que aun la mesma naturaleza ofendida, lançando al Cielo ardientes suspiros, clama por el mas tragico desagravio.

Ningun Catholico dude, que estos Protestantes basiliscos quieran, que este veneno transcienda à los mas sanos pechos, à fin de disculpar la infidelidad que tienen con su Soberano, y que con este motivo soliciten perturbar los Catholicos Dominios, rezelos de que restituido el legitimo Rey à su debido Trono, vendrà en consecuencia, satisfacer al debido Culto tantas Rentas Ecclesiasticas, tan sacrilegamente profanadas, y ocupadas. Temen el perder con vehemente dolor, lo que con tan intenso amor poseen; y como la ambicion, y interese son el blanco de tan inordinados deseos, y torpe apetito, aunque el entendimiento alumbre, la conciencia reuuerda, y la razon despierte, todo se abandona; porque la passion les ciega, arrastra, y despeña à complacer à el amor propio, al qual jamàs faltò mentida opinion, que en infernal cathedra asseguire el animo, aunque se desespere de la eterna salvacion.

Quien le dixera à la Catholica Monarquia, siendo como ha sido, y es, el mas fragrante, y vistoso quadro de el hermoso Jardin de la Iglesia, que las plumas de los

pre-

presentes Historiadores, se avian de fatigar, advirtiendole à la Posteridad, no solo que en Cataluña, y Valencia, mas tambien, que en muchos Castellanos invadidos Pueblos, las Sagradas Imagenes, que en ellos venera la devocion Catholica, han sido especialissimo objeto de las mas sacrilegas iras, y su materia reducida à menudos fragmentos, quando aun oyendolo in illo tempore referir de los Septentrionales, le negaba el credito nuestra Catholica piedad; (consideracion, que por si sola, mediante el zelo de la Religion, que inflama à nuestros coraçones, nos debe enardecer al mas sagrado, y pundonoroso empeño, para la mas justa vengança.)

Sirvanos à todos de Catholico exemplo la zelosa accion del noble Principe de los Machabeos Mathathias, quien viendo à vn Israelita, que iba à sacrificar en el Altar de el Idolo, sin poderse contener, lo atravesò con el puñal sobre el Ara, de que arguye el Governador Christiano, el que si antes de la venida de Jesu-Christo se practicaba esta Ley, con mayor razon se debera guardar despues de su Sagrada Passion, por avernos dexado rubricada la verdad Evangelica con su preciosa Sangre; porque como dize San Geronimo sobre San Pablo: En poco se atiende à si, y à sus Ciudadanos, el que viendo meter ropa apestada en su Ciudad, no se inquieta, y dà voces, ni qual se à el que se estè quieto

*1. Mach.
2.*

Galat. 5.

entre

entre tantos riesgos expuesto à tan gravísimos daños : ensayese, pues, el valor à tomar la conveniente satisfaccion de tan repetido ultraje, como en Sagrado, y Profano ha padecido la fidelidad, restaurando aquella esclarecida opinion con que se coronaron en el Cielo, y en la tierra de gloriosos Triumphos nuestros mayores; ligamos nosotros sus ilustres huellas, para que imitando su ardiente zelo, exterminemos de vn todo tan crueles Enemigos, consiguiendo de ellos muy repetidas las victorias, y muy vnos los Tropheos.

*Lib. Refa-
xior. text.*

4.

donde

*In Apolog.
cap. 39.*

*In Epist.
ad Bonif.*

*Ad Rom.
81.*

Advierte Hypocrates à los Medicos, que ay enfermedades Divinas, estos son los trabajos librados por la Divina Justicia, provocada de nuestros desconciertos, cuyo remedio se encuentra en la fuente de su misericordia, atajando cada vna en si propio, y en su casa la llama de las culpas, para que à nuestras voces no se muestre sordo el Cielo: y añade Tertuliano, que la imploracion Christiana penetra las Empyreas Esferas, y entra en el Cielo à fuerza de armas: y San Augustin dize, que el suspiro de el siervo de Dios es trompeta en la Batalla, que haze estremecer al Exercito de el enemigo, y aun à las Estrellas; y el Apostol de las Gentes exclama, diciendo: Que el que ganare à Dios, no avrà poder humano, que le contraste. Lo cierto es, que si siempre estuviera viva la Fè, que con todo el resplandor de sus Divinas luzes,

poco

poco temor dieran los enemigos ; pero, o por nuestra tibieza, o porque sobran las culpas, permite Dios sean à vezes vencidos los que con verdadero Culto le adoran, y entonces no es la victoria premio de el vencedor, sino es confusion, y castigo del vencido.

Es tan poderosa la verdad de la Evangelica Religion, que ni la furia de Militares estruendos, ni las mas crueles artificiosas machinas, jamàs podran contrastar el bien pertrechado castillo de su fortaleza, à cuya superior potencia impossibilitan ruinas las calamidades mas furiosas, y las tempestades mas terribles; y por mas que el martillo de el tiempo despedaze los Cedros, desaga los Bronces, ni reduzga à fatal fin los Diamantes, nunca podrá descabalar su perpetua estabilidad en nuestros Catholicos Dominios; antes si, como cosa poderosamente Divina, todo lo ha de vencer, y avassallar, segun por Esdras se nos dà à entender en las Sagradas Letras. Es esta el sonòro instrumento, que diz el Docto. Patricio, haze tan acorde consonancia, que si alguna cuerda la descubre el oïdo, manifiesta el daño; porque es lo comun en todas las cosas, el que siempre disuene lo falso, si se avecinda con lo verdadero.

El Apostol de las Gentes nos advierte, que la Ley Evangelica abre puerta para la Patria prometida, por virtud del Nuevo Testamento, y Ley de Gracia, escrita con la San-

Esdras 3.

*De Reg.
lib. 4.*

*Hebr. 9.
21.*

gre

Dent. 33.

Refere
Mar. hist.
Hisp.Quod ha-
bet in Cō-
cil. Const.

gre de Jesu-Christo, cuya herencia, y Legados
ion bienes de eterna grangeria, poderola pa-
ra regar mil Mundos, y sin cuya aspersion no
se perdonarán los pecados; por cuya causa,
por estrecha que se considere la obligacion, y
piedad para con los Padres, es incomparable-
mente mayor la de la Religion; lo qual com-
prueban las Divinas letras, en lo que con el
Tribu de Levi el Pueblo de Isráel por el pe-
cado de Idolatria, ensangrentando las manos
sin distincion de propia sangre, ni naturales
afectos, y à este proposito San Ilidoro prome-
tiò en su muerte à la Española Nacion seria
de Tyranos oprimida siempre que se aparta-
se de la verdadera Religion; pero que siem-
pre que con verdadera Fè, y constancia la
conservasse en su debida pureza, se veria
exaltada sobre las demás Naciones.

Supuestos, pues, tan asentados prin-
cipios de Religion, y passando à la que tam-
bien incluye el juramento, todo lo comun de
los Doctores, assi Theologos, como Cano-
nistas, fundandose los mas en vn Decreto del
Papa Martino V. por el qual declarò todo
perjuero por pecado mortal, aunque se haga
por salvar la vida, ò la Patria, y lo mesmo,
aunque con èl se pretenda favorecer la Reli-
gion; los quales afirman, que toda infideli-
dad es pecado, que à nadie se ha de engañar,
que à ninguno se le debe faltar à lo pactado,
que con todos còviene concuerden las obras

con

con las palabras, sin excepcion de personas, y el quereilo impugnar es armar assechanças a la verdad, y ser como Pilatos, que con mnos labadas, disimulaba acciones manchadas, queriendo antes afectar defectos à las disculpas, que culpar affectos en sus defectos. Esta doctrina la confirmò la Eterna Sabiduria por boca del Propheta Rey, quien nos manifesta, como ofreciò Dios poner à su Hijo en el Trono, donde avia de permanecer por vna eternidad, y que lo jurò así; siendo muy digno de reparo, que siendo el mismo Dios quien asseguraba la oferta, la confirmasse con el juramento, quando bastaba su palabra eterna, queriendo con tan Divina circunstancia manifestarnos, que tan alta es la obligacion de su observancia, que no hallò Dios otro modo para asegurar al Genero humano, no podia faltar à lo ofrecido, que fue atextarlo con el vinculo del juramento, à cuyo proposito haze el maravilloso exemplo de Marco Attilio Regulo, que por no dexar de cumplir el juramento hecho à los Cartaginenses, se fagerò à vna muerte cruel.

Psal. 88.

Es el juramento vna verdadera firmeza, que asegura todo lo que se dize, haze, y promete, segun sentir del Principe de la Philosophia; y porque no tienen las gentes otra seguridad de lo que entre si contratan, sino es el vinculo de el juramento, con cuya inobservancia se ofende la Religion, se vul-

*Arist. 4.
Ethic.*

nera

*Aug. ad
Bonif.*

nera la fè publica, se falta al comercio, y fueran inajustables entre Reynos, y Republicas las Treguas, y Pazes entre toda suerte de gentes: lo cierto es, que el observar los Paços es de derecho Divino, y natural; porque, como nos enseña San Augustin, la palabra vna vez dada à los hombres, yà es deuda para con Dios, y que la observancia de la Fè publica, debe ser muy inviolablemente atendida, aunque no intervenga juramento; por de la fidelidad, verdad, y justicia, nace entre los contrayentes vna obligacion reciproca, y comun à las gentes.

*Matth. 5.
33.
Iacob. 5.
12.*

Los testimonios de los Sagrados Apostoles, y Evangelistas nos certifican, que à Dios ofende el que trae su Nombre en vano, quien castigará al perjuro con pena eterna; y en consecuencia de esta verdad, dize Bondino, que el perjuro es mas execrable à los ojos de Dios, que el Atheista; porque el Atheista, no creyendo que ay Dios, no le haze tanta injuria como el Christiano; y el Angelico Doctor Santo Thomàs, y San Isidoro, afirman, que el que jura falso comete dos pecados distintos, vno contra la Religion, y otro contra la verdad, y justicia, que debe guardar à favor de el proximo.

*2.2.q. 89
art. ad 2.
lib. Sent.
cap. 21.*

Es el fin del juramento para enfrenar la razon, y sugetar à ella el animo con la mas exacta observancia àzia los buenos resposos de la fidelidad, y de la justicia; luego Dios

pre-

precisamente se ha de ofender de que le tray-
gan por testigo de promessas no cumplidas;
porque quien confiesa que ay Dios, hale de
tener por infinitamente verdadero, y sabidor
de todas las cosas, con conocimiento infali-
ble; y jurando por su Santo Nombre, le con-
fiessa con el hecho estos dos atributos; y no
obstante, como exclaman San Augustin, y
Santo Thomas, se vale de el testimonio de
quien ni puede engañarse, ni ser engañado;
luego el que falso jurò, le trata como à ca-
paz de engaño, ò mentira, pues la testifica
con el mesmo Dios; y fuera mas que frenesi,
entender, que semejante engaño, no le huvie-
ra de dár à Dios en rostro, tomando tambien
à su cargo la satisfaccion del daño temporal,
no llevando en paciencia el que se le ayga
traído por testigo livianamente.

Supuesto verdaderamente, que ay vn
Dios, que nada ignora, y que en correspon-
dencia del igual atributo de su eterna justi-
cia, ha de distribuir tanto el premio, como
la pena, segun las obras de cada vno; qual-
quiera que tuviere por acertado el no cum-
plir el juramento de fidelidad, hecho à favor
de nuestro verdadero Rey, y Señor Don Phe-
lige Quinto, por algun fin particular, ò es
hombre sin ojos, ò necessariamente ha de dár
en Atheista; y si acaso pensare valen excusas
para con Dios, pensará muy mal; porque son
supuestos contra la lumbré de la razon, y

por

*Serm. 28.
de verb.
Apost.
2.2.9.85
art. 1. ad
2.*

*Lib. de Ido
lor. Vanit.*

porque bien podrá engañarse à si ; pero no con humanas artes à Dios , en cuyo Sabio Tribunal no se admiten pretextos aparentes; y como dize San Cypriano : Los que ponen duda en vna verdad tan manifesta, conocen, que no quieren conocer lo que no pueden ignorar. Examine todo Catholico esta verdad à la luz del Evangelio , y la hallará mas pura que el Sol , y alumbrado de su Celeste resplandor , huya de las vizlumbres de tan artificioso afeyte , si no quiere con tan gran peligro comprar muy à su costa el engaño temporal.

*Lib. 4. de
Civit. tit.
27. & 23*

Pretension ha sido siempre del comun enemigo, dize el Gran Padre Augustino , medir en infiel contrasse la Justicia, y la Religion con la desconcertada vara de la ambicion , y codicioso interesse. Sepa, pues, (si es que alguno lo ignora,) que es muy engañoso medio para conservarse en su estado, el dexarse llevar, ò de vanas persuasiones , ò de illudidos antojos, y que no ay cosa mas segura, que seguir el camino llano de la Religion , y de la verdad, à que mucho aynda el sencillo proceder, teniendo por muy cierto, no aver fortaleza de tanta seguridad contra las enemigas invasiones como la exacta observancia de Fè, y de la Justicia, por lo qual se ha de despreciar la lisonja , y el desseo de agradar , à quien no nos importa tener contento; porque la Fè ha de asistir desnuda de todo humano

ref.

respeçto, y porque el juramento es vn estrecho nudo de la Religion, y vn muy abonado fiador de nuestra fidelidad, y dèl el principal lustre del Catholico honor Español.

Ningun Catholico ignora, que los Decretos de la Romana Silla Apostolica se fraguan al Divino soplo del Espíritu Santo, en cuyo entender, si el Vicario de Christo, y el Colegio Apostolico de Sagrados Cardenales reconocen à nuestro muy amado Señor Don Phelipe Quinto por Rey de las Españas, con tal asseveracion como aver expedido nuestro Santissimo Padre Clemente Papa Vndezimo expecifica Bula, para que se pueda proceder contra qualesquiera Clerigos, y Religiosos desleales, hasta degradacion, y pena Capital; como harà opinion contra el Decreto de la Apostolica Romana Iglesia ningun individuo de ella, sin acreditarle de miembro podrido, haziendose sospechoso en la Fè?

Como, tampoco, (sin incurrir en esta nota) podrá salvar la inobservancia de la Fè prometida por el juramento de fidelidad, asì por razon de la cfraccion de los dos Preceptos del Divino Decalogo, segundo, y quarto; como tambien, porque en el Dios fue puesto por testigo, y fiador de su observancia, sin que satisfaga la diabolica replica, y persuasion de que cada vno no jurò por sî; porque todos deben saber, y ninguno ignorarà, que quando el Reyno jura al Princi-

Bulla Clement.

*Pap. XI.
exped. die
11. Iulij,
an. 1705*

pe en su cabeça, juran todos los individuos de defenderle, y guardarle tanto sus Fueros, como su Persona.

Supuesto, pues, que christianamente estamos ligados, no solo con vn juramento, sino es con dos, el primero, de obedecer al Señor Don Carlos Segundo, veamos, què escusa podrá aver para pervertir esta obligacion para su inobservancia, oponiendose al llamamiento que hizo à favor de nuestro Rey, y Señor, su Sobrino, para la Corona de nuestra España, para que tambien se falte à la fidelidad prometida en el segundo, que después se hizo à favor de nuestro amado Monarca Don Phelipe Quinto, y en la duda, que se atreba à proponer la malicia de lo licito, ò ilícito de este juramento; veamos quien lo ha relaxado para la libertad siquiera de proponerle, ò quien ha determinado en favor de su inobservancia; su Santidad no, que antes lo confirma; otro alguno carece de esta potestad, sino es, que aludiendo à los Protestantes, se la quiera abrogar à si, coincidiendo con el error de la Iglesia Anglicana, ò aprovechandose de algun Decreto de la Camara Alta de Londres, como en semejantes terminos notaron Suarez, y Roxas.

Què satisfacion podrá dàr al Eterno Juez de las postrimeras residencias qualquiera Catholico, à quien por su infidelidad ayga tocado el pestilente contagio de desafección,

Cap. Verit
14. de Iur.
iur.

Cap. Ver-
gentis de
Heret.

L. 1. &
tot. tit. 31
p. 2. cum
suis glos.

De Reg.
Anglor.
lib. 6. per
tot.

De incòp.
iur. Can.
in Append
ad p. 7. n.
123.

y que por efecto de tan perjudicial causa, se ayga complacido de qualesquiera prosperos sucessos, que aygan logrado los enemigos contra las Catholicas Armas; à este, pues, qualquiera que se sea, le debemos suponer vn total defecto de preces por la Exaltacion de la Fè, Extirpacion de las Heregias, y Victoria contra auxiliares Infieles: Supuesto lo qual, què assombro no le causará en aquel treynendo dia del final Juyzio, el mirar el glorioso, y purpureo, y candidato Choro de Martyres, q̃ rubricarõ esta verdad cõ su sangre en defensa de la Religion, y de la Justicia; y que no solo estando en su mano, ni los imitò, ni su corazón se anegó en amargo llanto de dolor; antes si, con su assenso, y tolerancia, viò la Fè cubierta de assombros, llena de horrores la Iglesia, su Culto profanado, estragadas las costumbres, derramada la inocente sangre, viudas las mugeres, huerfanos los hijos, los Magnificos Templos, y Edificios arruinados, los campos talados, y vn estrago vniversal sobre todo lo animado.

Consultense, pues, los torcidos discursos con mas cuerda prudencia, y veràn como se fundan en mucha bastardia, y poca Religion; teman los discolos lo anegados que estàn entre inquietas olas, y teman muy tragicos los efectos de su desassossiego en el Alma, y en el cuerpo: Consultense consigo mesmos lo acerrojado que se ven en el egypto de

la tyrania, y lo avassallados que se han visto, (por dexarse livianamente persuadir,) siguiéndose à Faraones de pertinacia, con absoluto olvido de la muerte, y de vna eterna condenacion: Sepan, que han caminado por muy desconocidas sendas; y pues les combida la guia de este desfengaño, retrocedan, y veràn lo bien que les estará el recobrase, sin necessitar tener consideracion à quien no es de el caso, ni conviene tenerla, ni menos dilatar vn solo instante el remedio; porque quien tiene en la mano el remo, no aguarda al tiempo dudoso para encaminarse al puerto; mas seguro es lograr el tiempo, porque no se desvanezca la ocalion, abriendo los ojos, para poder ver, y conseguir desviarse de los escollos, antes que se estrelle en los peligros, siendo el empeñarse, sobre arrojadas temeridades, galantear la propia ruina, à cuyo proposito dixo el Poëta:

*Tolle moras nocuit, semper differre
paratis.*

El Principe de la Philosophia enseña, que el principio de la salud de la dolencia del pecador, es el conocimiento de la culpa, à que asinte Plutarcho en los siguientes Carmenes:

In Mor.

Sapè

*Sapè levant pœnas, erepta què lumina
reddunt,*

Cum benè peccati penituisse vident.

O! como es yà mas que tiempo de que amanezcan los defengaños , y de que à mejores luzes se registren tantas desdichas , acaecidas por causa de desmedidas ambiciones, que irritan al Cielo, destruyen la Patria , y aniquilan la naturaleza ! Destierrese en vn todo la villana herencia de Sau, que con astio de el rocio Celestial , ansiaba las groseras legumbres de Egypto; sigan el rumbo de los Estoycos Philosophos , que entre tinieblas de la Gentilidad, desnudandose de locas fantasias, para hazer mas facil la carrera de este Mundo , huian el navegar por inquietos Mares entre peligrosos escollos: Olvidese todo desmesurado conato à que empenò vna dementada esperança , echando en el Mar alevés pensamientos, que por torcidos, fueron torcedor de el sosiego , y verdugos , que en el potro de el temor , con vna , y otra buelta , atormentan, sino quieren, como dixo San Augustin , atados à la rueda de vna inconstante voluntad, alvergando en sus entrañas los riesgos, verse despues sumergidos en el pielago de las mayores desdichas.

Sepa qualquiera, (si huviere alguno, que illudido de los falsos engaños de las

De verb.
Dom. serm
24.

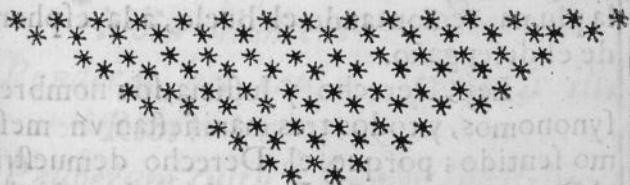
blandas Syrenas de el Norte, huviere desatendido los Catholicos reparos, ansioso de mejor fortuna,) que son muy tragicos los empeños, donde no obra la razon; y que es tan fogosa la ambicion, quanto engañoso qualquiera desordenado apetito; el qual, como es especie de hypocresia, anhela à el agua de las discordias, y como de la que vsa su inadvertencia, es por la mayor parte salobre, quanto mas lleva de sal, tanto mas sediento se manifiesta el viciado apetito. Advierta asimismo el que no pocas vezes suele la loca fantasia pintar con muy fingidas apariencias por muy sabroso bocado, à la que en la realidad es pildora venenosa, que con oropelado barniz, oculta entre rebueltos humores, mortales fatigas, cuya acedia ocasiona azahares de muy vehementes conjuros, que velozmente destierran los primeros aparentes contentos.

No asì sucede al que permaneciendo constante en la tempestad, el qual jamás encuentra desvalimiento en la congoja, pasando con tragos de esperança dulçes bocados de amor, mas por propension del cariño, que por el provecho de la remuneracion; porque satisfecho de si mismo, el propio honor logra en si el premio con muy aventajados quilates; y si la caridad bien ordenada comienza de si mesma, venerando nosotros la Religión, y amando al Rey, y à nuestra Patria, à noso-

tros

tros mismos nos ilustramos, y amamos; y siendo esta virtud tan hermana cō la Justicia, y su atributo es el dār à cada vno lo que es suyo, comience su igual, y constante administracion, haziendola de nosotros mesmos contra qualesquiera torcidos afectos, y desordenadas passiones; y siendo acto de su distribucion el dār à Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar, tributemosle con amor, y obediencia à Dios, el zelo de su Santa, y Catholica Fè, al Rey la gustosa sujecion, y debida obediencia, y à entrambos la exactissima observancia de la prometida, y jurada fidelidad, sacrificando en caso necessario, para su mas exacto cumplimiento nuestras vidas, y haberes en defensa de tan propia obligacion, y de tan Catholica verdad.

(S)





POR LA LEY.

Lib. 2. de
Anima.



Revino Aristoteles à la humana racionalidad, que el entendimiento de el hombre era como vna tabla rasa, en la qual no ay cosa escrita; pero muy apta para que en ella mucho se delinèe; cuya doctrina supuesta, aviendose de escribir en esta animada tabla los principios de tan conveniente sabiduria, para la mejor comprehension de el ideado assumpto, halla la insuficiencia de la pluma, por tan conveniente como necesario, el presuponer, como por vasa de vn Magestoso edificio, los preceptos generales, que basten à ilustrar lo legal de lo razon, para que descendiendo esta à los particulares de el assumpto, vaya con la debida cohordinacion la pluma, remontando el buelo, à la esphera de el desengaño.

Cap. Lex
est, dist. 1.
l. 1. inst.
de iur. nat.
tur. Gent.
et Civil.

Ley, Derecho, y Justicia, son nombres synonimos, y todos tres manifiestan vn mesmo sentido; porque el Derecho demuestra el Precepto, que es la Ley, el qual es el objeto formal de la Justicia; y tambien quien la produce, y dà forma de su distribucion, con el fin de que se dè à cada vno, y en su debida

forma,

forma, quanto le toca, y pertenece; es su oficio encaminar la Justicia, para que sin estorvos llegue à su debido lugar, en cuya observancia se zifra el mayor bien de los hombres, en la qual, como en centro, hazen mansion todas las demás virtudes, y de ella pende el aumento, y conservacion de las Monarquias; pintòla en los siguientes versos vna docta pluma:

*Qua Dea iustitia, ac Curtorbo lumine
expectas?*

*Nescio sum flecti, nec moveor
precio,*

*Vnde genus? Cælo qui te genuere
parentes?*

*Mimodus est genitor clara fides
genetrix.*

*Cùm gladium tua dextera gerit? Cùm
le-via vilancem?*

*Ponderat hac causas, percutit illa
Reos?*

*Pauperum culta? semper iustissimus
esse,*

Qui cupit immēsas, nemo parabit opes.

2. De leg.
Philip. 2.

Lib. 4. de
Civit. Dei,
lib. 2. de
Allus.

Lib. 1. de
Somn. Scip

La Ley, dixo Diodoro Syculo, era vn Don de Dios, inventado por el mismo; y Ciceron, era vna razon producida de la Divina mente. La Ley positiva, que es la hypothesi del presupuesto intento, es dimanada de el derecho de las gentes, y deducida del natural; la qual, omitidas varias definiciones de Doctores, y Juris-Consultos, es vna ordinacion, y racional precepto, promulgada por el Principe, y estatuida à la conservacion del bien comun de la Monarquia. San Augustin, y San Cypriano nos la dan à conocer, diziendo, era el presidio de el Vniverso la Corona de los Reynos, privilegio de la mayor seguridad, medicina de las enfermedades, madre de el siglo de Oro, paz de los pueblos, inmunidad de la plebe, alimento de las gentes, alegria de los hombres, templança de el Ayre, serenidad de la Mar, fertilidad de la tierra, el consuelo de los pobres, la herencia de los hijos, y la bienaventurança de el Cielo.

Asi como el cuerpo humano no se puede conservar sin anima que la vivifique, de la mesma fuerte, (segun opinion de Macrobio,) no puede permanecer la Monarquia sin la virtud de la Ley; la qual es la mas derecha linea del gobierno, y mas real camino de la razon de estado, y es la que constituye al Principe, y le arma de fuerza, y se interpone para distincion entre el dominar, y obedecer; por la qual, como por rumbo cierto, y segu-

ro, navega el Baxel de la Monarquia, gobernandose por Decretos firmes, hijos de la razon, que para lo futuro dictò la experiencia de lo pasado.

El primer Legislador que diò la Ley en el Viejo Testamento à los hombres fue el Eterno Criador de los Orbes, segun enseña el Propheta Isaías. Y en el Nuevo fue primer Legislador de la Ley de Gracia su vnigenito Hijo Christo nuestro Redemptor, escrita en el mysterioso volumen de su Passion, y rubricada con la preciosissima Sangre de sus Sacrosantas Venas, como testifica el Apostol Santiago, y se previene en el Derecho. Las Leyes positivas se nos advierte en entrambos Derechos ser divinamente promulgadas por boca de los Principes, cuyos Decretos son llamados Celestiales, y sus establecimientos fueron considerados Divinos Oraculos, de que debemos inferir, el que todos estamos atados à la Ley, y rigurosamente ceñidos à su mas exacta observacion.

Tiene tanta fuerza la Ley, como que su observancia obliga al Principe, no por la fuerza coactiva; porque nadie tiene autoridad de mandar à quien debe obedecer, sino es por razon directiva, mediante la obediencia que debe à Dios, y à la Ley Natural, como afirma el Padre Vazquez; por lo qual, aunque sea verdad, que el Principe peque en no guardar la Ley, no le puede hazer cargo de

Cap. 31.

Cap. 4.

Leg. 2. ff. de leg.

Cap. fin. 16. q. 3.

Leg. 1. §. Sed neque, Cod. de veter. iur. enucleado

L. Principes, ff. de leg.

1. 2. dist. 198. c. 1.

fu

L. Digna
vox, C. de
leg.

De 4. Con-
sult. honor

fu inobservancia otro, que el Supremo Rey de la Gloria; de cuyo sentir, y por lo tocante à la razon directiva, parece lo fue Claudiano en los versos siguientes:

*Si quid censes, quod tenendum
Primus iussa sibi, tunc observatio
aqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum
viderit ipsum.
Auctorem parere sibi.*

Asentados yà tan irrefragables Christianos legales, y polyticos principios, con la licencia de Abogado, y por punto concluyente de justicia, passa mi debida fè à manifestar quan claro esta à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro Rey, y Señor el derecho à la Corona de España, que tan dignamente ciñen sus Augustas Sienes; y por li acato alguno necessitare aquietar su animo, le remitirè à los Annales antiguos, y Leyes de estos Reynos, por donde se certificara el que todas le llaman à la Corona, y que injustamente es inquietado en sus Dominios.

Es nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto quarto-dezimo Nieto de S. Luis Rey de Francia, por recta descendencia hasta Henrique Quarto, que fue el primero de la Real, y

antigua

antigua Casa de Borbón, que reynò en Francia, à causa de que por muerte de Carlos Nono, sucediò en aquel Reyno Henrico Tercero Duque de Anjou su hermano, à quien por su mucho valor, y aficionados de sus Reales prendas, los Polacos le llamaron à su electiva Corona; pero muerto Carlos Nono, dexò Henrico su hermano aquel electivo Reyno por el de Francia hereditario; y aviendo fallecido sin legitima Sucession, quedò por su muerte acabada en el Reyno de Francia la esclarecida Profapia de Valois, y sucediendole Henrique Quarto, passò el Cetro à la Augusta de Borbón, tercer Abuelo de nuestro Catholico Monarca, el qual tuvo por su Successor à Luis XIII. Visabuelo de nuestro Rey, y Señor, de quien, aviendo casado con la Señora Doña Ana de Austria, hija mayor del Señor Don Felipe Tercero, nació el Gran Luis XIV. que Dios guarde.

Por la Linea de Austria en Castilla, es nuestro amantissimo Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, sexto-dezimo Nieto de San Fernando Rey de las Españas, aquel assombro de el Mahometano Orgullo, que avassallò la soberbia de tanta Africana Luna, y assombro portentoso de las Coronas de la tierra, Principe, y Santo, en quien retrata o y nuestro Rey una perfecta estampa de sus Reales Blasones, y Hechos illustres, como firmissima Columna de nuestra Santa Fè, Rayo fulminante de Ju-

piter, y Braço fuerte de Marte contra Infieles, y sediciosas Turbas.

Formase tambien nuestro Catholico Monarca Sol en el oriente de tan esclarecidos Progenitores por Nieto de Señora Doña Maria Teresa de Austria, que fue merecida Espoſa del Gran Luis XIV. y Hija mayor del Señor Don Phelipe Quarto, de cuyos antecedentes se evidencia el claro, è indisputable derecho que le asiste, y que el Señor D. Carlos Segundo, atado à la Ley positiva, y natural, le declarò debidamente por vnico, y legitimo Successor de esta Corona.

Es el Señor Archiduque hijo de el Señor Leopoldo, Emperador de Alemania, de segundo Matrimonio, con Madama Leonor Magdalena de Neoburgo, quien no procede de la recta descendencia del Señor Phelipe Quarto, y siendo esta la Succession de que se trata, no encuentra el discurso como, ò por donde, siendo nuestro Rey, y Señor su Viznieto, y mas inmediato Successor, motivo para aver hecho oposicion, y logrado parciales sequitos contra vn tan claro derecho de naturaleza, y que el Cielo con tantos prodigios lo tiene declarado, la Iglesia en sus Preces lo pronuncia, y su vniversal Cabeça nos lo supone.

Todos saben, y ninguno ignora, que el Señor Rey Don Carlos Segundo murió sin hijos, y tambien, que tuvo dos hermanas, y

que

que la mayor caso en Francia con el Señor Rey Christianísimo, de quien procedió el Señor Delfin, y de dicho Señor los tres Principes, y Señores Duques de Borgoña, de Anjou, y de Berri; y que por obstarle la razon de incompatibilidad en las dos Coronas al Señor Delfin, fue preciso recayesse la de España en el vno de los otros tres Hijos, y concurriendo en el mayor tambien la mesma razon de incompatibilidad, mediante el derecho de Progenitura, que para la de Francia representaba, necessariamente la de España avia de recaer (como recayò) en el Señor Don Phelipe Quinto su segundo Hijo.

Es la legitima Succession por derecho de Cognacion, casi en todo el Orbe tan antigua como el tiempo, la qual han favorecido todos los Derechos, tanto Divino, y natural, como de las gentes, y Civil positivo. Compruebasse por Derecho Divino del juicio, que se refiere en el Libro de los Numeros, hizo Moyles en favor de las hijas de Salphad, (muerto sin varonia) sobre la parte, y pertenencia de las Conquistas de la Tierra de Promission, que su Padre (si vivo fuesse) avia de aver; y aviendo acudido à Dios, fuele respondido, que las hijas de Salphad pedian cosa justa; y reconociendo Moyles lo mucho que agradò à Dios esta demanda; porque (como dize el Padre Molina,) pidieron en terminos del derecho natural, estatuyòlo por

*Num. 27.**De Inst. &
iur. dist.
625.*

Ley,

Ley, junto con Eleazaro, y los Principes de las Tribus, para que por tal la observasse en todos casos el Pueblo de Israël.

Ind. 4.4.5.

Enel Lib.

Gobierno

de las A-

res, lib.

14.c. 62.

fol. 324.

Act. 8.27

Matth. 12

42.

3.Reg. 10.

11.

Iren. lib. 2

cap. 12.

In Agric.

cap. 3. lib.

6. cap. 24

lib. 16.

Las Divinas Letras nos avisan, que Devora rigió mucho tiempo el Pueblo de Dios: que Atalia, madre de Ocozias, fue Reyna de Israël, lo afirma Valde-Cebro: de la Reyna Candace, cuyo Eunucho su Tesoro Mayor baptizó Felipe Diacono, y llevó la Fè de el Evangelio à su Patria, consta de los Actos de los Apostoles. Tambien se dà testimonio de aquella Princesa, (intitulada del Medio - Dia, para manifestacion de la grandeza de su Imperio,) que vino à hazer experiencia de la Sabiduria de Salomon, y que en Etiopia es corriente este derecho, lo afirman Plinio, y Estrabon.

De la mesma suerte se sucede en Escocia, y en Vngria, y tambien en Polonia se ha visto la Suprema Potestad en hembras, como fueron Maria, y Hudubigia, hijas de Luis Rey de Vngria, y de Polonia, y al mesmo tiempo Maria Volmar sucedió en los Reynos de Noruega, Suecia, y Dinamarca: En Inglaterra ha sucedido lo mesmo en todos tiempos, y en el presente, y en otras partes del Mundo han Imperado mugeres, como fueron Semiramis, Cenobia, Cleopatra, y otras muchas, que refiere el Governador Christiano.

En nuestra España ha corrido sin controversia el derecho de Cognacion en todos

Lib. 1. cap.

31. Litt. B.

fol. 203.

tiem-

tiempos, como consta de las Reales Choronicas, Leyes, y Fueros, antiguos, y modernos; porque la Infanta Ormesinda heredò à su Padre Don Pelayo Rey de Leon, Doña Vrraca à su Padre Don Alfonso, Doña Verenguela à su hermano Don Henrique; Don Fernando el Primero, hermano de Henrique Tercero, succediò en Castilla, por hijo de Doña Leonor, hermana de Don Martin, Rey de Aragon; La Princesa Doña Isabel entrò en la Corona de España, por muerte de Henrique Quarto su hermano; y por el Casamiento que esta Señora hizo con Don Fernando, Principe de Aragon, se vnieron à la Castellana, y Leonesa Corona todos los que incluia el Aragonès Ceptro. Por muerte de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, succediò en los Reynos de Castilla, y Leon, y Aragon la Princesa Doña Juana su hija, quien casando con el Señor Phelipe, Primero Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, y Conde de Flandes, uniò aquellos Estados, y Dominios à la Española Corona; en cuyos casos, y en otros mas anteriores, succedieron en España, à falta de Varones de igual grado, las Hembras, sin dexar reverso a Parientes laterales, radicado en las Hembras el derecho de Primogenitura, y asì està definido por los de derecho comunes, y por los nuestros particulares.

Es el derecho de Cognacion tan con-

Syculo, lib
19.

Zurita, lib
17.c. 16.

Mar. lib.
24.c. 5.

Blanca,
Coma. Re-

gis Arag.
Sancl. li. 7

Leg. 2. pro
pè fin. tit.
15. pag. 2

Covarrub
lib. 3. re-
fol. cap. 5.
num. 5.

Præmat.
de D. Feli-
pe III. del
año de
1615.

Lib. 3. de
Civ. cap.
21.

Galat. 3.
28.

L. Maxim.
Vitium, C.
de lib. præ-
ter.

De Primo
gen. lib. 3.
c. 4. nu. 5.

forme à la equidad natural, y polytica; como que San Augustin, que hablando de la Ley Voconia, que prohibia la instinccion hereditaria à favor de las Hembras, aunque fuesse hija vnica, dixo, que cosa mas injusta, è iniqua no se pudiera hazer, ni imaginar en el Mundo, lo qual confirma la doctrina de S. Pablo, quando, escriviendo à los de Galacia, les previene, que el admitir al Varon à los beneficios comunes, y excluir à la Hembra, era acceptacion de personas, lo qual no cabia en la Ley de Jesu-Christo, donde son iguales el Varon, y la Hembra: y el Emperador Justiniano, con Imperial Magisterio, nos dexò advertido, que el introducir estas diferencias en las Succesiones, era lo mesmo que acusar à la naturaleza; lo cierto es, que el derecho de Cognaciõ se funda en la equidad natural, y à esta causa, es comun à todas las Naciones, à quienes, como tan gran Maestra, lo dicta la razon natural; la qual conforma con el intenso amor, y deseo que tienen todos los Padres de adquirir, para dexar adelantados sus hijos, en cuya afeccion tienen igual parte las hijas, con que el passar la possession, y paternal substancia à transversales, y Varonias de grado mas remoto, fuera conocidamente hazer injuria al amor paternal, y dexar burlada à la mesma naturaleza; por lo qual dize el Doctissimo Molina es muy odiosa por derecho semejante exclusion, y tenuta por exor-

bitante,

bitante, y desviada de toda buena razon.

Supuesto, pues, que por derecho de Cognacion se ha continuado en esta Española Monarquia (sin la menor controversia) la Succession de su Corona hasta el Señor D. Carlos Segundo, aviendo muerto sin Succession, quien podrá negar aver recaído esta precisamente en la Señora Doña Maria Theresa de Austria su hermana, y por su muerte, à sus legitimos Descendientes, por el orden, y forma de la naturaleza, sin dexar recurso à la descendencia de la Señora Emperatriz, su hermana segunda, quien (aunque viviesse) no podia hazer representacion, estante la recta Linea de la Señora Reyna Doña Maria Theresa, por la exclusion legal de mayor à menor, (segun el tenor de el derecho de nuestro Reyno;) y si en estos terminos, aun viviendo la Señora Emperatriz su Tia, era claro, è indisputable el derecho à esta Corona con el Señor Don Phelipe Quinto; quanto mas lo será, aviendose en el todo la descendencia de dicha Señora, quien solo tuvo vna hija, que casò con el Señor Duque de Babiera, de cuyo matrimonio procedió vn solo Infante, y todos tres, hijo, madre, y Abuela, superviviendo el Señor Don Carlos Segundo, fallecieron, quedando de el todo extinguida la descendencia del Señor Don Phelipe Quinto en el Imperio.

No penetra el discurso titulo, (que

ni aun presu mptivamente) califique el empe-
ño de el Señor Archiduque ; porque el aver
estado casado el Señor Emperador su Padre
con la Señora Emperatriz nuestra Infanta, es
vn parentesco, que ni verdadero , ni ficto lo
encuentran los Derechos , y mucho menos en
concurrencia de vn Viznieto, en quien reside
la natural representacion , aspirár à mejor
derecho vn tan remoto transuersal , que para
entroncarse en la Linea de la Sucescion , de
que se trata, necessita ocurrir à la Paterna de
la antigua, y muy remota Ascendencia de el
Señor Emperador Don Fernando, Infante de
esta Corona , hermano segundo de el Señor
Emperador Carlos Quinto, en cuya hypothesi
tambien fuera innegable la exclusion; porque
siendo, como es, el Señor Don Phelipe Quinto
el inmediato descendiente de el Señor Don
Carlos Quinto, quien por derecho de Primo-
genitura sucedió en esta Corona, y dicho Se-
ñor Don Fernando, por la exclusion de ma-
yor à menor, no averla possedido , queda des-
vanecido qualquiera titulo colorado, que se
ayga querido considerar : y si por estos mo-
tivos le asiste algun derecho al Señor Archi-
duque, (que por el vltimo yà expressado ti-
tulo) no se le debe negar, este será subsidiario
en su grado, y lugar, con otros remotos late-
rales, en caso que faltasse la Linea, (que Dios
prospera) de la Señora Doña Maria Theresa
de Austria, y no en otra forma.

Porque

Porque no ha saltado quien con mal cortada pluma, ha querido atraer los animos sencillos con sophisticos discursos al que supone la insuficiencia derecho exclusivo contra el Señor Don Felipe Quinto; qualquiera que ayga sido, llevese por supuesto, que ay dos Linages de ignorancia, vna de Vanidad, otra de Torpeza, esta la padecen los Tontos, y aquella los Presumidos; pero de las dos, es mas bien vista la segunda, si la acompaña humildad; porque ser entendido, y sobervio, es tener mucho de Luzifer; y mas importa vna ignorancia fiel, que vna ciencia temeraria; y en todo caso, vale mas no saber, que errar, como previno el GranPadre de la Iglesia Augustino. Y como nos dexò enseñado el Principe de la Prudencia, es mas conveniente ignorar lo que es licito, que hazer, ò dezir lo que se sabe que licito no es. Estos son muy semejantes à los hinchados Pabones de Juno, que por vano aplauso, haziendo presumptuosa rueda con pintadas plumas, ostentan con ellas opiniones, ni sanas, ni sinceras, vistiendolas mas de razones, que de razon, y huyendo de las verdaderas, y legales disposiciones, fabrican con sus mal aplicados entendimientos, discordias, que ofuscan la razon; quienes quanto mas retirados vãn de la verdad, mas se avezindan à su parecer; de los quales dixo Virgilio, corrian sin riendas, como cavallos, que guian desbocados la car-

*AdFratr.
in Herem.*

*Senec. in
in Prov.*

roza del discurso al despeño en los siguientes versos:

*Addunt se in spatia , & frustra
retinacula tendens,
Fertur aquis Auriga,nec audit currus
habenae.*

Por jamàs he creído , ayga persona docta, leída , ni versada, que ignore de estos fundamentos la evidencia ; pero como tambien tiene sus Cathedras la ignorancia , presididas por la malicia, la experiencia ha avisado à el zelo de mi pluma, el que no pocos han estado persuadidos à que el Señor Archiduque es Nieto del Señor Don Phelipe Quarto, suponiendole (no hijo de la Señora Emperatriz Palatina de Neoburgo, como es notorio,) sino es de la Señora Emperatriz , hermana segun- da del Señor Don Carlos Segundo , sin hazer consideracion al matrimonio del Señor Du- que de Babiera , ni à su extincta , y acabada Prole.

Los mas de estos fundan su opinion en la Renuncia hecha en los Capítulos matrimoniales de la Señora Reyna Doña Maria Theresia, sin hazerse cargo de que aunque por el juramento confirmatorio, se quisiessse considerar contrato perfecto, y à su cumplimiento obligatorio, no lo fue (segun buena Juris-

pru-

prudencia) contra sus descendientes, como terceros perjudicados en la renuncia, *así por ser res inter alios acta*, y por esto no quedar obligados à su observancia, como porque, segun nuestro Fuero, solo se permite el derecho de la renuncia à favor del inmediato Successor, y no en otra forma; y tambien, porque la Succession de el Reyno en nuestra España, como se obtiene por derecho de Sangre, sigue la naturaleza de los Mayorazgos, siendo tan válido el argumento del Mayorazgo al Reyno, como lo es de el Reyno el Mayorazgo, como Cabeça que es de los que poseen los Subditos; y no estando (como no està) en nuestra España admitida la Ley Salica, no obran sus efectos, y nunca el Posseedor puede perjudicar à sus Successores, porque fuera pervertir el orden natural, y vulnerarse los Derechos.

Este natural orden de succeder, es tan constante en el Derecho, que ni el Principe de potencia ordinaria lo puede pervertir; porque la Succession del Reyno no se difiere por derecho solamente hereditario, sino es por mero derecho de Sangre, y disposicion de las Leyes, con cuyo gravamen, entra en el el Principe, quien no puede alterar su forma, y disposicion: à todo esto, la mesma razon nos persuade; porque como cabia en la equidad del Derecho; y en materia tan grave como es la Succession de vna Corona, (y Coro-

Leg. Cum
præcar. ff.
præcar.
Ant. Gom
in leg. 40.
Tauri, nu.
70. & 73.
Olea de
Cef. iur.
tit. 3. q. 4.
per totam
Villadieg.
in Polyt.
en la for.
de libel. n.
159. v. r.
es de not.
fol. 259.
Leg. 2. tit.
15. p. 2.
Valdes, c.
3. n. 15.
Cabedo, de
cif. 51. n.
9. part. 2.
L. 9. tit. 7.
p. 2. & ibi
glos. Greg

L.9.tit.3.
p.6.
L.2.ti.15
p.2.
L.2.pro-
log. & 8.
for. II.
Molin.lib.
3.de Pri-
mog.c.7.
num. 17.
L.Si Ma-
lier 59.8.
Si ex à se,
ff.de iur.
dor.
Cast.còrr.
c.112.lib
5.Olea de
Ces.iur.tit
3.q.4.per
totam.
Mieres de
Maior.p.
3.q.18.n.
4.& 6.
§.6.Inst.
de iur.nat
gent.& Ci
vil.
L.1.Taur.
& in ea
Ant.Gom
n.6.& 7.
c.6.num.
4.& 23.

na como la de Espana, alterar la antiquada naturaleza de la regular Succesion contra el tenor, y forma expcifica de nuestras Leyes, hecha en perjuizio de el immutable derecho de la Sangre, y tan loablemente observada en nuestros Reynos desde el Infante D. Pelayo aca, desde donde no se han admitido Colaterales à la Succesion de esta Corona, hasta que del todo faltassen los Descendientes legitimos de el vltimo Posseedor; como asimismo se observaba en tiempo de nuestros Reyes Godos; porque como es perpetua su naturaleza, se difiere la Succesion à todos los de la Familia Real, con que qualquiera renuncia es insubsistente, y nunca perjudica à los subsequentes en la Linea de la legitima Succesion.

Esta renuncia,ò fue nulla de derecho, ò no lo fue; si de derecho, fue nulla por los legales vicios yà expressados; y si vâlida, fue como Ley positiva, remitida su observancia al beneplacito del Real Legislador; con que si por virtud de averla estatuido el Señor D. Phelipe Quarto, tuvo visos de Ley, en fuerça de la declaracion Testamentaria de el Señor Don Carlos Segundo, se nos manifestò derogada, por no concurrir mas, ni menos poder en la vna, que en la otra Magestad, por residir en entrambos Monarcas vna mesma Soberania, para estatuir, y derogar; y si la Causa publica diò motivo à su creccion, la publi-

ca necesidad instò para su destruccion ; por-
que la distincion de tiempos hizo muy reci-
proca la concordancia en estos Derechos.

Lo mismo se hallarà cargada la confide-
racion àzia la mente de el Legislador , como
causa, y fin de la Ley, que vnicamente fue pre-
venir la incòpatibilidad, para que no pudiesse
llegar el caso de recaer en vn mismo Monarca
las dos Coronas, por convenir à la Causa pu-
blica estuviessen siempre separadas (inconve-
niente, que con la declaracion à favor del Se-
ñor Don Phelipe Quinto ha cessado,) razones
porque oy no nos hallamos en los terminos
que previó la renunciã; antes si, se ha camina-
do por la mente de sus Authores , quedando
esta en su fuerça , para la incompatibilidad
con las Renuncias nuevamente hechas por
los Señores Delfin, y Duque de Borgoña; lue-
go la Succession està reducida à la propia
naturaleza de el derecho de la Sangre , y Le-
yes de estos Reynos, observadas en toda sèrie
de tiempos, no debiendonos persuadir à que
el Real Legislador , olvidado del juramento
que en su Coronacion avia hecho de guardar
los Fueros, y Leyes de estos Reynos , avia de
contravenir , (siendo tan verdaderamente
Catholico al derecho de la Sangre, y al recto
orden de la legitima Succession.)

Que fuesse la incompatibilidad la causa
final, y el vnico motivo de la Renuncia, consta
de especial Ley de nuestro Reyno , y tam-

*Leg. Labeo
in fin. ff. de
sup. legat.
Cast. còtr.
lib. 3. cap.
28. n. 21.
22. et 23.*

*L. 12. tit.
8. lib. 5.
Recop.*

*Dist. leg.
12. tit. 8.
lib. 5. Re-
copilar.*

bien de las palabras de la Clausula, que expresa dicha Renuncia, que es la Quinta de dichos Capítulos, otorgados en el año de 1659. que son del tenor siguiente: Por lo que importa al estado publico, y conservacion de ambas Coronas, que siendo tan grandes, no se junten, y queden prevenidas las ocasiones que podria aver en juntarse; la qual, y muy à lo claro, lo confirma otra Clausula del Testamento, ultima, y postrimera voluntad del Señor Don Phelipe Quarto, otorgado en 17. de Septiembre de 1665. en las siguientes palabras: Para que por todos los medios, que ayga lugar de derecho, se asegure el cumplimiento de la dicha renunciacion, en materia, y negocio en que consiste la Paz, y sosiego de la Christiandad, como Padre, y Señor natural de todos mis Reynos, Estados, y Señorios, y usando (como uso) de la Suprema Potestad, que por todos los Derechos tengo, para disponer, y ordenar en beneficio de mis Vassallos, y de la Causa publica, y de proveer à su mejor governmentacion, y de prevenir los daños, que de juntarse las dichas dos Coronas, Reynos, y Estados, que à cada vna de ellas pertenecen, se podian seguir de mi propio motu, &c. De vna, y otra Clausula se evidencia, que la mente del Señor Don Phelipe Quarto, en la estipulada renuncia, fue à fin de evitar la vnion de las dos Coronas, y que por aver cessado la causa, que diò motivo à la dicha renuncia, cessa-

ron sus efectos en el todo.

Confirmasc aver sido la causa final de esta renuncia sola la incompatibilidad, el Testamento de el Señor Don Phelipe Tercero, otorgado en 30. de Março del año de 1621. en la Clausula 38. de èl, la qual es observatoria de la renuncia que hizo su hija la Señora Infanta Doña Ana de Austria, quando casò con el Señor Luis XIII. refiriendose en ella la dicha renuncia, segun lo contienen los Capítulos 5. y 6. de los Matrimoniales, con solo el motivo de la vnion de ambas Coronas, manda se observe la renuncia.

Mas que todo confirma (la justa, legal, y acertada declaracion del Señor D. Carlos Segundo, hecha con animo Real, y christiano, à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro muy amado Rey, y Señor, en cuya Persona reconociò su ajustada conciencia, no tropezaba el menor escrúpulo para la vnion de las dos Coronas, no rezelofo deste inconveniente, mediante tener la Francia mas que duplicados Herederos para la fuya) el Capitulo de la Concordia de Madrid, y Capitulacion de Pazes, junta con las del Matrimonio de la Señora Reyna Doña Leonor de Austria, hermana mayor del Señor Emperador Don Carlos Quinto, para el efecto del matrimonio con el Señor Rey de Francia Francisco Primero, otorgada en 14. de Enero de el año de 1526. que es del tenor siguiente: *Y la di-*

cha

cha Señora Reyna, no podrá pretender, ni de-
mandar alguna otra cosa en los bienes, y he-
rencia, y sucesion de las buenas memorias
del Emperador Maximiliano su Abuelo, y
de Don Phelipe Rey de Castilla su Padre, (que
Dios perdone) ni de la muy Alta, y Poderosa
Princesa la Reyna Doña Juana su Madre, y
de aora la dicha Señora Reyna, renuncia ex-
pressamente todo lo supradicho: Y allende de
esto, la dicha Señora Reyna, un dia despues de
la solemnidad, y consumacion de dicho Ma-
trimonio, y Casamiento, dará, y otorgará al
dicho Señor Emperador, y à sus Herederos,
buena, valida, suficiente, quitanga, y siniqui-
to; y para esto le será expressamente dada
authoridad por el dicho Señor Rey Christia-
nissimo: Salvo solamente reservando el de-
recho, que à la dicha Señora Reyna pertenece
à la Sucesion colateral, en caso que el Señor
Emperador, y el Señor Archiduque D. Fer-
nando Infante de las Españas su Hermano,
passen de esta vida sin hijos, ni Herederos, (lo
que Dios por su santa bondad no permita,)
y en defecto de entrambos, y de los dichos sus
Herederos, y Descendientes, y no en otra ma-
nera.

Confirma la reserva de la Sucesion
de esta Corona à favor de la dicha Señora
Reyna Doña Leonor, el Cartel de quejas,
que refiere Sandobal, embió el Señor Empe-
rador Don Carlos Quinto en el año de 1528.

En la Hist.
de Carl. V.
lib. 16. §.
21.

al

al Señor Rey Francisco con Guiena Rey de Armas Francès, el qual, entre otras razones, que trac, para justificar sus queexas el Señor Emperador, era vna: *Averle dado en Casamiento su hermana mayor, la qual entonces era la segunda persona en la Succession de tantos Reynos, y Señorios.* En cuyo tiempo aun no tenia hijos el Señor Emperador, quien, aunque reconociò el grande inconveniente de poder vnirse las dos Coronas, ò porque le pareciò, que no bastaba este à estorvar la regular Succession en perjuizio del derecho de la Sangre, ni deber vna razon positiva derogar à vn immutable derecho natural, ò porque le pareciò salvaba el inconveniente de la vnion de las Coronas el hallarse el Christianissimo con hijos; como quiera que se confidere, cargando la consideracion àzia el escrupulo que le movia à la Imperial conciencia, reservò à favor de la dicha Señora Infanta su hermana la Succession de lo que por derecho de naturaleza, y positivo le pertenecia, à fin de no obscurecer con la Renuncia la perpetua memoria de los Fundadores, ni atenuar con la exclusion la posteridad, arruinando la mayor Monarquia.

En cuyos antecedentes, y exemplares, se fundò el Real animo de el Señor Don Carlos Segundo, à acomodar su conciencia à favor del derecho de la Sangre, declarando por su legitimo Successor, y del Ceptro Espa-

ñol al Señor Don Felipe Quinto su Sobrino, casando su Soberana comprehensíon, inspirada del Cielo, los dos reparos de reserva, è incompatibilidad, con la inteligencia de que la referba era àzia el derecho de la Sangre, y que la incompatibilidad quedaba evitada con las Renuncias de los Señores Delfin, y Duque de Borgoña, (que es de la suerte que se deben construir, y entender las referidas Clausulas de instrumentos Matrimoniales, y Testamentarios,) conociendo, y escrupulizando, el que cessando, ò no aviendo el inconveniente de la vnion de las dos Coronas, fuera lo contrario hazer conocido agravio al derecho de la Sangre, y Leyes de la naturaleza.

Añádese à todo lo antecedentemente expressado la possessíon del Regio Trono, tan pacífica, y bien admitida de los Vassallos, asistida de justo titulo, y toda buena fè, por mas tiempo de seis años; cuyo derecho lo considera la razon cierto, y de mejor condici-
 on; y otro qualquiera que se intentasse introducir, precisamente avia de ser dudoso; en cuyos terminos, es mejor la condici-
 on del possidente; con que fundando su derecho el Señor Archiduque en vn tan incierto, è insub-
 sistente conato, y tan poco seguro para su efecto, no alcanza el discurso, como, ò por donde se pueda prometer de vn derecho tan remoto, y dudoso, excluir de la possessíon

31. Exre
 gul. iur. in
 6.

de

de la Recta, y legitima Linea al inmediato en ella de el vltimo Possedor.

Tiene tanta fuerza el derecho de la possession, como que vna vez exaltado el Monarca al Regio Trono, no le queda al Vassallo libertad para la mas leve impugnacion, y à ninguno puede pertenecer en ningun caso el juizio de la Magestad; porque es causa muy Soberana la de las Coronas, para que ninguno, con loca presumpcion, intente arbitrar sobre su possession, ni hazer opinion; porque la Suprema, y Real autoridad, encubrada yà en Trono, no debe estar en opiniones de sus Vassallos, quienes, ni aun con el mas leve, y oculto desseo, pueden descartarse de la debida sugecion, ni para pensar en la mas leve, y estraña apetencia, especialmente donde impera, como en nuestra España tan pundonorosa la fidelidad, y tan verdadera la Religion.

Tan assegurada encontraremos esta opinion, como que lo es toda la Escuela Theologica, à quien sigue el Angelico Doctor Santo Thomàs, que puede qualquiera, con buena conciencia, repeler con fuerza la fuerza de el Afectador de la Regia Potestad, y al Invasor de agenas Libertades, y Dominios; y todos estos nombres, y el de Opressor, quadran, mediante los efectos tragicos que tenemos tan à la vista, à quien oy trata con tanto conato por si, y por los Emulos de la Grandeza de

In 2. diff.

4. q. 2.

art. 2. ad

5. Emble.

68.

esta

esta Corona, con toda fuerte de ostilidades, invadirla, sin mas causa, que vn imaginario, y mal construido derecho, que enquadernò el antojo en la Bibliotheca de algunas phantasias.

No es incurable el achaque, quando està en manos de el enfermo el remedio; y assi, si alguno, como miserable, huviere errado, corriase, y advertido, deshaziendo piedra à piedra el edificio, para poder afirmarle mejor los cimientos; y si por inadvertencia se huviere roto algun eslabon à la cadena de su debida fidelidad, sueldelo con presteza, que si bien lo vnire, harà dissimulable el defecto; porque vn error bien emmendado, siempre promete muy constante la seguridad, siguiendo el exemplo de la Aguja de Marear, que no se aquieta hasta averse afixado à la vista de el Norte; y assi, el que se sintiere enfermo, no deseche esta saludable medicina, ò tema morir de el achaque; porque, aun para con Dios, el verdadero arrepentimiento, templà el Divino enojo, como avergonçandonos à los Catholicos, nos lo manifestò vn Gentil, aun entre las ciegas sombras, en los siguientes versos:

*Propera, nec te venturas differt
in oras,*

*Si non est hodie, cras minus apte
eris.*

*Sapè levánt pœnas, erectaque lumina
redunt,*

*Cum bene peccati pœnituisse
vident.*

Ovid. de
Rer. om-
nium, lib.
I.

Idem de
Pont.

De Glauco, amante de Scyla, refiere el Docto Alciato, tenia los ojos turbios, no le imitemos, ni las luces de falsos resplandores impidan la perspicacia, que muy semejante à la de el Lince, conviene à nuestra racionalidad; que alli se ha de aplicar el remedio, donde hizo presa el achaque, enseña el Melisfuo Doctor San Bernardo; no seamos mas irracionales que aun los mesmos brutos, quienes jamàs yerran àzia lo que tiene correspondiencia con su natural instinto àzia su permanencia; pero nosotros, quando de el amor propio nos vencemos, ciegamente la desacertamos; y asì, pongale el debido cuidado, para que no se malvarate por vn loco, y injusto deseo la mas preciosa quietud; y si acaso prestaren oidos las mal-

Sup. Cant.



H

en-

entendidas Provincias (buelos los ojos à
tantas desdichas, como lastimosos han llo-
rado en las obscuras noches de su engaño)
tendrán estas advertencias por
manifiesta Aurora à su
conocimiento.

(§)



POR



POR EL REY.



S Dios el Supremo, y primer Rey de todo lo criado, y como Fuente perenne, de justicia participa sus raudales à los Reyes de la tierra, à los quales llamò Platon Hombres Divinos, por ser regidos por Divinas inspiraciones, y asistidos de Dios, por quien rigen, y reynan, y de quien dimana su Potestad, para que como alma que son de las Monarquias, las vivifiquen, como manifestò Christo nuestro Señor à Pilatos, quando le dixo: No tuvieras potestad sobre mi, si Dios no te la huviesse dado; y nos lo advierte en vna Ley de Partida el Principe de la Castellana Sabiduria.

Ioan. c. 19

Leg. 5. tit. 1. p. 2.

Desde el primero al quarto dia criò Dios en el Celeste Firmamento los dos mas resplandecientes Luminares, el Sol, y la Luna, y à esta semejança, para firmamento de la Vniversal Iglesia, las dos Supremas Dignidades, Pontificia, y Regia, la vna para que presidiesse à las cosas de el dia, quales son las espirituales, y la otra para las de la noche, que son las temporales, ambos son Vicarios de Jesu-Christo en la tierra, el vno pa-

Gen. cap. 1.

ra apacentar las Almas, y guiarlas à la Celestial Patria ; el otro , para el Gobierno temporal , y conservacion de los hombres : El primero, se denomina Papa , Summo Pontifice, Vicario de Jesu-Christo , y Successor de San Pedro; el segundo, Rey, Principe, Emperador, Señor, y Monarca, cuyos nombres son synonimos, porque todos aluden à vn mesmo sentido.

Succeden en el Reyno los Reyes por vna de tres maneras: La primera, por el derecho de la Sangre ; la segunda, por el Testamento del immediato Antecessor; la tercera, por Peticion, y aclamacion de el Reyno: En la de nuestro amantissimo Rey, y Señor D. Phelipe Quinto, concurrieron cada vna, y todas juntas , estas tres tan especiales circunstancias ; y no aviendo (como no ay) otras mas, que prevengan los derechos, le consideramos muy de justicia sentado en el Real Trono, para que le destinò el Cielo , siendo Dios quien con especialissima providencia uniò las voluntades de todos, tantos, y tan diversos Vassallos, para que armoniosamente concordassen à este fin : no acaso; porque para Dios no ay nada acaso ; porque , como quien tiene la llave maestra de los coraçones de toda racional criatura, puede en vn instante conformar tantos individuos en vn mesmo assumpto, y assenso.

Es el Reyno vn sonòro instrumento
de

de acordes acentos, que hazen vna llena, y igual armonia, formada de las voces, y cuerdas de los Vassallos, tan diversas como son sus Estados, edades, y sexos, divinamente concertada por el Supremo Maestro de la Celestial Capilla, esta es vna viva representacion del Poder del Omnipotente Hazedor, y Artifice Soberano de Cielos, y tierra, y vn resplandor de la Suprema, y temporal Potestad, liquida corriente de los inmensos Raudales de el inmenso Oceano de sus Celestiales Atributos; y vltimamente, vna fuerza, que se haze respetar, obedecer, y profanamente adorar, con aquel Culto mucho menor que à Deidad, y mayor que otra especial criatura; dandole el ser, la opinion, y la fama, el amor, Benevolencia, la Lealtad, seguridad, el temor, Autoridad, la ostentación, Grandeza, la ceremonia, Reverencia, la seguridad, Respeto, y el adorno, Estimacion. El Vulgo de cuerdas, que afidas al instrumento, forman en suave vnion armoniosa igualdad de voces, es la vnion de Provincias, Ciudades, y Pueblos, con acorde obediencia al Imperio de vn Soberano que lo gobierna, consistiendo el espíritu de lo sonoro en la vnidad tambien de la Religion; de este armonioso Cuerpo es su Cabeça el Principe, los Consejos el corazón, los Ministros los ojos, las Armas sus brazos, y las Riquezas sus pies; con las Fortalezas se afirma, y sostiene, con la

Leyes se rige, y con la Milicia se asegura.

Supuesto, pues, que el Summo Legislador no tiene otro modo declarado, ni las Leyes estatuido mas seguro para entronizar al que tiene escogido para la Corona de vna Monarquia, que los tres Titulos, que vãn ya deducidos; y suponiendo tambien, que à nuestro Rey, y Señor le favorecen los derechos de Sangre, y naturaleza las Leyes positivas, y Fueros de nuestra España, que el Testamento del vltimo Monarca Español le instituye à Titulo de herencia, por su vniversal Succesor, que el Reyno le aclamò, le llamò, y le condujo; que vino llamado, que entrò desarmado, de paz, y sin la menor violencia; que fue recibido con los mas pacificos, y gustosos actos de la voluntad; que fue jurado con la mayor solemnidad; y vltimamente, que fue sin la menor contradiccion, ni leve dissenso, Coronado con la mas comun, y bien vista aclamacion, con Popular gozo, con vniversal alegria, con generales Fiestas, y muy especiales regozijos; luego à nuestro amado Rey, y Señor nada le falta para ser vn Principe venido de el Cielo para verdadero Rey, y Monarca Catholico de las Españas, dado por Dios, con muy alta, y especialissima Providencia.

Todas las señas que notan el zelo, y la razon, acreditan el beneplacito Divino, y

que

que el Señor Don Phelipe Quinto fue escogido de Dios, para que rigiendo el Augusto Español Trono, fuesse firmíssima Columna de su Santa Fè Catholica, acreditandolo el Cielo con portentosos prodigios, yà descubriendo monstruosas sediciones, yà manifestandole indebidos tratos, conjuraciones, è inteligencias insolentes, yà arrebatando la vida à los primeros, y mas principales motores de la sedicion, yà en la salud corporea, con que benevola la naturaleza, le ha lisongeado, yà en el consuelo, que con vn esperado Real Infante, el Cielo le ha favorecido, y yà en la gloria de ver puesta à sus Reales Plantas la inconstante fortuna cargada de Vanderas, armas, y Triumphos, regalando su Real animo ver exaltada la Fè, libertados sus Dominios, vencidos sus contrarios, aslombada la Europa, y Coronado de el Laurel de Marte, con tan repetidas Victorias, que se cansara el guarismo al querer numerarlas; cuyo piadoso juizio acreditan los favores de la Santíssima Virgen MARIA de Sopetràn, el maravilloso Sudor, y Lagrimas de nuestra Señora de los Dolores de la Huerta de Murcia, derramadas en los dias 8. y 9. de Agosto de el año passado de 1706. el Portento de el Almendro en la Mancha, Prodigios todos, que hasta el mismo Demonio, por Divino precepto, los publicò en Murcia à fuerça de Conjuros, y Exorcismos

el dia veinte y quatro de Diziembre de el año passado de 1705. cuyos prodigios persuaden à que nuestra piedad les dè la permitida credulidad, sin passarse el animo à mas, por no tropezar en la prohibicion de publicarlos por milagros, aunque en los mas concurre la circunstancia de està aprobados por los Juezes Ordinarios Eclesiasticos Diocesanos, de que en la mesma conformidad, y protesta, debemos inferir, que la estabilidad, y firmeza de la Monarquia Española, y del Principe, que tan dignamente la Impera, corre de cuenta de el Supremo Governador de los Orbes.

La obligacion que assiste à los Vassallos para con su Rey, assi por derecho Divino, como por natural, y positifo, nos lo manifiestan diversas Leyes de nuestros Reynos, entre las quales es vna del tenor siguiente: *Siendo como es el Rey Señor temporal, escogido de Dios, y que en su nombre tiene lugar en la tierra, y que por esta razon el Pueblo debe bazer con el Rey cinco cosas; la primera, conocerle; la segunda, amarle; la tercera, temerle; la quarta, honrarle; y la quinta, guardarle.*

Otra Ley Real se explica con las palabras siguientes: *E por esto dixo el Rey Salomon: Amad à Dios, y no olvideis al Rey, que tiene su lugar en la tierra; è esta palabra dixo, firmando, que debian assi ser,*

Leg. 12. y
13. tit. 13
p. 2.

2. 14. tit.
13. p. 2.

por-

porque ningun ome non podria amar à Dios complidamente , si non amasse à su Rey ; è esto mesmo predicò el Apostol San Pablo. Y en otra Ley , el Sabio Rey Don Alphonso refiere lo siguiente : *Honrando al Rey , honran à sí , à sí mismos , è la tierra donde son , è facen Lealtad.* Y mas abaxo dize : *Pero esta honra que diximos an de facer en dos maneras , la vna en dicho , y la otra en fecho.*

L.18. tit.
13.p.2.

Ultimamente , otra Ley nos enseña lo siguiente : *Otro sí , deben obedecer como à Señor en todas las cosas , Cà antiguamente lo mandò Dios en la Vieja Ley , quando diò à Saul al Pueblo de Israel por Rey: E dixo , el Rey será sobre vos , è sed Leales , è obedientes , è ayudarvos ha , è será vuestro Defensor :* Y mas abaxo dize : *Esso mesmo dixo el Apostol San Pablo , que todo ome debe ser sometido à los Reyes , porque ellos son puestos por la mano de Dios , è el Poderio que han , de èl lo reciben , è quien los quisiere contrastar , vâ contra el Mandamiento de Dios , è gana para sí perdimiento de el Alma para siempre jamás :* E otros Santos acordaron , è dixeron : *Que aquellos aman , è temen à Dios , que aman , è temen à los Reyes.*

L.15. tit.
13.p.2.

Opone se conocidamente à Dios todo aquel que se opone à la humana Magestad , porque solo à la Divina està reservado este encargo ,

como

como Supremo Curador de las Monarquias, y à los Angelicos Custodios destinados por su alta Providencia; y assi el querer introducirse qualquiera individuo à arbitrar, y juzgar sobre el bien vniversal del Reyno, es conocida demencia, y barbaro frenesi; porque al Subdito solo le toca desear lo mejor, y para que assi suceda, orar humildemente à Dios, obedeciendo ciegamente los mandatos de la Magestad, sin examinar sus circunstancias, ni interpretar la voluntad de el Legislador, teniendo por constante el que los Reyes, como inspirados de Dios, y assistidos de los Celestiales Custodios, obran en sus consejos, y providencias muy seguros los aciertos; porque como es Dios quien dirige las Reales resoluciones, lo que suele al mas advertido parecer menos consultado, logra en su execucion los aciertos de vna altissima providencia: y finalmente sepamos, que por manifestacion de grandeza diò Dios à los Principes el supremo juizio de las cosas temporales, y à los Vassallos la gloria de vna muy precisa obediencia.

La fidelidad en las Monarquias es la respiracion de su espiritu, y el aliento de su respiracion, la qual la vivifica como el Sol à las plantas, esta es el afeyte que hermosa los rostros, aliño, que compone el honor, ornato, que lo ilustra, sal, que lo sazona, y medio, que perficiona su essencia. El Propheta

Rey

Rey manifestó al Càn por symbolo de la Lealtad; porque al Dueño propio reconoce apacible, y asiste docil, y manso; pero al que como extraño se quiere introducir, ladra, muerde, y con aspecto sañudo le demuestra punçantes colmillos.

*Pf. 61. v.
10.*

Son los Principes, como refiere S. Crisologo, en quienes substituye sus Rayos el mejor Sol de Justicia, para el gobierno temporal, y el mas luciente Farol, que à todos precede, mostrando los rumbos seguros de la navegacion, para que sigan la debida derrota, y à su luz se desvien de los escollos, y demás tropiezos. Estàn todos los Vassallos obligados à acudir à sus llamamientos, y especialmente los Nobles en tiempo de guerra, para cuyas ocasiones deben mantener armas, y cavallo; pero siendo invadidas nuestras Provincias, especialmente por enemigos de nuestra Santa Fè, todos los que se hallaren capaces de tomar armas, son obligados à acudir à la comun defensa; y no bastando las Rentas Reales, y comunes para soportar los gastos, deben los Vassallos asistir à el Rey con especiales servicios, y Donativos, en cuyos terminos son los Ecclesiasticos obligados à asistir con parte de sus Rentas à los gastos precisos de la comun defensa, no solo por ser comun el peligro, sino es tambien porque las haziendas de los Seglares del todo no decaigan, y faltando la cultura de los campos, falten tam-

Serm. 120

I. 6. tit. 5

p. 2.

*L. 1. y todo
el tit. 21.*

p. 2.

*L. 2. y fig.
tit. 1. lib.*

6. Recop.

*L. Nullus,
C. de cursu
public. c.
Convenior*

*23. q. 8. c.
reprehensibile 23.*

*q. 8. & c.
Cyprianus*

23. q. 3.

In-

bien

Innoc. in
c. 2. de Im-
munit. Ec-
clesiast.

Greg. Lop
in l. 4. tit.

19. p. 2. v

Por facer
in l. 52

tit. 6. p. 1.

v. Vassa-
llos, etiam

v. Enemi-
gos, &

etiam v.

de el Obis-
po.

Casancus
in consue-
tud.

Bur-
gund. rub.

1. §. 4. glo
sa 1. num.

18.

Bobad. lib

2. Polyt.

c. 18. num

300. alijsq

Aut. ibi ci

tat.

bien las Obras Pias. Los Sacros Canones, y Concilios, tienen declarados los casos, y circunstancias de necesidad, ò peligro para estos Subsidios, y en ellos será muy culpable el no asistir con ellos, y obra muy accepta al Cielo escusarle à la Magestad Real el Catholico empacho de pedirlos; porque si por el interesse de la Religion, y propia defensa deben exponer las vidas, por qué no las hazien- das? Y fuera mucho desconsuelo en los Fieles, pagando legalmente sus Diezmos, y Obras Pias, no hallar en reciproca correspondien- cia en la necesidad, y comun defensa quien los aliviase; cuya obligacion se considera mas precisa para con nuestros Reyes Catho- licos; porque siendo suyas casi todas las Fundaciones, y Dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer à sus Patronos en la necesidad, y ninguna mayor que la pre- sente; de cuyo conocimiento, christianamen- te asistidos muchos Prelados, y Comunida- des Eclesiasticas, han servido en la presente guerra con voluntarios, y muy quantiosos Subsidios, que han sido gran parte para el lo- gro de tan gloriosas Empresas, y felizes Su- cessos, estimulandole con emulacion sagrada en la generosa manifestacion de sus ardientes zelos en favor de la Causa comun, en que me persuado no ha faltado Prelado, ni Comuni- dad Eclesiastica, y Religiosa, que no ayga hecho alarde de su fidelidad por medio de

muy

muy señalados servicios, y liberales Subsidios; y no pocos, anteponiendo el servicio de ambas Magestades à sus años, y corta salud, han acompañado à su Rey con sus caudales, armas, y consejo en esta guerra, y el Excelentísimo Don Luis Velluga y Moncada, Obispo de Cartagena, regido el Baston de General en la Guerra de Valencia, à cuyo esfuerço debe Murcia su seguridad, y mayores aplausos.

*Luca, cap.
22.
Cap. Sinul
la 23. 7. 8*

No solo el buen Vassallo debe servir à su Rey, segun, y en la forma que vâ prevenido, sino es tambien con muy cordial amor, y toda mortificacion de desordenados apetitos, rindiendolos à los leales preceptos de la razon, sin que torpes afectos deslustren su hermosura, ni obscurezcan su resplandor, teniendo gran cuydado con el instrumento, que dà voz à los acentos; el qual, no acaño bien provida naturaleza, encerrò con seguras guardas, para que estuviessse bien enfrenado, porquè no se desboque como cavallo sin sugecion; porque es el timòn, de cuyo movimiento pende la salvacion, ò ruina de la nave; à cuyo proposito dixo el Espíritu Santo por boca de Salòmon, y tambien Ezechiel, los Locos tienen el coraçon en la boca, y los Cuerdos la boca en el coraçon; y nunca son mas sanas las palabras, que quando manifestan difidencias contra el Principe, ò la Patria.

*Proverb.
cap. 17.
Ezech. 21
29.*

O quantos en todos tiempos se han perdido por ignorar este conocimiento, sien-

do

Eccles. c.
20.

Proverb.
cap. 24.

do como es esta verdad acreditada por la Divina palabra con que nos alumbra el tien- to con que se han de tratar las Magestades, advirtiendonos, que las aves de el Cielo sue- len en velozes alas llevar las noticias ; y el mesmo Dios, por boca de Salomon, nos dize: Temed al Rey , y huid de los que parecieren desafectos, si no quereis veros perdidos ; por lo qual, los que tan Divinos consejos desprecian, consideren , que ay aves del Cielo, que en alas de Lealtad buelan à manifestar deli- tos ; y que quando Dios no los permite , se cautelan muy mal los secretos , y especial- mente los que se han dirigido àzia los insof- siegos destos tiempos ; porque como corre la seguridad de Rey, y Reyno por cuenta de el Cielo, la experiencia ha enseñado , no aver auido cosa oculta , que la publica fidelidad no la ayga revelado.

Todo esto es en quanto à la generali- dad de la Real Magestad ; pero para descen- der à lo particular del Monarca Español que nos ha dado el Cielo , y dàr à entender es mas justo, y cabal que nosotros hemos sabido merecer, conviene tener presente qual es este Principe, que nos ha dado el Cielo , què Virtudes le adornan, què animo le engrande- ce , y què partes personales le ilustran ; lo qual , atentamente considerado, se encuentra la admiracion en el zelo de la honra, y gloria de Dios vn segundo Elias ; en lo ajustado de

su

su vida, y devoto, vn verdadero Anacoreta; en lo compuesto, y modesto, vn muy observante, y arreglado Religioso; en quanto le ha norado la polytica curiosidad, le ha venerado piadoso, justo, magnanimo, paciente, y inclinado à quanto es virtud, y con averfion à quanto desdice de buenas costumbres; por aliviar à sus Vassallos trabaja, de sus males se compadece, y por su defensa se desvela, è incommoda, arriesgandose tantas vezes, quantas le ha admirado Marte en el centro de los mayores peligros, en las sangrientas Campañas de las dos Castillas, Italia, Aragon, y Cataluña.

Es su aspecto, sobre hermoso, Magestuoso, su trato afable, y cariñoso; es prompto en comprehender, sutil en el discurrir, piadoso en el castigar, y muy general Professor de las Morales virtudes: Es en lo Christiano, Catholico idèa de Principes, y su naturaleza tan robusta, que parece hecha à prueba de mosquete; distribuye la justicia al compàs de el merito, y premia al Soldado al tenor de sus Servicios, no solo con los empleos de el honor de la Milicia, mas tambien con provechosas Encomiendas, Sueldos, y Mercedes; y el que no logra todo lo que merece, no es por falta de cumplimiento de justicia; si, solo por la injuria del tiempo.

Tiene en superlativo grado todas las Prendas de Cavallero; en Lenguas muy ver-

fado,

fado, y tambien en el conocimiento, y delineacion de las Plazas, y de la Arismetica, para la formacion de los Esquadrones, con noticia muy ampla de las demàs Ciencias, y Artes, por lo adquirido en la leccion de las Historias: Su destreza en la Espada, y Escopeta es conocida, y en el manejo de vn Cavallo portentosa: Es en los Juegos del Mallo, Pelota, y las Cabeças, sin segundo, executado en este vltimo quatro funciones à vn tiempo, que todas, y cada vna de por sí le acreditan de Valeroso en el animo de prodigioso Ginetete, y diestrísimo en el manejo de toda fuerte de armas; cuyas prerrogativas, cada vna de por sí, y mayormente todas juntas, le constituyen, no solo por dignísimo Dueño de la Española Monarquia, pero le hazen Acreedor de que quantas tiene el Orbe le tributen obsequiosas atenciones.

O, valgame Dios, y quan confuso se halla mi tosco pincel, al querer retratar las Soberanas Prendas con que el Autor de entrambas naturalezas ha ilustrado à este Esclarecido Español Monarca! y quan torpe se considera el pulso, al querer delinearlas, conociendo, que por muchas, y realçadas, no es facil perficionar tan Real Obra en su debido ser; pero aunque sea en solo bosquejo, hará el amor su oficio, sin tocar en la lisonja; porque ni esta se hizo para lo Soberano, y del dice de la seriedad del Assumpto.

Todas

Todas las cosas egregias tienen sus contradicciones à los principios, en los de su Reynado experimentò muchas David; mas todas las contrastò su constancia, à su similitud à nuestro muy amado Rey, y Señor en el golfo tempestuoso de inquietas olas de esta Monarquía, le ha hallado la fortuna cõ igual rostro, fixa siempre la vista al Divino Sol de Justicia, imitando à la Luna, que aunque se hallen menguados sus resplandores, mira alegre al Sol, obligandole alhagueña à que liberal le restituya sus luzes, así ha sido nuestro constante Monarca, que con prodigiosa conformidad, siempre fixo su Ceptro, grangeò su resignacion, que el Divino Sol, (que, ò por castigo, ò exercicio de el merito, que permitiò su menguante,) no retirada de todo punto la luz, y desterradas las tinieblas, bolviera à acrecentar los rayos de su grandeza; y aunque no pocos, livianamente incredulos, le consideraron en la balança de menos constante fortuna, como nunca apartò los ojos de el increado Sol, Autor de la naturaleza, no solo no decayò su constancia; pero pisando trabajos, y hollando peligros, le colocò brevemente Triumphante sobre todos los Emulos de su Soberanía; y à la verdad, son tan graves las fatigas de vna Corona, que necesita estàr muy prevenido el reparo Real para no descaecer en las congojas, siendo entre otros muchos tres los suspiros de el Reynar,

I

que

Emp. 20.
fol. 128.

que notò el Polytico Saavedra ; conviene à
saber, de mantener, de adquirir, y de perder,
à cuyo proposito dixo el Tragico Seneca :

*O fallax bonum, quantum malum
fronte.*

Quantò blanda tegis.

Ha se mirado en todo este Catholico Principe
muy atentamente en el cristalino espejo de la
Virtud, en el qual ha representado siempre
muy igual semblante, tanto en lo prospero,
como en lo aduerso; porque à vn pecho mag-
nanimo nada le altera en los acafos forçosos,
ni el cuydado, y alteracion de el peligro le
disminuye la constancia, por ser esta quien le
vence, y haze famoso. Quando el semblante
de el Piloto, ò ceño de las Estrellas, conjetu-
ran las tempestades, todo se perturba, y con-
funde ; y siempre que se cambiaren colores,
con los accidentes, se descubrirà invecilidad
de animo; pero el arrostrar à los infortunios,
es constante gallardia, que anima à los Vas-
fallos, y admira à los enemigos.

Arist. lib.
6. lib. 17.
cap. 19.

Què Philosopho ha practicado tan
exactamente los dos Morales Preceptos, *Sub-
stinè, & Abstine'*, que enseñò el Portento
de Phrygia, como refiere en otro assumpto
Gelio ? Què paciencia ha auido mas contra-
stada, ni con mayor constancia detenida, que

la

la de nuestro Rey, y Señor, siendo firmísima Roca, puesta en el alto mar de Sublevaciones, immobil à los golpes de tanta impetuosa ola de ingratitudes. Virtud es esta, que tiene gran paridad con la Fortaleza, que tambien adorna en superlativo grado à nuestro Catholico Monarca, la qual tiene su origen del mesmo Dios, como atestigua el Propheta Rey Perseguido, y afirma el Apostol de las Gentes, es Dios su Autor, y causa eficiente: Esta es, vn San-Telmo de Naufragios, seguro Puerto, que alivia de las tormentas, consuelo de miserias, fagrado de desdichas, desahogo de cuydados, triaca contra inficionadas confeciones, balfamo de las heridas de la fortuna, bonança segura de humanos dessaflos siegos, y tranquilidad de interiores despechos: Pintòla la curiosidad en vn firmamento rodeado de Estrellas, con vn Mote, que dezia: *Detenida en el movimiento*, en que significaba, que aunque adversas tribulaciones, (que quales Estrellas errantes, estàn en continuo movimiento,) rodèn por todas partes à la paciencia, (insinuada en el fundamento sólido, y estable,) embaraza muy poco su continuo infossiego, aviendo Cielo de sufrimiento que las tolere con estable permanencia, y constante fortaleza.

Ad Rom.
15.7.5.

Abus. 12.

Es la Fortaleza general complemento de todas las Virtudes, segun San Cypriano, de la qual, ingerida en la Justicia, dize

Fel. 369.

Piero Valeriano, que los Antiguos la asimilaron à la Palma, porque resiste à la gravedad de el peso, tanto, que quanto mas parece le inclina, tanto mas le realça, de que hizo especial Emblema Alciato, que comprehendì en los siguientes versos:

*Nititur in spodus palma, & consurgit
in altum,
Quo magis premitur hoc mage tollit
onus.*

La que à nuestro Rey, y Señor asiste para el Español Ceptro, y la que distribuye en acertados Decretos, y toda fuerte de resoluciones, es muy semejante à esta Palma, que mientras mas agitada de los vientos de trayciones, y oprimida de el peso de contrariedades, se descubre mas lozana, y con mayor gallardia en la Esphera de su mayor altura; parece que Ovidio tuvo presente el intento, quando cantò:

*Vivite fortes
Fortiaque adversis oponite pectora
rebus.*

La suavidad Magestuosa de nuestro Catholi-

co Monarca nunca ha perdido de vista la Clemencia con que se halla especialissimamente adornada esta humana Deydad , siendole à la Divina mas grata que el sacrificio , virtud à que tributaron muy especiales veneraciones los Athenienses , no como à humano afecto, sino es como à Divino portentoso, colocandola, como refiere Patricio, Templo, y Arca , para asylo comun de miserables ; de esta dixo Claudiano, que era tan prodigiosa, como que llegaba à frisarse con el mesmo Dios , en los siguientes versos :

Lib. 6. de
repet. tit.
5.

*Sit pius in primis, nam cum vivamus
ab omni muneribus,
Sola Deos aequat clementia nobis.*

Ovidio dixo , que era de animos Reales la compasion, en este verso :

Lib. 2. de
Pont. 9.

*Regia (crede mihi) res est succurrere
lapsis.*

A Dios (acà à nuestro modo) no le queremos tanto Justiciero , como le deseamos Misericordioso, ni à las nubes porque truenan , ni lanzan Rayos, sino es porque esparcen generosos rozios sobre los campos, ni al Sol, porque abraza, sino es porque luce , y calienta,

De Art.
Amand.

à nuestro Rey le encuentra nuestro deseo cariñoso, afable, benigno, y piadoso; pero con medio bien proporcionado en las Reales execuciones, porque como Leon Coronado ruxe, aterrando las fieras; porque si ay clemencia, que es rigor, tambien ayga rigor, que es clemencia; en cuya generosidad la halla, el que arrepentido le busca; porque, como dixo Ovidio, para templar la ferocidad del Leon, no ay medio mas eficaz, que rendirse, y humillarle:

*Corpora magnanimo satis est prostrasse
Leoni.*

En dos ocasiones baxò el Espiritu Santo al Cenaculo à consolar al Sagrado, y Apostolico Colegio, la vna derramando Divinas luzes en los entendimientos de los amados Discipulos, la otra enardeciendoles los coraçones con celestial mission de manifestas lenguas de fuego; symbolo la primera apariencia de mansedumbre, como la segunda del ardor de la actividad de su Divina Justicia, y soberano Poder: muy semejante à este favor comunica el Cielo à nuestro Catholico Monarca, para que en el hermoso Joyel, que ilustra su Augusto Pecho, mirèmos fogosos resplandores, benevolos para quien atento los mira, y tragicos, para el que se deslumbra ofendido. Es

este

este hermoso Joyel el Espiritu Santo, ò Encomienda de Sancti Spiritus, que esmalta al dorado Vellochino, ò Cordero, que pende de encadenados, y ardientes eslabones, matizados de encendidas llamas, symbolizado en èl la Piedad, y la Justicia, anivelada esta en la balança del Divino Contraste, encargado al Archangel San Miguel, como la Proteccion de este Augusto Toyson de Borgoña; y siendo el glorioso Tymbre de nuestro Esclarecido Monarca Castillos, Leones, vistosas, y fragantes Lyfes, son Tymbres que acreditan este mysterioso lazo; porque si en los Castillos se figura la Fortaleza, y en los Leones el Esfuerzo de la Justicia, en las suaves, y hermosas Lyfes encontraremos denotada la suavidad, benignidad, y misericordia; acaso, que aunque lo sean, no lo parecen; antes si, nos persuaden lo previno la alta Providencia para nuestra direccion.

Aunque en la balança de la siempre constante Justicia admira el Orbe tan aniveladas las Reales determinaciones, siguiendo nuestro Catholico Monarca el Divino, y Celestial Norte, ama tanto la Misericordia, como que se halla connaturalizado el Perdon en su Real, y piadoso Coraçon, en que ha procedido tan liberal, como que se combida suave, y amoroso con disparadas flechas de cariño, penetrando coraçones obstinados; digalo mas bien Cataluña, y quantos con

obediencia rendida han implorado su Misericordia, la qual ha resplandecido aun para con los mas obstinados; pues si algunos han pagado parte de su merecido, el modo, y la forma han manifestado, ha sido por conservar la publica salud à mas no poder, y con toda humana compasion, y buen consejo, dándole aun mayor gloria à nuestro Principe los muy repetidos perdones, teniendo por mas plausible triumpho perdonar sufriendo, por terle mas facil ofender castigando, doctrina que parece aprendiò nuestro Catholico Monarca en la docta Escuela del Emperador Theodosio (honor, y gloria de nuestra España,) quien diò muestras de la generosidad de que se alimentaba su coraçon, excessivamente vizarro, con palabras de eternizarse en la memoria, mandando no se castigasse à subdito que le huviesse ofendido; porque si la ofensa avia sido por defecto de libiandad, se debia disimular; si por locura, compadecer; y si por malicia, propriamente perdonar. Julio Cesar, sabiendo que Caton se avia dado la muerte, temeroso del castigo que merecia, por tenerle ofendido, exclamò, diciendo: O Caton, que en averte muerto, me has quitado mi mas glorioso tropheo! porque fundandose mi gloria en perdonar injurias, queria en ti hazer alarde de mi generoso defeo.

Muchos tropheos ha visto à sus pies la paciencia de nuestro Catholico Monarca, y siem-

pre los logra ventajosos el que foflegado efpera; porque con el fufrimiento vence los defdenes de la fortuna, y ella, al verfe lifongeadá, remunera toda buena fe con prosperas mudanças; porque à vn animo generoso, las mas vezes favorece el Cielo; y es muy conveniente polytica dexar correr los males que dexò entrar, ò la defgracia, ò el defcuydo; y al querer atajarlos, mal peltrechado el animo, fuele hallarfe muy convecino el peligro que en ellos estava oculto; el qual, como fuego entre yesca, haze mas manifesto el daño, porque obra con mayor actividad.

Son las palabras de nuestro Rey imàn conceptuoso de las atenciones, que atrae las voluntades con gustosa violencia al imperio de tu Mageftuoso agrado, rebatando con las atenciones los afectos que han merecido por lifonja del gusto sus regalados acentos, cuyas bien affentadas razones regozijan los animos, y impreffas en los coraçones Vaffallos, exalan en amorosos afectos pensiones de fidelidad, calidades, que affeguran la Soberania de el mas estable Imperio; estas las demuestra con muy philosophico conocimiento de las Artes, y Ciencias mas concernientes al gobierno de la paz, y de la guerra, bastandole para el Real adorno, el que en las demás sean sus Ministros tan consumados; pero en todas aquellas, que se confideran concernientes al adorno del estado de la Mageftad, demuestra muy avifado

el

el conocimiento ; porque en las Historias , y inteligencia de Lenguas le admiramos confundido , por los Mapas generales muy advertido en la Geografia , y Cosmografia , no solo de los Reynos , Ritos , y costumbres de todas Naciones , sino es tambien de quanto circunda el imperio de Neptuno , assi en Islas , Costas , y Puertos , como de sus Ensenadas , y Golfos , midiendo por la Geometria las distancias , alturas , y profundidades ; y en la Arithmetica alcanza vna completa inteligencia en el Arte de Esquadronar ; y de las Mathematicas alcanza la delineacion de Plazas , observancia de terrenos , formas de reparos , y demás que comprehende el Arte de Fortificar.

3. Reg. 3. Son las Historias luzientes antorchas , que alumbran à los Principes , para que caminen sin tropiezo por sendas tan obscuras , y caminos tan inciertos como tiene el gobierno , como se demuestra en las Sagradas Letras , especialmente para el conocimiento de las costumbres , Lenguas , y razones de Estado de las Naciones , y expedicion à sus Embaxadas ; sacase de ellas gran fruto , y experiencias ; porque con su lectura se inflama el Real animo à imitar los hechos , y proezas de los Varones Ilustres , y de sus mayores , y Predecesores ; se penetran los siglos passados , para el acierto en los presentes , y gloria de los futuros , practicandose lo plautible , y desviandose de lo vituperable , tanto en Historias

Sa-

*Hib. I. c. 4.
§. 2. fol.
23. lit. B.*

Sagradas, quanto en Profanas , en las quales,
(como refiere el Governador Christiano) go-
vernandonos por aquellos casos , leemos lo
mesmo que en nuestros tiempos acaece. En la
Real Oficina de las Historias se ha laboreado
el avisado entendimiento de nuestro Español
Monarca , à ser vn glorioso retrato de los
mas Esclarecidos Heroes de su Augusta Es-
tirpe, mereciendo le contemple la razon , en
zelo de la honra de Dios, y de la Exaltacion
de su Santa Fè, verdadero imitador de Luis,
y Fernando Santos ; en lo Prudente, y glorio-
so al Gran Luis Quarto-Dezimo su Abuelo,
en lo animoso , y Esforçado al Señor Delfin
su Padre; en lo Christiano , y Piadoso al Se-
ñor Don Carlos Segundo su Tio; en lo capáz,
y compasivo al Señor Don Phelipe Quarto;
en lo Prudente à Phelipe Segundo ; en lo ad-
vertido à Phelipe Tercero; en lo hermoso , y
agraciado à Philipo Primero; en lo magnani-
mo, y valiente à Carlos Quinto; y en lo poly-
tico al Catholico Fernando. A exemplo de
Quinto Maximo, y Publio Scipion , quienes
puestos los ojos en las imagenes de sus ma-
yores, inflamaban los animos à su imitacion;
porque assi como la luz haze reflexos en el
diamante, porque tiene fondos , assi quando
el Successor es valeroso, se ilustra inardecido
en las glorias de sus passados, por lo qual di-
xo Virgilio :

*Ignæus est nobis, & Cælestis origo
Principibus.*

Prov.c.2

Tiene la humana prudencia raíz suprema, y Soberana; virtud es esta, que preside à las demás, à las quales dà methodo, y orden, temperamento, y modo; y el que es prudente, se debe considerar verdaderamente Sabio, dichoso, y seguro; siendo cierto, el que no ay gobierno mas felice, que el que rige la prudencia; porque acarrea felicidad, busca lo mejor de lo que es suyo, al tiempo, y à los hombres; quanto ay en la Ciudad le rinde vassallage; es norma de la razon; porque antes considera que obra; es tarda en deliberar; pero muy presta en lo que ha de executar; primero se detiene, por no arrepentirse despues; y finalmente, es la mejor cosa que tiene el Mundo, como demuestra el Dystico siguiente:

Phyl.Iun.

*Die mihi, quæ rerum pulchrior esse
queat.*

Es la Prudencia como la Medicina, que no aplicada à tiempo, antes enferma, que sana, como manifestó Phylòn en los siguientes versos:

Tem-

*Temporibus Medicina, valet data
tempora proffunt,*

*Et data non apto, tempore vina
nocent.*

Con esta mantiene nuestro Catholico Monarca sus tan dilatados Dominios, cõ summo grado de imperio, entre olas, y tempestades, que levantan furiosos Vracanes, sin el menor contraste, y con tanta providencia, como que nunca se pudo preciar Grecia de Letras, y Italia de Armas, Persia de Riquezas, quanto España sola de todo junto.

Autoriza à nuestro Catholico Monarca de Principe muy prudente la sigilosa precapcion con que trata, resuelve, y dispone sus empresas, y mayores resoluciones, siendo primero executadas, que de ninguno prevenidas, maxima de Estado muy conveniente, y que promete grandes felicidades à esta Monarquia. Por aver descubierto Sanson à Daldida el origen de sus fuerças, las perdiò, dando ocasion à la malicia à que sollicitasse la ruina que se le siguiò con la de muchos; porque à la verdad, los designios ocultos llenan à todos de temor, los quales son Gigantes de bulto, que se ofrecen poderosos à la vista, y si los descubre la curiosidad, perdido el mie-

Judic. 16.

17.

do,

do, se desvanece su opinion; porque es tan futil la humana curiosidad, que como la luz por qualquiera parte penetra; à cuyo proposito hazen los versos siguientes:

*Si benè prudens, sis omnibus fortunatus
eris,*

*Quod loquitur lingua pectore sentit
idem.*

Con muy advertida prudencia archiva el secreto en el seguro retrete de su Real pecho, para que no tenga ocasion la maliciosa curiosidad de rastrear los mysterios que encierra, con que se asegura el logro en las execuciones, portandose recatado, como Leon vigilante, que en lo poco que duerme, no descuyda la vista, y bien advertido, borra las huellas al solícito Cazador, tan prudente como la Serpiente, que se mueve con tal incertidumbre, que aun su mesmo cuerpo ignora àzia donde guia la cabeça.

El que ha de sustentar sobre sus ombros el peso de dos Mundos, que abraza el Imperio Español, conviene sea magnanimo, y robusto, adorno, que provida naturaleza, franqueò liberal à nuestro Catholico Monarca, para que pudiesse luzir su gallardia en las penosas fatigas de la Campaña, y quebrá-

tos del continuo Despacho ; porque el vaso de vidrio formado à soplos, qualquiera ligero tópe lo rompe; no así el del Oro, que aun à los duros afanes del martillo, se resiste ; y el Coral, como demuestra el Polytico Saavedra, nace entre trabajos, figurados en las aguas, y se cria combatido de recias espumosas olas, con que haze mas robusta su naturaleza; la qual, endurecida con el viento, se constituye para ilustres, y preciosos usos, hermosamente perdurables ; así, pues, es la robustez, y valentia de nuestro Rey, y Señor, tan propia de verdadero Soldado como le contempla Marte, parecer primero nacido entre el polvo, y rigores de la Campaña, que en las delicias de los Reales Palacios, cuya plausible naturaleza, valor, y espíritu, le ilustran como à otro Alexandro, à que le consideren los Orbes ser siempre Vencedor, nunca vencido.

Es la Caza para con los Principes el exercicio mas honesto, y conveniente, por ser vn remedo de los usos Militares ; porque en ella las partes corporeas se habilitan, y desenvuelven, las fuerças se afirman, la ligereza se adelanta; en el exercicio de andar à cavallo se aseguran las Artes Militares, se practican; porque en ella se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir ; se aprende el uso, y modo de los lances, ardidés, y estratagemas; se corrobora el va-

Empres.3

lor

lor en el acometer à los peligros , y se enlaya el animo à la inspeccion de la sangre en la congojosa muerte de las fieras.

Gravísimos Autores , así antiguos, como modernos contestan , que en los Reyes es muy conveniente la hermosura del rostro, y la compostura, y perfeccion de los miémbros, para que hagan bien vista su persona , à cuyo intento cantò Lucano :

*Vultus adest verbis , faciesque incensa
perorat
Gratior, & pulchro veniens in corpore
virtus.*

San Basilio con Seneca , dize , que entre las abejas, la mas hermosa, y de mejor color, tiene el imperio de las demás. Del Rey Priamo dize Homero, que su aspecto, y persona le hazian dignos de la Magestad; lo mesmo se comprueba de las Divinas Letras, donde hablando de David, se dize, que era rubio, y de hermoso rostro, y que el Señor estava con él; y tambien, que entre otras cosas buenas que tenia Saul, dignas de el Reyno, era vna la gallarda disposicion con que sobre-excedia à los demás de el pueblo; y que luego dixo el Espiritu del Señor: No dudeis de vngirle, que es el escogido para Rey de Israel: y para ma-

Casan. in
Cath. Glor
Mund. 5.
p. confid.
18.
Camos. in
Microc. I
p. Dialog.
II. pagin.
138. col.
I.

I. Reg. c.
16. y 17.
E c. 20.

yor

yor complemento , el Angelico Doct̃or Santo Thomàs en la Exposicion del Salmo de David, dize, que la Persona de Christo fue de especiosa hermosura sobre la de todos los hijos de los hombres : A Platòn le pareciò, que assi como el circulo no puede estàr sin centro, assi la hermosura no se mantiene sin virtud interior; por lo qual, el Sabio Rey Don Alphonso en vna Ley de nuestro Reyno previene, que al Principe se le procure dár muger hermosa , teniendo consideracion à que no carezca de este Real adorno la Augusta Prole.

Sup. T̃s. l.

44.

L. 1. tit. 6.

p. 2.

Fuerça natural impele nuestra voluntad à amar lo agraciado ; cuya natural sympatia mueve no solo los sentidos, sino es tambien los afectos; lo qual se nota en todas las cosas animadas, è inanimadas , donde se encuentra esta mesma secreta correspondencia, cuyos vinculos, ni se rompen, ni se dividen ; porque es la hermosura vn privilegio muy particular de la naturaleza , vna dulce tyrania de los afectos, y vn testimonio de la buena compostura de el animo , que esparce agradables sobornos à la vista , los quales, transferidos al coraçon , afiançan la voluntad , causa porque el agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de Magestad, arrastraba los afectos, y aumentaba su fama.

Està depositada en Dios la mayor perfeccion, y hermosura; criò à su Imagen al

Cant. cap.
7. 17.

Añor. 5.
15.

hombre, destinò à vno para el Ceptro de cada Monarquía, es la de España, por lo Catholica, las niñas de sus Divinos ojos; de su alto gobierno dimanar los Reyes, y por su mano Divina se distribuyen los Ceptros: Su Providencia llamò para el de España al Señor Don Phelipe Quinto; pues si se halla este Catholico Monarca asistido de tan especiales Divinas prerrogativas, què mucho, que entre los que criò a su Imagen, hiziesse en la hermosura de el animo, y cuerpo aun mas asfumlado à si à nuestro Rey, que otra alguna de sus criaturas en lo presente? esta la encontraremos muy semejante en sus propiedades à la Palma; quadrandole el dulce requiebro del Espiritu Santo por boca de Salomon en los Cantares: y como la voluntad se rinde à lo mas perfecto, què mucho, que à los de los Vassallos tire el imán de tan gallarda, y bien aplicada juventud amorosos los afectos, siendo acreedor à todo racional coraçon su generoso espíritu, su aliento invencible, su esfórçado valor en lo Marcial, lo diestro, y suelto en la Caza, lo ayroso, y particular en las acciones publicas, en que se ha Coronado de aplausos? La sombra sola de San Pedro hazia milagros; luego que causen maravillas los adornos de tantas gracias como contempla la razon tanto en el animo como en el cuerpo, en Jobén, Principe tan aplicado à lo bueno, como desviado à lo

-món

malos;

malo, es tan conſiguiente, que ni dexa razon de dudar, ni al diſcurſo que prevenir; à cuyo propoſito dixo el Padre de la Poëſia, que la juventud, que ſigue la virtud, tiene imperio ſobre los Ados, dicho mas propio de Catholico, que de conocido Gentil; manifeſtòlo en los ſiguientes verſos:

*Nec Sanctos iuvenes attingunt
ſordida facta;
Sed verè ceſſere domus, & iura
piorum.*

Finalmente, las Partes de nueſtro Catholico Monarca, tanto las productas por naturaleza, como las adquiridas por Arte, ſon tantas, que entre ſi meſmas ſe compiten con ſoberana emulacion; pues ſi en el Alma es puro, ſi en la Perſona perfeçto, ſi en las habilidades prodigioſo, ſi en el entendimiento no tiene coſa que deſluſtre, ſi en la voluntad es vn amoroso hechizo, ſi le hemos viſto tantas vezes eſforçado Marte, arrieſgada ſu Perſona en los peligros, y negado à los caſtos alhagos de Hymenco en defenſa de ſus Vaſſallos; pues ſi eſto es aſi, còmo ſe apoſentan villanias en ſedicioſos pechos, para levantar tempeſtades de afectos, con las quales, ofuſcada la razon, desconoce la ver-

dad, y aprehende las cosas, no como son, y las conoce, sino como se las propone la pasión, sin que la prudencia llegue à discernir lo honesto de lo torpe, ni lo vtil de lo dañoso.

No es este Rey, y Señor el mismo, en quien en fee de tan notoria justicia recayò debidamente el llamamiento à la Catholica Corona, el juramento, aclamacion, obediencia, y Coronacion de estos Reynos? No el proprio, à quien dieron atentos reconocimientos Inglaterra, Olanda, Portugal, y casi todas las Potencias de la Europa; y lo que es mas, la Cabeça de la Iglesia, y Apostolico Successor de San Pedro, no solo en España; mas tambien en Napoles, donde à este fin diputò su Santidad al Cardenal Barberino su Legado à Latere, para que hiziesse à la Magestad Catholica las mas vivas instancias, à fin de que passasse à la Corte Romana, donde le previno el amor Pontificio Magestuoso hospedage en el Sacro Palacio?

Los claros Esplendores desta Española Monarquia, tremulos, no declinaban al Ocaso entre sombras de descuydos, por la abundancia, y el ocio de el temido Romano Imperio, y ya este illustre Campeon, resucitandola de la muerte del olvido, no ha borrado memorias de su sepulcro? y despertandola de el letargo de su desvalimiento con sus prodigiosas virtudes, y hazañosas Proezas, no la ha constituido eternos bronce de

las ma-

mayores aclamaciones, colocando sus aplausos en el cenit de su mas esclarecido luzimiento, à quien yà, como acreedora de plausibles glorias le tributan las demàs del Orbe debidos aplausos?

No es este el Monarca Español, que con gallardo espíritu, y vizarro pundonor, entre briosos rasgos de su ardimiento, le ha admirado Marte tantas veces en Campaña, arrestando hidalgamente la vida en defensa de sus Leales Vassallos, refrenando la enemiga arrogancia con intrepido, y espantable valor, victorioso en tantos Marciales reencuentros, acrecentando victorioso à su Monarquía eternas influencias de fama, y agregando à su Augusto Pundonor nuevos aplausos de gloria, para immortalidad en los siglos, sin que el aleve polvo de el olvido se oponga à sus recuerdos, ni la voràz polilla de el tiempo injurie las Proezas con que ha gravado à su fama perpetuas laminas de duracion, y à sus Reynos gloriosas vsuras de grandeza?

No es este el Principe, cuyo Real, y magnanimo Braço ha sido el mas incontrastable muro de estos Españoles Dominios, ensangrentando su Espada tantas quantas veces se ha opuesto à las invasiones enemigas, sugetando con ella las sublevadas cervizes, haziendo mas gloriosos los triumphos de Misericordia, con que magnanimo los reduce el eco del Perdon al suave yugo de

muy gustosa sugesion , à cuyo zelo debemos los Españoles la conservacion de nuestra Catholica Religion, y su venerado Culto, à cuyo valor la indemnidad de nuestras vidas, officios, y haberes, y à cuya fortaleza la seguridad de la Patria, cuyas portentosas Proezas, Triumphos, y Victorias confunden el guarismo, y llenan la circunferencia de el vno, y otro Polo?

No es este vn Principe, que entre lo Magestuoso de su grandeza descubre su ser tan humano, como que se constituye mysterioso imàn de voluntades, y dulce hechizo de humanos afectos, cuyos Morales adornos, y heroycas virtudes, tan superiormente eminentes, han remontado el buelo de su fama, por mas que las pardas sombras de bastarda emulacion (como à otro intento dixo el doctissimo Pedro Rabena,) aygan procurado empañar el candor de sus resplandores, las avivan a mayores luzimientos, siendo sus oposiciones apretadas diligencias, para que à mejores luzes brillen; porque quanto mas repetidas sean las glorias de el invidiado, sean mas intensos los tormentos de el invidioso; y así como la emulacion es la mas segura señal para graduar felicidades à favor del emulado, sea en el invidioso cierto presagio de desmedradas inferioridades, y abatidas desdichas; porque es la invidia vna fiera, que aunque criada en honrados pañales, diò de

ojos,

ojos, deslumbrada à los primeros passos , y de ello authenticò testimonio en su precipicio el infelize Luzero , que con humos de Deydad, intentò sobervio colocar su Trono sobre el Aquilòn.

No es este Esclarecido Monarca Biznieto, y prodigioso Renuedo de los dos Portentos Reales de santidad, venerados en Sagradas Catholicas Aras , San Luis de Francia, y San Fernando de España, de cuyas gloriosas Estirpes es mysteriosa Rama, que promete sazónados Frutos de virtudes en la tierra, que se colmen para el Cielo ; y finalmente, no es dignísimo hijo del muy Esclarecido Señor Delfin, Principe, è immediato Successor del Augusto Ceptro , que coronan Celestiales Lises ?

No es Nieto del Christianísimo Monarca, Principe venerado de los Orbes, y vno de los mas Sabios, y Prudentes , que han admirado los siglos, quien con atento valor ha mantenido, y conservado sus bien respetados Dominios en la mayor reputacion de sus armas, y recta justicia, que refieren de otros tiempos las Historias , venciendo insuperables dificultades , asistida de el tiempo su constancia ? No es el Christianísimo primorosa, y Esclarecida idea de Principes, disseno insigne , inventiba sublime , y maravilloso mineral, que fecundò los Esclarecidos Campeones, que venera el Orbe en tan valeroso

Principe su hijo , y tres tan Reales Principes sus Nietos , que en copiosos raudales de valentia , han esparcido por el ambito de el Mar , y de la tierra muchas gloriosas victorias ; por lo qual se considera en las comunes admiraciones este Christianissimo el mas prodigioso Parto de la Europa , que ha dado à luz tantos espantosos Portentos , que con su fama ruidosa llenan los Cathalogos Historiales, quien , para consumacion de la gloria de sus Proezas ver , le lisongean el gusto los bien executados documentos que advirtio su Real sabia prudencia en Fonte Neblo à nuestro Catholico Monarca su Nieto, para que delineasse con su fortuna sus dibujos , y para que luciesen muy iguales sus Trophicos ?

No es el Gran Luis Quarto-Dezimo el Monarca que ha tenido en continuo susto , y desvelo las Potencias todas de la Europa, cuyas Maximas admiran las gentes, y sus Hechos, y Proezas eterniza la memoria ? No es el Principe, que pocos años ha, y por el tiempo de muchos, mantuvo por si solo guerra con España, el Imperio, Saboya, Inglaterra, Olanda, y otras Potencias vnidas , sin poder todas juntas contrastar su esfuerço , aun en terminos de sola defensiva, lo qual acreditò la Paz de Besbihe, en la qual bolvió à cada de sus Emulos tanto de lo conquistado , que si

todo

todo se juntasse, bastara à formar vna grandiosa Monarquia, sin que alguno tuviesse vna sola almena que restituírle?

No es este el glorioso Monarca, que defiende nuestros injustamente invadidos Dominios, y libertad pundonorosa cõ Armadas Maritimas, numerosos Exercitos de Infantes, y Cavallos, en Italia, Flandes, el Rin, la Mosella, Portugal, Aragon, Valencia, Cataluña, y en nuestras Indias, franqueandonos sus mas ilustres, y valientes Capitanes, y esforcados Soldados, y los mayores tesoros de su Real Erario, para mantener tan excesivos gastos, de que dãn verdadero testimonio la plenitud de Luises, que en frequentes Conductas de plata, y Oro enriquecen nuestras Provincias, y hazen bien pagadas las tropas? Vltimamente, no es este Monarca el mesmo que à los Governadores de nuestro Interregno ofreciò en especial Carta rescucitar la gloria de España, por medio de la bienaventurada vnion de los Potentes, Catholica, y Christianissima Corona, para exaltacion de ambas? Digame alguno si esto se ha quedado en solas promesas, ò si vè rubricada esta verdad con caracteres admirables, escritos con sangre enemiga.

Respondanme los Emulos de la Francia, quien, sino son los Franceses, defienden nuestras casas, vidas, y tesoros? Què recompensa de tantos gastos, ò vtil tiene la Fran-

cia,

cia, mas que la gloria de su heroyco pundo-
nor? Què empleos ha dado el Rey à France-
ses en nuestros Dominios? Desde la Francia
no vino nuestro Catholico Monarca entrega-
do à la confiança Española? De nosotros so-
los no ha fiado la guardia de su Real Casa, y
Persona? En què nos ha dado zelos por los
Franceses, ni motivo el mas leve, que aun-
que pudiesse disculparlo la naturaleza, no lo
ayga supeditado el Real animo con la osten-
tacion en todo de natural Español, causa
porque la inquietud de algunos, mas que de
la parte de la ocasion, ha citado de su inconstancia? Luego el Señor Don Carlos Segundo, movido de muy alta providencia, y superior impulso, impelido del cordial amor à sus Vassallos, eligió lo mas justo, y conveniente para esta Corona; luego es el Señor Don Phelipe Quinto el Monarca escogido por Dios, cmbiado para Exaltacion, y firmíssimo Propugnaculo de nuestra Santa Fè, para bien nuestro, y lustroso Honor de esta Española Corona.





POR LA PATRIA.



Rió el Eterno, y Supremo Hazedor de los Orbes todo quanto en la machina de lo invisible, y visible conserva su altísima Providencia. Fue el hombre entre sus criaturas quien se llevó la mayor atención del Sabio Artífice Divino; pues dandole animado sèr vn leve soplo de su amoroso Espiritu, le mereció adornos, que à su Imagen, y semejança brillassen en la tierra para el Cielo. Compusolo de dos partes animado, y corporeo; la primera, asistida de potencias; la segunda, organizada de sentidos. Constituyole dos centros para su eterno descanso, vno en la Bienaventurança para el espiritu, otro en la tierra para el cuerpo, como materia de que fue formado, y vltimo fin à que avia de quedar reducido. Entre las buenas inclinaciones con que le inspirò, y perficionò con su Divina gracia, fue el amor de la Patria; esta se divide en Celestial, y terrena, à la Celestial, como à centro, buela el espiritu, à la terrena se inclina como no pesado lo corporeo.

Mientras haze compañía al cuerpo,

està

*Ad Heb.
cap. II.*

està desnaturalizada, y como cosa que carece de su centro, està violentamente oprimida, por lo qual dixerón los Sagrados Apóstoles Santiago, y San Pablo, era vna breve peregrinacion nuestra vida; porque solo como medio, que encamina al fin de la creacion, haze por el transito forçoso para conducirse à la Celestial Patria; mediante lo qual, no ay coraçon humano, que no se sienta tocado de aquel Divino Imàn, como la aguja de Marear, que llevada de su natural sympathya, està en continuo movimiento, hasta fixarse à la luz de aquella Estrella inmovil, sobre quien se buelven las Espheras; alsì nosotros vivimos inquietos mientras no llegamos à carcernos con aquel increado Norte, en cuya Celestial Patria està destinado nuestro reposo, y de quien nace el movimiento de todas las cosas.

*2.2. q.
102. in
Metafras.
cap. 4.*

Ael amor de la Patria, como cosa que dimana tambien del Eterno Criador, nos inclina la naturaleza por Divina virtud, con especial afecto, despues del que tenemos à la Patria Celestial, cuyo amor, por ser nuestra Patria quien nos conserva, mantiene, y diò secundario sèr, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs, es virtud heroyca, y Divina, el qual, como manifestò el Principe de la Philosophia, tiene mucho de Divino en el mysterioso siguiente Metro:

Ante

*Ante Deos omnes primum generabit
amorem.*

Y en este entender, dize Properio , pintò la Antigüedad con alas al Amor, para que desfalsido, pudiesse bolar à su principio , en los siguientes versos :

*Eidem non frustrà ventosas addidit
alas*

*Fecit , & humano corde volare
Deum.*

Los antiguos Sacrificios en que la Gentilidad en engañosos cultos figuraba el Amor, borrò la Sangre de el Cordero JESVS, derramada en el Sacro Madero de la Cruz, y el mejor que el hombre oy puede ofrecer à Dios es el Alma, adornada de muy pura Fè, à la qual el amor presta alas para que buel al Cielo en grato Sacrificio , Víctima mas agradable que quantas cruentas consumieron en encendidos holocaustos los antiguos Ritos, y Ceremonias; dixolo admirablemente en Poético Metro Jacobo Bilio :

*Non bove mactato caelestia numina
gaudent,
Sed qua prastanda est, & sine teste
fides.*

Y el mesmo dixo, que vn pedazo de aroma,
con amor, y pureza ofrecido, importa mas
para el Cielo, que cien toros sacrificados;
explicòlo en los siguientes versos:

*Sed tamen ut fuso taurorum nomine
centum,
Sic capitur nimio thuris honore
Deus.*

Eingiò la Poëtica Gentilidad, que en la con-
tienda de todos los Dioses venció el Amor,
quien vitoriofo defarmò de rayos à Jupiter,
de el sangriento Azero à Marte, del Cadu-
ceo à Mercurio, y à Neptuno del Tridente;
cantòlo Propercio:

*Hic Deus, & terras, & maria alta
domat.*

Con mas verdad lo podemos entender por nuestro verdadero Dios, à quien el amor desfarmò de rigores, y sugetò à penas, y trabajos, por el bien, y salvacion de el hombre; así nos lo manifiesta el Amado Discipulo, Aguila Celestial, que remontado à la Divina Esphera, su mas altivo buelo bebiò de hito en hito las luzes del Sol de Justicia Christo, Sagrado Pelicano, que alvergò en su Pecho aquel mysterioso Pollo, à quien regalò con nectareos Espiritus del Celestial Coracon, quien dando à Divinas luzes, aunque soñados los Divinos Mysterios, que recoitado en el Pecho de su querido Maestro, le infundieron soberanas enseñanças, nos dexò escrito, que el Amor es Dios, que en Dios està el Amor; porque es Dios el mesmo Amor, y à Dios se le debe el mas fino Amor.

El amor natural, propio de el assumpto, procede à vezes del animo, y vezes de sus passiones; el primero, por efecto de la razon; el segundo, originado de proterbos afectos de la rebelde naturaleza. Este ultimo, o nitidas varias disiaiciones, dixo el Petrarca, era vna fiebre de agradable dolencia, sabroso veneno, dulce amargura, delicioso achaque, apacible suspiro, y blanda muerte; de este, dize Platòn, que entre sus propiedades es la mas excelente entregarse gustoso à la muerte por la cosa amada. Los Antiguos, y Modernos lo trataron como à

*Dial. 9.**Lib. 6. de
Leg.*

Dey-

Deydad , manifestando en pinturas , Gerglyphicos, y Enigmas su mucho poder, y grandeza ; si bien , de ninguno ha sido bien entendida su essencia , en cuyo conocimiento, siguiendo el rumbo de tantos , me parece sera este amor vn no sè què , que hiere no sabiendose el còmo, y inflama el animo , ignorandose el de què manera.

Este, pues , amor , es muy bastardo, mal engendrado, nacido, y peor criado , pero el amor de el animo es muy legitimo , y nada adulterino , porque trae su origen de lo alto, lo engendra la naturaleza, y lo mantiene la razon ; este es aquel orden naturalmente acordado, que entre si tienen todas las cosas, conviene à saber, vna fuerça , vna virtud, vn lazo, y vna trabazon, que anuda, y vne toda la grandeza , y variedad de este Mundo, los principios con los medios, y los medios con los fines, tan estrechamente, que al deshazerse esta lazada, ò al dessalsirse este nudo , todo lo viviente pereciera. Siendo como es la razon la que administra este natural, y piadoso afecto ; y siendo como es la tierra nuestra madre , que con su substancia nos mantiene, y conserva, y ninguna tan propia como la de nuestro nacimiento , à cuyo amor, honor, y conservacion nos impele la mesma naturaleza con virtud compulsiva, cuya indemnidad debemos anteponer à la de nuestros Padres, y aun à la propia vida,

siguien-

liguendo, como dulce conveniencia, y hon-
rosa razon de estado, aventurarla en su de-
fensa, como previene en ilustre Metro Ora-
cion:

Od. 2. lib.

2.

*Dulce, & decorum est pro Patria
mori.*

Por lo que regaladamente adapta, y lisongea
à nuestra naturaleza el nombre de nuestra
amada Patria, usa el derecho de la ponde-
racion del nombre dulce en diversos textos;
y tambien el Gran Padre San Augustin, y el
Padre de la Poësia Virgilio en el siguiente
Verso:

L. quibab.

ff. de leg. 3

sup. Ierem.

*Nos Patriæ fines, & dulcia linquimus
omnia.*

Lo mismo dixo Ovidio en otros Versos:

Lib. 1. de

Ponto.

*Rursus amor Patriæ ratione valetior
omnia,*

Quod tua fecerunt scripta texit opus.

*Nescio, quæ natale solum, dulcedine
cunctos,*

Ducit, & immemores nõ sinit esse sui.

No pocos Philosophos dieron al Sol la presidencia de el amor ; porque con su maravillosa rueda de luzientes Zafiros, vne, y vivifica todo lo criado; y como Principe de tanto resplandeciente Astro, y agente de todo lo criado, destierra las pardas nieblas de la noche; assi el amor de la Patria vivifica, y vne à todos los individuos de ella, para que conformes àzia su conservacion, destierren con ardor pundonoroso quantas obscuridades, y lobregez esparçan qualesquiera confusas nubes para obscurecerle su lustroso esplendor, a que infunde el amor de la Patria vna valentia natural, y aun quasi nativo aliento.

Maravilloso exemplo del pundonoroso amor de la Patria nos dexaron (quiza para avergonçar nuestro descuydo) aquellos Heroes antiguos, cuyos nombres eterniza la Fama en immortales bronces. Epaminondas Principe Thebano, cuyo valeroso ardimiento, y espiritu vizarro veneraron las Edades con plausibles admiraciones, cuyas Proezas remontò la Fama à lo encumbrado de las Esferas, en cuyo concabo resonaron tantas victorias como ennoblecieron à su Patria, sacandola del tyrano yugo de Espartanos, y Lacedemonios, debaxo del qual, espacio de quinientos años, avia gemido; y refrenada su arrogancia, hizo, que toda la Grecia rindiesse à su Patria Athenas avassalladas fuge-

ciones,

ciones, viendo en la Batalla de Martinca en-
lutarle la vital luz entre mortales para sí-
mos, declarada la vitoria por Athenas su
Patria, qual canòro Cisne exclamò en su
postrimera hora armonioso, diziendo: *Ale-
gre, y gustoso muero*, vltimo elogio de la
mayor alabanza, pues pospuso à el afecto la
mayor felicidad de los hombres, que es la
vida, al tierno, y intenso amor de su Patria, y
si el comun estatuto apagò la luz de aquel
vital aliento, fue para que su Fama entre ce-
rizas renaciesse Fenix, para eterna memoria,
y resplandor de su Patria.

Portento de el honor, y pasmo de la
naturaleza fue, como la mayor entre quan-
tas ha esparcido en sonòros ecos la ruidosa
Fama, la prodigiosa heroycidad de Codro
Rey de Athenas, quien aviendo consultado
à el Oraculo, qual de los dos Exercitos avis-
tados lograria el triumpho de la vitoria, el
Doriense, ò el Atheniense, y fídele respon-
dido, venceria el de cuyo Rey fuesse muerto
en la batalla, se desnudò Codro de la Pur-
pura, y en traje de humilde Soldado, con in-
trepido aliento, y estorvandole la vida, en-
trò en el combate, donde lisongeandole la
muerte en el mayor peligro, fatisfizo, avien-
dola encontrado, los mas finos creditos de
su amor, y eternas obligaciones à su Patria,
con cuya muerte la coronò con el Laurel del
triumpho, que eternizò la memoria con

eternos caractères para noticia de los siglos.

El Atheniense Themistocles, desterrado de su Patria, despues de la prodigiosa batalla de Salamina, brindado de Xerxes con el Baston de sus armas, para que las empleasse en propios desagravios contra su ingrata Patria, considerando al ruego de el Principe muy violenta especie de imperioso precepto, se diò la muerte por no poner en opinion su quexa, con tan honroso thema, no exponiendose à que mal correspondidas finezas despertàran incendios à su aliento, ò recuerdos a su valor, queriendo antes sepultar su vida entre horrores de vna Pyra, que dexar de satisfacer à vna precisa deuda de el honor.

*In vit. Tò
pei.*

Refiere Plutarco del gran Pompeyo, que informado de la falta de pan que padecia Roma, embarcò gran porcion de trigo en vna flota para su socorro; y que estando engolfado, y con tormenta, le previno el Piloto del riesgo, y que si no queria peligrar, bolviessen las naves al Puerto, y que avia respondido Pompeyo: La necesidad que oprime à la Patria, la debemos anteponer al evidente riesgo de la vida, el arriesgarla no me sobresalta, el vniversal socorro es el que me pone en mayor cuydado; y mas quiero quedarme sin vida, que dexar à Roma sin pan en las manos de la desdicha.

Cèlebres son en las Historias los ya

refe-

referidos, y entre otros muchos Arato de Syconia, Leonida de Esparta, Thymolcon de Corintho, y Anibal de Carrago, quienes por Liberradores de sus Patrias, fueron elevados zeños de las Espheras, trepando sus triumphos sobre las alas de la Fama, alborrearon à sus Patrias, ennobleciendolas con luzientes Esplendores de gloria: De otros muchos ilustres Varones, que aventuraron su vida por el aumento de su Patria, dànnos noticia Valerio Maximo, Tito-Libio, y Plutarco; y de los Griegos hazen memoria Trogo Pompeyo, y Herodoto, cuyos Authores ponderan tan portentosas acciones, que palman el discurso, y elevan la atencion: A estos, que con tan honrosos alientos se arrestaron por el honor, y amor de sus Patrias, los puso Ciceron (siguiendo el metro de la Gentilidad) en el número de los Dioses; porque el ciego Gentilismo juzgò ocupaban el primer lugar en los campos Eliseos, lo qual entendió así Virgilio, quando dixo, que aquellos que cariñosos à las deudas de naturaleza hidalgamente aventuran la vida en defenfa de la Patria, se les debia de justicia el credito, y la bienaventurança, en el siguiente verso:

De natura
Deor.

*Hi manus ob Patriam pugnando
munera passi.*

Lib. 3. c. 4.

Sean estos Gentilicos exemplos brillante antorcha, que encumbrada descubra con sus resplandores el camino del honor, oy indebidamente inquietado por altivos emulos de la Española Soberanía; y aunque de pocos le hemos visto olvidado; antes si, con glorioso ardor seguido, y triumphantemente ollado, por si la tibieza de algunos, los ha inhabilitado à la gloria del merito en la comun defensa en tiempo tan oportuno, à los vnos por via de gratificacion, y à los otros por advertencia, traygo à la memoria, el que à este proposito el gran Ponderador de Excelencias Valerio Maximo, dixo, que como vnos exaltan à sus Patrias, otros eclypsan su lustroso Esplendor, y no ser nuevo el producir eselarecidas Provincias, tal qual hijo, que con pardas nieblas de ambicion aspire à empañar las radiantes luzes de su estimacion, causa porque no està toda la seguridad en que ayga sido el nacimiento en el monte Libano, ni que en èl se crien Cedros, que como el Pabon hermoso de Juno, vestidos de todas colores, funden en la pompa de su rueda la mayor estimacion, ni que por ella comunique el respeto fragrantes olores deliciosamente à su generosa habitacion en sitio tan ameno, y delicioso; y aunque mas la eminencia del sitio les executorie noblezas, tal vez el humilde tomillo les descubra afrentosos achaques, grangeandose su fè so-

beranos

beranos beneficios ; porque si los meritos propios no recaban à la generosidad , las ventajosas estimaciones de nuestra Patria, seràn muy inútiles executorias las de la calidad; porque la grandeza de la Patria por sí sola, no comunica aplausos, ni conduce honores, y solos los meritos son los que aprovechan al decoro para conseguir con ellos la dignidad de nuestra naturaleza , como en la vida de Aristoteles refiere Laercio.

*In vita
Arist.*

Con razon està constituido el honor propio en la opinion agena , para que pendiendo nuestras acciones del juizio de otros, procuremos satisfacer à nuestro honor , ardiendo siempre en nuestros coraçones el deseo de la Fama , y la lucida antorcha de la gloria ; porque importa muy poco que se acabe la vida , si con ella se transfiere otra mas perdurable por medio de vna gloriosa memoria, debiendose solamente llamar vida, no la que encierra la humana vitalidad, sino es la que dentro del espacioso ambito de la Fama se contiene ; à cuyo intento dixo Seneca, que la muerte que por amor de la Patria se ofrece, es la mas excelente; porque en lo temporal, ni le solicita temores, ni ocasiona zozobras, antes honrosamente gustoso el animo, desafia à las vltimas congojas, siendo muy cierto, que el que por su honor no teme, ni rezela los peligros, y haziendo desprecio de lo caduco , emprende los riesgos

de lo difícil por la defensa de su Patria, construye templos de immortalidad para gloria de su nombre; como que el que no obtiene el valor, despreciando los peligros, infamara su pundonor en la memoria de las gentes; porque vn heroyco valor, pundonorosamente empeñado por la Patria, es la mas afiançada hypotheca de la opinion, la mas segura opinion de lo lustroso, el milagro del mayor assumpto, la lenda de la mas encumbrada eminencia, el inanimado texto de la mas excelsa reputacion, sonoro clarin, y immortal Fenix de la mayor grandeza.

Todo lo hasta aqui presupuesto, y aun lo en estos tiempos acaecido, lo encontraremos en vn texto muy capital, que es Ley expressa de nuestro Reyno, el qual ha de ser la vasa donde se funde todo el edificio de los subsecuentes Discursos, en el qual parece que el Sabio Rey Don Alphonso previó el presente estado de esta Monarquia, y como si à la vista tuviesse sus acaecidos successos, se hizo para su reparacion en las palabras siguientes: *E para esto facer bien, conviene al pueblo, que ayan las dos cosas, que de sùffo deximos, sabiduria, y esfuërço, porque sepan bien defender lo suyo, è ganar lo de los enemigos. E por ende deximos, que el pueblo que esto non ficiere erraria en muchas gu[s]as. Primeramente, que passaria el mandamiento de Dios, è de s[í], que se demostraria por de mal sesso,*

è de flaco coraçon, no sabiendose guardar de sus enemigos, dándoles carrera porque se apoderassen de ellos mismos, è de su tierra, è sin la pena que Dios les daria, no seria pequeña la que de los enemigos les vernia quando les ficiessen perder la tierra, à daño, è à desonra de si. E tal pueblo como este non debe ser llamado Amigo de su tierra, mas enemigo mortal, como aquel que lo suyo quiere para sus enemigos, è ser vencido ante que vencedor, è quiere ser siervo ante que libre.

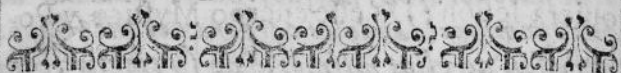
En esta Ley parece que este Sapientissimo Principe tuvo presentes las turbaciones, y varios sucesos de esta Monarquia, advirtiendonos quanto juzgò conveniente à nuestras conciencias, honor, y bien estàr, y à despertar del indecoroso al que se considerasse dormido pundonor. Este, pues, prodigioso texto no le perderà de vista el ísel, y zeloso cuydado, porque ha de ser quien vnicamente gobierne el timon del Discurso, y la Real oítrada por donde se encaminen los socorros en los desengaños, à fin de recordar quanto nos conviene acudir à la propia defensa, por las tres potissimas razones

que esta Ley incluye.



*

POR-



PORQUE LO MANDA DIOS.



*Lib. 2.
Reth.c.21*

*Mach. 13
In Opusc.
de Reg.
Princip.
cap. 4.*

Odo racional tiene obligacion de amar, honrar, y defender su Patria, en cuyo proposito dixo Aristoteles, que el pelear por la Patria, no solo era heroyca, y debida accion; pero que era el mejor presagio de la vitoria. En las Divinas Letras hallamos igual zelo en el pelear por la Ley de Dios, por su Santo Templo, y por la Patria, como cosas que en qualquiera de ellas ay piedad, y santidad, en cuyo proposito dixo el Angelico Doctor Santo Thomàs, que la principal virtud porque merecieron los Romanos triumphar de todo el Mundo, y por medio de tantas vitorias hazerse Señores de las gentes, fue solamente por el grande amor que tuvieron à su Patria, y ardiente zelo con que procuraron su exaltacion.

*Lib. 3. Cõ-
fes. cap. 8.*

Todos tenemos obligacion, dize el Gran Padre de la Iglesia San Augustin, de armar religiosamente el ombro a la conservacion de la Monarquia; y es muy conforme à razon el que los miembros no desamparen su Cabeça, aunque por resguar-

darla

darla se expongan à padecer en ellos qualquiera lesion : De este cuerpo Mystico, y Polytico de la Monarquia son los miembros los Vassallos, y la Cabeça el Rey, quien haze en èl en quanto conduce à su bien comun las vezes de Dios; con que las obras que al Rey prestamos, à Dios se las damos, y en seguirle, defenderle, y ministrarle medios à este fin, aunque con el Principe lo executemos, es propriamente hazer para nosotros, y en nosotros mesmos lo que debemos, y nos conviene; de que debemos concluyentemente inferir, que el que acude en la vrgencia à servir à su Rey, sirve en ella à Dios, y à su Patria, y lisongea à su propio honor, y conveniencias; y no aviendo guerra mas justa, que la que se funda en propia defensa, siempre que estuvieremos de parte de la justicia, harèmos el mandato de Dios, en que conservamos nuestro honor, defendiendo lo que con tanta sangre, y heroyco valor adquirieron nuestros mayores, como tambien nuestra libertad, è interesses, los quales vienen en consecuencia de lo demás.

Lo mesmo es en todo lo que à este fin al Principe le contribuimos; lo qual, si bien al Rey se lo damos, no es para el Rey, que no lo necessita; porque con su Real Patrimonio tiene muy sobrado para si, y para tener mucho que dár, segun su Grandeza, y esto, y quanto se le contribuye, por contribuciones

torcosas, ó voluntarios Donativos, lo gasta por nosotros, sin tomar de ello para si mas que el cuydado de su aplicacion à lo mas necesario, y virgente en nuestro provecho, tanto en lo que mira à solicitarnos todo bien, como en desviar de nosotros todo mal.

Bien se conoce, que no todos pueden ir personalmente à la guerra; pues las Leyes à los mas exceptuan; si bien en ella (todos los que cumplen como estàn obligados cada vno en su ministerio) hazen su deber; porque si los Soldados merecen peleando, los Cavallos, y Ricos logian el mesmo merito socorriendo, los Vivanderos porteando, los Labradores, y Ganaderos cultivando, y criado à este fin sus haciendas, campos, y ganados, los Oficiales trabajando en Armas, maquinas, pertrechos, y Militares aparatos; y finalmente, las personas recogidas, devotas, y impedidas, con Oraciones, y Sacrificios al Cielo obligando; y para que entiendan todos los que se quedan entre las delicias de la Paz en el descanso de sus casas, vïo de sus oficios, compaïia, y consuelo de su familia, y que estàn obligados à mas de lo que vâ referido, noten de passo los avîos siguientes.

Todos tenemos obligacion de manifestar obediencia al Rey, y amor à nuestra Patria; con que hallandose esta, ó amenazada, ó acometida, y saliendo el Rey a defen-

derla,

derla, fatisfarènos à la obediencia, acudiendo à tomar las armas, en que tambien quedara fatisfecho el amor à nuestra Patria, y no pudiendo executar lo así por nuestras personas, deberèmos manifestar nuestra voluntad con parte de nuestras haziendas; esto parece nos quiso dár à entender por boca de Salomon la Divina Sabiduria, quando nos dixo: Honraràs à tu Dios, y à tu Señor con tu substancia; temed à Dios, honrad al Rey dixo la Cabeça de los Apostolados San Pedro, poniendo en igual balança el temor de Dios, y el amor al Rey, y entrambos son Preceptos del Derecho Divino, y dicen Correccion de vno à otro; porque el que teme à Dios, ama al Rey, y el que al Rey ama, à Dios teme; esta honra, y amor debida à la Magestad, no està toda zifrada en que se le haga el debido acatamiento, sino es en asistirle, ayudarle, y socorrerle en los empeños, y cuidados de la Magestad.

El Angelico Doctor Santo Thomàs nos previene, que quando por nuevas causas se han acrecido nuevos gastos à la Monarquia, por derecho Divino, y natural, tienen obligacion los Vassallos ministrar de su substancia para ellos, segun sus posibles, cuya razon encontrasse en Budco, quien dize, que el que quiere vivir seguro en el coraçon de el Reyno, està obligado en lo que dicen ligar sus fuerças à tolerar las cargas, y sub-

Prover. 3

1. Petr. 2.

in Epistol.

Pauli ad

Rom. c. 13

lect. 1. &

2. 2. quest

102. art. 2.

ad 3.

De Regul.

Rust. folio

930.

fidios

ludios de las Fronteras, la qual es vna deuda natural, que no necessita de más violencia, que la que constituye la justa causa por común, y el debido amor à la Patria.

Ni en el Mundo, ni en nuestra España son nuevos los Donativos; porque del tiempo de Moyfes, David, y Salomon hazen mencion las Divinas Letras. San Pablo en especial Epistola dize, hablando con los de Corinto: *No lo digo yo como quien manda, sino es como quien aconseja, en consideracion del beneficio grande que à los vnos, y à los otros resulta, y este consejo que doy es de Dios, y es conocidamente útil, tanto para quien lo recibe, como para quien lo dà; perficionad en hecho la promptitud de el animo, para que conforme està dispuesto en las voluntades, assi se luzga en la donacion de cada vno, para que segun su posibilidad, se manifieste su voluntad (si es verdadera) en las obras, el que tuviere poco en lo poco, y el que tiene mas en lo mucho.*

Refiere Tito-Libio, que en la ocasion en que los Romanos dieron aquel gran Donativo para la guerra contra los Cartaginefes, el Consul Lebino dixo en alta voz en aquel numeroso congreso: *Nosotros, que gozamos las honras, y haberes à la sombra de el Cesar, debemos ser los primeros à llevar las cargas de el Imperio, sin mas ley, ni precepto, que nuestra mesma obligacion; documento*

Paralip.
lib. I. cap.
29.

Exod. 36.

Tineda de
Gest.

Salom. lib.

5. c. 5.

Apost. 2.

Corint. 8.

Lib. 6. De-
cada 6.

es este, que previene el que los que se consideran Personages, no deben dár lugar à que los pobres, y comunes se les adelanten en los lucimientos: lo cierto es, que si los pobres se decaen, quien ha de remediar las necesidades comunes, ni como han de bastar sus flacos ombros para las continuas asistencias de mas de dozientos mil hombres que mantiene nuestro Monarca en Exercitos, y Fronteras, assi en Flandes, el Reno, la Italia, Africa, y en estos Reynos de Castilla, Leon, y Aragon; y el aumentar à los debiles la carga (sobre no ser justo,) fuera ocasionarles a que no pudiendo soportarla, despues de muchos gemidos, dieran con ella en tierra.

No ay escusa en los Nobles, que lo pueda ser, para saltar à su Rey, y à su Patria en semejantes urgencias; porque el Noble rico, tiene que dár, y el Hidalgo pobre, que ofrecer, que es su persona; pues a este en se le concedieron tan honrosos Fueros, y ha gozado de tantos honores, y essempeiones, y el no hazerlo assi, es saltar a todo. Y no piensen algunos, que queda disculpado el honor con el subterfugio de que ay familia, y faltan los medios para executar la salida con Reposteria, Tienda de Campaña, y buen Bolli-
llo; siendo assi, que en sus casas se cubren con una mala capa de paño pardo, y comen el pan muy escaso; estos, engañandose, nos

engañan, por que son Hidalgos para destru-
ran a sus Patrias, afligir à los pobres, defraudar al Rey, y dar que hazer a sus Justicias, y en la ocaſion ſe detienen con eſtas eſcuſas, las quales no ſon admifibles, porquẽ la Nobleza que les dexaron ſus mayores, fue adquirida à punta de lança, à quienes no cubria de los rigores del tiempo mas tienda, que el azerado yelmo, mas prevencion, que las armas, ni mas adorno, que el polvo, y ſangre enemiga, que de continuo las cubria. Sepan, pues, que el exercicio del Soldado es el mas noble entre todos; y que deſdize en vn todo del deſatendido de Farſante, que à cada Jornada muda de trage, y que el que al Militar dà el Rey, es mas bien parecido al honor, y el Sueldo el que baſta para ſu ordinario ſuſtento; y que jamas la piedad Chriſtiana diò ſepultura à Religioſo de San Francisco, ni à Soldado, que huvieſſen muerto de achaque de neceſſidad, porquẽ los ſocorre la Divina Providencia.

Otros ay, que por no incurrir en ſemejante nota, ſalen à ſervir ſolo por bien parecer; pero no con el animo de perfeverar; eſtos no ſon de ſervicio, porquẽ ſolo ſirven de hazer bulto; à la primera canta de ſus caſas ſe enternecen, con la memoria de ſus hijos ſe afligen, y de ſus Compadres no ſe olvidan; ſuponen cauſas, ſolicitan favores, y por medio de ellos configuen vna li-

cencia

cencia por tiempo , que aunque limitado, nunca llega à cumplirse ; buelven muy en breve à su Patria, por ella se passean con gallardia, luziendo el adorno Militar, y à pocos dias los encontramos como de antes inútiles.

No son así aquellos , que professando las virtudes , que adornan à la mas bien assentada calidad, à imitacion de sus gloriosos Predecesores ; porque estos se muestran muy semejantes à aquellas fuertes, y señaladas bacas, que llevaban el Arca à Bersames, las quales en ninguna ocasion bolvieron las cabeças à los gemidos de sus becerrillos; porque guiadas de su obligacion , y zelo al bien comun, olvidaban el cariño, y se negaban à los naturales afectos, por no faltar en lo que conocian iba puesto à su cuydado.

Ni disculpa tan honrosa obligacion, así para hazer el servicio en persona, ò ayudando con medios la mucha familia , y dilatadas obligaciones, porque ninguna tan grande, ni ay otras mayores que las que asisten al Rey, y por acudir à conservar las de sus Vassallos, dexa las domesticas , se insofiega, y arriesga en la Campaña , reforma su casa, minora sus gastos , y se ciñe segun los tiempos; y pues el Rey así lo executa , siendo el mas privilegiado de todos , ninguno tiene escusa, y mucho menos aquellos à quienes no falta para Saraos, Comedias, y Cazerias,

manteniendo variedad de perros, y aves à este fin, sin otras muchas sabandijas para el gusto cotidiano, como son Loros, y Micos; y pues no falta para lo superfluo, asistase à lo que se haze preciso con magnificencia en ocasion tan foçosa, y conveniente à la causa comun.

Los que à titulo de essemptos desfrutan la mejor substancia de la Patria, son los que, como mas beneficiados, deben manifestarle mas reconocidos, y no pocos de estos, restituyendo lo que à la causa comun tienen vsurpado, pudieran hazer vn Donativo muy cumplido. Estos son asimilados à la Higuera, contra quien enojado, viendola el Salvador de las Almas, le predixo su desastrado fin, ò como aquellos Zanganos, de quienes dize el Adagio Latino, que no acompañando en el trabajo à las abejas, logran lo mejor de la miel, y viven entretenidos en sus murmullos; à estos el Espiritu Santo los comparò al diente podrido, y al pie llagado, ò enfermo, que quando mas de el se necessita, haze mayor falta, en el qual solo se halla dolor, y impedimento. El mas apreciable esquilmo entre todos los de los animales es el del gusano de la seda, y el de la oveja; porque sobre ser de conocido valor, se dà con amor, y obediencia, y el mas desechado es el de los animales ruidosos, y cabeçudos; porque sobre no dàr de si cosa que aproveche,

Prov.
25.

no

no cesan de gruñir; tambien son muy semejantes à aquellos Profanos de Bel, que comiendose ellos las ofrendas de los pobres, y la hazienda del Rey, les hazian creer, que el Idolo se las comia.

No asì oy nuestr. os Sacerdotes, à quienes por su gran piedad, y Religion, haze mi reverente rendimiento la salva, y la Patria obsequiosas gratitudes, por las muy piadosas liberalidades con que tan zelosos Prelados, y Comunidades, con santo, y Catholico ardor han acompañado no pocos à nuestro Catholico Monarca en esta guerra, en la qual ha regido el Bastón de General de los Exercitos de Murcia el Excelentísimo Don Luis Velluga y Moncada, su meritísimo Obispo, asistiendo mas que muchos à tan santo fin à su Principe con tan señalados Servicios, y Donativos, que sobre acreditar en ellos la grandeza de sus animos, han sido los medios eficacísimos para el logro de tan plausibles vitorias.

De todos los demàs de que se compone el Venerable Estado Eclesiastico, se promete la piedad Christiana el que todos atenderàn à asistir con parte de sus rentas à los gastos de la causa comun, no solo por la obligacion à Dios, al Rey, y à la Patria, sino es tambien por ceder en vtil de sus temporalidades, y porque las haziendas de los Seculares no queden tan defalcadas, que

faltando la cultura de los campos, faltan tambien las Obras pias. Los Sacros Canones, y Concilios tienen suficientemente declarados los casos, y circunstancias de la necesidad, y peligro comun, y oy todas vrgen, y piden de justicia el reparo; porque aunque la guerra sea entre Christianos, como la mayor parte de sus exercitos son de gentes Infieles, y contrarias à nuestra Religion, y estas son las que presidian las Catholicas Plazas nuestras, que han ocupado sus armas, debemos mirar esta guerra cõ horror, esforçandonos en lo possible à la defensa de nuestras vidas, haziendas, y Patria, causas todas que acreditan el intento, y que no solo hazen licito el Donativo, mas tambien lo constituyen preciso, y si nuestra liberalidad lo anticipare, escusandole al Catholico Monarca el empacho de pedirlo, sobre ser mas accepto à Dios, serà à todos mas bien visto, y del Principe mas remunerado; y si por qualquiera de estos motivos ay obligacion de exponer las vidas, que es lo mas, concurriendo todos, por què no las haziendas, que es lo menos?

Menos quedan excluïdas de esta obligacion las Matronas, y Señoras Ricas, las quales no son en nuestra España menos liberales, y pundonorosas, que las Israëlitas, que ofrecieron à Moyfes los collares, pulseros, y arracadas por modo de Donativo para la

obra del Tabernaculo, ni menos vizarramente piadosas que las Nobles Matronas Romanas, de quienes escribe Cornelio Tacito, que para rescatar su Ciudad de la opresion, y sitio de los Franceses, ofrecieron con magnificencia las joyas de sus mejores adornos, de quienes fueron ilustres imitadores en nuestra España la Señora Doña Sancha, muger del Señor Don Fernando Primero de Castilla, la Señora Reyna Doña Isabel, muger del Catholico Don Fernando, la Señora Doña Isabel de Borbon, muger del Señor Don Phelipe Quarto, y su hija, y la Señora Infanta Doña Maria de Austria, y à sus imitaciones muchas Señoras en nuestra España, con noble aliento, y largueza han dado muy quantiosos Donativos en las referidas ocasiones, y tambien en la presente, cuya memoria la vincula la Fama, para autorizarlas en el Cathalogo mas glorioso de su bien atendido sexo.

*Exod. 35.**Lib. 34.*

Y ultimamente, los que no tuvieren que dár, asistan à la causa comun con Oraciones, Sacrificios, y Rogativas; porque à vezes el ruego de los justos suele alcançar con los braços levantados al Cielo, mayores victorias que los que guerrean con los enemigos, como de Moyles refiere San Chiristostomo; demanera, que todos deben derramar su substancia por la causa comun, los pobres lagrimas, los ricos socorros, y los Soldados

*Hom. 6. su
per Epist.
1. Thim. 2*

Lib. 7. de
Benef.

su sangre; pero siendo el pobre apto para el manejo de las armas, grato, y acepto sacrificio será el darse a sí propio por ofrenda de su amor a la Patria, a exemplo de Christo nuestro Señor, y Divino Maestro; y nunca lo que con amor se dà, se repudiarà por corto, por ser la voluntad el Alma de el beneficio, como advirtió Seneca; y porque el que dà con voluntad, saca fuerças de flaqueza; porque el dar lo que no haze falta, o es de sobra, no es liberalidad, lo que parece imposible es la piedra de toque del cariño.

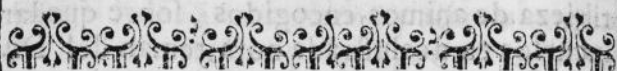
De todo lo antecedente se debe inferir, que todos estamos obligados à ministrar socorros en correspondencia de el dulce amor de la Patria, cada vno midiendo sus fuerças, segun sus haberes, estado, y dignidad, el Estado Ecclesiastico con muy especial recomendacion, así por lo que vè exprestado, como por que siendo nuestros Catholicos Reyes Patronos Generales, y ser suyas casi las mas Dotaciones de las Iglesias de estos Reynos, se debe de justicia el socorro en la necesidad, y ninguna mayor que la presente. El Estado Noble lo debe de justicia, por ser el Rey de quien dimana su lustre, y la Republica quien se lo mantiene, y el estado comun por la obediencia, amor, fidelidad, y propio interese; y los que adorando al Idol de la Avaricia, no imitaren en el zelo, y amor à tantos como con heroycos exempla-

res

res les firven de honroso despertador à la
tribieza de animos encogidos , sobre quedar
incurfos en deslustrada nota, teman del Di-
vino Juez el castigo.

Que los enemigos nos inquieten con
sus invasiones no ay que admirar; porque han
hecho tema del delirio , y viven sobresalta-
dos de los rugidos de el Leon de España : lo
que ocasionàrà mayor admiracion , y senti-
miento à nuestro amantissimo Rey , y Señor,
fuera el que sus Vassallos le desamparàra-
mos. Ningun sentimiento causò tanta pena
al Santo Job, como que sus amigos se le reti-
rassen en la tribulacion, ni Christo Señor N.
sintió tanto en su amarga Passion los opro-
bios de los Hebreos , como la Negacion de
San Pedro, y retiro de los demàs Discipulos.
Enfanchese, pues, el animo , y esfuercese el
valor, y porque por nosotros no se diga, que
en pechos estrechos no caben respetos hon-
rosos , conviene el que se anime la razon,
acudiendo todos à la comun defensa , para
gloria de Dios , Exaltacion de su Santa Fè
Catholica , lustre del antiguo Español Ho-
nor, conservacion de nuestras Provincias,
credito de nuestras Armas, y con-
fusio[n] de nuestros ene-
migos.

* * * * *



POR NUESTRO HONOR.



Vy opuesta se descubre (à el en todos los siglos venerado honor de la Castellana Nacion,) aquella tan fea, è injuriosa comparticion de nuestros Españoles Dominios: Dixe injuriosa, no tanto por el oprobio en la audacia de estipularla, quanto el defacierto de persuadirse las Potencias opuestas, ser practicable, el que los Españoles, olvidando de su antigua, y memorable Lealtad el lustre, ofendiesen aquella venerable memoria de sus Preclaros Progenitores, y la imponderable firmeza de los mayores, y mas encumbrados tymbres de sus fuertes Castillos, y bravos Leones; ni que vna Nacion tan honrada, y belicosa, y que con el precio de su sangre, y à costa de sus ricos tesoros, adquiriò la mas perdurable Fama, Coronandose desde el vno al otro Polo de los mas gloriosos Triumphos, que en los Orbes han ceñido los virides Laureles de Marte, avia de consentir la mas minima desmembracion de sus bien adquiridos Dominios.

Toca la mas bien puesta razon los

mas

mas dilatados limites del affombro , si advierte quanto se manifiesta este tan feo conato de temerario , conociendo , que solo à la violencia de vn mal premeditado furor fuera configuiente vn-tan descabellado assento, sin prevenir el que vna Nacion , que supo con muy corto numero de sus illustres hijos, saliendo de el retiro de vna Cueva sacudir el yugo Sarraceno, y aumentar su gloria con cinco mil batallas en el tiempo de ocho Siglos (segun el Calculo de graves Autores,) hasta que el Catholico Rey D. Fernando, vltimo de la Española Estyrpe , diò fin à tan gloriosa Empreſſa, y que es esta la mesma, que con muy pocos de sus hijos , venciendo toda la potencia de Neptuno, y sugetando à Marte en tantas Provincias de la America como confunde el guarismo, rindiò vn Nuevo Mundo al suave yugo de la Fè, agregando a su Potencia mas ambito dominado , que el que circundan las otras tres partes del Orbe, sin necessitar para el triumpho de tantas Conquistas de vinculos, ni colligaciones de estrañas Potencias , sugetasse su altivèz, è indomita cerviz à ageno Dominio, sin que primero sacrificasse las vidas de todos sus hijos en las Aras de su Fè, por victima de su mayor Lealtad, à exemplo de sus Numantinos Españoles , quienes en defensa de Numancia su Ciudad (que oy es Soria,) despues de veinte años de la mas vigorosa

de-

defensa, que encuentran los tiempos en sus Anales, los que quedaron con vida por no verse sugetos al Romano yugo, se entregaron à las llamas, donde acabando sus vidas, començo su eterna memoria, y del fuego de sus cenizas saliò el resplandor, que esclareciò la gloria de su perdurable Fama.

Salustio, hablando de la conjuracion de Catilina, y Sediciones Romanas, aplaude à nuestra España por ilustre exemplo de la mayor Lealtad, de ella hazen tanta vanidad nuestros Españoles, como que la tienen por su mas glorioso tymbre despues de la Religion; con que el persuadirse à que los Españoles menos atentos à nuestra mayor obligacion, abandonandola, coludirèmos à tan improporcionables intètos, es mas que mortal francesi; y si nos consideran honrosamente estables en la debida fidelidad, es mas que conocida demencia su precipitado arroj; porque como les enseña Plinio, el intentar sugetar à España, es querer enfrenar el vièto, ò impedir su curso al Principe de los Planetas; y añade Estrabon, que vnidos los Españoles, son in conquistables, y no pueden ser vencidos, y que si entre si no huvieran discordado, ni los Tyrios, Carragineses, ni Romanos huvieran conquistado vna sola almena de sus Dominios; luego si à los Españoles los afiança oy su debida Lealtad, y no les ha desvnido la discordia, por donde pu-

die-

Marq. Go
ver. Chri-
stian. lib.
1. cap. 8.
fol. 41. lit
B.

Lib. 10.
cap. 11.

dieran esperar las opuestas Potencias, que los successos Militares llegasen al colmo de Conquistas? luego su conato lo constituye la temeridad por monstruoso parto de la imprecapcion, à cuyo proposito previene San Gregorio Nazianceno, que el emprender sin prevenir riesgos, es verdaderamente temeridad, como tambien lo es el emprender lo que no se puede conseguir; porque como dixo Menandro en el siguiente Metro, quien à mucho se atreve, en mas que mucho peligra:

*Orat. 6. in
Erasmo, y
Aphoph.*

*Audere multa, multa nos labi
facit.*

Canoniza en sumo grado de temerario el intento de las opuestas Potencias, muy señaladas opiniones de Justino Boëmio, y Celio Rodiginio, quienes advierten, que nuestra España fue en el manejo, y destreza de las armas Maestra de Anibal, y que sus hijos son mas aptos para la guerra, que otra alguna Nacion, los quales la aman mas que la paz, y que faltandoles enemigos con quien pelear, por naturaleza, y habito, guerrean entre si mismos, y que de su natural son verdaderos Soldados, porque son muy aparejados al trabajo, prompts à la muerte, sufridos en la hambre, y sed, y tan pundono-

rosos

rosos ázia su libertad, como que siendo despojados de sus armas por Porcio Caton, eligieron antes el morir, ofreciendo en honrofa víctima sus vidas, que el vivir destituidos del uso de su heroyco valor. Estrabon, entre otras Excelencias de nuestra illustre Nacion, dize, que hazen espantosas sus armas la arrogancia, y ligereza de sus Cavallos, muy semejantes los nuestros á los de los Partos, y mas ventajosos que los de otra qualquiera Region; á que se añade, para manifestacion de la llenura de nuestra Española Potencia, las muchas riquezas, assi para el desahogo de nuestra naturaleza, como para nuestros Militares aprestos; porque con la abundancia de sus frutos regala, y provee nuestra España á todas las Provincias de la Europa con sus ricas venas, distribuye en todos los Reynos preciosos raudales de Oro, plata, perlas, y piedras preciosas; de sus Minas despide recios, y abundantes metales, que la fortalecen con toda suerte de armas, municiones, y pertrechos, causa porque ha sido, es, y será de todas las Naciones de el Orbe emulada, y apetecida; razones todas, que califican de temerario el contrario conato.

Juzgó la Philosophica Gentilidad, que los impulsos de los Principes, è inquietudes de las Monarquias, pendian del movimiento, y fuerza de los Altros; lo qual fue

muy

muy Gentilico error, por negarle este cuydado al Supremo Governador de toda esta fabrica humana, de cuya providencia pendien todas nuestras acciones, y acasos, quien, aunque permite à vezes se tuerça la razon, porque dexa al hombre en su libre alvedrio para que sea Artifice de su bien, ò su mal; y aunque por esta razon, asì al hombre, como à las causas naturales las dexe en su libertad, lo qual, no obstante, assiste con grande especialidad su altissima Providencia à la conservacion de las Monarquias; porque destinar las Cabeças despues de erigirlas, y no cuydar de ellas, fuera (à nuestro modo de entender) desluzir su mesma accion, y no fiando de otro sus Divinos pinceles para matizar el ameno pensil de flores, y la dilatada republica de canoras aves, mal descuydara las Monarquias, y regimen de los hombres, para quien criò todas las cosas; luego el intento de las Potencias opuestas contradice en su conato à la Providencia Divina, y se califica por ello de temerario.

*Angel.
Pol. Sortis
(sua quisq;
faber est.*

Hallase bien acreditada la opuesta temeridad con el intempestivo acto, que còtiene el rompimiento de la guerra, por la inobservancia de la estipulada Paz en la ultima, que fue la de RusbiK, en la qual, con nuestra España se incluyeron las Potencias opuestas, y sus coligadas, à cuya observancia les obliga el derecho natural, y positivo,

(y



(y aun el Divino por razon del juramento), sin que les relaxe la obligacion de su obervancia estar la Monarquia en distinto poseedor; porque el Reyno en cuyo beneficio, y fè se hizo, siempre es vno mesmo, sin que baste el pretextar el dissenso con simuladas causas; porque si aprovecharan en el fuero de la conciècia sophisticas causas, y por ellas se huviesse de faltar à la fè publica, no huviera capitulacion, paz estable, ni palabra firme; porque jamàs à el amor propio le faltaron pretextos para haziendo las causas equivocadas, descartarse de las obligaciones que les vincularon su firmeza, sin reparar en la turbacion del publico sosiego, advirtiolo Socrates:

*Est magnus in Caelo
Iupiterque inspicit, & omnia,
Et imperat.*

Es qualquiera Corona vn circulo limitado, que circunda el ambito de la dominacion de cada Principe, el qual se debe contentar con lo que el Cielo le tiene señalado, para que en el impere, sin que deba aspirar à ocupar lo que no le puede pertenecer; pero como el desordenado deseo à la extension de los Imperios es vn fogoso apetito, que exala el coraçon, y mas se ceba, y crece en la materia

à que se aplica, en nada repara; porque ni se mide à la razon, ni atiende à los peligros, ni menos se sabe componer con el poder, y comunmente le precipita; porque asegurándole las Empresas, à pocos passos advierte inconvenientes, que por mal prevenidos, le congojan, y malcratan; à cuyo intento dixo la Divina, y eterna Sabiduria, que no avia quien pudieffe sondear la condicion de algunos Principes, por ser esta vn golfo muy profundo, y vario, que oy se altera con lo mesmo que ayer estuvo en calma, y qualquiera leve disgusto, ò displicencia puede mas en su aprehension, que los mayores vinculos de la razon, parentesco, amistad, ò beneficios.

Prov:25.
3.

Quanto mas se oponen los humanos intentos à la Justicia, tanto mas se acreditan de temerarios; y siendo Dios la pura Fuente de Justicia, que puede esperar quien contra razon inquieta à su proximo? perder la causa es lo ordinario, y la condenacion de costas (por temerario litigante) es lo corriente; la fama virtud de la Justicia es en todo opuesta à todo violento, y temerario conato, la qual tiene fuerça para traer à Dios à nuestros intentos; pero no la sin-razon: Supuesto lo qual, conviene preguntèmos à Inglaterra, por que titulo aspira al cumplimiento de la estipulada comparticion de nuestras Españolas Provincias, y por la in-

sub-

subsistencia de esta, por donde cohonestas las intentadas Conquistas en tan estraños Dominios, apeteciendo lo que por ninguna razon le puede pertenecer, y tiene conocido Dueño? à cuya pregunta deberán responder tambien las demás vnidas Potencias, y no aviendo estas encontrado hasta oy con la respuesta, mi industrioso desvelo halla disculpa muy suficiente à assegurarlas à todas de qualquiera escrúpulo que les pueda inquietar à sus conciencias, despues que Inglaterra avrà hecho recuerdo del aserto de Camilo Berello, quien prueba tener los Reyes de Castilla conocido derecho à la Corona Anglicana; con que si acaso fuere su fin el venirsenos, y escusarnos diligencias, estará disculpada; Olanda, y Portugal, menos impenitentes, avrán caído en la cuenta de la mala que les ha tenido la tyrana separacion de su principal Cabeça, los miembros que componian su gigante cuerpo, y como hijos Prodigos, con mejor consejo, se bolverán à entrar por las puertas de su legitimo Padre; y Alemania, hecho examen de conciencia, y escrupulizando los daños causados à España, ò por via de restitution, ò por penitencias mal cumplidas, vendrán à purgarse de algunas culpas.

Ay intentos de tan mala apariencia, que por mas que los afeyte el disimulo, dàn en rostro à la razon; porque aunque parezca

facil

facil el dorar la pildora, es dificil el que oculte su amargura. Cohonestan las opuestas Potencias sus temerarios conatos, con el falso supuesto de que toman à su cargo la satisfaccion de los agravios, que quieren dezir hemos recibido in illo tempore de la Francia; Raro linage de piedad, si no la desmintiera la virtud, no pudiendo serlo la que lleva por fin vulnerar la Justicia, por mas que la acredite la excelencia de consolar à quien ni se queixa, ni tiene (àzia este particular) de que afligirse, y venir à retar duelos de quien no los llama para Padrinos; es muy estraño modo de combidados, ella es obra la que intentan, que serà mal pagada, y menos reconocida, y que acredita la mayor temeridad; porque saben muy bien, que los Españoles no necesitan de que otros les riñan sus pendencias, y que para desfacer tuertos, y lograr buenas aventuras, ha quedado muy dilatada en España la muy noble descendencia del valeroso Don Quixote de la Mancha, y del muy esforçado Sancho Pança; y tambien porque nuestra España no es tan pupila, que como menor de edad necesite, que nadie, con capa de Padre de menores, trate de su tutela, haziendo comparticion de sus Provincias; porque aunque tienen sus mejores Comercios los Españoles sobre la dominacion de vn Nuevo Mundo de Indios, no son tales, y en la larga navegacion, la pu-

reza de los ayres les atenúa qualquiera craftud que aygan allà contraído, para que lleguen acà mas sutiles que el pensamiento.

Es constante, que donde no haze su officio la razon, no solo se frustrarán las mal premeditadas idéas; mas tambien lo es, el que las injurias que estas engendran, al Cielo mueven à que fulmine iras. Muy poco importan muchas Fuerças vnidas contra el que tiene la Justicia de su parte; porque su coraçon es de Dios fortalecido, y su brazo fuertemente armado; desengaño, (que muy à su costa) le ha dado à conocer el Cielo à las opuestas Potencias; pues quando mas desarmados, y en fuerças inferiores nos han confundido, tributan en tantas victorias temerosos respetos à nuestras siempre triumphantes armas; por ser muy conguiente, el que siempre que se siguiere el hilo de la ambicion, y se aflojasse la cuerda de la razon, se anegarán los intentos en la confusion de vno, y otro peligro.

Solicita la malicia hazer recuerdos de las que supone passadas injurias, para torcer con desafeccion los animos de hazer mal vistas entre si estas dos hermanadas Naciones, sin hazerse cargo de que la noble generosidad no adapta por tales las que considera meramente civiles, y se fundan en solos intereses particulares; y aunque à estas el amor propio tal vez las acrimine, las desva-

nece la gallardia de vn generoso animo , à cuyo intento concluyentemente satisfacen tan repetidos casamientos , con que la Sagra- da, Catholica , y Sacramental Coyunda ha vnido , y hermanado con el dulce lazo de el Divino Hymenco las dos Potencias Catho- lica , y Christianissima ; los quales desvane- cen tan emula supoficion , dirigida à fin de poner discolos los animos , para que en sen- cillos coraçones echasse raizes la infame se- milla de la discordia. Poco avrà leído en las Historias , quien tan venenoso aspid hu- viere abrigado en su pecho , y para su desen- gaño observe curioso las noticias siguientes.

Es fundacion nuestra España de Tu- bal , hijo de Japhet , y Nieto del Santo Pa- triarca Noë , como certifican Valera , y Col- menares ; y la de Francia de Asamoeth , tam- bien hijo de Japhet , y Nieto de Noë ; que de España passaron sus naturales à poblar à Francia , lo testifica Seneca , como tambien , que de Francia naturales passaron à poblar à España , lo atestigua Diodoro Siculo : que en lo espiritual tienen estos dos Reynos mu- cha confraternidad , lo refieren Mariana , Me- dera , y Metaphrastes , Forcatulo , y Galefino , y que se origina de aver sembrado en entram- bos Reynos la Evangelica semilla los Sagra- dos Apostolos San Pedro , San Pablo , y San- tiago , naciendo à la Fè estas dos Chris- tianas Naciones antes que orra alguna de

*Choron.de
Esp. 2. p.
cap. 1.
Hist. de Se-
gov. c. 1.
Lib. de Cō-
folat. ad
Alv. c. 8.
Bibliothe.
Hist. lib. 6.
Hist. Eccl.
de Ejp. de
Imp. Gal.
Notat. ad
Mart. Ro-
man. c. 7.*

Lib. 2. cap.
35. Histo.
Eccles. de
Esp. cap.
14. cent. 1.
De rebus
Gall. de la
ant. de Esp

la Europa, lo afirman Valdès, Puente, y Padilla.

Hist. Imp.
lib. 9. cap.
17.

Tan estrecha fue en tiempo de los Romanos la vnion destas dos, oy hermanadas Coronas, y tan authorizada la Potencia de entrambas, como que Emilio, y Adereto refieren, que vnidas, daban à Roma Emperadores; y que por authoridad, y beneplacito de España, y Francia, eligieron el Senado, y Pueblo Romano por Emperador à Galba, quien por manifestar su gratitud, en la moneda que labrò, hizo culpar à España, y Francia tocandose las manos, denotando en esto (como refieren Mexia, y Ambrosio de Morales) la grande hermandad que avia entre estas dos tan Potentes Naciones.

De rebus
Hsp. lib. 8
Chron. Hij
par. 1. an.
729.
Annal. de
Arag. lib.
1. cap. 2.
41. & 44

En fuerza de tan afectuosa confraternidad, todo el tiempo que España estuvo sujeta à la esclavitud Sarracena, no se le enjugò el llanto à la Francia, quien para que nuestros Españoles, que se hallaban retirados en los Franceses territorios, y en las Montañas Castellanas, Leonesas, Cantabresas, y Pyrineos, restaurassen de los Mahomecanos algunas Christianas Provincias, les ayudò la Francia con numerosos socorros, (como lo afirman Syculo, Baseo, y Zurita; y mas adelantado el tiempo, en el año de 751. el Rey Pipino embiò vn cuerpo de Franceses à los Españoles recogidos en Cantabria contra los Moros, que los perseguian, y inten-

taban

taban asfaltarlos. En el de 1118. quando se ganò Zaragoza de los Moros, se hallò en su expugnacion vn lucido cuerpo de la principal Nobleza de Francia; y à la Conquista de Valencia asfistió el Arçobispo de Narbona con luzidas tropas Francesas en favor del Rey Don Jayme de Aragon.

Esta tan estrecha vnion, y amistad entre España, y Francia se continuò en los tiempos subseqüentes, hasta que sucedió en esta Corona la Casa de Austria, desde cuyo tiempo se torcieron los animos por causa de los zelos que ocasionaba à Francia la perpetuidad en ella del Imperio, de quien vnicamente (como refieren Carrillo, y Sanchez) nacieron comunes discordias, y muy porfiadas guerras; y finalmente, los que curiosos rebolvieren Historias, encontraràn el que todas las guerras que han tenido nùestros Reyes con la Francia, han nacido del empeño que han hecho en conservar la Casa de Austria, y defensa del Imperio; para los quales (como es notorio) se han impuesto tantos, y tan gravosos tributos para socorrer las porciones de Alemania invadidas, yà directamente con remesas, y conduçtas de dineros, ò embio de tropas, ò yà por averse España introducido en sus guerras para sobtenerla, sin las muchas sumas, que por via de negociaciones, se han consumido en la Corte Romana, à fin de que no se extraviasse

*Ann. de el
Mundo.
Anaceph.
de rebus
Hisp. lib
7. cap. 1.*

de la Casa de Austria el Imperio.

De tantos gastos, y consumpcion de thesoros, no ha adquirido nuestra España nueva Conquista, adelantamiento de sus Dominios, ni otra recompensa, que aver vnido, por medio del Casamiento del Señor D. Phelipe el Primero à esta Corona los Estados de Flandes, y Ducado de Borgoña, para cuya conservacion se ha aruinado esta Monarquia, y consumidose su mejor substancia con continuadas guerras, y de estas ocasionadose los passados Rebeliones de Cataluña, y Portugal, y por todo ello despoblándose nuestras Provincias, destruidose las fabricas, y Comercios, agorándose los thesoros, y empeñándose en vn todo el Real Patrimonio; los quales se huvieran mucho ha abandonado, sino lo huviera disuadido el reparo, de que fuera abrir puerta para ser invadida la Alemania. Por lo tocante à Borgoña, se experimentò el mesmo daño sobre ningun provecho; porque movida en aquel Estado la guerra del año de 1667. por el demasiado reposo del Imperio, y mucha confianza nuestra, se malogrò la posesion.

Todos estos daños à nuestra España acaecidos, parece los tenia bien antevistos Espondano en la Continuata de Baronio, quien hablando de la falta de Varonia de los Señores Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, se explica en las siguientes

Anno de
1493. n. 3

res

tes palabras: Los quales contratiempos, como sobreviniessen, por castigo, ò por prueba, ò por otra qualquiera causa, es innegable, que debieron ser muy sensibles à Fernando, y à Isabel, que avian reynado hasta entonces con tanta gloria, y felicidad; pero finalmente, como estas cosas cediesse en comodidad de la Casa de Austria (como hemos visto,) no será ageno de razon juzgar, que quiso Dios por medio de ella quebrantar la soberbia Española, y sugetarla à la simpleza Alemana.

Haz bien, y guardate dize vn Proverbio Castellano, hijo de la experiencia, en cuyo proposito nuestro Polytico Saavedra en la Empresa de las Cornejas, se explica con las palabras siguientes: *Compadecida España de los males de el Imperio, le asistió con su sangre, y con sus thesoros, de donde le han resultado las invasiones que Francia ha becho en Italia, Flandes, Borgoña, y España; y aviendo oy calido toda la guerra sobre esta Monarquia, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan que ha sido por su causa.*

Emp. 47.
fol. 313.

Tragicos fueron los tiempos de las Comunidades de Castilla de el año de 1521. en las quales se abrafaban las Ciudades en civil, y cruel guerra, mientras el Señor Emperador Don Carlos Quinto se ocupaba en los solemnes actos de la Corona Imperial, y en aquietar discordias en Alemania. Estas

Emp. 60.
fól. 457.

Comunidades, e intestina guerra fueron ocasionadas de las rigurosas cargas, ventas, y enagenaciones de oficios publicos, y de la Corona, que à titulo de asistencias desangraban à el cuerpo Español à fin de mantener en la posesion del Reyno de Vngria al Señor Infante Don Fernando su hermano, en oposicion de Juan Sepusio Baiboda de Transilvania, y Solimán Emperador Otomano, adelantando las Castellanas alteraciones (como pondera Fray Prudencio de Sandobal) la hydropica codicia de los Alemanes, y especialmente de Monsiur de Laxao, Guillelmo de Croy, Amers Tois, y Monsiur de Xeuers, à cuyo proposito dize el Polytico Saavedra, que las alteraciones de las Comunidades fueron por sentimientos de que se daban los puestos en España à los Alemanes.

El año de 1631. introduxo sus armas en Alemania Gustabo Adolpho Rey de Suecia, quien aviendo conquistado los principales Estados hereditarios de la Casa de Austria, y atemorizado con el impetuoso raudal de desmedidas victorias à el Imperio, solo España detuvo el torrente de tan desmedidos triumphos, declarándole la guerra el Señor Phelipe Quarto, à la qual, aviendo passado el Serenissimo Infante Cardenal en ella, con la vitoria de Lutcent, y muerte de aquel Rayo, que fulminaron las iras de el Norte, logró en aquel theatro sangriento,

dis-

disputada con las armas la executoria mas bien escrita en favor de los Catholicos, por la qual pudo respirar el Imperio, quien debió al imponderable valor de nuestro Español Don Alonso Idiaquez no pequeña parte en su libertad, mediante el telon con que mantuvo el mas importante puesto en la batalla, en cuya vigorosa resistencia se cifró el mas seguro, y bien afiançado principio, para finalizar el Sacro General el mas glorioso triumpho.

Yá à este tiempo en ayuda del Imperio avia declarado el Señor D. Felipe Quarto la guerra à las Potencias coligadas entonces con Suecia, cuyas armas les traia por todas partes bien divertidas, y lo mismo continuó dentro de Alemania contra el Successor de Adolpho Carlos Gustavo, con quien como tambien con sus Coligados se compuso, y hizo Pazes el Imperio, excluyendo de ellas por expreso Capitulo à nuestra España, que desangrada con tan continuos gastos, y repetidos socorros, le fue preciso mantener solo la guerra por espacio de once años, hasta el de 1659. que se concluyó la Paz de los Pyrneos.

Esta Paz tan poco ventajosa para el Imperio fue tan notada en toda la Europa, por la Clausula exclusiva contra España, como que su admiracion pasó à terminos de assombro, de la qual, haziendo mencion Gre-

P.2. folio
152. y si-
guiente.

goletí en la vida de Oliverio Cromuel, di-
ze compasivo lo siguiente: *Y qué podría ha-
zer esta España, tan ingratamente abando-
nada, à la discrecion de sus poderosos enemi-
gos? esta España, despedazada de Mançane-
lo en Napoles, de la Rebelion de los Catala-
nes, y Roselloneses, que avia perdido à Por-
tugal, (que era la mas preciosa piedra de su
Corona,) que se avia enflaquecido, y destruido
en tan larga guerra contra Olanda? y qué po-
drà hazer esta tan infeliz, ni como sustenta-
rà sola la guerra contra Francia, tan fiera,
y victoriosa, y contra Portugal, mantenido
de esta, y bien armado de si mismo?*

Leg.2. tit.
23. p.2.

La Gentilica prophana Antigüedad
fingió, que del cerebro de Jupiter nació la
Diosa Belona, significando en esto el que la
guerra ha de nacer de la razon, y justicia, no
de la temeridad de el animo; à cuyo intento
el Sabio Rey Don Alphonso en vna Ley del
Reyno nos lo dexò prevenido en las pala-
bras siguientes: *Mover guerra, es cosa en
que deben mucho parar, mientes los que las
quieren facer, ante que la comiencen, porque
la fagan con razon, è con derecho. El prime-
ro, que ayuda Dios mas por ende à los que
assi la facen. El segando, porque ellos se es-
fuerçan mas en si mesmos por el derecho que
tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si
son amigos, ayudarlos de mejor voluntad, è
si enemigos, rezelanfe mas de ellos; cuya doc-*

trina

trina observò exactísimamente el nuevo Seneca de España D. Phelipe Segundo, quien no obstante que contestes los pareceres de los mayores Theologos, y Letrados de las principales Vniversidades de la Europa, le aseguraban el derecho à la Corona de Portugal, y tambien, que el poder estaba de su parte, por tener tropas arregladas suficientemente numerosas à asegurar por fuerza de armas su derecho, quiso mas ponerlo en duda à la contienda de las hojas de los libros, antes que afiançarlo con las de las espadas, suspendiendole en vn todo hasta la judicial determinacion del Real Consejo de Lisboa, donde controvertida por sus terminos la causa, se declaró à favor de Castilla la Sentencia.

Quien con furor emprende guerra injusta, confuso la llora, y à vezes el Cielo arrebatando subitaneamente los pensamiètos, suele negar el tiempo para el llanto. Es tyranamente injusto qualquiera que guerrea, aspirando ambicioso al ageno dominio, como justo, y constante el que la haze para mântenerse en lo suyo, y recuperar lo que se le ha vsurpado; si así lo huvieran advertido el Rey Don Sebastian de Portugal, y Gustabo Adolpho de Suecia, ni el vno por temerario se huviera constituido tan en la flor de sus años cardeno Lyrio en la Africa, ni à el otro le huviera precipitado su fogosa altivez à

quedar

quedar despojado del vital aliento en el Campo de Lutren.

Mas eficáz es vn Planeta en su casa, que otro qualquiera en su exaltacion. La oposicion de las moscas, dixo Alciato, es tolerable para el molestad, y à ellas muy perjudicial, porque siempre llevan lo peor: el mesmo Alciato, siguiendo el intento, dixo, que los cachorros ladran à la Luna; pero que ella sin sobrefalto sigue su curso; porque importa muy poco, que la mariposa, ambiciosa de ageno resplandor, acometa à la luz, si en ella està vinculada su muerte. Desengañense, pues las opuestas Potencias, que teniendo esta Corona à Dios de su parte, à su favor la justicia, Rey tan valeroso, que la defiende, Honor esclarecido, que la ilustra, amor en su Hijo, que la mantiene, Fidelidad en los Vassallos, que la presidian, y esforçado pundonor en todos los que la habitan, para resistir à todo trance las Militares sinrazones, quanto mas adelantaren sus temerarios empenos, la coronarán con mas gloriosos triumphos.



Por



Por nuestro propio interese.



Ixo la Encarnada Divina Sabiduría, que todo Reyno dividido se desolarà, y que las casas de los vnos se arruinarían sobre las de los otros: esto que nos previene Jesu-Christo nuestro Divino Maestro es el rigor de la guerra que hemos tenido, y aun tenemos à la vista internada en el coraçon de el Reyno, siendo su comun efecto la sedicion de Provincias, la depopulacion de los pueblos, el incendio de los edificios, el estorbo para la cultura de los campos, pobres insolentes ricos, y ricos virtuosos pobres; confuso el orden polytico, torcida la Sacra balança de la Justicia, acobardadas las Leyes, mancillado el honor, acobardadas las virtudes, contibieza el amor, dudosa la fidelidad, desatendido el Culto, y en mucha parte relaxado el mas atendido Estado.

Muy mal se compadecen las enemigas invasiones, executadas en nuestras mejores Provincias, y sus yà tocados lastimosos efectos, con el bien comun, que toman por afectado pretexto para inquietar los Caste-

llanos

llanos Dominios, especialmente quando la razon nos avisa, que à las Potencias coligadas no les importa mas que sea este, ò aquel Señor Rey de las Españas, con que será su vnico fin el lograr ellas solas el fruto de la guerra, y que nosotros padezcamos el descalabro, para q̄ derramada en nuestros pechos la semilla de la discordia, cojan à manos llenas los frutos de los trophéos. Bien à lo claro nos lo ha dado à entender la experiencia, y q̄ el motivo de los auxiliares empeños, es mas nacido de la emulacion à las dos Coronas, que no de zelo à la exaltacion de nuestra Monarquia; y así para desquiciar su firmaméto, se han armado las Aguilas contra los Leones, favoreciendo su intento. Estrangeros Paxaros, paxaros, que con arrojado buelo, temerariamente ofiados, intentan lograr hazer presa en su rizada Corona, y encrespada madeja.

Signifiquén los Catalanes, y qualesquiera otros, que aygan seguido tan desaftrado rumbo, las conveniencias que les han traído los engañosos huéspedes; refieran, pues, como se hallan de libertad, y que nuevos Fueros, sobre los muchos, (aunque intolerables, bien cumplidos, que tenían) se les han adelantado? Qué conveniencias se les han acrecido? En qué han aumentado la causa publica, y sus particulares haciendas? Y qué es de la extension prometida, de mayor

libertad, honores, quietud, vida, y intereses? y què diferencia es la que ay de vn tiempo à otro? y si puede aver en la naturaleza mayores yerros que ellos mesmos se han puesto por mal fundados rezelos? Y si oy se hallan enlazados en el obscuro Labyrintho de la mayor, y mas indigna fugecion? y si la experiencia los ha defengañado, y conocen el daño que gimen, (yà cogidos en las redes de vna penosa servidumbre, y amenazado castigo,) por aver estimado en mas la ruina de su contumacia, que la seguridad con el fiel obsequio?

Què conveniencia es esta, que prometen estas intrusas Potencias? què bien comun es este que proponen? què vtilidades, ni conveniencias se pudieran esperar por medio de vna total desolacion? el ofrecerlas es malicia, y el esperarlas frenesi; porque no ay Conquista que se execute sin desordenes, hierro, y fuego; porque sin el rigor Militar no puede lograrle, y es la causa, porque el ocupar vn nuevo Trono, possedido por otro, no ha de ser vengome acá, y vayale su merced allà; luego ha de ser con disputa muy reñida, y à fuerça de armas; en cuyos terminos, ninguno ignora, quan dudoso es Marte en las empresas, y ninguna tan ardua, ni mayor, que la del interese de vna Corona, y Corona, que abraza la Dominacion de dos Mundos; y quando todo sucediesse à medi-

da

da de el mas frenetico deseo , por donde se asseguraba el bien, y sosiego comun , ni que quedassen tan muertas las illustres cenizas de la Española fidelidad , que no produxessen nuevos, y mayores incendios.

Qual será el que en caso de hallarse (como en Cataluña) introducido el Señor Archiduque en las demás Provincias de España, diessse por acabada la guerra, y serenados los Goltos, libres del todo de vracanes, y borrascas , persuadido à que el Monarca Borbonès, que ha sabido apostar à toda la Europa aun las mas leves razones de Estado , abandonaria con su gran pundonor la Real reputacion de vn tan charo , y Augusto Nieto; ni que vn Principe tan destituido de fuerças, que vive, y viene à expensas de sus confederados, sin tropas, ni dineros del Imperio, fuera bastante à resistir à vna Potencia tan convezina, armada, y poderosa (como ninguno ignora;) pues como afirman el Padre Concli, el Conde Losqui, y Juan Blau, conforme al Calculo mas exacto , tiene de Renta anual la Francia sesenta y cinco millones de pesos, y dos millones, y medio capazes de tomar armas; y asimesmo , que el Monarca, que pocos años ha supo , no solo defenderse por si solo de las mas principales Potencias de la Europa , mas ocuparles gran parte de sus Dominios , y con Augusta gallardia restituirselos en la Paz de Resvik,

En su At-
lant. Vene-
tian. Comp
Hist. en sus
Atlas.

oy, aun con mayor poder, y mas justa causa, tolerasse el mas leve ademán contra su grande authoridad, y Magestuoso poder; y finalmente, los que bolvieren los ojos à Cataluña, y Valencia, hallarán muy canonizada esta verdad, y ella, mediante las conveniencias, ò daños que han experimentado aquellas mal entendidas Provincias.

Dexados à parte los riesgos, y inconvenientes hasta aqui propuestos, y suponiendo, que todos estos los sugetasse superior fuerza de nuestros contrarios, quien avia de satisfacer à dos tan honorosos derechos como hizieran à favor de los Principes auxiliares en esta guerra, el vno, por razon de lo assignado en el Tratado de Comparticion, y el otro por razon de Satisfaccion à tan crecidos gastos de Armadas, tropas de tierra, y desembarco, pertrechos Militares, y continuas afsistencias para la manutencion de la Casa, y grandeza de el Señor Archiduque? Los thesoros de España, por mas que se agotasen, mal los pudieran satisfacer, de otra parte no avia de donde viniesse, con que las Plazas Maritimas, y demás, ocupadas, y presidadas por ellos en nuestros Dominios, ò fueran adjudicadas por parte de paga, ò retenidas por prenda Pretoria, y por no desempeñadas en tiempo, cayeran en comisso, y en costas desta causa se fuera lo mas florido de nuestra España. El que juzgare por

temerario el discurso, en que quantas Plazas han tomado, y oy nos tienen ocupadas, las presidian Guarniciones Inglesas, y Olandesas, y que de quien menos se han fiado para guarnecerlas, ha sido de los naturales, aunque sean de los mas voluntariamente atraídos à su devocion.

Poco saben de Historias los que aquesto ignoran, si ilucinados imaginan que introducidos nuestros contrarios, con capa de Bien-hechores en España, guardarian algunos Divinos, ni humanos respetos, ni menos cumplirian cosa alguna de quanto huviesen ofrecido, ni pactado; à cuya racional persuasion nos deberàn mover exemplos de tantas barbaras Naciones como introduxo en su ayuda la muy antigua Española discordia, que todas la dominaron. Defengañen os Grecia, que trayendo en su ayuda el año de 1363. à el Gran Turco Amurates, quien aunque rechazò los enemigos de el Imperio de el Oriente, al fin de la jornada dexò de el desposeido à Juan Paleologo su legitimo Emperador, quien lo conduxo, tyranizandose para si, desde cuyo tiempo gime aquel dilatado Imperio debaxo del tyrano yugo de los Othomanos; esto mesmo sucediò à Juan Sepusio Baiboda de Transilvania, quien aviendo llamado al Gran Turco Soliman en su ayuda contra Federico Tercero, Emperador de Alemania, perdiò la pos-

sesion,

sefion, y Principado, alçandose con él el Othomano su confederado. Desengañemos mas bien que otro la mesma Alemania, refiriendonos como le fue con la Proteccion de Suecia, quando viò divididos, y desechos los hermosos Circulos de sus Provincias, con que se ilustraba, y mantenia la Sacra Diadema Imperial, y feos, y sin fondos los ricos diamantes de las populosas Ciudades que la hermoseaban.

Estos, y otros exemplares, que huyendo de digresiones se omiten, dexan atrás la mayor ponderacion, persuadiendonos quanto debemos evitar las contingencias de tan previsto amenazado daño, para evitar por todos los posibles medios, el que la Espada nos dè la Ley contra nuestros tan honrosos como antiguos Fueros, desatandonos el suave yugo con que christianamente estamos vnidos, y hermanados para imponernos otro tan violento como injusto, à cuya ponderacion no alcançan las voces, porque todas las sufoca el dolor, y la compafion.

Sea muy en-orabuena por su genio, y Religion (como no se duda) el Señor Archiduque; pero nunca fuera bastante para reprimir la insolente libertad de vna Conquista, ni menos para contener à Soldados de diversa Religion, à los ceñidos terminos de vna debida razon, y resignada obediencia;

ni menos nos debemos persuadir se sugetasen nuestros contrarios à recibir por mano agena parte del todo, de que se considerarian dueños por la fuerça de sus armas, motivos que si los atiende la bastante racional consideracion, inferirà el que entre flores de afectadas seguridades se oculta el letal veneno de ponçñosos aspides, porque son alhagos fingidos de engañosas viboras, y punçantes herizos, que à la fuerça del cruel veneno, y al dolor de penetrantes espinas, procuran lastimar las entrañas de nuestra amada Patria, tomandonos por instrumentos de nuestro deshonor, para que crueles contra nuestra mesma naturaleza, transcendiendo el conficionado veneno de vnos en otros, nos constituyamos crueles Parricidas de la Patria nuestra madre.

No se penetra en què funden,ò la nimia ignorancia,ò la demasiada malicia, que el machinado nuevo Dueño fuera mas provechoso à la Monarquia; porque sin vniuersar la debida atencion, y caridad, y hecha antes que todo la salva à su grandeza, discurrir, y se persuade la razon à que fuera vn Principe como otro qualquiera, sugeto à los errores de naturaleza, y Ministros, y que precisamente avia de desagradar à muchos, por no serle possible el contentar à todos. Desengañemonos, pues, (si es que acaso huviere alguno engañado,) que lo que se tie-

ne yà se conoce, lo que puede venir, se duda qual ferà; esto es lo muy cierto, lo otro muy dudoso; por que al que Dios puso por su mano, se obligò à asistirle con su gracia, y corren muy de cuenta de la Magestad Divina sus aciertos; no asì al que encumbrò la tyrania, que este està muy fuera de ser sostenido, y vâ muy expuesto à precipitarse tras la ruina de la Monarquia.

Todos nos hemos criado con los cariños, (que aun hasta oy duran en los Españoles) à la Casa de Austria, juntamente con el respeto, y atencion que en terminos justos corresponde, cuyos Reyes hemos amado, y obedecido, como huvieramos hecho, y haremos con otros qualesquiera que nos huviesse dado el Cielo, sin distincion de Casas, ni Apellidos, ni menos los Españoles disputan à la Casa de Austria su gran poder, grandeza, y ilustres Blasones; porque son mas que notorios en el Mundo; pero la razon, y la justicia mueven à el animo à que posponga todos los carnales afectos, sugetando nuestro juizio al acertado disponer del Supremo Hazedor, quien como Sabio Artifice, de la materia primera forma sus hechuras, y quando le parece las quiebra, y forma otras de nuevo; con que si en otros tiempos nos diò à conocer à la Casa de Austria, en los presentes nos la ha querido desviar; y siendo (como es) Dios el primer Arquitecto de tan

Prov. 3.

Real fabrica, debe el entendimiento ser en sus operaciones muy libre, y tener à raya, y debaxo de llave à la voluntad; de cuya gracia asistido el conocimiento, no es facil nos asuste, ni el repentino rumor con que nos inquietan, ni los esfuerços con que procuran buelos de la grandeza Española invadir sus Provincias; porque teniendo (como tenemos) por Padrino à Dios en tan porfiada Lid, como parece de las Divinas Letras, es mas que mucha nuestra seguridad, porque corre de cuenta del Cielo.

Lo que admira la razon, y siente amorosamente el cariño, es el que hallandose à favor de la Casa de Austria tan acreditada la Española Lealtad, olvide su muy honrada grandeza, el quien supo tantos años fielmente professarla, oy desdicià de su antiguo lustre con bastarda defaseccion àzia su legitimo Dueño.

No por esto se le niega al Señor Archiduque la concurrencia de las muy lustrosas partes con que nuestra atencion considera le avrà adornado el Cielo, las quales, aunque las veneran los Españoles, no las apetecemos; porque ni se conducia lo ageno, y estamos muy gustosos con lo que Dios ha sido servido darnos; y pues estamos tan conformes con la voluntad Divina, justo será se acomode à ella tambien el Señor Archique; gozese, pues, su Alteza muy en buen hora

en

en sus hereditarios Austriacos Dominios con la paz, y bendicion que christianamente se le desea.

O què injusta quexa es la que pretextada toma el Imperio por assumpto de sus rigores, y disculpa de la temeridad de su empeño ! Atiendase à las dos razones en que la funda. Es la primera, la constante fidelidad, que à nuestro Principe professamos los Españoles. Es la segunda, el dulce amor, que con valiente, y honroso coraje regalamos à nuestra amada Patria : Reconociónos inflexibles en el punto de Lealtad, y apelò al de el amor; hizo alianza con el odio, (que es el mayor contrario) derramando la semilla de la discordia, para que echando raizes entre el trigo la zizaña, esta vltima prevaleciesse, y al tiempo de la cosecha, ahogado el grano, se agabillassen solos sus intentos, ò a lo menos, confundidas entre si estas dos tan opuestas especies, fuesse menos estimable el natural fruto ; à cuyo intento dixo Sylio Italo, era la zizaña especie de naturaleza, tan bastarda como que estaba almacenada en el abismo, siendo el demonio quien la diò à conocer en el Cielo, y la sembrò en la tierra; explicolo en los siguientes versos:

*Discordia demens
Intrabit Cælos, superosque ad bella
cohegit.*

Decad. 1.
lib. 1. ab
vrbe con-
dit.
Lib. 12.
nost. cap.
12.

Por mas que las opuestas Potencias quieran negar esta verdad, ella mesma desmiente à qualquiera disimulo, y dà testimonio de lo que oculta el coraçon, desde el qual dàn voces qualesquiera mal recatados intentos, como las dieron desde la oculta cueba donde se fraguaron las robadas bacas de Hercules por Caco; porque como atestigua Tito-Libio, nunca faltan zelosas atenciones, que las defentrañen, y aun el mesmo tiempo, ayudado de naturales descuydos, las manifiesta, como dixeron Seneca, y Aulo Gelio; por lo qual Thales Milefio, vno de los siete Sabios de Grecia, que lo que no consigue la estudianta tarèa, descubre el tiempo con su veloz curso, causa porque lo diò assi à entender Claudiano en el siguiente Metro:

*Non posse dari Regalibus unquam
Secretum vitijs, nam lux altissimi
fati
Occultum nihil esse sinir.*

Conocen

Conocen muy bien las opuestas Potencias los efectos que produce la discordia, y así en el favor de este Monstruo han fundado todas sus ideadas machinas, considerando el que si vn rio vâ entero, el impetu de su corriente derriba quanto encuentra, ò se le opone; pero que en sangrando sus corrientes, queda tan floxo, y atenuado, que qualquiera se le atreve, y lo sugeta, por lo qual dixo el paciente Job: Los animos discordes cómo se podrán vnir para la comun defensa? Cómo serán asistidos de Dios, que es la mesma fuente de la Concordia, y la ama tanto, como que con ella mantiene la machina de su Celestial Monarquia?

Iob 25.2.

La fabrica de nuestra naturaleza, diz el Apostol de las Gentes, estriva en la vnion, y conformidad, y no consiente que los miembros estên vnidos, porque no falte el exercicio de las obras, sin el qual no se puede conservar la salud; siendo mas que cierto, que de lo contrario se expone la Monarquia à que le suceda lo que refiere el Governador Christiano de la Doncella de Plutarcho, que apetecciendola muchos, la asió cada vno por donde pudo, y vinieron a desmembrarla; porque siempre que los cavallos que hazen rodar al coche no lleven igual el tiro, deshuidos lo trastornàran, como tambien los Marineros la nave en la tormenta.

*I. Corint.
12. 25.**Marq. lib
1. cap. 27
fol. 167.
lit. C.*

A este, pues, parto de los Abismos, suele franquearle lastimosa entrada la desigual inconstante, y varia hydra de el vulgo, el qual, como comunmente se gobierna por solas apariencias, sin dár lugar que se penetren los fondos, por ser por la mayor parte inclinado à novedades, y las mas vezes à lo peor, como impetuoso con muy ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone, sigue à los fogosos, y precipitados, y amado lo ambicioso, y turbulento, logra à rio buelto su ganancia, vistiendo à vnos, y desnudando à otros; no sabe ser libre, ni dexar de serlo, y mas se dexa violentar, que persuadir à vasa de la demasiada elemencia, y se precipita con el demasiado rigor; cae agravado, y aliviado cozea; este en las mas partes se halla, sin que se encuentre estado, ni Comunidad, por grave que sea, donde no ocupe lugar, y ayga su genero de vulgo, en muchas cosas parecida al popular. Dixo vna docta, y moderna pluma, que el Vulgo es vn animal muy torpe, y ciego, y que jamás conoce la verdad, si no topa muy acafo con ella, y que ningun medio es mejor para reprimirle, que hazerle dar de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los cavallos espantadizos, obligandoles à conocer, que no tiene ser la sombra que los espanta.

Refiere de Pluton Natal Conde, que

su Carroza la tiraban quatro cavallos, cuyos nombres son Alastor, Orpneo, Nitheo, y Ethon, que Alastor significa maldad, Orpneo confusion, Nitheo crueldad, y Ethon total olvido de la razon; en que denota ser este carro el Vulgo inconstante, y los cavallos, que le hazen rodar, son los que tiran el carro de sus vanos apetitos, y freneticos antojos en las sediciones, y disturbios particulares, en los quales rara vez faltò algun diestro, y señalado Cochero, que acaloreando los con el azote de Dios, los guiasse al despeño; porque como brutos forçosamente han de ocasionar de desdichas vn tropel, tanto para si, como para su Patria.

Aborto de la ociosidad es las mas vezes la ligereza de el Vulgo, esta se corrige con la aplicacion; Los Romanos fueron muy sollicitos en este reparo; y para que su Republica se conservasse sin esta corrupcion, estatuyeron Ley para que no se avecindasse quiẽ no tuviesse oficio conocido; cuyas insignias desde el Consul, hasta el mas humilde Oficial, las llevaban en las manos, y entre nosotros la loca vanidad ha introducido desprecio à todo trabajo, y estimacion al holgazan, y ocioso; para cuyo remedio han establecido nuestros Reyes muchas saluiferas Leyes, las quales, ò por no bien entendidas, ò por muy mal executadas, estan inobservadas, no aviendo otra mayor cosecha en nues-

tra España, de que se le ocasionan hartos daños, no siendo el menor ei que se oculte el remedio; porque es mas que cierto, que ay pueblos donde se cuentan mas ociosos, que trabajadores, los quales exterminados de ellos, poblaràn las Campañas en servicio de su Rey, y escusaràn muchos daños, faltando de donde estàn de sobra, y sobrando donde no deben faltar; à cuyo proposito dixo Mantuano:

*Pigros rubigine sensus
Otia corrudunt, sopitaque corpora
torpor.*

Si los individuos de las Provincias fediciadas huvieran guardado cada vno en su estado el orden que debia, no huviera llegado al desorden que ha pagado; no huviera el Vulgo burlado à tantos, si conociendose, le conocieran: y si los Catalanes, y Valencianes no huvieran estado mal con sus labranças, y oficios, muy poco huvieran consumido las voracidades de los vagamundos de la plana de Vique, y demàs Migueleres Catalanes; como tambien si los Valencianos, ocupados en su Huerta, huvieran escusado de los foragidos, y congregados en Denia: ninguno palse el termino de su esphera, que le acarrearà peligros; bebamos el agua clara,

ra,

ra, y nos verèmos en los cristales de nuestro propio conocimiento ; no la enturbiamos como el Elephante, para vernos, y no poder conocernos.

Antiguamente admirò Roma, y envidiò todo el Mundo los Minerales , y Soldados de España, y oy vemos en ella exaltado el ocio, y abatido el afan; bié, que en el tiempo presente es menos yà atendido el ocio, respira la aplicacion, y se vè en aras la virtud, à causa de estàr adelantada la Justicia; y estimulada de la comun necefsidad la aplicacion , casi desconoce el ocio. Menos daño nos han hecho las invasiones enemigas de las que concebía el affombro , siendo sin comparacion mayor el provecho que nos han dexado; porque nos han despertado de el peligroso letargo de la ociosidad , en que en delicioso lecho se avian adormecido los sentidos; por lo qual, por mas que nos pareciesse que los estruendos Militares estremecian la tierra, y horrorizaban lo animado, hazian mas nuestro negocio que el fuyo; porque la experiencia nos ha enseñado, que por mas que los abulte el affombro , se desvanecen tocados; porque muy mal, à vista de la resistencia, se mantiene lo violento , y que se funda sobre manifesto engañoso , y mucho menos lo notoriamente opuesto à la Justicia con escandalo de la Religion.

El vfo de las armas destierra el ocio;

la

la fatiga de la batalla consigue la victoria ; el peso de las armas la Nobleza, y todo muerte, gloriosa, y eterno descanso ; cantòlo Virgilio :

Lib. i. Æ-
neid.

*Labor omnia vincit
Improbis, & duris virgens, in rebus
agestas.*

Y Jacobo Bilio dixo, no aver suceso, ni fortuna gloriosa, que no la ayga merecido el riesgo, y conseguido el trabajo con el fruto de vn eterno descanso en el siguiente Metro.

*Quem potest aeterno promunere ferre
laborem,
Mercedi an tanta par labor esse
potest?*

El Templo de la gloria, ni tampoco el de la Fama, no estàn erigidos en valle ameno, ni en vega deliciosa, sino es en la cumbre de vn monte, adonde no penetra el ocio, y solo à èl ascende el afan glorioso por asperas sendas, pisando abrojos, y espinas, à la similitud de aquella velòz Nave de Argos, que no llegó à ser Constelacion barada en el Arsenal, ò Ancorada en el Puerto, sino es opues-

ta à la furia de las olas , y los vientos , ven-
ciendo peligros , y despreciando riesgos , con-
sideracion , que eleva los animos à la sagra-
da ambicion de el honor con tan subidos
quilates de plausibilidad , como que afiança
alientos , y promete muy duplicados los
triumphos.

Destierrese por el honor , y amor de
la Patria todo indecoroso ocio; despierte la
mas dormida razon; calce espuelas el honor;
arda en los fogosos Españoles pechos el an-
tiguo heredado valor; infunda alientos Sa-
grados el Catholico zelo de la Religion; sal-
ga de madre la pundonorosa Lealtad en es-
forçadas cariñosas ostentaciones àzia su So-
berano ; infunda valientes fogosidades la
atencion à la Patria ; precipitese el valor
por la reputacion de nuestras Españolas ar-
mas, para que arrestado el valor , cambiada
la penalidad de vna vida , logre , aunque
muera en la demanda , los triumphos que
previene la Immortalidad à la Fama; dixolo
así Ovidio en lo siguiente :

Temperie Cœli corpus animusque
iubatur

2. de Pôr.

Omnia deficiunt , animus tamen
omnia vincit.

Muy nuestro es el negocio à que se han empeñado las opuestas Potencias , pues nos hazen mas advertidos, y avisados; ni nos quexemos de tantas sin-razones de propios, y de estraños , porque todos son instrumentos permisivos de Dios, por causas à nosotros muy incomprehenfibles ; pero siendo nosotros fieles à Dios , al Rey , y à nuestra Patria , su Magestad embaynarà la espada de su Justicia , y proveerà de conveniente socorro à nuestras miserias , previniendonos Divinas asistencias , para que los invencibles Rayos de esta Monarquia derritan las alas de la audacia de Icaros Emulos de sus

executoriadas glorias, precipitan-
dolas en el abismo de su
arrogancia.





Estado presente de la Europa.



Ividefe toda eſta machina vni-
verſal de el Orbe en quatro
Partes, quales ſon Asia, Afri-
ca, America, y Europa. En
otras quatro ſe divide el Cir-
culo, por donde gyra ſus ra-
yos el Sol, que ſon Oriente, Medio-Dia,
Septentrion, y Occaſo; por todo ſu contor-
no lo rodèa el Mar, y de vnas à otras par-
tes atravièſſa: Comprehende de Oriente à
Poniente dos Emiſpherios, y diſtingueſe con
cinco Zonas; à las vnas aſige el Sol, y à
las otras el frio, de las quales ſo-
lamente dos ſon habi-
tables.



P

ASIA.



A S I A.



S el Asia la mas noble parte de el Vniverfo ; porque en ella puso Dios el Paraíso , formò al hombre , diò Ley à su Pueblo , y se celebrò en ella la Magnifica Obra de la humana Redempcion. Rodeala por tres partes el Oceano , por el Oriente el Eoo , por el Medio-Dia el Indico ; de el Indico , recibe en sí el Seno de Arabia , el de Persia ; y del Scytico al Caspio , desde donde corre hasta el Helesponto. Los mas comunes , y conocidos Reynos , y Provincias que la pueblan son Capadocia , Bitinia , Frigia , Lidia , Jonia , Caria , Licia , Pamphylia , Cilicia , Capadocia Fenicia , Arabia Petrea , Arabia Felize , Idumea , Syria Caldea , Turcomania Georgiana , Estrava , Parthia , Persia , Carmania , Cabul , Cambaya , Malabar , Carafan , Narfinga , Malipur , Cormandel , Indostan , Bengala , Pegu , Sian , Cochinchina , Cambaya , China , y Catayo , sin muchas Islas , las quales , y los muchos Desiertos , le dãn mas tierra que à Africa , y Europa juntas.

(S)

AFRICA.



A F R I C A.



Or la parte Oriental tiene Africa
à nuestra España ; termina
con el Nilo , y Mar Bermejo ;
muchas parte es despoblada ,
por los muchos aienales , se-
quedad de el ayre , y animales ponçoñosos :
Cercala por todas partes el Mar , por el
Norte el Lybico , el Ethyopico por el Me-
dio-Dia , y por el Occidente el Atlantico.
Sus mas conocidos Reynos, y Provincias son
Arabia Trogloditica , Egypto, Etyopia, Ca-
fraria , Lybia , Meroë , Abasia , (Imperio
de el Preste Juan) Quiloa , Gambea , Nu-
midia , Berberia , y Mauritania , donde se
incluyen Marruecos , Fez , Tremezen , Te-
tuan, Tunez , Mequinez, Argel, los Gelves,
y la Provincia Cartagenense , y su Cabeça
Tripol , sin otras muchas tierras,
y Islas de menor con-
sideracion.





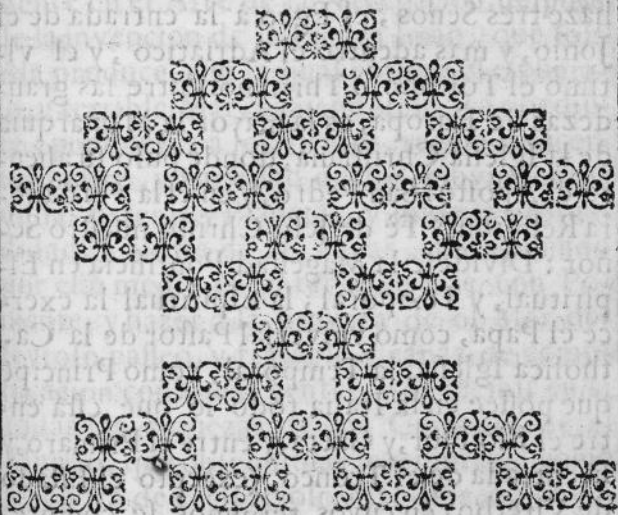
A M E R I C A.



Os antiguos Geographicos, sin noticia de la America, dividieron en solas tres partes el Mundo, gobernados por las Columnas de Hercules, que les persuadió no aver de el Oceano allá mas tierra, hasta que la heroyca osadia de los memorables Españoles, Cortés, Colón, y Pizàrro desmintieron tan consentido asser-to, para alegría del Cielo, gloria de nuestra España, y bien de sus hijos, vn nuevo Mundo, sin comparacion mayor, que el que antes componian sus tres partes, cuyo espacio, segun comun opinion, incluye seis mil y quarenta leguas, con dos opuestos Climas Sur, y Norte, que son los dos Imperios de Nueva España, y Perú, los quales comprehende tantos Reynos, Islas, y Provincias debaxo del Dominio de el Monarca Español, que se confunde el guarismo al querer numerarlos; los mas poblados comerciabes, y sugetos son Mexico, antiguo, y Nuevo, la Florida, Cuba, Santa Elena, Santo Domingo, Guatemala, Vera-Cruz, Nueva Galicia, Reyno de Quibira, Guastecan, Tecusco, Va-

cipalan,

cipalán , Campeche , Trascallan , Chichimecos , Zempoallan , Mechoacan , Caracas , Curacao , Jamayca , Perú , Rio de la Plata , Paraguay , Brasil , Chile , Charcas , Cuzco , Arequipa , Quito , Tumbez , Nueva Granada , Popayan , Collao , Arequipa , Caxamalca , Quito , Tucuman , Sacramento , Buenos Ayres , las Marianas , las Californias , y las Islas Filipinas , que por
si solas hazen otro
Mundo.





EUROPA.



On los limites de Europa el Thanais al Oriente, el Ponto al Ocaso, el Oceano al Atlantico, y el Britanico al Septentrion. La parte Oriental corre al Helesponto, la Meridional desde el Helesponto al Estrecho Goditano, donde haze tres Senos, el Egeo à la entrada de el Jonio, y mas adentro el Adriatico, y el ultimo el Toscano, ò Thirreno: Entre las grandezas de Europa, es la mayor la Monarquia de la Iglesia Christiana, donde puso su asiento el Apostol San Pedro, y en él la verdadera Religion, y Fè de Jesu-Christo nuestro Señor: Dividese la Magestad Pontificia en Espiritual, y Temporal; la Espiritual la exerce el Papa, como vniversal Pastor de la Catholica Iglesia; la Temporal, como Principe que posee en la Italia todo lo que está entre el Rio Flor, y Gaeta, y entre el Primaro, y la entrada de el Tronco, (excepto el Estado de Viterbo) en cuyos terminos se comprehenden las Provincias de Bolonia, Romania, la Marca, el Ducado de Espoleto, el Patrimonio de San Pedro, y el Lavo, que compo-

nen

nen muchas, y hermosas Ciudades, entre las quales son famosas por sus Puertos, Ancona, Civita Vechia, y Ostia: Posee tambien el Estado de Aviñon en Francia, y en Napoles la Ciudad de Benevento, y los Feudos de Sicilia, Napoles, Urbino, Ferrara, Parma, Mezerano, Ingalaterra, y Hibernia, por sumission de sus antiguos Reyes, como afirma Botero.

Es la mas rica, y favorecida entre las otras Partes del Mundo; porque à ella se trasladaron las Ciencias, y Artes de todas las otras, en que las haze ventaja, especialmente en el Arte de la Navegacion, despues de la invencion de la Piedra Imàn, que sola ella produce, con la qual enfrena el espumoso, y terrible Mar, haziendosele sea obediènte; pone leyes à los vientos, regula la incertidumbre, y variedad de los movimientos de las Esferas, y Planetas, y mide la profundidad, y altura de las aguas, consiguiendo por este medio el juntar à Oriente con Poniente, y hazer à la braveza de el Mar deleytoso passco, y tratable, y capàz de comunicacion con todas gentes, y de recibir en sì todas las riquezas de las Ciudades de el Mundo, que obsequiosas le tributan, como à Señora de el espacioso Mar por:do se estiende: sus caudalosos Rios la refrescan, y fertilizan à maravilla: es toda fertil, vtil, y habitada, porque carece de Desiertos, à di-

*P.2.lib.4.
fol.105.*

ferencia de Asia, y Africa, y America, está habitada de mucho, y valeroso gentío, y adornada de innumerables Pueblos, y soberbias Ciudades; es donde mas florece la policia, y las Artes de la guerra, oy con mayor excelencia, así por la animosidad de sus habitantes, como por ser inventora de la Artilleria, y machinas de fuego.

Los Reynos, y principales Provincias que la componen son los siguientes; Grecia, Tracia, Helesponto, Constantinopla, Basarabia, Podolia, Rusia, Albania, Polonia, y sus Provincias, que son, Curlandia, Masobia, Libonia, Lamogicia, Lituania, Bolinia, y Escandia, Gorica, Suecia, Noruega, Lapia, Bothnia, Filandia, Moscobia, Alanos, Gacaria, Dinamarca, Vngria, y sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldabia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Esclabona.

Por Alemania, se entienden todas las Provincias que hablan la lengua Alemana, dominadas de tantos Principes, que es difícil hazer de ellos mencion; son las mas conocidas, Alsacia, Cleves, Helbecia, Vessalla, Grifones, Tirol, Babiera, Suevia, Franconia, Norinberga, Asia Bucaria, (cuyo Principe se dize Lanzgrave) Luneburgo, Turingia, Misnia, Saxonia Alta, y Baxa, Lufacia, Brandemburg, Prusia, Amburgo, Dania, Pomerania, Boemia, Silesia, Morabia, Auf-

tria,

tria , Carinthia , Istria , y Croacia.

Por Grecia se entiende todo lo que haze Costa desde los Confines de Ragugia, hasta la entrada del Tanais, y desde la Raya de Vngria, hasta Constantinopla, y por la Costa de la otra vanda, desde Tiras, hasta Saba, en que entra la Bossena, Epiro, la Tracia, Athenas, Thebas, Espartia, Macedonia, el Archipielago, y sus Islas mas convecinas à Constantinopla.

Polonia se estiende desde los dos Rios Odera, y el Noro, que le dividen de la Marca; por el Odera se aparta de la Silesia, el Beresina, y el Niper de Moscobia, y de la Moldabia, desde el Mar Balthico, hasta el Rio Niester, y los Montes Corpacios, que le terminan con Vngria: Son sus Provincias las Polonias Mayor, y Menor, Masobia, Prussia, Podolia, Rusia, Volinia, Libonia, y Lituania, à quien pertenece la Samogicia.

Moscobia, por la parte del Septentrion, llega hasta el Oceano Septentrional, y desde el Seno Graduico, hasta el Rio Obio; por el Medio-Dia discurre por las corrientes del Rio Bolga, hasta el Mar Caspio: Por el Poniente confina con la Libonia, teniendo por termino al Boristenes, y por Levante al Volga. Son sus Provincias, y Reynos, el de Casan, y el de Astracan, y las Provincias son, Mosca, Rostabia, Novo-

Guardia, Cortissia, Reffania, Colonna, Sufdelia, Casano, Vologda, Tueria, Esmolenco, Plefcobia, Porabia, Estarcia, Jarlabia, Cargapolia, y Sugana.

La Vngria es porcion de el Imperio de Alemania, aunque Reyno à parte, confinante con las Austrias, la Lufacia, Silesia, Bohemia, y Morabia; son sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldabia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Escelabona, sin otros muchos Principados, que en si incluyen estas grandes Provincias.

Dania, ò Dinamarca, abraza aquella parte remotissima de Europa, llamada Escandia; sus Provincias son, la Cymbria, Chersoneso, la Gotlandia, la Gothia, Escania, la Noruega, las Farras, Sanian, Setlende, Olfacia, y Dimarsia; llamase comunmente Balthia, tomando nombre del Mar Balthico, y tambien Gotia, por ser esta tierra, y la de Suecia de donde salieron los Godos, y los Vandalos, destruidores de el Romano Imperio.

Dividese la Suecia en tres Estados, ò Reynos, que son Gothia, Suecia, y Vandalia, repartidos en once Provincias, y doze Regiones; la Gothia se divide en Oriental, y Occidental; son estas tierras muy dilatadas; pero sus Poblaciones poco cultas; confina por la vanda de Poniente con la Dania, y

por

por Levante con Moscobia; son sus fuerzas muchas por Mar, y tierra, y la suya, sobre ser inaccesible, los Puertos, y Fortalezas la hazen impenetrable.

Flandes es el mayor Condado de la Europa, sus Lindes son el Mar Oceano, Alemania, y Francia; son sus Provincias diez y siete, que son, Artois, Cambray, Henao, Lieja, Lucemburgo, Brabante, Olanda, Zelanda, Vrech, Gueldres, Overisel, Frisia Oriental, y Occidental, y Vvaterlanda, sin innumerables Islas que forman los Canales que las atraviesan; los antiguos llamaban a esta tierra Istria, los Romanos Flancia Belgica, los modernos Países Baxos.

Entre las Islas de la Europa, tiene primer lugar Inglaterra; dividese este Reyno en tres grandes Provincias, que son Anglia, Cornubia, y Vvalia; la Anglia se tiene por las Costas de el Mar Germanico; la Cornubia está en frente de Francia, y la Vvalia frontero de Irlanda; es tierra muy asegurada, porque tiene muy difíciles las entradas, y convenientes las salidas; porque está asentada en vn Mar de tal naturaleza, que el mismo la defiende, y fortifica; porque el de Irlanda mira a su Poniente; tiene tantos baxios, escollos, y peligrosas sirtes, que no se puede navegar con baxelos que hagan mucha agua; y en el Britanico, que está al Medio-Dia, ay muy espantosas crecientes, y

men-

menguantes ordinarias, do calman, y crecen las aguas de doze à quinze passos de altura, con tan impetuosas corrientes, que atemorizan à quien atentamente las mira; la Costa por todas partes es aspera, y brava, excepto por algunos Puertos, los quales por arte està tan fuertes, que son inexpugnables; estàn agregados à la Corona de Inglaterra, Irlanda, y Escocia; pero este vltimo con mucha independiencia, porque lo gobierna su Parlamento, à quien jamás han podido los Ingleses domar, y les han dado los Escoceses harto que hazer; porque es gente robusta, y animosa, y la tierra les ayuda, por ser inaccesible, porque la mas es montuosa, y los Lagos, Pantànos, y Estanques rebalsados la fortalecen en lo llano. Irlanda es muy grande Isla, pero muy montuosa, y poco fructifera; otras tres Islas domina Inglaterra, que son Anglesey, Mona, y Vich.

Italia està ceñida de los Alpes; bañala por vn lado el Mar Adriatico, por el otro el Mar Tirreno; Entre sus Principes tiene la mayor authoridad el Papa, mayor poder el Rey de España; entre los Duques el de Saboya; en fuerças, y riquezas el de Toscana, y en antigüedad el de Ferrara: entre sus Republicas, hazen primera representacion Venecia, y Genova, Cabeça de la Liguria: tras estas Sena, Luca, Vmbria, y Lacio: Comprehende los Reynos de Napoles, y Sicilia, con

muchas, y poderosas Provincias, quales son, Milàn, Calabria, Lombardia, el Abruzzo, la Pulla, Toscana, el Patrimonio de San Pedro, Vmbria, Sabina, Lacio, Tierra de Labor, Basilicata, Otranto, Marca de Ancona, Romania, Tribigiana, Frioli, Piamonte, Saboya, Istria, Provença, Delfinado: En el Golfo de Puzol, y Napoles ay diversas Islas, como son, Palmarola, Terracina, San Martin, Isola, Procida Pandataria, Nefita, Megara, Capri, Leucasia, Poncia, y Ischia: Islas de Sicilia son, Farillones, Longina, Trapani, Bindarros, Fabanara, y Macara: Islas del Mar de Toscana, son, la Magra, Gorgona, Malora, Capraya, Palmayola, y la Elva: Islas del Mar Ligustico, son, Corcega, y Cerdeña: Islas del Mar Iberico, son, Ibiza, Mallorca, y Menorca, Marcolibre, y los Alfaques: Islas del Mar Adriatico, son, la de Santa Maria, y las setenta y dos Isletas, sobre quienes està Venecia, y en la Costa de Frioli, Caorle, Grado, y Barbaya: Islas de Istria, son, Santa Catalina, San Andrés, y San Juan, los Brones, San Geronimo, Santa Maria de Gracia, las Promontorias, las Merletas, y San Sego: las de Dalmacia, y Esclabonia, son, Querfo, Offero, Arbegira, Pago, Delfin, Sylva, Luybo, Nona, Estolta, la Braza, Liecina, Langusta Meleda, ò Melita, Mezo, Safena, y la Velona: Islas del Mar Jonio son, Corfu, Candia, Santa Maria, San Andrés, Galipoli,

Sant-

Sant- Angel, Papiopoli, Gudia, Gibota, Santa Maura, la Zephalonia, Valdecompare, las Cursalarias, junto à Lepanto, el Zante, la Sapiencia, Candia, y continuadas à esta las innumerables del Archipielago; entre las mas nombradas son Mitilene, y Samia, Guio, Rodas, Thenedos, Salamina, y Egina, Negroponte, Syro, Lemnos, y Samotracia, y Chipre.

La Francia se divide en tres partes, Aquitania, Celtica, y Belgica; la Aquitania tiene su asiento entre los Pyrineos, y el Rio Garona; la Celtica entre el Garona, y el Sena; la Belgica entre el Sena, y el Scalda: A estas tres partes se allegan otras dos, que son Narbonense, y los Allobrogos; Narbonense se dize aquella parte, que està sobre el Mediterraneo; la qual apartan de Italia el Rio Varo, y los Alpes, y por la parte de España los Pyrineos; los Allobrogos habitaron antiguamente las tierras, que oy son de Saboya, y Delfinado: Sus mejores Provincias son Paris, ò Isla de Roan, Narbona, Aquitania, Delfinado, Normandia, Lorena, Bearne, Provença, Bresa, Briaxianpañia, Picardia, Angio, Bellat, Forest Borbonense, Lengua-doc, Sorona, Turena, Lemosin, Albernias, Berri, Puetu, Quersy, Aagen, Tolosa, Perigort, Santongia, Bayona, Leon, Burdeos, Bearne, Fox, Comenge, y Vigorre.

España es semejante a la piel de vn

buey

buey tendida; sus terminos los divide el Oceano, Mediterraneo, y los Montes Pyrneos, por donde confina con Francia; dividieronla los antiguos en Betica, Tarracónense, y Lusitana; estas son oy Castilla, Aragon, y Portugal: el Reyno de Castilla comprehende varios Imperios, Reynos, y Provincias, quales son, las dos Castillas Nueva, y Vieja, con sus Provincias, la de Campos, Estremadura, Rioja, Mancha, y Alcarria, el Reyno de Leon, y Principado de Asturias, el de Toledo, el de Sevilla, el de Granada, el de Cordova, el de Murcia, y el de Jaen, el de Galicia, el de Navarra, y las Provincias de Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y Encartaciones, en Italia el Reyno de Napoles, el Estado de Milan, y el Reyno de las dos Sicilias, y Islas adjacentes; en Flandes las diez y siete Provincias, excepto las que tyranamente ocupa Olanda; en Africa à Orán, Zeuta, el Peñon de Velez, y las Islas Canarias, y tambien la Isla de Iviza; en la America los dos Imperios del Oceano, y del Sur, Mexico, y Perú, y en ellos los floridos Reynos de Chile, Quito, y el Cuzco; las Provincias es difícil numerarlas; las mas señaladas afsi en la Nueva España, como en las demás partes, son, Santo Domingo, Cuba, Panamá, Santa Elena, la Florida, Iucatán, Vera-Cruz, Guatemala, Tecuico, Guastecan, Vazipatan, Campeche, Trascallan, Nueva Galicia, Nue-

En la Re-
lac. vniv.
del Mundo
p.2.lib.4.
fol. 100.

va Vizcaya, Zampoallan, Chichimecos, Mechoacan, y Reyno de Quibira, Rio de la Platta, Charcas, Perutocan, Nicaragua, Arequipa, Tumbes, Popayan, Collao, Arequipa, Caxamalca, el Sacramento, Paraguay, y Buenos Ayres: las Islas deste Nuevo Mundo exceden al guarismo; porque sobre las innumerables que abrazan las carreras navegables, y las que continúan con la Española, no ha avido quien ayga podido numerar las de Barlovento, ni menos las q abraza el Mar en el dilatado espacio desde el Puerto de Acapulco a Manila; las mas conocidas son las Californias, las Marianas, y las Filipinas; estas vltimas, afirma Juan Botero, que solo en el Oceano, que se ensancha, y derrama, entra la Nueva España, y en la Sumatra ay once mil Islas, y que las mas, dominadas por nuestros Españoles, son qualenta, en las quales ay vn millon de Vassallos.

Por lo tocante a la Corona de Aragon, son de la de Castilla Aragon, el Reyno de Valencia, Cataluña, Cerdeña, Mallorca, y Menorca; y en Italia los Reynos de Napoles, y las dos Sicilias; y por lo tocante al Reyno de Portugal, el qual abraza dos Reynos, que es el Algarbe, y el de Portugal, compuesto de cinco Provincias, que son, Estremadura de Portugal, a diferencia de la de Castilla, la Veyra, la Provincia de Trasmontes, la de entre Doyro, y Miño, y de Alante-

xo, tiene en Africa à Tanger, yà desamparada, y à Zeuta, por Castilla poseída, à Mazagan, y Arcilla; presidiadas son de esta Corona las Islas Terceras, las de la Madera, Cabo Verde, Argin, y Santo Thomas ; en el Cabo de Buena Esperança, las Fortalezas de Zefala, y Mozambique, Costa de Etiopia, y Guinea, la Isla grande de San Lorenzo, la de Diu, Daman, y Bacain en la India ; y en la India Citerior à Goa, Caul, Cochin, y Coulan, Isla de Manar, y Zeylan, y la de Ormuz, de que oy están desposeídos, como tambien lo està oy en la India Vlterior de Malaca, y otras Islas, y Plazas que le han ocupado Olandeses ; todo lo qual oy està tyranizado del Dominio Castellano, de cuyo cuerpo es el mas fuerte miembro este

Reyno.





PRESENTE ESTADO DE LA EVROPA.

TVRQVIA.

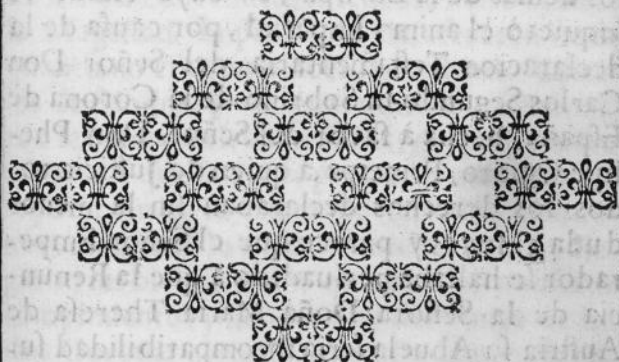


Vnque la Potencia Othomana, mas atenta à la fè prometida en las vltimas Pazes, no ha explicado demonstracion alguna, que acredite de cierto el Rompimiento, no obstante la buena ocasion que tiene à la vista en las guerras Civiles de la Vngria, y diversiones de la Casa de Austria su opuesta Potencia; esto no obstante, no le han faltado deffassos siegos, que perturben en alguna parte su reposo, ocasionados de la deposicion del Sultan Mostafà, elevando al Imperial Trono à su hermano; lo qual, junto con la violencia executada con el Gran Visir, y tambien con el Agà de los Genizaros, cuyas cabeças se hizieron poner à la vista de el Serrallo; oy, con los intentos que por acà no se alcançan, se tiene entendido, el que por Mar, y por tierra se arman, y que arriman muchas tropas à

las

las Plazas convezinas de la Vngria, y Transilvania; lo qual ocasiona rezelos al Imperio, quien aviendolos manifestado, se le ha respondido por los Tuicos, que estas prevenciones son para assegurar sus Plazas, y no principio de hostilidad para invadir las ajenas; mas no obstante, se teme el Rompimiento, por las muchas señales que lo acreditan, y por la de aver dado la Puerta en Constantinopla à los Embiados de Ragozi, el tratamiento, y hospedage, como à Legados de Soberano, y por el calor, que estos, y los Tartaros se reconoce dãn à los Malcontentos.

(✱)





ALEMANIA.



Vnque el Imperio de Alemania, despues de la sangrienta guerra, que por tantos años, y tan gloriosas Conquistas mantuvo con los Turcos, despues de efectuada la tregua, reposaba en la conveniente paz; y aunque la nueva guerra con la Francia embarazò en alguna parte su descanso, con la paz de Riusvich, arriò las armas, logrando de sus delicias en la general correspondencia, no solo con los Principes del Imperio; pero tambien con todos los demàs de la Europa, en cuyo estado se inquietò el animo Imperial, por causa de la declaracion Testamentaria del Señor Don Carlos Segundo su Sobrino de la Corona de España, hecha à favor del Señor Don Phe-lipe Quinto, Principe, à quien de Justicia todos los derechos declaraban sin la menor duda el suyo; y parece que el Señor Emperador se hallaba persuadido à que la Renuncia de la Señora Doña Maria Theresa de Austria su Abuela seria incompatibilidad suficiente para la exclusion, y que esta mediante, seria el Successor por mas inmediato el

Señor Archiduque Carlos de Austria su hijo; con este motivo, y alentado de Inglaterra, y de otras emulas Potencias de la Soberanía Española, apelò al riguroso tribunal de las armas, y publicada contra España la guerra, y para que esta tomasse vn cuerpo gigante, no obstante ser muy particular interès de sola la Casa de Austria, la manifestó como causa común de el Imperio, commoviendo à todos los Circulos, y Principes del à que hiziesen comun el empeño.

A este se escusaron los Principes Electores de Babiera, y Colonia, quienes bien atentos al Vinculo de la Sangre, y à la Justicia del yà declarado Successor, calificaron, sobre injusto, de temerario el intento; pero como los Poderosos sienten qualquiera interpretacion, ò desvío àzia el cumplimiento de sus yà concebidos intentos, atribuyendo la Magestad Imperial à desafeccion todo quanto no era complacer, olvidando Vinculos de Sangre, y antigua amistad, ocasionaron las Imperiales amenazas, y repetidos sinlabores à que se diesse por muy ofendida la reputacion en la esfera de tan alto pundo-nor, mediante lo qual, en breve tiempo llegaron las bien sentidas quejas à terminos de rompimiento; y siendo muy del punto de las dos Coronas atender tan justa causa, se tuvieron por comunes las satisfacciones.

Moviò sus tropas el Imperio àzia las

fronteras de la Babiera, y contra las Plazas, que ocupa la Francia en las Riberas de el Reno, y a Italia encaminò vn poderoso Campo de Tudescos contra la Lombardia; las que hazian guerra en la Babiera era con toda fuerte de hostilidad, à cuyo reparo acudiò el Señor Duque Elector con las suyas, en tan buena ordenança, que aunque muy inferiores en numero, se ostentaron muy superiores en los efectos, poniendo en susto las Riberas del Danubio, y las Austrias, y en gran consternacion à Viena, poniendo en contribuciones los Países, y tambien el de Tirol, las quales se hazian insufribles; porque por vna parte las pedia el Imperio, y a vn mesmo tiempo las percebían los Babaros.

Con esta ocasion el Principe Ragozi, recordado de passadas molestias, y con el ojo à la Soberania Transilvana, hallando la conveniente disposicion en los Vngaros, quejosos de la inobservancia de sus antiguos Fueros, y Privilegios, y de que en la Casa de Austria, à título de Conquista se huviesse incorporado aquel Reyno, que debia ser tenido como Electivo, inquietas yà con estos motivos aquellas Provincias, començaron à poner en confusion la Alemania, alargandole sus correrias hasta las puertas de Viena su Corte: y aunque por el Imperio se puso algun reparo, ni fue tan à tiempo, ni el que convenia para apagar el yà emprendido fue-

go, el qual en pocos meses creció tanto, que passando de cuydado, tocò en los mas estrechos terminos del asombro; porque por todas partes se aparecian muy grandes cuerpos de gentes, mandados por experimentados Cabos, con mucha artilleria, y toda fuerte de Militares prevenciones, aspirando à gloriosas Empresas, assentando contribuciones, y sorprendiendo Plazas, y Fortalezas.

Por la parte del Rhin, era grande la Potencia de las dos Coronas, cuyo exercito mandaba el Mariscal de Villars, dominando Plazas, y assolando Países, consiguió poner en susto la Alemania, para cuyo reparo, no bastando las tropas Imperiales, pidieron socorro à Ingleses, y Olandeses, que le embiaron prompto à cargo del Duque de Marlborough, cuyas tropas, vnidas con las Alemanas, compusieron vn grandioso Campo, lo qual no obstante, el Mariscal de Villars, prosiguió sus empresas, y el Sitio de Thui, cuya Plaza rindió; y de este antecedente, rezelando los Olandeses se encaminasse contra Lieja, retiraron sus tropas, y el cuerpo de Alemanes pasó à cubrir à TrarbaK, à los quales los Mariscales de Villars, y Marfin, dexando las Lineas de Vvisemborc, que poco antes avian ocupado, passaron à desalojarlos, y cargandolos, los retiraron à la otra parte de la Vtir, dexando muchos prisione-

ros, y tomada Tracrbak, hizieron lo mismo con Treberis, Amburgo, y otras Plazas de menor consideracion; y siguiendo el curso de las vitorias, se huvieran internado en Alemania, à no aver estorbado los intentos las inundaciones de los Rios.

Continuandose de todas maneras prosperos los sucesos en Alemania à las armas de las dos Coronas, se rindiò al Señor Duque de Borgoña, que pasó à este fin la prodigiosa Plaza de Brisac, (como empeño condigno à tan Real Persona) y por el Señor Duque Elector las fortissimas Plazas de Passau, y Landau se combatieron, y rindieron, poniendo en contribucion sus muy dilatados Países; cuyas Conquistas alborotaron à la Alemania, y cuyos Principes, rezelosos de ver cada vno dentro de sus casas el daño, que yà les parecia llamaba à sus puertas, aviendo dado parte de su cuydado à Inglaterra, y à Olanda, solicitaron vnidos los mayores refuerços, à fin de deshazer aquella tan convezina Potencia, cuyos gloriosos Triumphos, quanto mas crecian, mas recio soplaban el fuego de la invidia.

Se supieron por las dos Coronas los Imperiales intentos, y acudiendo promptamente al reparo, se ordenò à los Mariscales de Talar, y de Marfin, passasse desde el Rhin à Alemania, para que vnido su exercito con el de el Señor Duque Elector, no solo se

man-

mantuviese lo conquistado ; mas tambien se pudiesse aspirar à nuevas Empresas ; y aunque parecia temerario el intento, y muy dudoso el fin; porque aviendo de penetrar la Selva Negra, sobre tan largo camino , los malos pasos , y fragosos sitios, lo avian de hazer mas dilatado ; lo qual no obstante, venciendo dificultades, llegó el Mariscal de Marfin hasta la Fuente de el Danubio; y aunque el General Tungen se hallaba en Bobatuobil, no se atrevió à oponerfele , rezelofo de el Señor Duque de Babiera , que estava de la otra parte cubriendo la marcha Francesa, en cuya ocasion experimentò Viena en vn igual daño dos muy repentinos sustos ; porque por la vna Ribera llegaban hasta sus murallas las correrias de los Vngaros Mal-Contentos, y por la otra las partidas de los Babaros.

Diò tanto cuydado à los Imperiales la vnion de las tropas Francesas con las Barbaras, que dexando empresas, y hostilidades, hizieron para el reparo del ya previsto riesgo el mayor esfuerço , à fin de aventurarlo todo à vn general trance de batalla , para cuyo efecto, abandonando todas las lineas, y desguarneciendo las Plazas , combocadas ya todas las Ciudades, y Villas de los Palatinados para que inviasen sus gentes ; todo lo qual promptamente executado, y incorporadosfeles el Duque de Marlebourg con las me-

jores

jores tropas de Inglaterra, y Olanda, resolvieron antes que tomasen descanso los Franceses de las penosas marchas, arrestarse al empeño, cuyo deseo era igual en todos, en los Ingleses por el rezelo de enfermar, por la contrariedad, y consternacion de el Pais, y por la vanidad de Libertadores del Imperio; las Ciudades de los Palatinados, y Principes de Alemania considerando lo mucho que con amigos, y enemigos avian de padecer en el Señor Duque Elector, por ver muy escasos los viberes, y forrajes, y que en Países tan assolados escalamamente podian comer pocos à costa de las vidas de muchos; y aunque vnos, y otros hazian igual rostro al peligro, fiaban el suceso de la oportunidad de el tiempo, y comodidad de la ocasion.

No perdieron los Alemanes, y Ingleses la que la casualidad les conduxo; porque haciendo cara à los Mariscales de Tallar, y Marfin, que estaban aloxados de la otra parte de el Danubio, à vista de Ogstetet, les abançaron en sus trincheras, quienes resistieron el impetu, y muchedumbre enemiga, con tal aliento, como que no solo los rechazaron, mas les mataron mucha gente, y les cogieron Estandartes, y Artilleria; rehizose el Duque de Marlebourc, y cargando de nuevo con sesenta mil hombres, fue por dos vezes rechazado, con gran destrozo de sus Ingleses; pero sintiendo el Principe Luis de

Baden

Baden el desayre , que padecian tantas Naciones , cargò con lo restante de el Campo àzia aquella parte donde se mantenia (con solos diez mil hombres) el Mariscal de Tallar; y siendo tantos los invasores, y tan pocos los defensores , lograron los Imperiales introducirse en las Lineas , entràndolas por donde el Mariscal menos pensò ; porque fiado en los pantanos de vn vezino arroyo, no cuydò de assegurarlo ; y como los Alemanes sabian mejor la tierra , hallaron la puerta abierta al intento, logrando con la prision del Mariscal de Tallar, y muerte de su hijo, el que retirada la Cavalleria Francesa, sin la operacion (por falta de terreno , y por sobrado cansancio,) que se prometia lo que de ella (sin estas circunstancias) se pudiera esperar, consiguiessse el intento el enemigo, cuya hostilidad començada en las tropas Francesas, tuvo muy prompto el reparo al abrigo de el Mariscal Marlin , quien mantenido en el Campo el tiempo que bastò à recoger los que se avian esparcido del combate , hizo muy segura la retirada con alguna artilleria, dexando ocho piezas clavadas , y tambien con la mayor parte del bagaje.

El Señor Elector Duque de Babiera durante , y despues de el combate , quedò mantenido con todas sus tropas à la otra ribera de el Danubio, y se aplicò à cubrir por aquel lado sus Estados , los Alemanes à re-

cuperar sus Plazas , de las quales algunas abandonaron los nuestros; lo qual no obstante, fue por entonces con poco efecto , por averseles aumentado las guarniciones.

Con la noticia del suceso del Mariscal de Tallar , se le ordenò al Mariscal de Villars por la Selva Negra se introduxesse con sus mejores tropas en Alemania , para que engrosado el exercito de el Señor Duque de Babiera , se prosiguiesse el empeño; pero puesto yà en marcha el de Villars , y adelantado en sus jornadas , le alcanço orden para que contramarchasse ; porque se avia tenido noticia no estàr las Riberas de el Danubio capazes para mantener tanta gente, participandose al Señor Duque Elector ser conveniente el que dexando bien guarnecidas à Inglostat, y Susfftein , se juntassen los Babaros con los Franceses, à fin de hazer la guerra en Flandes , y en el Rhin ; para lo qual convenia , que su Alteza de Babiera passasse al gobierno de Flandes , confiando de que los Imperiales tratarian muy convenientes , y cortesanos los ajustes con la Señora Electríz.

Poco profesores los Imperiales de aquellas comunes atenciones (tan justamente debidas , y tan cortesmente executadas con Señoras, y especialmente con aquellas en quienes es toda sangre Real quanta por sus delicadas venas fluye,) hizieron con va-

rios acometimientos, toda suerte de ostilidades en los Países de la Babiera, acometiendo à sus mejores Plazas, en las quales, puesto el debido cuydado por la Regencia de MunieK, se hizo muy conveniente la resistencia; pero como Señora, sin aquel abrigo que pedia la necesidad, y sobradamente afligida, se viò precisada à Capitar con el Señor Rey de Romanos, con alguna desigualdad; y en esta buena fè, diò lugar à la entrada de los Imperiales en sus Estados. Electorales, quienes violando pactos, y profanando respetos, executaron quantas violencias, y estragos caben en la mayor tyrania, de que noticiosos los Vngaros, cerraron en vn todo los oídos à los tan bien propuestos ajustes, para no caer en el mesmo engaño.

Con la retirada de las tropas Barbaras, y Francesas, respiraron los Imperiales, y valiendose de tan oportuna ocasion, aplicaron su conato à la recuperacion de las Plazas, que el año antecedente avian perdido; y aviendo tomado à Vlna el General Tungen, resolvieron, como mas importante, el Sitio de Landau, y como tan grande Empresa, acudieron à ella con sus gentes, viveres, y artilleria todos los Principes, y poderosas Villas de los Palatinados, tambien los Ingleses, y Olandeses, con su General Marlebourne; y para mas authorizar la empresa, muy à los fines de ella, vino el Señor Rey de

Ro-

Romanos, la qual defendieron los Franceses, no solo con asombro de los Sitiadores, mas tambien con general admiracion de la Europa, consumiendo à los combatientes mas de la tercera parte de su gente, con cuyo esfuerzo lograron tan ventajosa la Capitulacion, quanto cabe en las mas honrosas leyes de la Milicia.

La poca fè, y estraña polityca de los Imperiales obligò à la Señora Electriz à solicitar Imperial passa-porte para dexar su Casa, y passar à Bruselas; pero conociendo los Ministros de Viena el eco, que haria en la Europa el motivo de esta resolucìon, illudida su Alteza con nuevas promessas, aquietò el animo; pero muy en breve experimentò el desengaño; porque corriendo los Ministros Imperiales el velo à la cautela, descubrieron la mala fè que ocultaban sus ofertas, y asì ocupando Plazas, y desmantelándolas de sus artilleras, retirando estas à el coraçon de el Imperio, desarmaron à los naturales, precisando à los mas aptos à tomar partido en sus Regimientos, y pusieron en contribucion el Pais; y lo que excede de la mayor ponderacion fue, el intimarle à la Señora Electriz apartasse sus Guardias, y dexasse su Corte de MunieK.

Ofendidos los Babaros de tanto injusto vltraje, han buelto à las armas con rabiosa impaciencia, ocupando muchas Pla-

zas,

zas , y importantes puestos , poniendo en nuevo cuydado à los Governadores, y al Imperio; y aunque al principio , peleando con solas las guarniciones , tuvieron muy profperos successos, inundados despues de Regimientos arreglados, no pudieron contrastar à su numero, y disciplina ; pero si competir con su valor; porque como los agravios que tocan à la libertad, y à la honra , no discurren con debida proporcion los fines, han experimentado mayores los daños, y el ser tratado no como à Pais polyticamente conuenido, sino es como Provincia por fuerça de armas conquistada ; pero yà oy gobernados por buenos Oficiales , arrestados à la comun defensa, adelantan su partido.

Conociendo las Potencias enemigas los buenos successos que les avia acarreado la fortuna en los fines de la Campaña, y que estos podian ser principios que abriessen la puerta para poder llorar mayores los daños, especialmente, que las hostilidades executadas en la Babiera, era muy configuiente ofendieffen à las dos Coronas , y clamassen por el alivio, y aun por el desagravio, resolvieron, continuando el empeño , mantener en el Rhin la consecutiva Campaña exercito de cien mil hombres , compuesto de las mejores, y mas arregladas tropas de tantas , y tan guerreras Naciones , publicando por muchas Cortes de la Europa , que corrió à

este

este fin el Duque de Marlebourg avia de arrojarse de las Lineas de SirK al Mariscal de Villars; pero todo este aparato, y ardimiento parò, en que saliendo à Campaña el Mariscal de Villars, y puesto à la vista del exercito de las Aliadas Potencias, se le retirasse la noche 17. de Junio de 1706. el Duque de Marlebourg, sin tocar tambores, ni dexar fuegos encendidos, aligerandose de algun bagaje, con lo qual quedò el Mariscal de Villars dueño de el Campo, y con la puerta muy abierta para Alemania, donde emprendiera muy assegurados los sucesos, si no considerasse que todas aquellas fuerças enemigas avian de cargar sobre Flandes, para cuyo reparo destacò veinte y cinco Esquadrones, y diez y seis Batallones.

Desengañadas las Auxiliares Potencias de lo infructuosos que eran gastos, y empeños, y que el desaloxar al Mariscal de Villars cada dia se hazia mas imposible, resolvieron el perficionar las obras de las Lineas de Stolfen, y guarnecerlas con la mejor gente, y artilleria, para que quedando estas impenetrables, se pudiesse tener à raya al Mariscal, y estuviessen por este medio siempre cubiertos los Palatinados, aseguradas las Riberas de el Danubio, y en toda sugestion la Babiera: trabajòse mucho à este fin, tiradas las Lineas por el espacioso trecho de cinco leguas, dandose la mano à cor-

ta distancia los Fortines bastantemente coronados de artilleria, y guarnecidos de gentes guerreadoras, y se formaron en sus contornos muchos, y bien proveídos Almahazenes para su provision.

Lo qual, no obstante el dia veinte y tres de Mayo de este presente año, arrimandose en vna marcha à ellas el Mariscal de Villars, las assaltò con tal aliento, que espada en mano, las forçò, y rindiò vno por vno todos sus Fortines, con gran mortandad de los enemigos, cuya Cavalleria se puso en precipitada fuga, y abandonando todos los puestos, la Infanteria desordenada por donde pudo, cada vno acudiò à el asylo de las montañas, y apoderado de las Lineas à costa de el sudor de 14th. Burgeses del Pais enemigo, las demoliò enteramente, dexando infructuosa vna obra de seis años, en la qual consistia el mayor, y vnico remedio de tantos temidos daños: Apresò el Vencedor 200. piezas de artilleria, muchas armas, todo el bagaje, y los Almahazenes muy abundantes de todas provisiones; y poniendo aquellos Palatinados en contribucion, và caminando viento en popa à el logro de las graves Empresas, que delineà su alto pundonor, y manifestarà el tiempo.

Inquietan los Malcontentos con varios cuerpos las tierras de el Imperio, vnos por la parte de Buda, otros por la Morabia,

y no pocos por las Montañas de Vvisembourc en la Isla de Scult, se mantienen muchos cuerpos, y vnos, y otros penetran las Provincias, apoderandose de sus Villas prevenidas, y de algunas fuertes, como son Estrigonia, Agria, Comorra, Edeburgo, y Casobia, no dexando Plaza cercada, que no assusten, ni lugar abierto à quien no hagan contribuyente; con que se halla oy Alemania aun en mayor confusion que hasta aqui; porque al passo que crece el numero, y empeno de los Malcontentos, se aumentan las hostilidades; y aunque se han puesto los posibles medios para el reparo de tantas desdichas, ni las tropas han sido suficientes, ni estas pueden cubrir tantas Riberas, puestos, y Plazas como necessitan de socorro.

El medio de la tantas vezes propuesta Paz, se tiene yà por impracticable, assi por lo cerrados que demuestrà tener à qualquiera propuestas los Malcontentos, especialmente teniendo tan presentes los sucesos de los Babaros, faltandoles la credulidad de que se les cumpla lo propuesto, y assiendoles la creencia de que se camina con mala fè, solo con el fin de desvnirlos, y luego desarmarlos; ni creen lo que se les propone, ni apartan de la vista el yà concebido engaño, como tambien porque hechos yà à las armas, disputan con mas fuerza sus Privilegios, no pudiendose dâr mediacion en las pretensio-

nes,

nes, por ser la de el Principe Ragozi la Soberania de la Transilvania, en todo opuesta à la authoridad, y grandeza de el Imperio; y como de aquel Principado està yà hecho dueño Ragozi, sin que les quede en èl à los Imperiales mas que dos Plazas mal asistidas, y desesperançadas de socorro, es difícil quiera desposseerse de lo que con tantos fustos, y riesgos ha fomentado; y siendo la de los Malcontentos el mantener las libertades de la Patria, que en substancia es querer que se les alargue vn Reyno con total independiencia de el Imperio, se cierra la puerta à qualquiera ajuste, à que ha desayudado la mediacion de Inglaterra, y Olanda, quienes han atendido mas al Capitulo que propusieron de Libertad de Conciencia, que à comunes intereses con la Paz.





S V E C I A.

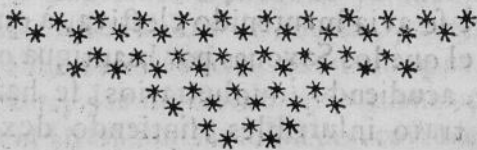


Vnque las Provincias de el Reyno de Suecia no parece han padecido los estragos Militares con aquella llenura de fatigas que los demàs de la Europa , ò por la vnion de los naturales , ò por la inmunidad que le presta el Mar Baltico , mucha fortaleza de sus Puertos, y aspereza de sus Países; esto no obstante , como el convecino fuego por la mayor parte esparce sus centellas , es muy configuente emprender algunas por la immediacion, y aviendola con el Reyno de Polonia, y comenzado à turbarse este en alguna parte contra su Rey , imploraron algunas Provincias la proteccion de el Rey de Suecia; y no ignorado todo aquesto por el Rey de Polonia , fue muy descubierta luego la queixa de el vno, y el empeño de el otro.

Al passo que se aumentaban las queixas entre estos dos Principes, se iban descubriendo mas empeñados los animos , el de Polonia en mantener en ella numerosas tropas Saxonas, y el de Suecia en arrojarlas de aquellos Dominios con el poder de las suyas, sobre que fueron muy frequentes los

reencuentros, llevando en ellos la peor parte los Saxones; y finalmente, passando el Rey de Suecia à Polonia con sus mejores gentes à el opuesto de los Moscovitas, que vinieron à favorecer la causa de Augusto, logró el de Suecia dexar sin efecto los intentos del Czar de Moscobia, y exterminar de Polonia los Saxones, y tambien invadir, y poner en contribucion à roda la Saxonia, en cuyas empresas ha logrado tanta reputacion para sus armas, que con ellas, y sus grandes aprestos tiene à la Alemania, y sus convecinas Provincias en continuo susto, discurriendose son mayores sus designios, que el empeño de arrojarse de Polonia à los Moscovitas; y por no descubrirse el blanco de sus ideas, y estar tan fresca en el Imperio la memoria de Gustavo Adolpho su Abuelo, se haze mayor el cuydado; y si las noticias mas modernas, que afirman entran yà sus tropas por la Boëmia, y se ha retirado su Embaxador de Viena, tiene harto que discurrir, y no poco en que entender el Imperio, para poder resistir tan gran poder.

)✱(





P O L O N I A.



Ntre todos los Reynos de la Europa, si es que no excede en las penalidades, y congojas de vna Civil guerra, à lo menos compite con la mas assolada de los furors de Marte el Reyno de Polonia; porque la oposicion del Rey de Suecia con Augusto Rey de sus Provincias, y Duque de Saxonia, las ha abrafado en el fuego de la mayor discordia; porque no fiantose Augusto de los Vassallos de aquel electivo Reyno, introduxo para resguardo de su persona numerosas tropas de la Saxonia, de que sentidos muchos Principes, y Ciudades, por efecto de la antigua enemistad que ha avido entre las dos Naciones, como tambien por la inobservancia de los antiguos Fueros, teniendo entendido intentaba por estos medios constituir hereditaria aquella Corona, que siempre se avia mantenido electiva, à que se añade el que los Saxones por la antigua oposicion, acudiendo involuntarios, se hazian por su trato insufribles, sintiendo dexarse su Principe por empresas forasteras, y sus

Esta-

Estados hereditarios en las manos del peligro.

Viendose, pues, los Polacos por varias partes inquietados, y demasidamente afligidos, se ajustaron con el Rey de Suecia, siendo vna de las principales Condiciones el deponer del Trono à Augusto, y colocar en el à Stanislaò Palatinò de Pòsnania, y poniendo el Tratado en execucion el Cardenal Primado, y Senadores, dieron por vacante el Trono, y en el interin que se disponia la eleccion, declararon el Inte-Regno; con cuya noticia, ardiendo en furor Augusto, vnido con los parciales de Polonia, declarò por Traydores à quantos se hallaron en la Dieta, y apelando à las armas, juntò las tropas Polacas, y Saxonas; pidiò favor à Inglaterra, Olanda, Dinamarca, Moscobia, y Brandemburgo; pero como este Principe en la forma que los otros del Imperio tienen contraídos otros empeños, solo tratò de guardar su Prusia Ducal, recogiendo sus mejores Regimientos à este fin, no queriendo declararse à favor de alguno, para ser mas bien atendido de todos.

Adelantò el fuego al yà inexplicado Militar furor al Rey de Suecia, y aun à toda la Polonia el arresto de los Principes Constantino, y Jacobo Sobierki, quienes pasando à la Dieta de Cracobia con corta escolta de criados, fueron aprisionados por tropas

Saxonas de orden de Augusto ; y aunque el atentado se executò en tierras del Imperio, y estos Principes eran Cuñados de la Señora Emperatriz, la consternacion del tiempo hizo en parte disculpable el disimulo.

Remitiò en favor de Augusto numerosas tropas el Czar de Moscobia, à quienes dieron malos ratos los Suecos, y siempre iba de mal en peor el partido de Augusto. Para la eleccion del nuevo Rey se formò Dieta en Cracobia, y à fin de sorprender a los convocados, acudieron quatro mil Polacos, y dos mil Saxones, à los quales derrotaron tres mil Suecos, con muerte, y prision de muchos, y entre ellos el General, y estatuada la eleccion, fue nombrado ya Stanislaw por Rey de Polonia, y poco despues solemnemente Coronado, à cuya celebridad asistió de rebozo el de Suecia.

Creció el empeño de Augusto, y del de Moscobia, y mucho mas la confusion de Polonia, viendose à vn tiempo con dos Cabeças monstruoso su cuerpo; passò en persona con poderoso Campo el Czar de Moscobia, y rehaziendo el suyo el de Suecia, invadiò la Babiera, dexando otro muy considerable en Polonia contra los Moscobitas, en cuyas Provincias se hallavan quatro distintos exercitos, que siendo todos movidos àzia su defensa, eran los que ocasionaban su mayor ruina, dominando oy vno las Plazas,

y mañana otro, pasando de este à aquel el estrago que comunmente padecian los moradores, librando siempre bien las Guarniciones, mediante el favor de las Leyes Militares.

Entrò en la Saxonia el Rey de Suecia con treinta mil hombres entre Suecos, Polacos, Valacos, y Cosacos, donde por general Edicto previno à todos los moradores se quedassen en sus casas, sin retirar bienes, ni tomar armas, pagando las contribuciones que antes, y que à los que assi lo hizieffen, los tendria debaxo de su proteccion, assegurados de toda molestia Militar; cuyo Vando hizo muy grande efecto por la ninguna desconfiança en los naturales de su inobservancia, por lo acreditada que se halla para con todos la Real palabra de este magnifico Principe, en cuyo estado han corrido assi muchos meses acuarteladas las tropas Suedesas en la Saxonia.

Quando la Europa contemplaba en Polonia el mas sangriento Theatro de la Guerra, la Altissima Providencia de Dios, Señor nuestro, inspirò à Augusto el mas extraño, d.ñil, y no esperado medio, que cabe en la humana ponderacion, y que acredita à su Author por de vn animo mas que grande, generoso, por ser la mayor valentia del hombre el vencer

las

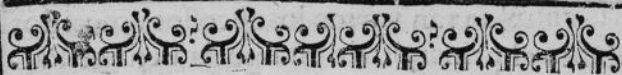
las pasiones, y sugetar al amor propio, anteponiendo prudente no arriesgar lo mas seguro, por hazer empeño en lo dudoso, queriendo antes conservarse en paz en sus Estados hereditarios, que con guerra poca seguridad, y mucha desconfianza, mantenerse en los electivos, de cuyo conocimiento guiado, y por medio de sigilosos tratados, se compuso con toda realidad con el Rey de Suecia, cediendo voluntario la Corona de Polonia à Estanislao, resolution, que primero fue pregonada, que de ninguno sabida, la qual ocasionò comun destierro de las antiguas quejas, y engendrò todos los estrechos vinculos de amistad, en que con todas las cortesanas que permite la benevolencia, muchos dias juntos se recrean estos dos Principes, dando zelos à algunos convecinos, y assunto de injusta queja à los Polacos sus confederados, y al Czar de Moscobia, quien se halla precisado à desistir de la empresa, por no acreditarla en vn todo de temeraria, especialmente viendo tan enflaquecido su partido, y que muchos de los Pueblos que lo seguian, viendose abandonados, han hecho voluntario el

rendimiento.

)*(

✠✠***✠***✠***✠***

FLAN-



F L A N D E S.



Vnque las amenas Provincias de Flandes desque se incorporaron en la Corona de Castilla, fueron como vn theatro de la mas sangrienta guerra, su mucha robustez, y substancia, han hecho ombro à todo el peso de los exercitos de los mayores Principes de la Europa, manteniendolos en vn todo, sin aver descaecido de su opulencia; lo qual, no obstante la presente guerra, ha oprimido tanto à aquellas abundantes Provincias, que yà gimen como las demàs, à quienes ha postrado la mayor debilidad, manteniendo varias Naciones, y exercitos, en quienes oy se muestra ayrado Marte, y mañana benevolo, amaneciendo las mas populosas Ciudades debaxo de el Dominio de vn Dueño, y anocheciendo, sujetas al imperio de otro, no solo las que rige el Imperio Español; pero tambien las que tyranamente posee la Olanda, aviendo sido alguna de las nuestras el primer escalon donde, despues del padecido naufragio, el Señor Archiduque ensayò su apetecida Soberania con afeccion de muy pocos, y aclamacion de ningunos.

Son

Son tan varios los sucessos acacidos desde el principio de esta guerra en los Países Baxos de Flandes , que por mas sucinta que se quisiessse ceñir su noticia , requeria mas volumen, que el que corresponde à la naturaleza del intento; y omitiendo mucho, sin olvidar lo conveniente, es lo mas principal el que retirado de Alemania el Señor Duque Elector de Babiera , passò à el gobierno de Flandes, con cuya novedad se diò por reducido à aquellos Países el theatro de la guerra; y dando principio el Señor Duque Elector por la empresa de Lieja , rindiò à fuerça de armas la Ciudad, y atacada su Ciudadela , y reconociendo se encaminaba el enemigo Campo à su socorro, hizo conducir la artilleria à Anamur , y levantando el Sitio, mudò el suyo al Llano de Landen en la Mosa, adonde se encaminò el Duque de Malboure con el suyo, compuesto de Ingleses, Olandeses, y algunos Principes Imperiales, y ocupando el Señor Elector las Lineas de la Brabante, logrà el Duque de Marlebourg, favorecido de vna espesa niebla, el romperlas, con alguna pèrdida de los nuestros; pero retirado à mejor sitio el Señor Duque Elector, y con mayor cuydado , logrà el que en muy breve espacio de tiempo juzgasse conseguir muy igual , ò mas adelantado el segundo suceso con la mesma extratagema; pero saliòle muy otro de lo que tenia ima-

gina-

ginndo ; porque rechazando nuestros Dragones el abance , diò lugar su vigorosa resistencia à que llegasse el Señor Duque en tan buena fazon , que despues de dos horas de muy furiosa pelea , se declarò la vitoria à favor de los nuestros , cediendo los enemigos el Campo , y retirandose desordenadamente à la Dile , adonde reciamente cargados , murieron muchos en el agua , y otros en el fuego , dexandose gran numero de prisioneros , y la mayor parte de bagajes.

El dia veinte y tres de Mayo de mil setecientos y seis malograron las armas de las dos Coronas las mas bien concebidas idèas de aquella Campaña , por la intempestiva ofladia de el Mariscal de Villaroy , y aunque fue muy desigual el descalabro , las consecuencias de el suceso las encontramos muy perjudiciales ; Hallabanse los Ingleses , y Olandeses superiores en Flandes , y aunque inferiores en la cantidad , nuestras tropas excedian à las suyas en la calidad , y buena disciplina ; y considerando el GRAN LVIS DEZIMO QVARTO, (que Dios guarde) que de los Successos de Flandes pendian à proporcion los de los demàs Exercitos , ordenò al Mariscal de Villars destacasse de su Exercito tan bastante porcion de sus mejores tro-

pas,

pas , que supeditando al enemigo Campo , se pudiesse asegurar el mejor logro de los yá comunicados intentos ; executòlo así el de Villars , y encaminandose à este fin el Mariscal de Marín con muy luzido cuerpo de Cavalleria , y Infanteria , sin esperar su llegada , ignorando el Mariscal de Villaroy el que se huviesse incorporado el gran cuerpo de Ingleses al exercito de los Olandeses , acelerò la empresa , à fin de romperlos antes que la union se hiziesse mas poderosos , y fuertes ; y arrojandose sobre el Campo enemigo , con gran valor , y resolucion tuvo dudoso à Marte espacio de casi tres horas ; pero no pudiendo aguantar nuestra Cavalleria el peso de la mucha Inglesa , y Olandesa , hubo de ceder , retirandose , abrigando nuestro Campo à las Lineas donde avia salido ; y aunque fue poco desigual el numero , y pèrdida de gente entre los dos Campos , no correspondiò à favor de los vencedores el de prisioneros à tan favorable suceso.

Poco despues del Combate llegó el Mariscal de Marín à incorporarse con el de Villaroy , y visto mal-logrado el intento , y considerandose no ser factible el impedir à los enemigos la entrada en las Plazas abiertas , y especialmente à Lobayna , Malinas , Bruselas , Bruxas , y Gante , solo se tratò de poner cuydado en el resguardo de las Pla-

zas fuertes, y siendo vna de ellas Anamur, y su Guarnicion moderada, el General Overquerque, imaginando seria mucho menor, quiso probar la mano, bombeandola espacio de tres dias, en cuyo tiempo fueron tan frequentes las salidas que executò Mons Ximenc su Governador, y el mucho fuego que despidiò la Plaza, que hizo muy precisa la retirada, con tanto daño de los Olandeses, como que en vna cruda batalla no lo pudieran aver experimentado mayor.

El Señor Elector de Babiera rindiò la Villa de Turentals, adonde hallò algunos cavallos, y equipage, y demás prevenciones de el Exercito enemigo.

Llegò à los oidos de el Christianissimo la bien sentida noticia de el suceso de el Mariscal de Villaroy, y previniendo el reparo à los daños que pudieran sobrevenir, ordenò al Duque de Vandoma passasse à Flandes à encargarse de el Exercito, donde llegó el dia quatro de Agosto, y por este medio mejoraron de semblante las Armas de las dos Coronas; porque aunque por estàr tan adelantado el tiempo, no se emprendieron particulares facciones, se tuvo à raya à los enemigos para que no passassen à nuevos acometimientos; dandose las convenientes providencias para la futura Campaña.

Esta se abrió por ambos Exercitos muy à los principios de la Primavera de este

pre-

presente año, y el nuestro se hallò à los 28. de Abril acampado en los Planos de Fleuri, casi à vista de el de los Aliados, quienes no queriendo esperarle, se retirò entre Lobayna, y Bruselas, rezelosos de que el afecto tan declarado de los Burgeses àzia su Soberano, pudiesse darles en que entender: El exercito nuestro siguiendo à el de los Aliados, se puso à su vista, y aunque le presentò la batalla, la ha rehusado el de los Aliados, en cuya positura se mantienen, cubriendo nuestros contrarios aquella parte de País, y nosotros el demàs, que es todo el que està à nuestras espaldas, de que se debe esperar muy en breve, (y Dios mediante) dexen los enemigos todo lo que ocuparon la Campaña passada, y por remate de esta, el que logren alguna muy especial operacion: A este tiempo el Señor Molin penetrò cõ vn destacamiento hasta Malinas, y no aviendo encontrado oposicion, (por aver sacado los enemigos todas las Guarniciones para engrossar su Campo,) entrò en la Villa, donde quemò los prevenidos enemigos Almahazenes, y aprisionò entre otros à vn Comissario General de las tropas de Brandemburgo.

* * * * *

OLANDA.



O L A N D A.



Vnque por la parte de la Brabant se han cubierto los Estados Generales de Olanda para estår resguardados de nuestras invasiones sus Estados, por la de la Mosella han padecido todo género de hostilidades sus Países, así en reencuentros, como en sus poblaciones, y campos, à cuya causa se hallan yà estas Provincias mas fatigadas, que otras algunas de la Europa; porque ser tan limitada su Potencia, ha consumido en esta guerra mas gente que oy tiene, por averse estendido à mas de lo posible, divirtiendo sus fuerças à mas que lo que àzia à su conservacion en los Exercitos de Flandes, y la Mosella, pues ha dado muchas tropas para engrossar los de el Rhin, y de las Riberas del Danubio, y muchos Baxeles, y gente de desembarco para los Exercitos, y Guarniciones de Portugal, las dos Castillas, Cataluña, y Valencia, donde han perecido, y tambien en los reencuentros Navales sus mejores Navios, y en la Batalla Naval con la de Francia, y Inglaterra, perdieron los Olandeses su Capitana, y dos

S

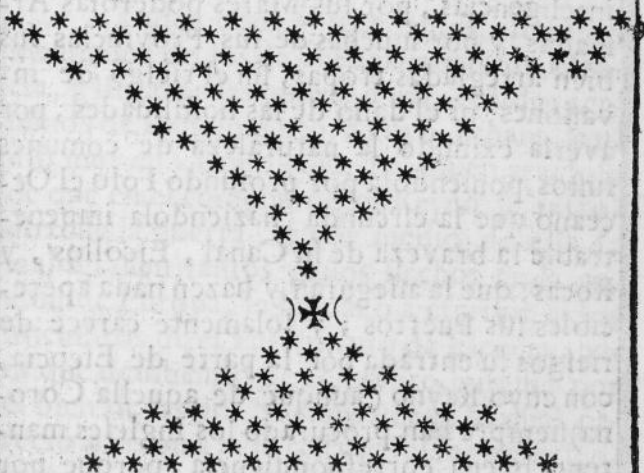
de

de sus mejores Navios , y los demás quedaron muy maltratados.

Las Presas de los Armadores Franceses tienen à Olanda muy disminuïda de Navios , y à sus mercaderes muy descaecidos; y como el Comercio es el alma de aquella Nacion, faltando este , assi por no estår corriente en las mas partes , como por el continuo riesgo que llevan sus Baxeles, precisados à costear por los Puertos de Francia, y España, ha quedado yà aquella Potencia cuerpo casi inanimado ; con que para mantener el empeño , les ha sido preciso acrecer las contribuciones , tanto , que el que menos oy paga , es la mitad de lo que posee , à que se les añaden todos los gastos que algunas de otras Potencias , segun sus tratados debieran contribuir , y excusadas estas por su mucha estrechez , rezelosa Olanda de que no se le retiren , y la dexe en el empeño con sus contrarios à la puerta, (aunque gimiendo ,) despues de sus particulares obligaciones , satisface tambien por las comunes , y hallandose yà sin alientos, caminaban con alguna tibieza ; porque de tantos gastos , clamaban sus pueblos , refiriendo no avian conseguido de ellos ningunas vtilidades ; pero reconociendo yà su ruïna (aunque tarde ,) y noticiosos de el destrozo de su gente , y demás Aliada que avia padecido en los Campos de Al-

manfa,

manfa , y la recuperacion de los Reynos
de Aragon , y Cataluña , y las Castella-
nas Conquistas de las Fuertes Plazas Lu-
sitanas , niegan los Socorros , y se
detienen à el cumplimiento
de las ofertas.





INGALATERRA.



O los los Dominios Britanos han sido solamente capaces en esta guerra para confundir la Europa , estendiendose por toda ella confederaciones , y inteligencias , por sus Mares poderosas Armadas , y por muchas de sus Provincias sus bien arregladas tropas , sin el riesgo de invasiones , ni el daño de las hostilidades , por averla eximido la naturaleza de comunes fustos , poniendola por profundo Foso el Oceano que la circunda , haziendola impenetrable la braveza de su Canal , Escollos , y Rocas , que la aseguran , y hazen nada apetecibles sus Puertos ; y solamente carece de riesgos su entrada por la parte de Escocia , con cuyo Reyno (aunque de aquella Corona) siempre han procurado los Ingleses mantener buena correspondiencia , porque por èl no se les introduzca la guerra , en la qual son ventajosos por lo fuertes , y aspereza de la tierra los Escoceses.

Estos , viendose atropellados de el gran poder de el Parlamento de Londres , y herida la Soberania del Parlamento de Es-

cocia ,

cocia , al vér que en el de Londres se trataba de arreglar la Sucesion de aquellos Reynos à favor de la Casa de Annober , y que en perjuizio de su libertad, y Privilegios se avian publicado en Londres dos Decretos, el vno en que declaraba el Parlamento por Estrangeros à todos los Escoceses originarios, que huviesfen nacido fuera de los Dominios Britanos, y el otro, en que se les negaban los Comercios de armas, cavallos, y lanas.

Todos estos antecedentes alteraron los animos de los de el Parlamento de Escocia, y llegaron las quexas à muy ceñidos terminos de rompimiento, à cuyo reparo acudiò muy en tiempo la Reyna, quien rezelosa de que en el coraçon de el Reyno se introduxesse la guerra , y por medio de ella se malograssen tantos gastos hechos en la comun de Europa, se humanò à escrivir à los Miembros de el Parlamento de Escocia , para que desistiendo de el intento, mirassen por el bien de las dos Naciones ; con lo qual pareciò à los mas avia cessado el inconveniente; pero muy en breve se viò mas adelantado, porque descubierta la conspiracion de algunos Escoceses, quiso el Parlamento de Londres advocar la causa , y siendo contra los Fueros de Escocia, estuvo casi declarada la guerra; pero la Reyna escusò tambien este daño , suprimiendo la causa , y publican-

do Añto de seguridad à favor de los Escoceses.

Con este año de seguridad, ni se han sossegado los Escoceses, y se han inquietado los Ingleses; aquellos, porque la desconfianza, y demasiada authoridad de el Parlamento de Londres, y malebolencia de los Ingleses los tiene desabridos; y estos, aun mas rezelosos de que por medio de el año de seguridad, se armen los Escoceses, siendo lo que aora seguridad, y propia defensa, otro dia aliento para Conquista, especialmente estando pendiente el arreglamiento de la Succession de la Reyna, al tiempo de cuya muerte era muy natural la desunion, aviendo oposicion en los animos acerca del que huviesse de succeder, y porque si proseguian en sus felicidades los Armadores de Sammalò, y Dúnquerque, desarmado el Comercio, y atenuados los caudales, calificaban para ser muy atendidos los rezelos.

Merito Inglaterra en el comun empeño de la Europa, à que le ha arrastrado la ma, or temeridad en la mas injusta guerra, aunque dentro de sus Dominios, ha logrado muy comun el reposo; esto no obstante, ha experimentado muy iguales con las demás los daños; porque aviendo de cumplir con las asistencias de tropas en tantas quantas partes se ha constituido auxiliar, y manteniendo en las Costas de el Mar Oceano, y

Me-

Mediterraneo, la poderosa Armada, y tantas maritimas Esquadras con que ha hecho vana ostentacion de su poder, se dexa conocer el grande dispendio de gentes, y baxeles, pertrechos, viberes, y caudales que tiene consumidos; pues además de lo gastado, y perdido en Flandes, la Mosella, el Rhin, y Alemania, solo en reencuentros en Portugal, las Castillas, Valencia, y Cataluña, y en la Guarnicion de Gibraltar, y demás Plazas en estos Dominios, entre muertos, y prisioneros, ha perdido mas de setenta mil hombres.

Siendo no pequeña la ruina que le ocasiona la falta de el Comercio, y la que los Armadores Vizcainos, y Franceses les han ocasionado en tanto rendido Baxel; pues segun el Calculo de los que se tiene noticia, pasan de mil y dozientos los que se les han tomado desde que se rompiò la guerra, y las Presas en ellos hechas no las puede ajustar el guarismo.

No se dudará de que Inglaterra fuera de su casa ha buscado todos los males juntos, que han experimentado las demás Potencias dentro de las suyas, y que ha consumido en tan temerario, è inutil imperio sus mayores fuerças, y tesoros, no solo los que corresponden à la manutencion de tropas, Armadas maritimas, y Guarniciones de Plazas; pero aun mayores cantidades en la

galanteria prodiga de mantener la Casa , y autoridad de el Señor Archiduque en su debida grandeza, y en la de asistir en los aprietos congojosos à sus Confederados, con armas, pertrechos, viberes, y dineros.

En cuyos daños , aunque no fue el menor, no se comprehende el que experimentò su grande Armada en la Baralla con la de Francia à la vista de Malaga, cuyos daños crecen à el passo que se aumenta el poder, y osadia de los Armadores Franceses , siendo muy considerable el que experimentò el dia treze de Mayo deste año la Flota Inglesa, compuesta de cinquenta Baxeles cargados para Lisboa, y la America, escoltados de tres de guerra de à setenta Cañones , à quienes combatiò con ocho Fragatas el Cavallero Foubin, y rindiendo los dos Navios de guerra, rompiò la Flota, y apresò veinte Navios de carga, aprisionò mil y dozientos Soldados de las Guarniciones, quedando muertos muchos enemigos en el combate.

Muchos años avia , que los Ingleses, y Olandeses se consideraban dueños de la Mar; pero quedaron bien defengañados en el año passado de 1704. en la disputa que tuvieron con la Francia en nuestras Costas, donde por Sentencia de vista , y revista perdieron el pleyto ; porque aunque eran muchos mas en numero sus Baxeles, se hallaban mas bien guarnecidos los de la Francia, y al-

fegu-

segurados en las calmas con las Galeras, y descofo de venir el Señor Conde de Tolosa à las manos con los enemigos, aviendolos descubierto, no obstante que el viento le era contrario, les previno la Batalla con la seña de vn cañon, y aunque de muy mala gana, se vieron precisados los contrarios à hazer rostro, à fin de no perder la adquirida reputacion: estuvo por mas de dos horas dudoso Marte; pero muy à los principios se huviera declarado à favor de nuestras Armas, si la nueva, y nunca vista en Batallas Navales invencion de Bombas, disparadas desde los Baxeles, no huvieran consumido en los nuestros mucha gente, y tiempo en apagar los emprendidos incendios, y reparar los daños; lo qual no obstante, ansiosos los nuestros de concluir el empeño, solicitaron à todo trance los abordos, que siempre escufaron los enemigos, y no lograron los Franceses; porque el desvío, y timidèz de los contrarios, favorecido del viento, ayudaban al enemigo cuydado, y el humo de sus disparos estorbava à los nuestros el intento.

Dividiò la noche las Armadas, y retiròse bien cuydadosa, y maltratada la enemiga à la Costa de Berberia, apagados sus Fanales para deslumbrar su derrota, y no ser seguida; mas no obstante, la nuestra hecho juyzio de la que podia llevar, esperò al dia,

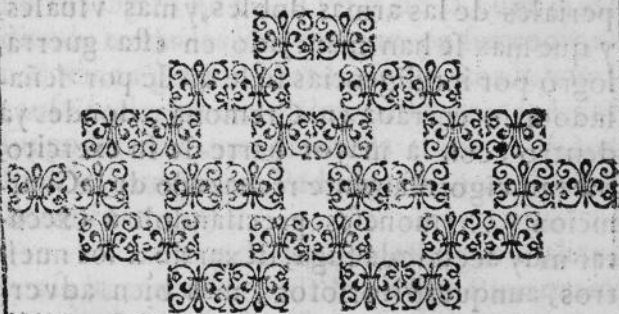
tendida

tendida entre el Peñon, y la Melilla, segundo lance, al qual de ningun modo quisieron hazer rostro los enemigos (dixose, que por falta de municiones, y poca gente,) aunque procurò el Señor Conde de Tolosa todo lo posible forçar la Armada contraria al combate, el viento desviaba nuestros Baxeles, y impedía se formassen; pero aumentandose esse a manera de Vracàn, favoreciò tanto el intento enemigo, que logró trayendole en popa, poder correr las Costas de Levante, desembocar el Estrecho, y encaminarse à los Puertos de Portugal à reparar los daños de sus Baxeles, dexando muchos en Gibraltar, por no poder seguir la navegacion, y sumergida en el sitio de la Batalla la Capitana de Olanda, y otros dos navios de guerra.

Entre las pèrdidas de Ingalaterra se tuvo muy confidei able la que padeciò su Armada à la vista de las Costas de España, en la qual venia el Señor Archiduque à cargo del Almirante RoK, donde padeciò tormenta, y perecieron los mas de sus Baxeles, librandose muy pocos, y el en que iba el Señor Archiduque aportò en Postmour, Puerto de Portugal, muy maltratado, en cuyo contratiempo perecieron mil hombres que venian para el Exercito de Portugal, para donde prevenidos nuevos Baxeles, entregaron nuevamente à merced de las aguas, y los vientos el Señor Archiduque: Al tomar la

Barra de Lisboa, se anegaron dos Baxeles, vno de guerra de sesenta cañones con toda su gente, y otro Mercantil, en el qual tampoco se librò persona alguna.

En la America padecieron vn bien sentido quebranto los Ingleses, quienes tienen, además de la Colonia principal de la Isla de Jamayca, otras convezinas, que le rinden por medio del Comercio, y sus frutos muy adelantados los interesses; à vna de estas, que llaman la de Siguatay, puso la Proa con algunos Baxeles el Capitan Juan Lopez, quien arruinando su Colonia, y Castillo, le traxo à la debida sugecion à sus moradores; lo mesmo executò con otra convezina el Capitan Blas Moròn, trayendose estos dos esforçados Adalides quanta Artilleria, vibères, y municiones tenian en ambas Islas.



ITALIA.



ITALIA.



O es la Italia la que menos ha padecido los lastimosos efectos de tan porfiada, cruel, è inutil guerra; porque como objeto de los principales designios del Imperio, fue donde primero se oyeron los Militares estruendos, baxando contra la Lombardia el Principe Eugenio de Saboya con numeroso Exercito de Tudescos, con el fin de introduciendose por el Ferrarès al Milanès, apoderarse de Napoles, y Sicilia, à cuyo reparo acudieron no menos poderosas las Armás de las dos Coronas, à cargo de sus Generales Duque de Vandoma, y Principe de Baudemont, y vsando los Imperiales de las armas dobles, y mas vsuales, y que mas se han manejado en esta guerra, logró por inteligencias se le diessé por señalado sitio entrada en Cremona, donde yá dentro, con la mayor parte de su exercito, fue tan vigorosamente rechazado de la Guarnicion, y Cremoneses, precisandole à executar muy acelerada fuga, dexando à los nuestros, aunque vitoriosos, mas bien advertidos.

Paffaron las enemigas inteligencias à introducir en el Reyno de Napoles civiles deffassossiegos, por medio de muy bastardas inteligencias; y antes que el daño creciesse, el Rey Catholico deffassido de los alhagos de Hymeneo, y comunes cuydados del Hispano Gobierno en alas de ligeras Proas, penetrò el imperio de Neptuno, y puesto à la frente de nuestras luzidas Esquadras, explicó en la Batalla de Luzara su augusto valor, y heroyco ardimiento, y Coronado de Triumphos, y acreditadas sus Armas con tan plausible Vitoria; y aviendo retirado de la otra parte del Parmesano à los enemigos, passò à Napoles, donde como Sol de la Española Esphera, defferrò con su presencia las pardas nubes, que avian fomentado las nieblas enemigas.

Hizieronse los Generales de las dos Coronas, despues de muchos reencuentros, y campales Combates, dueños de las Riberras del Oglio de la del Pò, y de la Dixe, rindiendo todas las Plazas, que en sus contornos tenian guarnecidas los Tudecos, à cuya causa, fueles preciso alcançasse parte de el fuego Militar, mediante la cercania à los Países Venecianos, Paduanos, Vincentinos, y Bèronenses.

Pero donde mas los estragos Militares se lamentan es en la Saboya, y Piamonte, por profeguir su Dueño mas amante de los

Alia-

Aliados, que de sus Vassallos, en vn temerario empeño; porque despues de hallarse en vn todo del poseido de la Saboya, ha hecho al Piamonte funesto theatro de la guerra, no reparando su Alteza Real, à trueque de hazernos el mal posible en la comun desolacion de sus Provincias; y viendo que las Plazas en el Piamonte seguian la mesma fortuna que las de la Saboya, solicitò con la mayor ansia los Imperiales socorros, à tiempo que los Tudescos no podian mantenerse en la Campaña de Lombardia; encargòse el Conde Guido de Staremberg el introducirle con doze mil hombres, parte de ellos Cavalleria, y veinte y dos piezas de artilleria, los quales en el año pasado de 1704. se encaminaron por el Misicio Alto al Tirol, siendo el designio sorprender la Plaza de Hasti sobre la Marcha, donde avia propuesto el Señor Duque de Saboya acudir con seis mil hombres, para arrancar tan punçante espina en lo mas florido de sus Estados, cuyos designios descompuso el Gran Prior de Francia, impidiendo el passo del Rio Orbia à seis Batallones, y seiscientos Cavallos enemigos, à quienes desvaratò enteramente, y tomò siete Estandartes, y el bagaje.

Quando el Señor Duque de Vandoma tuvo la noticia del camino que llevaban los Alemanes, dificultò por lo adelantadas que llevaban las marchas, el poderlos cor-

tar;

tar; mas no obstante, fue en su seguimiento, y alcançandolos nuestra Vanguardia, se vieron obligados à ocupar las eminencias, y extraviando las marchas por muchos, y muy penosos rodeos, despues de muchos dias de camino, consiguieron la entrada en el Piamonte, con pèrdida de mas de tres mil hombres, y la mayor parte de su bagaje.

Esta gente adelantò tan poco el partido del Señor Duque de Babiera, que antes ocasionò en su Alteza Real nuevos cuydados; porque como gente mal afsistida, y muy fatigada, sobre no recuperar Plazas, ni inquietar à nuestras tropas, se esparcian muy libres por el País à buscar el sustento, de que impacientes los naturales, los rechazaban siempre que les era possible: y aviendo cargado mucha parte del gran poder de la Francia sobre el Piamonte, se tomò à Osta, Berzeli, Nisa, Villa-Franca, Veruy, Crescetin, y demas Plazas, excepto la de Turin, que tambien se sitiò, y bombeò, y por mejor acuerdo, se difirió el atacarla hasta la mejor ocasion.

En las riberas del Oglio, y el Adixe fueron muy repetidas las vitorias que consiguieron de los Alemanes los Generales Duque de Vandoma, y Gran Prior de la Francia su hermano, perdiendo siempre la tierra, y las Plazas los enemigos, siendo muy señalada la vitoria que el Po Baxo alcançò el Conde

de

de Mendavi de las tropas Imperiales, y Hexianas, con muerte de su General el Principe heredero de Ascafel, y de mucha mayor consideracion la Batalla de Casano, que consiguió el Duque de Vandoma, quien opuesto al passo de la Hada, que intentaba tomar el Principe Eugenio, à fin de socorrer al Señor Duque de Saboya, donde, sobre impedido el passo, y socorro, fuerón derrotados los Imperiales, muerto el Principe Josef de Lorena, y el Duque de Voiteuberc con doze mil Tudescos, muy mal herido el Principe Eugenio, y ligeramente el Duque de Vandoma, tomadas ocho piezas à los enemigos, con muerte solamente de mil y quinientos Franceses.

Era el mayor empeño del Christianissimo el concluir con el sitio de Turin, à fin de que desposeido en el todo el Señor Duque de Saboya de sus Estados, ansiasse la paz, que por tantos titulos, tan justos, y naturales se desea mantener con su Alteza Real, fuyetandole con las armas à la mutua correspondencia con las tiernas leyes de la naturaleza, cuya bien deseada, y justa empresa se malogrò el dia nueve de Septiembre proximo passado, à causa de aver penetrado el Principe Eugenio el Pò, y la Dora con treinta mil hombres, y agregado el Señor Duque de Saboya, à fin de introducir el socorro, atacaron las trincheras que teniamos sobre

la Dora, y Estura ; pero animados sus defensores del Señor Duque de Orleans, defendieron los abances con prodigioso aliento espacio de dos horas ; y siendo poca nuestra Infanteria, por està la mayor parte sobre la altura de los Capuchinos, y està repartida entre otros puestos mucha gente, y no aver podido pelear las tropas que estavan à la vista entre la Dora, y el Pò, por aver cortadose el puente para impedir la comunicacion, lograron los enemigos el romper las Lineas, y entrar el focorro ; en cuyo reencuentro murió el Mariscal de Marfin, y otros muchos Oficiales de cuenta de ambas partes. Enbarazò este suceso las mas convenientes operaciones, y ocasionò los muchos daños que experimenta la Italia, sin que el daño ocasionado adelante las conveniencias del Señor Duque de Saboya, por hallarse como de antes debaxo de ageno Dominio sus Plazas, y en sus Estados de la mesma suerte la guerra, y nuestras Armas con muy poderoso exercito, à cargo de el Mariscal de Tesè, quien se halla en Niza, arrestado à concluir el empeño.

El Principe Eugenio, valiendose de la ocasion, se dexò caer sobre Milàn, y como Ciudad incapaz de defensa, la entrò sin resistencia ; y aunque la hallò muy grande, y por espacio de mucho tiempo en el Castillo, falto de focorro, y viberes, se rindiò con hon-

T

rosas

rolas Capitulaciones , quedando las Plazas fuertes del Milanès bien proveídas , y aseguradas de buenas Guarniciones.

Los Imperiales abusando de la prospera fortuna que les ha dado el vnico favorable succso de el socorro de Turin, parece estudian todos los posibles medios para su mal logro con sus hostilidades , y ofensivos estilos ; porque no solo han puesto todo lo abierto de el Pais Milanès en excesiva contribucion ; pero executan lo mesmo con los Principes , y Republicas confinantes , como son la Toscana , Genova , y Venecia ; si bien por la Republica desta se ponen medios para resistir los atentados , y tambien mediante las quejas que se han expressado en Viena por las tierras de la Iglesia , se dize, està yà reparado el daño , y que se evitan las ruynas del Bolonès, y Ferrarès.

Parece que no caben en Milàn los Alemanes , respecto de aspirar à mayores empresas en la Italia el Principe Eugenio, à quien le traslució la Nobleza Napolitana varias inteligencias que traía entre algunos sediciosos de aquel Reyno, à quienes asseguraba estaria en èl con sus mejores tropas muy en breve ; y despues de averse puesto el reparo dentro de Napoles , manifestando la Napolitana Nobleza el grande amor , y fidelidad que professa à su So-

berano,

berano , haziendo razon de Estado de que se aya vanamente persuadido el Principe Eugenio à imaginar pudiesen hallar sus torcidos intentos abrigo en aquella siempre Leal Ciudad , se ofrecieron al Virrey à salirle à el encuentro à el Principe Eugenio , y disputarle los passos antes que llegasse à tocar los vmbrales de sus Provincias.

(✠)



FRANCIA.



S la Francia aquella constante Potencia, que con mayor teson, y sin el menor descacimamiento ha podido resistir por Mar, y por tierra en todas partes, y tiempos. (desde que se dió principio à este guerra,) las invasiones, y acometimientos de tantos Enalos de las dos Coronas, admirados de que quando mas la contemplaban consumida en gastos, y cuydados, la encontraban mas triuñphante, y con nuevos, y mayores alientos, pudiendo blasonar, (mediante el cuydado, vigilancia, y fortaleza de sus Puertos,) aver sido la vnica Provincia, dõde las enemigas armas, ù de miedo, ù de respeto, no se hã atrevido à arrimarfele à ningũ combate; mas no por esto se ha librado de las cobardes armas de enemigas inteligencias, que (como en todas partes) han procurado introducir sin riesgo suyo la guerra en el coraçon de la Francia.

Concitaron por medio de sediciosos à los Fanaticos de los Sabenes, y Barberas, para que juntamente con otros muchos de las grandes Provincias de la Proxica, y Lengüadoc, tomando los armas, repartidos en varios cuerpos, alterassen las Provincias; tan eficazes fueron los medios

que

que à este fin fueron puestos , que en muy breves días se vieron en consternacion aquellos Países , robando en ellos los Fanaticos los Pueblos abiertos, y en los campos executando toda suerte de hostilidades.

Aunque los Gobernadores de aquellas Provincias dieron las convenientes providencias al castigo de los sediciosos, y resguardo de los naturales , no fueron tan bastantes que consiguiessen el entero sosiego de aquellos Países ; porque socorridos los sediciosos de armas , y dineros de la gran bolsa de Ingalaterra , se experimentaron en sus Correrias tan aumentados los daños, que à no averse puesto tan à tiempo el remedio, huvieran dado harto que hacer, y entender à la Francia; púsose el reparo de este daño al cuydado de Mons.^{de} Landè, quien con suficiente numero de tropas , deshizo varios cuerpos, y encontrandose con el principal de ellos, lo derrotò enteramente, quitandole quanto bagaje avian juntado , y penetrado la montaña en seguimiento de los fugitivos; abrasò dentro de las cabernas à todos los que obstinados se avian negado à la debida fugecion, y obediencia , en cuyas llamas se abrafaron muchos , y no pocos en los Marciales reencuentros, pereciendo casi quantos abrazaron el sedicioso partido.

Aunque con tan prompto , y conveniente reparo, se considerò muy en el todo

apagado el fuego de aquella sedicion, no quedaron tan muertas las cenizas, que como emprendido en yasca oculto, no penetrasse à las Ciudades de Monpeller, y Nimes, soplado de el recio Aquilòn de el Norte; y aunque por mas que la industria procurò ocultar la llama, no pudo dissimular el que falliendo à las alturas el humo, se penetrasse en alguna parte el depravado intento.

Pusose al cuydado de el Mariscal Duque de BerbiK el remedio del yà considerado daño, quien muy en breve aclarò el intento, certificandose de los authores, y Cabeças de la Conjuracion de sus Complices, y del dia determinado, en que apellidando libertad, avian de matar à los Ministros del Rey, y passar los Fanaticos à cuchillo à todos los Catholicos antiguos, al abrigo de los Baxeles de Inglaterra, que se hallarian à la vista à acalorear la empreffa.

Executò su entrada el Mariscal de BerbiK con el recato conveniente, y con el mesmo aprehendiò à Rabanel, y Catinat, Cabeças de la Conjuracion, y à quatro Banqueros, quienes sobre letras de Cambio de Ginebra, libradas desde Inglaterra, pagaban yà sueldos à mas de diez mil Fanaticos, destinados à este fin, y de estos introducido à algunos entre los de las Guarniciones de los Castillos, y tambien hasta 300. de los que hallò mas culpados, y tres mil Fusiles, que

hal.ò

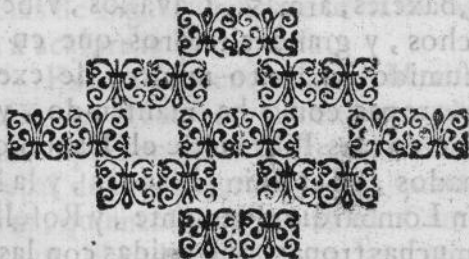
hallò ocultos, remitidos de Inglaterra por la via de Ginebra.

Averiguado el infame intento, y pasando el Mariscal Duque de BerbiK à imponer en los mal-hechores el condigno castigo, hizo quemar vivos à Rahanel, y Catinat, y en los demàs hizo otros muy graves castigos, y desarmandolos à todos, puesta buena Guarnicion en las Ciudades, y dexando bien aseguradas las Plazas de la Marina, dexò apagado del todo aquel tan voraz, y temido incendio.

No obstante que la Francia ha logrado en esta guerra toda la indemnidad en sus Dominios, siendo muy detenida en los vmbrales de sus Fronteras, todavia ha experimentado la crueldad en sus efectos, por el grande dispendio que le ha ocasionado de gentes, Baxeles, armas, Cavallos, viberes, pertrechos, y grandes tesoros que en ella ha consumido en tanto numero de exercitos, y tropas como ha mantenido, y oy mantiene en las Riberas de el Danubio, y Palatinados, en el Rhin, Flandes, y la Mosella, en Lombardia, Piamonte, y Rosellon, en las muchas tropas, que vnidas con las de España, componen los poderosos exercitos de las Castillas, Andaluzia, Valencia, y Aragon, sin las que guarnecen los Baxeles de guerra, y Galeras de la Armada, que manda el Señor Duque de Tolosa, y las fuertes Es-



quadras de Sanmalò , y Dunquerque , y demás , que aseguran , y hazen temidas las Costas de el Océano , y Mediterraneo , y tambien en el de el Sur ; y aunque en tantas Batallas , y reencuentros , assi de tierra como de Mar , no se puede dudar ha perdido la Francia mucha gente , es con el consuelo de que aun los triumphos que de ella han logrado sus Emulos , les han sido lamentables , y aun de los mas adversos sucessos , la han visto respirar con mayores alientos , ocasionandoles a todas sus opuestas Potencias la ruina comun que experimentan.



BERBERIA.



E el conato de vn disculpable empeño , à los porfiados terminos de vna obstinada desesperacion , ha passado el Sitio de Zenta , mantenido (espacio de catorze años) por las Barbaras armas de el Mahometano Rey de Mequinez , en cuyo tiempo , y en su defensa , han hecho nuestros valerosos Españoles Proezas muy dignas de especial Historia, matandoles mas de cien mil hombres, tanto en los rechazos à los asaltos , y avances , como en los empeños , para defalojar à los Moros de los puestos cercanos , y ofensivos ; en cuyos reenquentros , así al golpe de los azeros , y disparos de los cañones , como à la voracidad de las Minas, y Ornillos, oprimidos de el fuego , han convertido en menudos fragmentos millares de muchos Mahometanos nuestros enemigos.

Con la ocasion de la cercania de los Ingleses (apoderados de Gibraltar ,) cobró nuevos alientos la Sarracena Turba , para con mas calor proseguir la empresa de el obstinado Sitio de Zenta , persuadido el cruel Enemigo à su logro , mediante

las

las muchas diversiones con que por todas partes eran inquietadas las Catholicas Armas, especialmente nuestras mejores tropas, ocupadas en la recuperacion de Gibraltar, infiriendo, que, ò yà consumida nuestra Guarnicion con el dessafossiego de continuas invasiones, y assaltos, ò yà por no perder ser socorrida la Plaza, la rendiria el empeño, ò la fugaria la hostilidad, especialmente prometiendose diversion, y nuevo cuydado en la Plaza con la Armada de Inglaterra, à cuya vista pocos dias antes puesto el Principe de Armestad, no aviendo sido la respuesta del zeloso Governador, y Obispo correspondiente à su intento, la avia prevenido con muy tragicas amenazas.

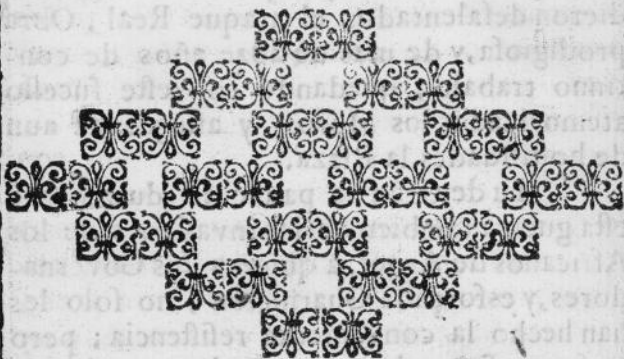
Enfin, ò yà persuadidos à el logro de la empreſſa, ò por solo lifongear à nuestros emulos (con quienes corrian,) y à voces de Aliança, comunicandoseles por medio de ella à los Ingleses de Gibraltar desde Tanger muy repetidos los socorros. La noche 2. de Março de 1705. se arrojò toda la mayor fuerza del Mahometano Campo sobre nuestra Estrada cubierta, y mantenido en el espacio de vn hora en el destrozo de nuestra Estacada, saliendo de la Plaza Don Francisco Manrique su Governador con la gente mas señalada, desaloxò à los enemigos de Berberia, retirandolos del puesto en confuso tropel, y con gran mortandad.

Este

Este presente año Don Francisco Manrique su Governador el dia 15. de Diciembre bolò vn Ornillo, y haziendo salida à vn mismo tiempo, ocupò su ruyna, y aunque acudiò al reparo mucha Morisma, fueron retirados de los nuestros, dexando el Campo sembrado de cadaveres, y el dia consecutivo se puso fuego à otra Mina, la qual rebentada, hizo mucho daño en los enemigos, quienes acudieron precipitados al reparo del ataque Real, (yà por aquella parte arruinado,) pero cargados de los nuestros con espada en mano, y vayoneta calada, cedieron desalentados el ataque Real, Obra prodigiosa, y de mas de doze años de continuo trabajo, quedando con este suceso atemorizados los Moros, y assegurada aun de hostilidades la Plaza.

La de Oràn ha padecido duramente esta guerra tambien varias invasiones de los Africanos de Argel, à quienes sus Governadores, y esforçada Guarnicion, no solo les han hecho la conveniente resistencia; pero en su oposicion han executado con aliento muy afortunadas las salidas, desvaratandoles varios cuerpos, con muerte, y prision de muchos Berberiscos, aprefandoles gran copia de ganados; y aunque al presente se tiene noticia la inquietan tropas de Argel, tambien se avisa averla socorrido los Cavalleros Malrefes.

Las Plazas, y Presidios de Melilla, y el Peñón de Velez, que tenemos en Africa, han sido igualmente inquietados por las armas del Rey de Mequinèz; pero sus Governadores, y Guarniciones han escarmentado en todas ocasiones à los Africanos, y nuestros Presidios desde Malaga, en todas ellas han sido muy à tiempo socorridos.



POR-



PORTUGAL.



On muy amargo llanto gime Portugal las ruynas de vna tyrana, y reciente Monarquia, viendo en el breve campo de sus ceñidas Provincias los correspondientes estragos à su presumida arrogancia, y en tanto tropel de desdichas como lamenta, encuentra todos los efectos de vna mala compañía, y los muchos daños à que arrastra la desordenada ambicion de agenos Dominios.

Pensò Portugal, rompiendo con Castilla, lograr (con el que en nósotros fòno reposo, muy adelantadas las Conquistas;) pero torciòsele el pensamiento; porque como es propiedad del Leon el dormir poco, y con los ojos abiertos, le oyeron muy en breve rugir feròz las fertiles Provincias de la Vera, y Alentexo, rindiendo à sus generosas plantas, y debida obediencia todo el dilatado Pais, que componen las Plazas de Salvatierra, Segura, Peña-Garcia, las dos Idañas, Ros Mariños, Mons-Santo, y Castel Blanco, rindiendo con ellas sus Guarniciones, artilleria, prevenidos Almahazenes, y

muchas

muchas provisiones , y en los campos toda fuerte de ganados, padeciendo estrago quanto no implorò la Real Clemencia, y sugetando quanto se considerò estorvo à los Reales intentos, desde donde penetrando en bien dispuestas Barcas las aguas de el caudaloso Tajo, dominò la rica Ciudad de Port-Alegre, y las fuertes Plazas de Castil-Davide, y Marban, con sus estendidas Comarcas.

El Marquès de Villa-Darias rindiò las Villas de Ocrato , y Corte de Pinto , y otros muchos Lugares de sus contornos ; y el Marquès de Aytona tomò la Villa de Talaga, junto à Olivencia , fin que las fuerças Lusitanas, ò de temor, ò de respectò, osasen oponerse à su Soberano , quien en aquella Campaña de 1704. huviera dado fin al glorioso triumpho, con la general Conquista de aquel Reyno, à no detener el curso de sus Progressos el luminar Planeta, que azelerando el curso à la estacion mas ardiente, anunciaba riesgos en la salud, y estrechez en la tierra, para que las aguas, y forrages consumidos descaeciesen nuestra Cavalleria.

No adelantò à sus conveniencias , ni menos à la Lusitana reputacion , el grande exercito, (que à espaldas bueltas del Español Monarca) formò de tropas Portuguesas, Inglesas, y Olandesas, regido de su Cabeça, y asistido del Señor Archiduque, à fin de lograr la empresa, y Sitio de Ciudad-Rodrigo

(casi

(casi en los fines de la misma Campaña;) por-
que adelantandose nuestro General Duque
de BerbiK, ocupò los Vados del Rio Alagon;
y aviendole presentado la Batalla animoso,
no solo la escusò la demasiada cordura,
(hallandose muy superior ;) pero se re-
tirò à muy buena diligencia, y sin esperar en
lo poco que en poder de los nuestros le iba
quedando , cuyo exercito se viò deshecho
en mucho menos tiempo de el que se tardò
en juntarlo.

Menos luzido experimentò el suce-
so de Badajoz, donde se pusieron el Marquès
de las Minas, y Millord Gallobay, Generales
de la Lusitania, y Ingalaterra , con formida-
ble Campo, donde abierta yà la brecha, (aun-
que demasiadamente suspendido el asalto,) se
diò lugar à que llegasse el socorro , y con
el à que nuestros Generales rompiesen su
Campo, y las Lineas introduxessen el socor-
ro, y à que mal herido el General Inglès, le-
vantassen el Sitio, y precipitassen la retirada,
dexando en el campo algunos cañones, y mor-
teros, muchas cureñas, armas, municiones, y
toda suerte de provisiones de boca , y guer-
ra, ansiando en la retirada el resguardo de
sus fuertes convecinas Plazas , para assegu-
rarle de vn bien concebido assombro.

Aunque en el año de 1706. se confi-
derò la arrogancia Portuguesa enteramente
satisfecha de los descalabros hasta entones

reci-

recibidos de nuestras siempre vencedoras Armas, à causa de que con mas industria que valor, y sin riesgo del menor peligro, valiendose de la ocaſion de hallarse nuestro Catholico Monarca, y sus principales tropas en el empeño del Sitio de Barcelona, echando el resto à su mayor poder, y sin reservar al rustico gañan, toſco pastor, y inutil oficial, formò Campo de mas de quarenta mil hombres, compuesto deste genero de gentes, y de las tropas Inglesas, y Olandesas, al qual seguia sobervio Tren de sesenta piezas de artilleria, diez y ocho morteros, quatro mil carretas, y inmenſo numero de bagajes, y Vivanderos, en que se ocupaban mas de diez mil personas.

Con este poderoso Campo, despues de aver logrado el recuperar à Salvatierra, y Marban, y tomar à Valencia de Estremadura, Alburquerque, Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, (entrando por Salamanca) penetrò el Marquès de las Minas (su General) hasta la Corte, desde donde atraxo (à mas no poder) las convecinas Ciudades, à que por nuevo Dueño reconociessen al Señor Archiduque, donde hubo harto que notar de la astucia Portuguesa; porque con ella mudò Consejos, criò Tribunales, y expidiò todas las ordenes que le dictò su phantasia, à fin de atraer à su torcido intento à las demàs Ciudades, y Cabeças de Provincias de estos Reynos, en

cuyas

cuyas fieles respuestas encontró harto temidos los defengaños.

Luchaba el Marqués de las Minas entre dudas congojoso ; porque aunque el mucho gentío de Madrid le atemorizaba, su mucho reposo le aquietaba el animo, y era la causa la obediencia del Real mandato, que avia dexado vedado qualquier linage de resistencia : los amigos le animaban, y como los triumphos avian sido à ninguna costa, se dexò engañar de la fortuna, y à fin de acreditarse de valiente, salió de Madrid harto desconfiado; pero animado de algunos, resolvió temerario de defaloxar al Rey de su Campo.

Encaminòse al Jadraque presumptuoso; pero al ver el oposito de nuestras tropas, no prosiguiò el de las Minas constante, antes al verse cargado con impetuoso furor, desmayò en vn todo su aliento, se retirò precipitado al resguardo de las eminencias, y Rio de Guadalaxara, cuyo alivio no huviera conseguido à aver caminado mas prompta la obediencia à cortarse la Puente, que previno el Real reparo, desde cuya ocasion se obstentaron los enemigos demasiadamente cuerdos, mediante el padecido destrozo en sus gentes, tren, y bagajes, no tratando yà de adelantar aquellas primeras soñadas glorias, ni de otra empresa mas que de apartarse del peligro.

Huyendo de la ocasion entre necesidades, pérdidas, y desdichas, y sin aliento sus gentes, y de las nuestras seguido, cogidos los pasos, y como entre puertas atrancado, discurrió astuto la retirada por la parte menos prevenida, (y nunca imaginada,) que fue escusar el daño, saltando por la casa del vecino, y así buscando el terreno mas fragoso, y las horas mas escusadas, y menos prevenidas, huyendo de la justicia que iba en su seguimiento, se acogió como delincuente à el asylo de los Fueros de Valencia, donde sobre impossibilitar la retirada à su tierra, por averla hecho à la parte mas dilatada, y opuesta, tuvo à fortuna el arribo à tan esteril Puerto, dando por bien perdidas las dos partes de su gente, y la mayor de su artilleria, y bagajes, y todo el carruage.

Bastante examen de su valor avian hecho los enemigos para no humear las fantasias à nuevas empresas; pero como ni la ambicion, ni la arrogancia son facilmente sugetables, lo que pudiera prevenir los escarmientos, empeñò à la reputacion atraerlos al precipicio, y así deseosos de la vengança, y con el ojo à la Corte, como de penetrar las Castillas, y restituirse à Portugal, deslumbrados con el relampago de la vanidad, dieron de ojos en la ruyna de vna desesperacion.

Hizieronse en Portugal, Ingalaterra,

y Olanda muy cuydadosos los esfuerzos, y prevenciones para la futura Campaña; y considerando que las nuestras irian mas espaciosas, las de el enemigo para primeros de Abril yà estavan todas sus gentes, y pertrechos desembarcadas, y el dia nueve el exercito acampado fuera de Valencia, compuesto de más de quarenta mil hombres, todos gente arreglada; y puesto en marcha para Castilla, le previno el Marquès de las Minas à nuestro General Duque de BerbiK, por diversos mensageros, le desocupasse el terreno de su aloxamiento, que tenia en los contornos de Almanfa, dexandole libre el passo para su exercito; pero nuestro General, governando sus valerosas maximas, mas por los ecos del cañon, que por la arrogancia de otras voces, saliò à recibirle con generosa gallardia al passo de Almanfa, donde presentandole la Batalla, y precisandole à su contestacion en el discurso de poco mas de vn hora, logrà el mayor Tropheo que refieren las Historias Romanas, y Cartagineses, destruyendo enteramente los enemigos esquadrones.

En esta gran vitoria, y su alcance consumió el ardiente fuego Español toda la Infanteria enemiga, y la mayor parte de su Cavalleria, y la que con el favor de la noche se librò, con sus Generales, (aunque mal heridos,) ni llegò toda à tomar puerto, rendida

de la precipitada, y larga fuga, ni le puede ser (si librò alguna) de algun provecho; y aviendo dexado en manos de los vencedores todos sus Estandartes, artilleria, y quanto traian en su Campo (sin excepcion de cosa alguna,) se cantò con el *Te Deum* enteramente la vitoria, al passo que en Portugal la llora la comun orfanidad, y viudèz.

Por la parte de Alcantara entraron luego algunos Capitanes, quienes corriendo la tierra, les duplicaron el llanto; por la de Olivencia el Marquès de Bay tomò à fuerça de armas el Fuerte Real, que es Cabeça de su Puente, y lisongeanado la Plaza con mucho numero de Bombas, y bolando el Puente, se retirò para bolver à la empresa con mas oportunidad; y el Duque de Ossuna, deseoso de resucitar la memoria en Portugal de su Gran Padre, hizo entrada por el Condado de Niebla, y aviendo puesto Sitio à la fuerte Plaza de Cerpa, la rindiò à fuerça de armas, y lo mismo à la de Moura, dexando à ambas con sus dilatadas Comarcas asseguradas, y en la mas debida sugecion.

Hasta las Plazas que domina Portugal en entrambas Indias ha alcanzado el duro azote de esta guerra; porque en la Oriental, Mons. Patier navegando la Costa de Malabar con dos Navios de guerra, encontró con vn Navio Inglès, y dos Portugueses, y aviendolos combatido, los rindiò, y poco

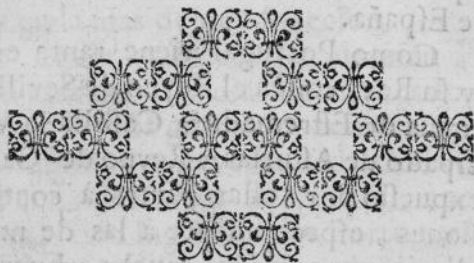
def-

despues al Fenix Dorado (Navio Inglés de 55. Cañones ,) y aviendosele juntado en la mesma Costa otros Navios mercantiles , desembarcada su gente, se arrojò sobre la fuerte Plaza de Vengala , y no pudiendo el Comandante Portuguès resistir el mucho fuego, desamparò con la Guarnicion, y vezinos la Plaza , la qual fue saqueada, y tomada su artilleria , y armas , y hecha cenizas , dexò consumidos en las llamas los bien proveídos Almahazenes.

En las Indias Occidentales, D. Alonso de Valdès, Governador de Buenos Ayres, auxiliado de algunos Navios Franceses, puso Sitio à la Fortaleza de el Sacramento, sita en la margen Septentrional del Rio de la Plata, enfrente de la Isla de San Gabriel, y aunque por el Rio Genorio procuraron en varias embarcaciones socorrerla los Portugueses del Brasil, estas fueron apresadas por los nuestros, y rendida la Plaza , que era la Colonia principal de aquella grande Isla, la qual quedò enteramente debaxo del Dominio de España.

Como Portugal tiene tanta extension, y su Raya costèa el Reyno de Sevilla , la Provincia de Estremadura, Castilla la Vieja, Principado de Asturias, y Reyno de Galicia, està expuesto por todas partes à continuas invasiones , especialmente à las de nuestra Cavalleria, que como tan mucha, y buena, lo-

gra a su talvo las entradas, experimentando los Portugueses muy comunes las hostilidades, viendo de ordinario arder sus casas, saquear los Lugares abiertos, forragear los sembrados, y traerles toda suerte de sus ganados, de todo lo qual se evidencia la ruyna que padece oy aquel afligido Reyno, el qual, especialmente desde el tragico suceso de la Batalla de Almanza, ni puede formar Campo para salir à Campaña, ni tampoco proveer sus Plazas de las convenientes Guarniciones, conociendose en la falta de operarios, y para cultura de los campos la mucha gente que les falta, y lo aniquilados que están los caudales comunes, y particulares; y que à no averse prevenido con anticipada muerte à no ver tantas lastimas, quien con la obediencia los precisò al empeño, fallciera à fuerça del sentimiento con mas intenso dolor, (justo castigo de vna violada Paz, como injusta guerra.)





CASTILLA.



A sido nuestra España como aquella Nave de Tyro, à quien el Zefiro inquieto, y el Abrego la combatiò, solicitando su ruyna no solo los Emulos de su grandeza, mas tambien algunos de sus naturales, especialmente de aquellos Reynos vnidos, que componen su gigante cuerpo, y al passo que se prometia mayor la seguridad, creciò su congoja con los daños internos; y aunque llorò presagios de su triumphante Cetro roto, nunca descaeciò su invencible aliento, por asistirle la justicia, y tener al Cielo de su parte, esperando con muy viva fè la recompensa Divina por el cumplido zelo que professan sus hijos à la Catholica Religion, y mas pundonorosa Lealtad à su Soberano, de que han dado bien authentico testimonio sus gloriosos esfuerzos en tan vigorosa defensa, y plausibles victorias.

No obstante lo qual, han padecido las Provincias Castellanas muy considerables los daños muy desde los principios de la guerra; porque el desembarco que hi-

zieron Ingleses, y Olandeses de la grande Armada en el Puerto de Santa Maria, y Lugar de Rota, como Pueblos abiertos, y de corta resistencia, experimentaron, sin otros muchos daños, el del Saqueo; en Cadiz en la defensa del Castillo de Mata-Gorda, atacado por los enemigos, logrando los nuestros muy vigorosa la resistencia, y el retirarlos de la empresa, era preciso fuese con pérdida de alguna gente, aunque con gran destrozo del enemigo.

En el año de mil setecientos y quatro executaron lo mesmo en Gibraltar con otro desembarco; y aunque su Governador hizo quanto le fue dable en su defensa, la poca Guarnicion, y mucha despreuencion de municiones, hizo inexcusable la Capitulacion, de la qual no quisieron vsar sus vezinos por no fuger su gran fidelidad à la estraña dominacion.

Considerando la importancia de esta Plaza, y que era por causa de su Estrecho la Llave de entrambos Mares, y la puerta por donde entran todas las Estrangeras embarcaciones à sus Comercios, pudiendose con mediana Guarnicion de Baxeles en aquel Puerto tenerlas sojuzgadas, se resolviò le pudiesse Sitio el Marquès de Villa-Darias, y porque descubierta la Mar se hazia infructuosa la

dili-

diligencia, embiò desde Malaga el Señor Conde de Tolosa algunas Tropas Francesas, y Artilleria, y à Mons. Ponti con vna Esquadra de Baxeles.

Defendiala el Principe de Armeftad con las mejores, y mas arregladas tropas de el desembarco, en cuyo Sitio sucedieron de vna, y otra parte cosas tan memorables, que acreditan muy igual el valor de los vnos, y los otros, entre los quales fue muy particular el que los enemigos arrojaron vna Galeota cargada de Bombas, que hazia fuego sobre nuestros Ataques, contra la qual Mons. Ponti embiò à Mons. de Cabaret con algunas Tartanas, vn Navio de fuego, y acometiendo à media noche à la Galeota, y llegando el fuego al Peñol de la polvora, despidiò todas las Bombas contra la Ciudad, donde murieron muchos al rigor de su propia industria.

Batíase la Plaza por tres partes, y las Bombas disparadas de nuestro Campo, abrasaban sus edificios, los Baxeles sueltos, que procuraba introducir la enemiga necesidad eran aprefados de los nuestros; pero no se les podia impedir aquellos que en menores embarcaciones les venian de Berberia; porque como nuestros Baxeles no podian hazer pie en el Puerto, andaban à distancia larga, por causa de la braveza de el Mar, y furia de el viento, en

cuyo

cuyo estado se prometia nuestro deseo muy en breve la rendicion de la Plaza ; pero malogrò el intento vn nuevo Socorro de veinte Navios, con mucha gente , y bastimentos; con lo qual, y otros continuados Socorros, fu rehizo la Plaza , fin que los Baxeles de Ponti pudiesen tener encuentro con los enemigos; porque al passo que à nosotros nos era opuesto el viento, se avia mostrado muy favorable à los enemigos; y aunque à este fin, y con el de concluir la empresa , acudieron otras Esquadras de Francia , jamas pudieron, ni arrimarse al Muelle , ni parar en el Estrecho, con que se hizo precisa la retirada de nuestros Baxeles , quedandose Mons. Ponti con solos cinco para acudir à las operaciones convenientes.

Contra el fuego de la Plaza , y furia de los malos temporales se continuò tanto el de nuestro Campo , y se adelantaron los Ataques, que se estrechò nuevamente à la Plaza, poniendola en terminos muy ceñidos de entregarse; pero entrandoles muy poderoso Socorro en quarenta y ocho Navios, se considerò por muy arriesgada la empresa; porque no solo se avia de pelear con la mucha gente de la Plaza ; mas tambien con la furia de los vientos, y las aguas, que inundaban los ataques , destruian , y embarazaban las operaciones, y la mayor parte de nuestra gente enfermaba , y mucha de ella moria à

los

los rigores del frio, y humores que engendraba la humedad.

A el tiempo que se arrimaba à el Puerto la Armada enemiga, logró circundar los cinco Baxeles de Monf. Ponti, y no obstante la desigualdad, peleò con toda la Armada, en cuyo combate perecieron dos Navios de los cinco, dexando otros dos de los enemigos anegados, y maltratados à otros, y seguido, varò en las Costas de Malaga Monf. Ponti, donde facandole à los tres que le avian quedado toda la gente, y haberes, les puso fuego. Resolvióse por los motivos ya referidos levantar el Sitio de Gibraltar, y dexarla bloqueada, consejo muy acertado, y que si desde los principios se huviera executado, ni tantos caudales, y gentes se huvieran consumido, ni los enemigos con esta diversion huvieran otras empresas logrado.

En el año de 1705. experimentò nuestra Provincia de Estremadura bastantes los daños de la guerra; porque en el Sitio que pusieron los enemigos à Valencia de Alcantara, y Alburquerque, en su vigorosa resistencia murieron muy buenos Soldados nuestros, y padecieron no poco los vezinos; en la recuperacion de Salvatierra, y Marban (Plazas enemigas) la Guarnicion de Salvatierra (aunque corta) fue sobradamente molestada; lo qual no sucedió en el empeño enemigo de rendir à Badajoz; porque ni confi-

guiò el intento, y salió con tal descalabro, que le faltò el aliento para proseguir las empresas.

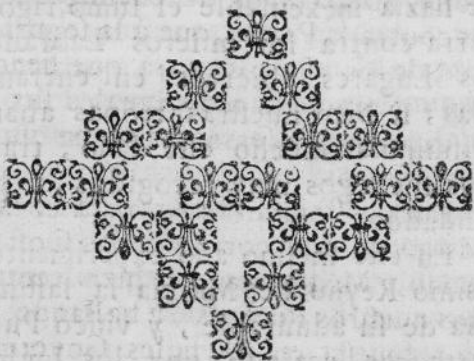
Pero en el año consecutivo lograron bien à costa de su reputacion vidas, y tesoros el hazernos mas que mucho daño; porque cò la ocasion del Sitio de Barcelona, donde se hallaba el Rey Catholico con sus mejores tropas (tomada la Plaza de Alcantara, y otras menores de su contorno,) se encaminò el Marquès de las Minas con su poderoso exercito hasta Plasencia, y desde alli, caminando àzia Talavera de la Reyna, con amagos de arrimarse à la Corte, retrocediò del camino, y del intento, ò porque no estavan aun en fazon las internas inteligencias, ò porque entonces tuvo por mas ardua la empresa de lo que despues considerò; y encaminandose por la Estremadura àzia la parte de Ciudad-Rodrigo (rendida su debil Plaza,) reiterò el intento de encaminarse à la Corte, desvanecidos aquellos primeros rezelos que concibiò (quando à passo llano, y corta distancia de doze leguas, le causaron el assombro, que no concibiò) aviendo mas de cinquenta leguas de travesia, que caminar, y el impenetrable embarazo del Puerto de Guadarrama,) las yà concebidas seguridades, hallaron Puertos, y abreviaron las jornadas, y conducido en alas de vn fantastico desseo, logrà muy en breve (entrado en la Corte,) entre glorias

soñadas , harto fingidos los obsequios , y como tan aparentes , y irregulares , desaparecieron brevemente como el humo , anfiando como destrozados Navegantes qualquiera (aunque incommodo Puerto ,) para resguardo de sus vidas , y reparo à tantas padecidas desdichas.

En esta , pues , arrogante entrada , quanto misera , y precipitada salida , experimentaron los Pueblos inmediatos al enemigo Campo , entre las comunes hostilidades , que de ordinario causan los enemigos passages , la de la extrema necesidad , que solicitaban redimir , sobre que se hazia inexcusable el sumo rigor de la guerra contra los miseros Labradores de los Lugares abiertos en entrambas Castillas ; si bien nuestras tropas abançadas , disminuían mucho este daño , trayendo à los enemigos muy recogidos , y poco desmandados.

En este mesmo año experimentò el fidelissimo Reyno de Murcia la lastimosa pèrdida de su admirable , y vnico Puerto de Cartagena , entrado por los Ingleses , no à fuerça de las armas , si solo por medios tan cobardes , è indecorosos , que de verguença los omite la pluma , negandole este borron à la posteridad , encubriendole à su author tan dolorosos afectos , si es que pueda la memoria borrar lo que

à ninguno se le oculta ; no asì la recuperaron nuestros Españoles , quienes tanto esta , como las demàs Plazas que han recuperado , han sido rendidas à todo trance , asì por el medio de el ataque, como à el aliento , y rigor de el asalto, recuperando con gloria quanto se nos avia ocupado con infamia.





V A L E N C I A.



El mismo tiempo que los Portugueses, y sus Aliados entraron con Campo formado por Estremadura el año pasado de mil setecientos y cinco, salió de Lisboa la Arma-

da grande de Inglaterra, compuesta de ciento y treinta Baxeles, con la derrota àzia Barcelona, mas al favor de enemigas inteligencias contra la Patria, que à la seguridad, y merced de los vientos, para que siendo à vn mismo tiempo dos muy iguales sus empeños, experimentásemos tambien vniforme s los peligros.

Iba en esta grande Armada el Señor Archiduque, la qual corriendo las Costas de el Oceano, y Mediterraneo, hizo tentativa en todos nuestros Puertos, y hallando muy igual la respuesta en los fieles Governadores, se vió obligada à buscar acogida en otras partes: Llegò à Denia, donde tomándola sin la menor resistencia, cogió las primicias de sus inteligencias, y aviendola proveído de gente, viberes, y municiones, y nombrádose à Basset por Lugar-Teniente

del

del Señor Archiduque para todo el Reyno de Valencia, (sin tropezar en el reparo de que tanto caracter no podia hazer impresion en Sugeto tan desconocido, transfuga de su Patria, y mendicante en las agenas,) siguiò su derrota para Barcelona.

Costeando yà la enemiga Armada el Principado de Cataluña, rebentò la postema por la plana de Vique, penetrando el putrido humor de estos à la gente foragida, à quien, y (la libertad de sus Fueros los canoniza con el nombre de Miqueletes,) vnos, y otros començaron los insultos por los contornos de Barcelona, sin otro fin, que robar, y excitar la vengança à la satisfacion de particulares injurias entre si mesmos.

Desembarcò la Armada à la vista de Barcelona doze mil Ingleses, y Olandeses, (corto numero, y malogrado apresto para tan grande empresa, si corrieran en igual balança la reputacion, y fidelidad olvidada de los comunes, con el lustroso valor de la Guarnicion, y la Nobleza:) à esta novedad acudiò la gran Chusma de Miqueletes, de que inunda aquel Principado, aun mas que de langostas; de los quales se formaron enxambres, que repartidos por el Pais Catalan, no solo entraban los Lugares abiertos; pero (aun hallandose los mas desarmados,) insultaban las Plazas, y Ciudades muradas, firviendoles el nombre que apellidaban de el

Señor

Señor Archiduque de sombra para las mayores violencias, y latrocinios, en cuyo escandalo se viò entre parasísimos mortales muy desalentado el amor à la Patria, y la Noble antigua Catalana Lealtad en la vltima congoja; y hasta las mayores Ciudades que al primer riesgo avian zelosas manifestado al Señor D.Phelipe Quinto muy anticipada la expresion de su constancia, y fidelidad, ofreciendo derramar en su servicio hasta la vltima gota de sangre.

De esta suerte divididos en varios cuerpos, corrieron hasta las Fronteras de Aragon, donde su Nobleza juntando tropas, detuvo la infame caterba; y aviendo acudido amante el Reyno de Navarra, y la siempre fiel Provincia de la Rioja, y tambien la Cavalleria de el Rey, que se avia embiado para cubrir à Valencia, se formò Campo, bastante à poder reprimir el sedicioso vulgo Catalàn, à cargo de el Principe Secblas de Tilli.

Con tan buenos antecedentes, apretaron los Sitiadores à Barcelona, no con Ornillos, Minas, ni aquellos modos Militares con que rinde el valor las Plazas, sino es con las armas de el engaño, y como este se consideraba tan bien internado en la Plaza, era igual el rezelo con amigos, y enemigos, y à esta causa impracticables las salidas, que eran el vnico medio pa-

ra detener, y consumir al enemigo, y solo se hizo precisa la que motivò la vltima, (y bien merecida desgracia de el Principe Armestad,) quien al resguardo de la noche, y asistido de los mas señalados Cabos Ingleses, se arrimò al Castillo de Menjui, y fingiendo ser Socorro de Españoles, lo introduxo por la primera puerta, apellidando el nombre de el Señor Don Phelipe Quinto, y entre la confusion de voces, advirtiendole la Guardia de la segunda puerta el eco de vna, (que permitió el Cielo apellidasse al Señor Archiduque con el nombre de Carlos Tercero) executò la primera carga la Guardia, y continuando el fuego los Granaderos, se oyò el rebato en la Ciudad, de donde saliendole con vn trozo de Cavalleria el Virrey, cortò à los enemigos, en cuyo suceso perecieron los mas, y quedò muerto el Principe de Armestad, pagando este Principe con la vida en el propio lugar donde fraguò la mayor culpa, la pena de la mayor ingratitud.

Malogrò todo el animo, y confianza que pudo aver dado à la Guarnicion de la Plaza este tan afortunado suceso vna Bomba enemiga, que el dia diez y siete cayò en el Almahazen de la polvora del Castillo de Menjui, y se llevò tras si parte de la muralla, y de la gente que le guarnecia, con cuyo accidente fue entrado sin oposicion el Cas-

tillo,

tillo, y la poca Guarnicion que avia quedado hecha prisionera de guerra.

Aunque la Plaza se defendia con imponderable aliento, las muchas baterias, y el continuo fuego de Mar, y tierra obraron mucha consternacion, y el poder abrir cien varas de brecha; y atendiendose à que por ningun modo podia ser socorrida la Plaza, y à el mal estado con que corrian los humores internos, se capituló su entrega con quantas ventajosas condiciones previene el mas adelantado honor de la Milicia.

No les sufrió el genio à los Infieles Catalanes, que dentro de la Plaza avian disfrazado el veneno de la Deslealtad, el aguardar al plazo pactado; porque tocando à Someten, se arrojaron à las casas de los Soldados, Ministros de el Rey, y Nobles Ciudadanos, saqueandolas con todo el furor de vna sedicion; y reconocido el tumulto por los Miqueletes que estavan de la parte de afuera en el Campo enemigo, porque los otros no lograsen toda la presa, se arrojaron por la brecha, y continuaron el Saqueo.

Conociendo el Duque de Preterbuch el riesgo en que se hallaba el Virrey, y demás Ministros Reales, y Nobleza, y à fin de disculparse de tan mal sonante atentado, acudió à la Ciudad con buenas tropas, y sacando de entre las manos de los Sediciosos al Virrey, y à otras personas de supe-

rior grado , los assegurò en los Baxeles.

Retiraronse de el popular tumulto muchos personages , y poco despues todos los Obispos de aquel Principado , menos el de Solsona , porque deslumbrado con el oropel de Patriarca, cerrò los ojos à la luz de su obligacion ; retirandose tambien los Tribunales de la Inquision , y demàs Ministros, que componian los de aquella yà infelize Ciudad , y lo mesmo executaron todos los Padres de la Compañia de Jesus , y algunos de las otras Religiones, y otros muchos Ilustres Vassallos verdaderamente Leales, passaron à la Corte, y al exercito de su Magestad, otros à Aragon, y al Rosellon ; y todos aquellos que por su ancianidad , y gravosas dependencias no pudieron seguir à los otros, aunque se quedaron en el recinto de la Ciudad , fue con animosa constancia, para ser victimas del enemigo furor.

A el exemplo de Barcelona obraron las inteligencias de Basset en la Ciudad de Valencia , el qual , aviendo agregado à si gran copia de Miqueletes , y foragidos Valencianos, formò vn desprevenido , corto, y defarmado Campo, con el qual se puso à la vista de Valencia , donde intimando amenazas, y obrando las inteligencias, à los primeros passos la puso confusa , è indeterminable en la defensa ; y aunque à esta le prevenian los medios el Virrey, y Ministros, estos (como

poco

poco atendidos ,) no podian adelantar vn passo sus buenos deseos , y como daba la ley la Chusma de los comunes , y faltaba el tribunal de apelacion , que era gente de guerra , le abrieron vna de las puertas, por donde con Ballet entrò todo el tropel de desdichas , que ha llorado , y oy explica con arrepentimiento aquel mal entendido Reyno.

Querer referir el pielago de infortunios en que se ha visto sumergido el Reyno de Valencia , fuera mas que temerario empeño , y especialmente su hermosa Capital ; porque siendo mucha , y la mas principal parte la de los Leales , se hizieron en muy Civil guerra precisas las oposiciones , y el imperio de Ballet, y sus sequazes , no solo lo aborrecia como indigno el honor , mas tambien como tyrano el sufrimiento ; las tropas Catalanas, y especialmente las de Miqueletes (como gente acostumbrada à maleficios ,) motivaban el mayor escandalo , y los Ingleses, y Olandeses irritaban todo lo Catholico; las gentes de la Lusitania con sus presumptuosas arrogancias , descomponian todo Español ardimiento , y las tropas Castellanas , y Francesas , como en País caído en desgracia , è indignacion de su Soberano , fulminaban iras con general ruyna de muros , y edificios , abrafando mas

con el fuego de su justo enojo , que con
 elemental, las Poblaciones , y campos, con-
 taminando toda especie de ganados , y der-
 ramando quanta aleva sangre no implora-
 ba la Real misericordia ; todo ha sido en
 Valencia lustos , tragedias , y affombros,
 discordias , incendios , derramamiento de
 sangre , y comun desfolacion desde el dia
 que abrió las puertas à el peor de sus
 hijos , hasta el en que en el todo se
 restituyò à la debida obediencia
 de su legitimo Dueño.



ARAGON.



ARAGON.



Ntre las Provincias Castellanas no se librò el Reyno de Aragon de la combustible llama de la Europa ; porque como tan desarmado , y convezino al de Valencia , y Cataluña, difficilmente pudiera conservar su indemnidad , inundado de tantas turbas de Miquelletes, quienes procuraban descomponer los animos, mas con los estragos violentos de sus hostilidades , que con la persuasion , y authoridad de sus depravadas costumbres, por ser esta gente incapaz de ninguna atendida representacion.

Portaronse los Aragoneses en el oposito de las primeras Catalanas invasiones con el valor, y fineza que se considerò de su fidelidad , y pundonoroso aliento en su mucha Nobleza ; asistieron con amor, y zelo à el Virrey, y Ministros, y muy especialmente al nuevo Capitan General Principe Seclàs de Tylli ; obtentaron la entrada que por aquel Reyno hizo para aquel Principado de Cataluña el Señor D. Phelipe Quinto quantas afectuosas, y rendidas atenciones corres-

pondian à buenos Vassallos; pero el malogro del Sitio de Barcelona, è invasion de la Corte, diò ran nuevo aliento à los Miqueletes Catalanes, que penetrando estos por varias partes el Pais Aragonès, agregaron varias especies de foragidos de aquel Reyno, (à quienes los iguales Fueros dan la mesma libertad.) De este genero de gente ay mucha en Zaragoza, quienes atrayendo à otro ramo de gentes inquietas, que ni tienen que perder, ni encuentran en que tropezar, levantaron vn cruel Motin en la Ciudad, y aunque los Ministros con la Nobleza, y gran parte de Realistas del comun, acudieron con promptitud, y zelo al reparo, no pudieron estorvar el daño, y contentandose con contenerlos, se publicaron guerras Civiles en Zaragoza.

Como las principales armas de los enemigos eran en todas partes las comunes inteligencias, en muy breves dias, à fin de coger el fruto que avia sembrado la discordia, se trasladò desde Barcelona el Señor Archiduque à Zaragoza, escoltado de sus Guardias, de muchas tropas Inglesas, y la Chusma Catalana, à cuya fuerza se vieron precisados à disimular los Realistas, acomodandose con el tiempo, hasta mejor ocasion, y lo mesmo hizieron todas aquellas Villas, y Ciudades, que se consideraban indefensas; si bien, muchas mas, atentas à su pundonor,

que

que à sus conveniencias, puestas en vigorosa defensa, mantuvieron constantes el partido de la fidelidad ; todo lo qual considerado por el Señor Archiduque, y reconociendo lo poco que reynaba su Alteza en los coraçones Aragoneses, y lo arraygado que estaba en ellos el amor al Señor Don Phelipe Quinto (su verdadero Rey,) y lo alborotada, descontenta, y desvnida que estaba aquella Capital, y que todo el Reyno se hallaba dividido en parcialidades, no teniendose en èl por seguro, se retirò à Barcelona, dexando aquella Ciudad, y todas las demàs sus Sufraganeas ardiendo en el fuego de la discordia.

Pero acudiendo à la frontera algunas tropas Navarras, Francesas, y Riojanas, al calor de estas, explicaron sus afectos algunas Ciudades, y muchos Pueblos Aragoneses ; y aviendo logrado las Armas de nuestro Invictissimo Monarca el dia veinte y cinco de Abril el sangriento enemigo destrozo, (que admira la Europa) con la feliz Vitoria de Almanza, y sugetado por fuerça de armas à la Ciudad de Valencia con todo su Reyno, el Señor Duque de Orlens, se encaminò su Alteza à Zaragoza, donde sin resistencia (bien dispuestos los animos por la Nobleza) logrò su Alteza el recibimiento correspondiente à su grandeza, quien en mutua, y reciproca advertencia perdonò (Realmente piadoso)

qua.





RESVMEN DE EL ESTADO DE LA EVROPA.



Este es el miserable estado en que se halla la mejor, y mas noble parte de el Mundo; en la qual (segun nuestro entender) parece que aquel horrible Monstruo de el Abismo, que ambiciosamente activo, concitó la tercera parte de los luzidos Astros de el Empyreo Firmamento, por aspirar sobervio à entronizadas Divinas igualdades, (aun no escarmentado con los tragicos efectos de su lastimosa caída,) humea con presumptuoso conato, y sañuda vengança (de su bien merecido ultraje) à substituir en lo terrestre sacrilegos bostezos, (que aunque malogrados en mayor Esphera,) premeditó su osadía introducir en los hombres, tomándolos por instrumento en sus discordias, para por mano de ellas hazer guerra

al

al Cielo, consiguiendo con tanta numerosa tropa de parciales, apoderarse de el Imperio de la tierra, con estrago vniversal de todo lo viviente.

Cap. 14.
16.

De el antecedente presupuesto, debemos regularmente inferir, que es el Demonio el Author de tan sangrientas guerras; porque como previno el Propheta Iaias, es quien conturbò la tierra, aterró los Reynos, y despoblò el Mundo. Què otra cosa es, ò à què vemos se encamina el internal furor en la presente guerra, sino es à abreviar el fin de toda esta terrestre Fabrica, y humana naturaleza, à cuyo intento ha movido la mas recia tempestad en la Europa, que han gemido los Orbes, trastornando los dos Polos, y adulterando los Planetas con malebolas influencias, armando las nubes para que engendrassen monstruosas tempestades, en que se anegassen los hombres, embraveciendo el Mar, para que furioso estrellasse en sus rocas, y escollos tanto misero naufragante, y à los impetuosos Rios, para que con su rapido curso anegassen la tierra, y à esta, à que en exalados bolcanes consumiesse à todo animado viviente?

Què otra cosa es, sino evidente principio de la humana dessolacion, tanto Marítimo armamento, cuyos portatiles Leños son en el espacioso Golfo de las aguas bolcanes de incendios, que en el mar de tantas dis-

cor-

cordias , abrevian tantos vitales alientos? Què otra cosa es la convocacion de el Reno, la Mosella, el Alvis, y el Danubio , fomentados (para tantas desdichas agenas, y propias) de las pardas nieblas de Ingalaterra? Què serà el vèr rotos los yelos de la Suecia , Noruega, y Dinamarca , para que por el Mar Baltico passen de vnos Dominios à otros tantos armados Baxeles de Vandalos, y Godos, que en los Dominios Polacos , y Saxones consuman su substancia ; como tambien tanto Paxaro de lino como incessantemente aborta la Inglesa , y Olandesa inquietud, para comun desassosiego de las Catholicas Costas de el Occeano , Mediterraneo , y el Sur? Què serà el vèr desechas las nieves de las altas Montañas de Grifones, y Piamonteses, y derramarfe por la Italia, y vertidas las vrnas de el Pò sobre el Estado de Milàn, convocar para su ruina al Tiber , y al Adriatico? Què serà el despachar por el Occeano sobre encrespadas olas furiosos vracanes à las Indias, que vnan las tempestades, y à España, y Francia introducir por sus Puertos secretos arcaduzes por donde se encaminen terremotos, que fomenten la discordia? Què serà, en fin, el que turbado el Cielo con tan nefandos conatos , llueva sangre , granize plomo, y despida rayos, y que la tierra manifieste en temblores su pena con los tiros de la artilleria , tropel , y relinchos de los

velozes cavallos, viendose por todo su ambito armado Marre pavoroso, y sangriento.

No tiene Provincia la Europa, que no estè conmovida à el estruendo de las armas, ò padeciendo dentro de si mesma todos los daños de la guerra, ò ministrando sus gentes, para que los padezcan en agenas fronteras, buscando los vnos, y los otros en la ruyna general de las gentes la turbacion de el Vniverso.

Explicò impaciente la tierra su pena con movimientos, y temblores, y el agua su dolor, anegada en su propio llanto, vna, y otra dando à entender estàr yà cansadas de sufrir à los hombres: Los temblores de Napoles fueron muy bastantes para disponer el susto, y los de las Riberas de el Pò en la Italia fueron lamentables; porque vertiendose las corrientes por sus margenes, se explayaron por mas de cinco millas en ancho, y noventa en largura, en cuya inundacion murieron mas de quatro mil personas, sin los innumerables, que acogidos à el asylo de las torres, y copados arboles, cedieron à el rigor de la necesidad el vital aliento.

En Roma fueron muchos, muy varios, y continuados los terremotos, los quales pusieron en comun susto aquella Apostolica Corte, obligando à retirarse

en

en otras partes à muchos de sus individuos ; pero fue el daño mucho menos experimentado de lo que avia sido temido ; porque parece que obligado Dios con frequentes , y humildes rogativas , retirò el azote de su justo enojo , para descargarle donde mas provocada se hallaba su Justicia , que fue en Inglaterra , y Costas de Irlanda , donde el agua , y viento se declararon por enemigos de la humana naturaleza , levantando las olas hasta el Cielo , y impeliendolas à que con horriblos bramidos sorbieffen las aguas despedazados en las duras rocas el mayor numero de Baxeles que cortaban sus espumas , y reposaban en sus Puertos ; de cuyo naufragio no se libertaron las grandes Armadas , que se estendian por el inmenso Pielago de el Oceano , y especialmente las en que el Señor Archiduque fiò sus pensamientos ; porque la primera aportò muy desecha à Olanda , y la segunda , aviendo salido de Inglaterra , se viò precisada para no perderse , à retroceder , y tomar Puerto , y hecha segunda vez à la vela , al descubrir las Costas de España , padeciò terrible naufragio , en el qual perecieron los mas de sus Baxeles , y corriendo los demás fortuna , se esparcieron por muy diversas partes , y la Capitana en que iba el Señor Archiduque aportò à

Torbay

Torbay (Puerto de Inglaterra,) muy maltratada, donde dexò à su Alteza harto accidentado.

Los temblores de la Isla de Tenerife en las Canarias, fueron affombroso portento de la naturaleza; porque los montes impelidos de el fuego (conmovido en su centro,) despedian pesados fragmentos, acompañados de Rios de llamas, que abrasaban Poblaciones, y campos, desde donde se descubrian montañas caídas, piedras elevadas en el ayre, bocas abiertas, que exalaban incendios, espesas nieblas, que cubrian los valles, sulfureos humos, que descendian de las alturas, exaladas claridades manifestadas en el Cielo, desvistados relampagos en las Esferas, y horrorosos truenos en el ayre, arruynados los edificios, abrasadas las selvas, y campesinos alvergues, y los mas de sus habitantes consumidos, ò al furor de la llama, ò à la violencia de el susto, queriendo manifestar el Cielo con tantos prodigios, quan irritado le tienen los hombres, y dandoles à entender ser muy parecidas estas violencias à las que vnos con otros, y entre si mesmos executan.

Este, pues, estado infeliz de la Europa, si lo huviera alcanzado la supersticiosa Gentilidad, lo lamentàra como el mas tragico en sus Annales. Què sentimientos no hiziera Apolo, al vèr tantas vezes, y en tantas partes eclypsada su luz, y embargados los

ref-

resplandores de sus resplandescentes rayos, ò à las espesas nieblas del sulfureo humo, despedido de los concabos, y ruídosos metales à las violencias del fuego, y al impulso de el duro pedernal, ò al condensado menudo polvo, que trillado de los veloces cavallos en los Marciales encuentros (levantado à la diáfana Region) puebla con remolinos toda la azulada Esphera?

Què dixera Jupiter, al vèr en tantas agenas manos sus Rayos fulminantes con que aterraba à todo animado viviente, y al considerar vsurpado su fuego, y sus inventadas machinas, dispararse contra el Cielo, enmudeciera de assombro? Y què dixera Vulcano, al notar tanto Marcial instrumento como el Ethna martilla en la cruel, y monstruosa herreria de la Europa?

Què no sintiera Eolo, viendo concalecido su ethereo Elemento à la actividad de la encendida Bomba, cuya elevacion rompe, desvne, y maltrata todo el ambito de su dominacion? Y què assombro no causàra à Thetis, al vèr, que sus propios hijos le despedazaban las entrañas, ò à la violencia del polvorin, ò à el azerado golpe de el pico en el Ataque, y la Mina, donde oprimido el fogoso Bolcan, reduce à debiles fragmentos la machina organizada, y terrena?

Què assombro no causàra à Minerva el vèr tan olvidadas sus Ciencias, tan desa-

tendidas las Leyes, adulterantes muchos ilustres Profesores, reducidos sus libros, ò a pavesas, ò al desprecio, y de fatencion de los crueles Saqueos, y sus doctas Escuelas deatendidas, y villanamente profanadas? Y què no admirara el Dios Pan de los Pastores, al vèr cuydadosas providencias de Ceres, y Bacco, (que son el mayor consuelo de la humana naturaleza,) ò en agraz destrozadas, ò al rapido furor Militar consumidas? y finalmente, què no dixerá Neptuno, al vèr abrumar sus ceruleos ombros, y domar su vndoso, y encrespado cuello el peso de tantas portatiles Montañas, que con alas de lino, bolando presurosas, inquietan tanta republica de olas, rompiendole el pecho Pyratas Proas, y concalecido con los continuos disparos el humedo Elemento, no poderse vèr en su tendido cristalino espejo, por obscuramente empañado con los sulfureos humos que despide tanto encendido instrumento?

Solo Plutòn se gloriara en el espacioso campo de tantas desdichas, viendo por medio de ellas (al passo que disminuido el poder de las demás Deydades) aumentado el imperio de sus obscuras cabernas, con la poblacion de quantos como Atropos de las discordias, son lastimosos despojos de Lachesis. lo qual parece previno en mucha parte el Príncipe de los Poëtas en los siguientes versos, y aun en todo el libro q̃ los cõtienen:

*De hinc talia fatur
Tanta ne vos generis fiducia
vestri?*

*Lib. I.
Æneid.*

*Iam Cælum, terramque meo sine
numine venti
Miscere, & tantas audetis tollere
molles,*

*Quos ego : sed motos præstat
componere fluctus :*

*Post mihi non simili pœna
conmisa luetis.*

No tiene mayor enemigo el hombre , que al hombre ; porque todo animal ama à su semejante , mas el hombre le aborrece en vn todo. Las cuebas de las fieras se mantienen sin alguna defenfa, y las Ciudades donde habitan los hombres, no bastan tres Elementos à assegurarlas; porque por mas que la tierra levantada en muros, y valuartes, el agua reducida à fosos , y el fuego incluido en los cañones se desvelen en su custodia , el fuego disparado de el cañon, y la bomba despenada desde su mayor elevacion , dan entrada con las ruynas que ocasiona su estrago à

quantos daños le solicita la crueldad, à cuyo fin se inventan cada dia nuevos diabolicos instrumentos, todos dirigidos contra la miserable vida de el hombre, (como si por si mesma no fuera breve, por efecto de la primera culpa, y comunes achaques de la naturaleza.)

Es el hombre el mas inconstante de todos los animales, y no cambia mas semblantes el Mar, ni el Camaleon, que su condicion; porque con especie de bien, yerra, y con el amor propio persevera, haze reputacion de la vengança, y de la crueldad; dissimula, y oculta largo tiempo sus afectos, y con palabras, risa, y lagrimas encubre lo que tiene en su coraçon, obedece al temor, y à la esperança; los favores le hazen ingrato, el mando sobervio, la fuerça vil, y la Ley rendido; escribe en cera los beneficios recibidos en marmol las injurias, y en bronce los favores que presta; juzgase fino en la amistad, pero no la sabe guardar; muy prodigo desprecia lo propio, y ambicioso aspira à lo ageno, y quanto mas alcanza, mas desea, y con los agenos acrecentamientos le consume la invidia: en si aborrece el rigor de la Justicia, y la ama quando contra otro se encamina, ofendiendo mas con caratula de amigo, que con ayrado rostro de enemigo, cuyo coraçon dixo la Eterna Sabiduria, era vn mar lleno de senos, y ocultos baxios, sin

Ecc. 13

31.

que

que huviesse avido carta de Marear, que pudiesse demarcallos.

Por esta causa juzga la razon, que bien advertida de estos daños la naturaleza, para distinguir las Provincias, las cercò con montes, y circunvalò con profundos fosos, ò de caudalosos Rios, ò de sobervias, y embravecidas olas de el espumoso Mar; pero no han bastado las bien advertidas providencias de la naturaleza, para q̃ no las violasse el infaciable apetito de dominar, por ser tan poderosa la ambicion de el coraçon humano, que juzga por estrechas las cinco Zonas de la tierra.

Lloraba el pasmo de Macedonia, porque no hallava nuevos Mundos que conquistar, y es la causa, porque con el imperio crece la ambicion de aumentarle; con que si la vizarria de el animo no se ciñe à la Justicia, corre el baxel de la razon en muy desecha tormenta à el precipicio; y no pocas vezes acaece el que alargando el Principe la mano à lo ageno, le suceda lo que à la Tortuga, que en sacando la cabeça de el pavès de su concha, queda muy expuesta al peligro; como el que refiere Libio sucediò à vn Principe de Moscobia, que queriendo invadir à el Tartato, perdiò la vida en la demanda, y del casco de su cabeça hizo el vencedor vn vaso, en que bebia, gravando en su orla vn Mote, que dezia así: *Este, por apetecer lo*

ageno, se despossedyò de lo propio.

Otros muchos casos, (que por comunes se omiten,) se pudieran traer; pero bastanos saber, que el que injustamente intenta privar à otro de su estado, abre puerta (por permission Divina) à que le quiten el suyo, sin que le aseguren las distancias; porque de ordinario saltan centellas, que el viento arroja à donde menos se juzga; las quales, como luzes despedidas de el Cielo, dan claridad à el invadido, como fuego contra el ofensor, en pena de aver sido quien armò la tempestad, siendo lo comun, que los instrumentos que dispone la malicia para el daño ageno, sean los que le ocasionen la mayor ruyna; y el que haze todo el mal que puede à otro, suele experimentar el daño que no quisiera; porque la natural defensa es muy ingeniosa, y suele hallar modos para que mudado el theatro de la guerra, peligre aun lo mas retirado.

A la fiera, que tal vez ofende à otra de su especie, la disculpa la mesma naturaleza que constituyò su ferocidad; pero no à el hombre, quien aunque altivo con la llama de la razon, que le anima, y haze señor de todas las cosas terrestres, suele indebidamente persuadirse, que pues nació para vivir, puede gozarlas fuera de los limites que le prescribe la razon, y engañada su imaginacion con falsas apariencias, constituya su fe-

lici-

licidad al compàs de su antojo , en tan varias cosas, como son los errores de el apetito, y de la fantasia , aplicando para conseguir las todos los medios que le dicta el discurso vago, è inquieto, sin tropezar en el reparo de la conciencia; por que à todos estos incentivos de la voluntad, debe poner reparos el entendimiento.

De sola la voluntad (no corregida de la razon,) nacen todas las tyranías , y crueldades de los hombres, y configuientemente la invencion de las armas, y para reparar la malicia con la fuerça, y conservar cada vno sus haberes, y libertad, se introduxeron en el Mundo las guerras, con las quales se descompone el orden, y armonia de las Republicas ; la Religion se confunde, la Justicia se perturba, las Leyes no se obedecen, la cultura se pierde, y los Comercios se retiran ; y como nacida de el infierno , y solicitada de aquellas sobervias luzes, que la movieron en el Emyreo, no ay desdicha que no acarrée.

Si esta es interna, es ardiente fiebre, que abraza el coraçon de las Monarquias ; y si externa, abre las venas, y los poros , para que por las vnas se derrame la sangre , y los tesoros, y por los otros se exalen las fuerças, y vitales espiritus ; pero si entrambas se dan la mano, es mal sin remedio.

Es toda crueldad , y violencia muy opuesta à la naturaleza, y fin de el hombre, à

quien criò Dios a su semejança , y substituyò su poder sobre todas las cosas , no para que con la discordia las destruyesse , si no para que con la razon las conservasse ; no le criò para la guerra , sino es para la paz , no para el furor , sino es para la mansedumbre , no para la injuria , sino es para la magnificencia ; y así dispuso su sabia Providencia , que naciesse desnudo , y sin armas con que herir , ni piel dura con que se resistir , ni defender.

Lib. 9. Es la Crueldad vna indomita fiera , que à nadie perdona , y el mas fiero parto de la guerra , siendo ella quien la mueve , quien la mantiene , y en que se ceba , excediendose siempre en el modo ; definiòla el gran ponderador Valerio Maximo , diziendo , era vn fiero monstruo , nacido para daño de el humano Linage ; y San Vicente Ferrer dixo , que el hombre aborreciendo à su semejante , era la fiera mas sanguinolenta , que alimentaba la Libia , y la Hircania , y lo mesmo Virgilio en los siguientes versos :

Serm. 1
Dom.

Tristius

*Tristius, aut illi monstrum, nec
savior ulla*

*Pestis, ira Deum stigijs se se
extulit undis*

Virginei volucrum vultus.

*Æneid.
3.*

Son los muy crueles en la ferocidad como la Arpia, ave engendradora de Serpientes, y la mas sanguinolenta de quantas pueblan la Region de el Ayre, causa porque por la mayor parte son tragicos sus fines, como lo fueron los de Falaris, Tyberio, Caligula, Domiciano, y Nerón, à cuyo intento dixo Ovidio, que el hombre cruel, ni es hombre, ni como tal vive, sino como monstruo de naturaleza, engendrado de fieras entre duros peñascos, en los siguientes versos:

Cap.7.

*Te lapis, & montes, innataque
rupibus altis*

*Robora, te seva progenuere
fera.*

Son en la guerra muchos los efectos de la crueldad; pero los comunes son el

tur-

turbarse el piadoso orden de el parentesco , y tiranamente desconocerse el afecto natural de la Patria , encontrarse tan sangrienta la defensa como la oposicion , no darse diferencia entre la posesion , y el despojo , entre la amistad , y hostilidad , no perdonar à lugar sagrado , ni edificio illustre , verse à breve espacio muy principales Ciudades , y Villas reducidas à cenizas , y à desiertos muchos poblados , probarse las espadas , y bayonetas en los pechos de los hombres , como en inanimados troncos , y penetrante el plomo , tomar passo , barriendo la vitalidad , ò à el estampido de la Pieza , y disparo de el Fusil , ò el estrago de la Bomba , Ornillo , y rebentada Mina , regozijandose Marte con los tristes visages de la muerte.

Sugeta la honestidad à la torpe violencia , haze que imiten los rusticos en los trabajos corporeos à la irracional , ò à la fuerza de la amenaza , ò al duro golpe de el castigo , y no pocos crucificados con varios tormentos , à fin de que descubran las riquezas , que ocultaba el cuydado , vroneando con perros ventores las selvas , y bosques , con redes los Lagos , con garfios los pozos , y hasta los huesos disuntos trastornadas sus venerables urnas , y devotos marmoles , negan-

doteles

doseles el eterno reposo por la codicia de imaginados tesoros , de cuyos desordenes hizo alusion en parte Petronio en los siguientes versos:

*Intremuere tuba, ac sciso discordia
crine*

*Extulit ad superos , stigma
caput.*

Lo qual no obstante , conviene entender, que aunque la guerra la mueban Diabolicas sugestiones , es con fuerza permissiva , para castigo de presentes , ò passadas culpas , valiendose Dios de los malos, como Ministros de su Divina Justicia , fin que le podamos pedir la razon por què lo permite ; porque el literal sentido de las Leyes de el Cielo solo à Dios està reservado , y nunca puede (por limitado) nuestro entendimiento tocar aquellas Celestiales luzes de el Sabio Alcazar de la Divina Providencia , y el que qual incauta mariposa intentare rodear aquella inaccessible Luz , morirà entre su inextinguible llama.

Ninguno piense que ay Pueblos inocentes si los vierre castigados , ni tampoco , que es falta de providencia la to-

leran-

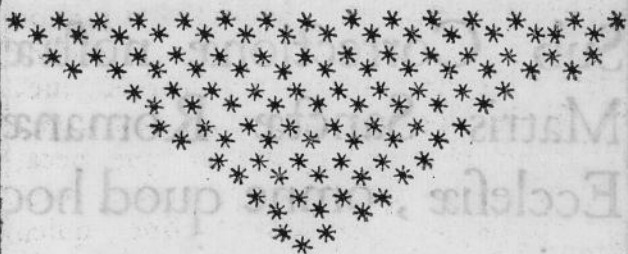
lerancia àzia los malos ; porque en lo primero todos pecamos , y avemos pecado , y siempre la pena dize correlacion à la culpa , y así todos merecemos pena , y jamás aun en los buenos està tan limpia la conciencia , que no le aygan quedado manchas que se deban limpiar con la legia de el temporal castigo , ademàs , que muchos tenemos por mejores à aquellos que para con Dios son peores ; y al contrario , los de nosotros desechados , fueren ser de Dios los mas escogidos ; porque como el animo es solo el que peca , y el ageno no se puede penetrar , solemos engañarnos ; no así es Dios , quien mirando los coraçones de las criaturas sin el afeyte de fingimientos , y hypocresias , vè la virtud , y el vicio en su verdadera figura.

En lo segundo , Dios siempre castiga à los malos , y aunque por causas à su alta Providencia reservadas lo difiera , aunque como Acreedor piadoso , y Divino alargue à el Deudor el plazo , ninguno se le vâ con la deuda ; y el que no satisface , paga finalmente principal , y costas.

Todos estos males que ha experimentado , y padece la Europa , son avisos de el Cielo , para que arrepentidos de tantas culpas , imploremos la Divina

Mi.

Misericordia , y con la enmienda , obli-
guemos à Dios à que retire el azote
de su ira , y rigor de su
Justicia,



Sub Correctionæ nostræ
Matris Sanctæ Romanæ
Ecclesiæ , omne quod hoc
in opere continetur
subijcitur.





Impresso en Granada en la
Imprenta Real de Francis-
co de Ochoa, Impressor de
la Real Chancilleria, y de
el Santo Oficio de la
Inquisicion.

Año 1708.





El Compendio Militar , y
el Crisol de la Española
Lealtad , impressos à costa
de su Author D. Thomàs
de Puga y Rojas, se hallaràn
en la Libreria , en casa de
Nicolàs Prieto, Mercader
de Libros.

